

ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LA METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES REGIONALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Facultad de Arquitectura

Departamento de postgrados

Maestría de Planeamiento Urbano Regional.

Ordaz Zubía, Velia Yolanda

Saldaña García, Gloria Edith

Guanajuato, Gto. junio del 2005.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Metodología	7
1.1.1. Método.	9
1.1.2. Método científico.	12
1.1.3. Técnica y su diferenciación con el método.	23
1.2. Conceptos básicos de la Planeación /Planeación regional.	
1.2.1. Plan, programa, proyecto.	
1.2.1.1. Plan.	25
1.2.1.2. Programa.	29
1.2.1.3. Proyecto.	32
1.2.2. Planeación, planificación.	35
1.2.3. Planeación regional, planificación regional.	42
1.3. Plan Nacional de Desarrollo	
1.3.1. Sistema Nacional de Planeación Democrática.	46
1.3.2. Sistema Estatal de Planeación.	48

2. Referente histórico.

2.1. Situación Nacional.

2.1.1. Época Prehispánica-Virreinato (Fines del siglo XIX).	49
2.1.2. Época del Porfiriato-Revolución Mexicana (1876-1910).	50
2.1.3. De Lázaro Cárdenas a Gustavo Díaz Ordaz (1934-1970)	52
2.1.4. De Luis Echeverría a José López Portillo (1970-1982).	56
2.1.5. De Miguel de la Madrid Hurtado -a Época Actual (A partir del 1982)	59

2.2. Situación del Estado de Guanajuato. **71**

3. CORRIENTES TEÓRICAS.

3.1. Escuelas más significativas.	77
3.2. Tipos de planeación.	81
3.3. Técnicas de Planeación.	86
3.4. Experiencias de la planeación regional.	90

4. CONSIDERACIONES GENERALES E HIPÓTESIS.

4.1. Del referente histórico.	96
4.2. Del marco teórico	97
4.3. Hipótesis	99

5. LA PLANEACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: ¿Existe la planeación regional en el estado de Guanajuato?

5.1. Evolución de la administración pública. Síntesis de 3 periodos gubernamentales del Estado de Guanajuato	101
a) Ing. Carlos Medina Plascencia	101
b) Vicente Fox Quesada	106
c) LRI. Juan Carlos Romero Hicks	112
5.2. El Sistema Estatal de Planeación: Gobierno-COPLADEG	
5.2.1. Organización del Sistema Estatal de Planeación: Gobierno y COPLADEG	118
<u>GOBIERNO</u>	
a) Ing. Carlos Medina Plascencia	118
b) Vicente Fox Quesada	118
c) LRI. Juan Carlos Romero Hicks	119
<u>COPLADEG</u>	
a) Ing. Carlos Medina Plascencia	121
b) Vicente Fox Quesada	128
c) LRI. Juan Carlos Romero Hicks	144
5.2.2. Normatividad.	
a) Ing. Carlos Medina Plascencia	148
b) Vicente Fox Quesada	151

c) LRI. Juan Carlos Romero Hicks	152
5.2.3. Instrumentos:	
I. Plan Estatal de Desarrollo,	
II. Plan de Gobierno,	
III. Programas de mediano plazo, sectoriales, estratégicos, institucionales.	
IV. Programas Operativos Anuales.	
V. Planes municipales	
a) Ing. Carlos Medina Plascencia	154
b) Vicente Fox Quesada	157
c) Lic. Ramón Martín Huerta	173
d) Juan Carlos Romero Hicks	175
5.2.4. Operatividad.	
5.2.4.1. Regionalizaciones en el Estado de Guanajuato	201
• Regionalización elaborada por la Comisión de Salarios Mínimos (1986)	202
• Regionalización propuesta por Rafael Corrales Ayala (1982)	203
a) Ing. Carlos Medina Plascencia	
I. Regiones Geográficas	205
II. Regiones Naturales	207
III. Regiones Culturales	208
IV. Regiones Económicas	209

b) Vicente Fox Quesada	
I. Regionalización del COPLADEG	211
II. Regionalización del Instituto Guanajuato para la Calidad	212
III. Regionalización según las Provincias Fisiográficas	213
IV. Regionalización según las Características Naturales	214
V. Regionalización de Turismo	216
VI. Regionalización según la Secretaría de Educación	218
VII. Regiones derivadas de la Hidrología Superficial	220
VIII. Regiones Culturales	220
IX. Regionalización según la Secretaría de Salud	222
c) LRI. Juan Carlos Romero Hicks	
I. Regionalización del COPLADEG	226
II. Regionalización del Instituto Guanajuato para la Calidad	228
III. Regionalización según las Provincias Fisiográficas	229
IV. Regionalización según las Características Naturales	230
V. Regionalización de Turismo	231
VI. Regionalización según la Secretaría de Educación	234
VII. Regiones derivadas de la Hidrología Superficial	235
VIII. Regiones Culturales	237
IX. Regionalización según la Secretaría de Salud	238

X. Regionalización según la Secretaría de Seguridad Pública	240
XI. Regiones para la Coordinación Intermunicipal de la SSP	241
XII. Regionalización según el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado	243
5.2.4.2. La Realización de los Planes, Programas y Proyectos de carácter regional	243
5.2.4.3. Financiamiento para la Planeación Regional.	245
5.2.4.4. Términos de referencia para la realización de Planes regionales y estatales	248
5.2.5. Efectividad	
5.2.5.1. El criterio de Efectividad conforme al Gobierno del Estado	251
5.2.5.2. Efectividad de la Planeación a través de Indicadores	252
a) Calidad de vida.	
i. Población	254
ii. Cultura	260
iii. Medio ambiente	262
b) Bienestar social	
i. Educación	266
ii. Salud	269
iii. Seguridad y orden público.	272
iv. Vivienda e infraestructura básica para el desarrollo	275
c) Bienestar económico	

i. Empleo	281
ii. Desarrollo Económico.	286
5.2.6. Adecuación de la administración y gestión en la regionalización.	287

CONCLUSIONES

289

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El dinamismo que presenta hoy en día el entorno socioeconómico provoca una serie de cambios relevantes en el quehacer actual del planificador y del gestor urbano, dando origen a la necesidad de revisar críticamente los enfoques de planificación y de la gestión urbana. Algunos de estos cambios se han presentado debido a¹:

- ❖ La transferencia de toma de decisiones del gobierno central a los municipios.
- ❖ Priorización de los agentes de desarrollo económico en la toma de decisiones.
- ❖ Creciente peso de los movimientos sociales y aumento de la demanda social en materia de territorio.
- ❖ Crecimiento desordenado y descontrolado de las ciudades.
- ❖ Solución de las autoridades de problemas emergentes, dejando de lado la correspondencia del plan de desarrollo con el tipo de obra a realizar, entre otros.

Cada uno de los fenómenos citados, entre otros, dificulta tener control sobre el proceso de planificación, afectando tanto a la

¹ Fernández Güell, José Miguel. Planificación estratégica de ciudades. 2a. Ed., México, GG Proyecto y gestión, 2000, p. 51-52.

ciudad² como al **territorio**³. Ahora bien, ¿qué sucede cuando la ciudad crece de tal manera que pierde el control sobre sí misma y la solución de los problemas no puede observarse de manera aislada? Este hecho se manifiesta con:

- ❖ Problemas en la delimitación de los actuales municipios, generados bajo la creciente explosión demográfica y crecimiento desorganizado,
- ❖ problemas de conurbación,
- ❖ de ubicación de reservas de agua,
- ❖ de cuidado y preservación de reservas ecológicas,
- ❖ de ubicación de rellenos sanitarios,
- ❖ de migración de habitantes, ya sea de un municipio a otro, de un estado a otro o hasta de una nación a otra, derivadas de la búsqueda de una mejor oportunidad de trabajo que repercuta en su calidad de vida y la de su familia. etc.

En numerosas ocasiones la ciudad ha sido estudiada y atendida como un ente único y aislado, sin considerar que es parte de una estructura más amplia, como lo es el estado y que de alguna manera interactúa con otras ciudades vecinas. Cuando se

² Ciudad. Complejo ecosistema de elementos o partes conectadas, donde las actividades humanas se enlazan por comunicaciones que interactúan en tanto el sistema evoluciona dinámicamente. José Miguel Fernández Güell. *Planificación estratégica de ciudades*. 2ª. Ed, México, G.G., 2000, p. 60.

³ Territorio. Espacio en que la ciudad se ve inserta, y que juega un papel esencial en el proceso evolutivo de la misma. Idem.

tienen que tomar decisiones que contemplen a varios asentamientos, la competencia se torna de lo municipal a lo **regional**. Para ello es necesario considerar la realización planes, proyectos o programas que contemplen dicho nivel.

El sustento legal que actualmente apoya dicha moción proviene desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se desprende hacia la Constitución política del Estado libre y soberano de Guanajuato, la Ley de Planeación (federal), la Ley General de Asentamientos Humanos, la Legislación Estatal sobre Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Tales legislaciones contemplan la concordancia de la planeación en sus niveles federal, estatal y municipal, sin embargo no son específicas en materia regional, pues mencionan que el Estado es responsable de la organización y planeación de los programas regionales, y que es responsabilidad de los municipios unirse para tratar temas regionales si en su caso se considera necesario, aunque no es sino hasta la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato que se menciona la necesidad de elaborar programas regionales y planes estatales.

Al revisar algunos planes que se han elaborado en el Estado de Guanajuato se encontraron sobre todo programas sectoriales que contemplan los siguientes temas:

- ❖ de impulso agrícola (sistemas de riego).
- ❖ de ubicación de rellenos sanitarios (Relleno sanitario para la región Laja-Bajío)
- ❖ de gestión de agua (en materia de presas, trasvase, mantos acuíferos, etc.)
- ❖ de preservación ecológica (Sierra de Lobos, Cerro del Sombrero, El Orito).
- ❖ de recuperación de zonas afectadas por desastres naturales (fenómenos climáticos, inundaciones, etc),
- ❖ de dimensiones económicas.

Con estos ejemplos, entre otros, se observa que la región es, como lo menciona José Miguel Fernández Güell, *un conjunto de componentes relacionados entre sí para la consecución de unos fines comunes*.⁴ Pero esto nos genera la siguiente pregunta: **¿en base a qué se hace un plan regional?** Ahora bien, al no encontrarse lineamientos específicos para su realización, sino una amplia diversidad de procesos, el presente estudio **nos llevaría a**

⁴ José Miguel Fernández Güell, *Ibídem*, p. 61.

hacer un análisis y crítica de metodologías⁵ para la realización de planes regionales. Para ello sería necesario conocer los elementos que intervienen en la realización de los planes, y que sería importante considerar en un estudio de esta naturaleza, habiéndose identificado en primera estancia algunos de ellos:

- Teorías y metodologías empleadas en la realización de planes regionales.
- El sistema de planeación⁶.
 - Marco normativo.
 - Marco técnico.

⁵ Metodología.- Ciencia del método. Método.- Modo de decir o hacer con orden una cosa. Orden, regla, norma, procedimiento, sistema. Medio o procedimiento para indagar hechos o verdades científicas, o el que se emplea para su exposición. Raluy Poudevida, Antonio. *Diccionario Porrúa de la lengua española*. 48ª. Ed., México, Editorial Porrúa, 2003, p. 482.

⁶ Julio García Coll menciona que debe existir una metaplaneación permanente que comprenda aspectos sociales, económicos y físico-espaciales, y que abarque los rangos nacional, estatal, regional, municipal y centro de población, a corto, mediano y largo plazo. En el sistema de planeación, existen tres niveles de gobierno que tienen establecidas por ley sus competencias con carácter de obligatoriedad; sin embargo cuando se trata de elaborar un plan o programa, tiene distintas sectorizaciones: El Sistema Nacional de Planeación se construye a partir del Plan Nacional de Desarrollo, los planes y programas nacionales; el Sistema Estatal de Planeación que genera el Plan Básico de Gobierno, programas sectoriales, institucionales y regionales; y el Sistema Municipal de Planeación genera el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales, municipales, programas municipales y proyectos. CODEREG. *Programa Regional de Desarrollo. Región II Norte*. México, Guanajuato, CODEREG, 1999, p. 7.

- Actores que intervienen en el sistema de planeación regional (organismos e instituciones).⁷
- El gobierno (prioridades de gobierno).⁸
- La división del estado en regiones (regionalización del territorio).
- El financiamiento que es asignado a las distintas regiones.
- Planes existentes.

⁷ Considerar la labor de la estructura administrativa responsable de formular e instrumentar planes, los procedimientos operativos y la base jurídica, considerando que el sistema de planeación mantenga un alto grado de conexión con su contexto y estructura jerárquica compleja y considere como premisa la participación popular adecuando la legislación a tales efectos. CODEREG. *Programa Regional de Desarrollo. Región II Norte*. México, Guanajuato, CODEREG, 1999, p. 7.

⁸ En México, la decisión responde a la naturaleza estructural, en donde el poder se concentra en el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, para lo cual la Constitución propone: la distribución equitativa del excedente social; se adopte la independencia nacional, la creación de empleos, la dotación de servicios mínimos que aporten un estado general de bienestar; se fortalezca la producción de bienes y servicios sociales y nacionales que impulsen el crecimiento de puestos de trabajo; y que se fortalezca la participación de universidades y centros de investigación para aumentar las tareas de análisis, evaluación y difusión del desarrollo nacional, estatal y municipal. Julio García Coll "El Sistema de Planeación en México" en Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Escultura, Pintura y Arquitectura. García Salgado, Tomás (recopilador). México, UNAM, p. 179-187, p. 179-181.

Para el estado de Guanajuato la planeación regional toma fuerza a partir del periodo del Ing. Carlos Medina Plascencia⁹, se sientan las bases de la planeación regional a nivel institucional (a través de la elaboración del documento de Guanajuato siglo XXI), dando origen a la creación de CODEREG¹⁰ (Coordinación para el Desarrollo regional). De este organismo se derivaron estudios y diagnósticos que apoyaron a la realización de planes y programas regionales.

Ahora bien, no habiendo encontrado un estudio que presente un análisis y crítica sobre dichos procesos, surge el interés en revisar las metodologías empleadas para tal efecto.

Este hecho nos llevó a la formulación de distintas preguntas de investigación:

- ¿Cómo ha sido la evolución del sistema de planeación en Guanajuato a partir de los periodos de gobierno donde surge el interés por la planeación regional?
- ¿Qué metodologías son empleadas para la realización de planes regionales?

⁹ Periodo del 1988-1994.

¹⁰ Creada en base al Decreto No. 2 del Gobierno Estatal, de fecha 15 de julio de 1995 y publicado en el Periódico Oficial el 18 de julio de 1995. Programa regional de desarrollo. Región II Norte. México, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1999, p. 7.

- ¿Qué elementos son considerados dentro de la metodología o metodologías?
- ¿En base a qué son utilizadas determinadas metodologías?
- ¿De los planes regionales que han existido que resultados se han obtenido?
- ¿Cuales han sido los planes, programas, proyectos y acciones de carácter regional de las últimas administraciones estatales?
- ¿Cómo se ha vinculado la técnica con la operatividad en las acciones de gobierno?
- ¿Es posible encontrar diversas metodologías, o son simplemente diversas técnicas de planeación regional?
- ¿Existe relación entre la “regionalización oficial” de Gobierno del Estado con la “regionalización” de las diversas dependencias?
- Estas regionalizaciones, ¿han sido parte del proceso de la planeación regional o mantienen una relación explícita o funcional?
- ¿Que vinculación ha tenido la planeación gubernamental con la operatividad y efectividad de las acciones?

Esto lleva la siguiente pregunta central:

¿Es perceptible que las acciones y programas de gobierno hayan surgido de alguna metodología preestablecida o bien,

se han enfatizado en la técnica para hacer realidad la operatividad y efectividad del plan?

Como se ha dado cuenta, el tipo de investigación que se pretende realizar me da origen a buscar lo siguiente:

Identificar, estudiar, analizar y realizar una crítica hacia las distintas metodologías empleadas o procesos empleados en los diferentes gobiernos (a partir del periodo de Lic. Carlos Medina Plascencia a la fecha) para la realización de planes regionales en el Estado de Guanajuato.

Para ello es necesario (objetivos particulares):

- ❖ Conocer el significado de los conceptos que se emplearán en el presente estudio.
- ❖ Conocer algunos referentes teóricos que han apoyado la realización de planes regionales (a nivel nacional e internacional).
- ❖ Conocer la existencia de las metodologías empleadas en la realización de planes regionales en el estado de Guanajuato.
- ❖ Observar y analizar los actores, organizaciones e instituciones, así como objetivos de gobierno que dieron fuerza a la cuestión regional a partir del gobierno de Ing. Carlos Medina Plascencia hasta la fecha.

- ❖ Identificar los elementos que emplean las distintas metodologías utilizadas para la realización de planes regionales.
- ❖ Analizar y realizar la crítica a la metodología (s) empleada (s) para la realización de planes regionales.

Si bien la cuestión regional se encuentra denunciada desde años anteriores, la creación de instrumentos políticos que la regulen la cuestión regional se presenta en el periodo de gobierno de Carlos Medina Plascencia, instrumentos que han ido evolucionando. Lo anterior delimita temporalmente el objeto de estudio a partir del periodo de Medina (1988-1994) y continua con los periodos de gobierno de Vicente Fox Quesada (1995-2000) y de Juan Carlos Romero Hicks (2000-2004).

La delimitación espacial del objeto de estudio se determina con la demarcación del actual Estado de Guanajuato. Esta percepción permite observar de forma integral la cuestión regional, pudiendo identificar aquellos elementos que podrían ser considerados en el empleo de una metodología enfocada a la realización de planes.

Derivado lo anterior, se estipularon cinco capítulos:

El **primer capítulo** se refiere al marco conceptual, este nos permite conocer los conceptos básicos en que se desarrollará el tema de estudio. Considerando el tema principal, los conceptos más importantes serían: metodología y planeación regional, así como las definiciones que deriven de ellos que sean propios al tema.

Como **segundo capítulo** se considera el referente histórico, el cual nos permite conocer los antecedentes de la planeación regional a nivel nacional y lo concerniente al estado de Guanajuato. Para ello fue necesario clasificar por épocas, divididas en base a factores más significativos en lo que respecta a la planeación regional, encontrándose: la época prehispánica, el virreinato, el Porfiriato y la Revolución Mexicana, así como los periodos presidencias de Lázaro Cárdenas hasta Vicente Fox Quesada.

Como **tercer capítulo** tenemos las corrientes teóricas en base a las escuelas más significativas, las formas de planeación y los tipos de técnicas, así como algunos ejemplos de la planeación regional a nivel internacional.

Para el **cuarto capítulo** denominado Consideraciones generales e hipótesis, se plantea una hipótesis a manera de con

sustentada en base al referente histórico y se establece una postura teórica en la que se centraría el sentido de nuestra investigación.

En el **quinto capítulo** se presenta una síntesis de los tres últimos periodos Gubernamentales del estado de Guanajuato, considerando los temas siguientes: la Evolución de la Administración Pública y el Sistema de Planeación Estatal y los elementos que lo conforman.

A partir de este capítulo se determinan las conclusiones a cerca de las metodologías empleadas en la planeación regional en el estado de Guanajuato.

1.0 MARCO CONCEPTUAL (Conceptos básicos).

El tema de la investigación prioriza los conceptos de **metodología y planeación regional**.

1.1 METODOLOGÍA.

El vocablo **Metodología** tiene varias definiciones y significados, por lo que conviene comenzar por precisar el origen de la palabra. En este sentido, la palabra metodología proviene del griego,¹¹ μετα: hacia y oδος: camino; metodología sería pues el “camino hacia”, es decir, el modo ordenado de proceder para llegar a un fin determinado.

Según diccionario, **Metodología**¹² es el análisis sistemático y organización de los procesos internos de una ciencia o de un grupo particular de problemas según determinado método.

Para Lourdes Münch,¹³ **Metodología** es el conocimiento del método, o como dice Pardinás, es el “*estudio crítico del método... Mientras que el método es la sucesión de pasos que se*

¹¹ Rodríguez Castro, Santiago. *Diccionario etimológico Griego-Latín del Español*. 8ª. Ed., México, Editorial Esfinge, 2001, p. 79.

¹² Gran diccionario enciclopédico Ilustrado. Grijalbo, Barcelona, 1998, p. 1135.

¹³ Lourdes Münch, Ángeles, Ernesto. *Métodos y técnicas de investigación*. 2ª. Ed., México, Trillas, 1990, p. 14.

*deben dar para descubrir nuevos conocimientos, la metodología es el conocimiento de esos pasos.”*¹⁴

Maurice Eyssautier de la Mora¹⁵ menciona que **Metodología** es un cuerpo de conocimientos que describe y analiza los métodos, indicando sus limitaciones y recursos, clarificando sus supuestos y consecuencias y considerando sus potenciales para los avances en la investigación.

Según Arturo Blake, **Metodología** es el estudio lógico empleado en la investigación científica, es decir, “*es un conjunto de procedimientos o métodos de investigación empleados en una ciencia para proporcionar nuevos conocimientos de validez científica.*”¹⁶

Para Castellano¹⁷ **Metodología** es “*el conjunto de procedimientos que conectan lógicamente las premisas con las*

¹⁴ Felipe Pardinás. *Metodología y técnicas de investigación en ciencias Sociales*. 37ª. Ed., Siglo XXI Editores, 2002, p. 56.

¹⁵ Maurice Eyssautier de la Mora. *Metodología de la Investigación* 4a. Ed., México, Editorial Ecafsa Thomson Learning, 2002, p. 94.

¹⁶ J. Arturo Blake Ortega. “*Diccionario de planeación y planificación*” Edit. Edicol, México, 1982, p. 213.

¹⁷ Blake p. 213 cita a Vittorio Castellano: “*Las ciencias, el método y la estadística*”, Rev. Internacional de estadística, Vol. XXV, número 1-4, Universidad de Roma, Italia 1966, p. 48. Así mismo, se puede

conclusiones del proceso científico. Su importancia y su desarrollo no dependen esencialmente de la concepción que tengamos de la ciencia, sino del contenido real de la ciencia que puede no especificarse adecuadamente por la expresión semántica, que sin embargo es la única comunicable”.

Según disciplinas específicas como la economía, menciona Blake,¹⁸ la **Metodología** consiste en aquella parte de la ciencia económica que estudia el procedimiento que conduce a la generación de conocimientos económicos.

Según el mismo autor, la **Metodología en planeación** se ha cristalizado una idea algo distinta de la metodología, se denomina así por lo común, a los problemas generales de preparación del plan y al método, se le identifica como los procedimientos y medios de confección y análisis del cumplimiento de los distintos apartados e índices”.¹⁹

consultar a; Roger A. Bowles y David K. Whynes: “*Macroeconomic Planning*”, Edit. Charles Carter, London, Inglaterra, 1979, pp. 34-39.

¹⁸ J. Arturo Blake Ortega, Op. Cit., p. 213.

¹⁹ Idem.

Características de la Metodología.

A semejanza del método sociológico, la **metodología** se divide en “normativa” que consiste en proposiciones e influencia de lo que debiera ser, basado en juicios de valor y en “positiva” que es independiente de cualquier posición o juicio ético, y se preocupa por lo que es y no por lo que debiera ser.”²⁰

Este hecho coincide con lo mencionado por Mario Bunge²¹ la Metodología es normativa en la medida en que muestra cuáles son las reglas de procedimiento que pueden aumentar la probabilidad de que el trabajo sea abundante.

Felipe Pardinás menciona que “*Las reglas de la práctica científica son perfectibles: no son cánones intocables porque no garantizan la obtención de la verdad, pero en cambio, facilitan la detección de errores*”²²

²⁰ Idem.

²¹ Mario Bunge. *La ciencia, su método y su filosofía*. México, Grupo patria cultural Nueva imagen, 1989, p. 46.

²² Felipe Pardinás. *Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. 37ª. Ed., México, Editorial Siglo XXI, 2002, p. 14.

Autores como Pardinás²³ y Eyssautier²⁴ coinciden en que el objetivo de la metodología es el mejoramiento de los procedimientos y el criterio utilizado en la conducción de la investigación científica.²⁵

Ahora bien, según Iracheta,²⁶ la metodología varía conforme a la intencionalidad con que se pretenda trabajar, lo cual significa que los métodos o procedimientos pueden variar.

La Metodología es pues, un análisis sistemático del método (s). A partir de su estudio: indica sus limitaciones y recursos, clarifica sus supuestos y consecuencias y considera sus potenciales.

Entre las características de la metodología es que: es perfectible, facilita la detección de errores, mejora los procedimientos, y su aplicación varía conforme a la intencionalidad con que se pretenda trabajar.

²³ Idem.

²⁴ Maurice Eyssautier de la Mora. Op. cit., p. 94

²⁵ Idem.

²⁶ Alfonso X Iracheta. *Hacia una planeación urbana crítica*. Ediciones Gernika, México, 1988, p. 21-22.

Como la definición de Metodología, menciona que es el análisis del método, habrá pues, que precisar en este concepto.

1.1.1 METODO

Etimológicamente la palabra **Método**, según Eyssautier²⁷, proviene del término griego *methodus*, que significa el cambio hacia algo. Se entiende por método al modo de decir o hacer con orden una cosa: regla o norma; o bien, es el camino que atraviesa o lleva a un determinado lugar.

Según diccionario, el **Método**, es “*el modo de decir o hacer con orden una cosa, según las reglas que se consideran adecuadas para obtener resultados satisfactorios en relación con las ramas del conocimiento científico*”²⁸.

Según diccionario de economía, la palabra **Método**²⁹ se refiere al proceso o camino sistemático establecido para realizar una tarea o trabajo con el fin de alcanzar un objetivo predeterminado.

²⁷ Maurice Eyssautier de la Mora, Op. cit., p. 94.

²⁸ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 210.

²⁹ Economía: Glosario. (Consultada 01 de diciembre del 2003). Dirección URL: <http://www.monografias.com/>

Según Raúl Rojas Soriano³⁰, el **Método** es el camino que se sigue en la investigación. *“El método es un hilo conductor que orienta el trabajo científico y que debe adecuarse a la complejidad del objetivo de estudio, así como a las exigencias particulares de la investigación y del contexto histórico-social en el que se realiza.”* Para ello, según el mismo autor, habrá que seguir señalamientos metodológicos realizados por otros investigadores.

El mismo autor menciona que *“El Método es la manera de alcanzar un objetivo; o bien, se le define como determinado procedimiento para ordenar la actividad”*.³¹ También menciona que tanto el **Método** como la técnica, son herramientas metodológicas de la investigación, ya que permiten instrumentar los procesos específicos de ésta, dirigiendo las actividades mentales y prácticas hacia la consecución de los objetivos formulados.

Para Eyssautier³² la palabra **Método** significa la ruta o camino que se sigue para alcanzar cierto fin que se haya propuesto de antemano. Para ello señala que el método es *“Un procedimiento*

o conjunto de procedimientos que sirven de instrumento para alcanzar los fines de la investigación... (siendo)... un procedimiento general basado en principios lógicos que pueden ser comunes a varias ciencias”

El **Método**, según Lourdes Münch³³, es un proceso lógico a través del cual se obtiene el conocimiento. En este sentido, el método es el medio que se emplea para alcanzar un objetivo.

Laura Cázares³⁴ define al **Método** como *“el procedimiento concreto que se emplea de acuerdo con el objeto y con los fines de la investigación, para organizar los pasos de ésta y propiciar resultados coherentes. Además ayuda a establecer conclusiones objetivas y permite no solo alcanzar adecuadamente el conocimiento de los hechos, sino también generalizar y resolver problemas semejantes en el futuro”*.

Según Felipe Pardinas³⁵, **Método** es una sucesión de pasos ligados entre sí por un propósito.

³⁰ Raúl Rojas Soriano. *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*. 16ª. Ed., México, Plaza y Valdés, 2001, p. 17.

³¹ Raúl Rojas Soriano. *Guía para realizar investigaciones sociales*. 27ª. Ed., México, Plaza y Valdés, 2002, P. 92.

³² *Ibidem*, p. 99.

³³ Lourdes Münch. Op. Cit. p. 13-14.

³⁴ Laura Cázares Hernández, et. al. *Técnicas actuales* 3ª. Ed., México, Trillas-UAM, 1990, p. 17.

³⁵ Felipe Pardinas. Op. Cit., p. 56.

Método según diversas corrientes del pensamiento.

Existen diferentes maneras, de, de acuerdo a las corrientes del pensamiento, de definir método.

Para Rudenko³⁶ “El **método** se refiere enfoque del estudio e interpretación del mundo, el modo de conocer sus regularidades”. Posteriormente señala: “la teoría es el descubrimiento de la esencia de esas regularidades, de su sistema, es decir, de sus vínculos y contradicciones internas”. Aquí, la diferencia entre teoría y técnica deja a esta última la definición de las normas, de carácter práctico que auxilian el procedimiento utilizado como medio para la adquisición de conocimientos.

Para Durheim, el **método** es un medio para la resolución de un conflicto y la reflexión creativa. Señala que: “El método es la experimentación propiamente dicha. El método utilizado generalmente es el de la experimentación directa e indirecta³⁷”.

“Así **método** será cualquier procedimiento o norma en que se aplique una pauta sistemática o un orden racional para

³⁶ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 210. Cita a Georgui Rudenko. “El estudio del imperialismo”. 2ª. Edición, México, Edit. Nuestro Tiempo, 1979, p. 16.

³⁷ Idem. Cita a a Emile Durkheim. “Las reglas del método sociológico”. Argentina, Edit. La Playa, 1976, p. 137.

obtener un fin determinado. Existen diversos tipos de métodos en ciencias sociales, ello fundamentalmente obedece a la interpretación social de la realidad histórica que conlleva ideológicamente cada definición o interpretación³⁸ .

Características del método.

La característica distintiva del **método**, dice Kaplan, “es la de ayudar a comprender en el más amplio sentido, no los resultados de la investigación científica, sino el propio proceso de investigación.³⁹”

Madeleine Grawitz⁴⁰ menciona que las actitudes relativas a los problemas de conocimiento dependen de las posturas filosóficas que de dificultades halladas en la investigación científica.

Según Rojas Soriano⁴¹, el **método** que sigue la investigación “se plantea y se realiza con base a lineamientos

³⁸ Ibidem, p. 209-210.

³⁹ Madeleine Grawitz. *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*. Tomo I de II. México, Editia Mexicana, 1984, p. 18. Autor citado por la fuente.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Raúl Rojas Soriano. *Métodos para la investigación social*. Op. cit., p. 18.

metodológicos existentes, y de acuerdo con las teorías y e hipótesis que guían la apropiación teórica de la realidad concreta a través de un contacto directo y permanente con ella”.

En el proceso de investigación, comenta el mismo autor⁴², se manifiestan también influencias sociales e institucionales (necesidades, exigencias, directrices políticas, recursos disponibles, etc.). Elementos que se manifiestan en la práctica científica y que se concretizan en función de cada situación específica.

Por tanto,

Método es pues, es una sucesión de pasos ordenados y ligados entre sí por un propósito. Posee principios lógicos, teóricos y metodológicos que ayudan a establecer conclusiones objetivas y a generalizar y resolver problemas que puedan surgir en el futuro.

El Método a emplear en la investigación dependerá de los objetivos que se persigan, de la naturaleza del fenómeno y de la perspectiva de análisis, mientras que la precisión de la investigación dependerá del soporte teórico y conceptual (ya que al no tenerlo se corre el riesgo de caer en la dispersión de los datos).

⁴² Idem.

El poder aplicar cualquiera de los métodos mencionados, se necesitaría conocer a fondo los conceptos y líneas que maneja. En general, si se busca abordar el tema de los procesos o procedimientos de la planeación regional, necesitaríamos emplear un método que pudiese darnos la amplitud de realizar un análisis y crítica objetiva a través de una base teórica. En este sentido, el método que nos pudiese llevar a esta parte del conocimiento sería el **método científico**. Al respecto, Rojas Soriano menciona, que “*el método de la investigación es el método científico*”. Esto nos llevaría a profundizar en este tema.

1.1.2 Método científico.

Es la suma de los principios teóricos, de las reglas de conducta y de las operaciones mentales y manuales para generar nuevos conocimientos científicos⁴³.

Método científico según fuente⁴⁴, es considerado como la suma de los principios teóricos, de las reglas de conducta y

⁴³ Evolución histórica de las ideas sobre el método científico. (Consultada el 16 de Agosto del 2004) Dirección URL: <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/161/htm/metodo.htm>

⁴⁴ Idem.

de las operaciones mentales y manuales para generar nuevos conocimientos científicos.

Eli de Gortari⁴⁵ menciona que el método científico es “*el procedimiento planeado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobar en el experimento y con las técnicas de su aplicación*”.

Mario Bunge define al método científico como la estrategia de la investigación científica que afecta al ciclo completo de la investigación y es independiente del tema de estudio y del estado del conocimiento respecto de dicho tema⁴⁶.

El método científico es la teoría de la investigación, según el mismo autor.⁴⁷ En este sentido, la teoría es considerada como metodología descriptiva en la medida en que descubre pautas en la

investigación científica (y aquí interviene la historia de la ciencia, como proveedora de ejemplos).

Para Lourdes Münch,⁴⁸ el objetivo del método científico es la explicación, descripción y predicción de fenómenos, y su esencia es obtener con mayor facilidad el conocimiento científico.

Elementos del Método Científico.

Ahora bien, el método científico según Rojas Soriano,⁴⁹ debe contar con ciertos elementos fundamentales. Rojas Soriano comenta que el M.C. guía el desarrollo de las investigaciones científicas, considerando que lo rigen los siguientes elementos:

- Ubicar la investigación de los procesos y fenómenos dentro de una perspectiva teórica que comprenda el desarrollo histórico de la sociedad de que se trate, con el objeto de explicar el origen, el desenvolvimiento y las formas que adquieren los problemas que se estudian.
- Delimitar el tema de la investigación con base en la información teórica y empírica disponible.

⁴⁵ Maurice Eyssautier de la Mora, *Metodología de la Investigación* 4a. Edición México, Editorial Ecafsa Thomson Learning, p. 99. Autor citado por la fuente.

⁴⁶ Mario Bunge. Op. cit., p. 42-43.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Lourdes Münch, Ángeles, Ernesto. Op. Cit., p. 13.

⁴⁹ Raúl Rojas Soriano. Op. cit., p. 379-383.

- Fundamentar las investigaciones concretas en un cuerpo de teoría específico que permita la comprensión y explicación de la estructura y el desarrollo de los procesos y fenómenos que se estudian.
- Construir el objeto de estudio vinculando, en forma dialéctica, las formulaciones teóricas y los datos que proporciona la realidad empírica.
- Formular el problema de investigación dentro del marco teórico y conceptual.
- Reducir el problema a términos concretos, es decir, traducirlo a elementos operativos que faciliten el desarrollo de los subsecuentes procesos de la investigación.
- Formular objetivos claros y precisos que orienten el proceso de investigación.
- Definir rigurosamente los conceptos utilizados en el planteamiento del problema y en la formulación de las hipótesis.
- Formular hipótesis debidamente fundamentadas en los marcos de la ciencia.
- Operacionalizar las variables (conceptos) de las hipótesis para derivar indicadores o referentes empíricos.
- Elaborar instrumentos de recolección de datos adecuados y precisos a fin de poder obtener información confiable.
- Determinar los procedimientos para la prueba de las hipótesis.
- Analizar la información con base a los objetivos de la información.
- A partir de observaciones en casos concretos (muestra) buscar establecer generalizaciones.
- Formular conclusiones que sean concordantes con los planteamientos teóricos y metodológicos de la investigación.

El mismo autor menciona que todos estos elementos deberán ajustarse a las situaciones y los requerimientos de cada investigación. En este sentido se encuentran distintas clasificaciones.

Clasificaciones del método según el sentido de la investigación. .

- a) **El método en el sentido filosófico.** Conjunto de operaciones intelectuales por las que una disciplina trata de alcanzar las verdades que persigue, las demuestra y las verifica. En el sentido general del procedimiento lógico, *“permite considerar al método como un conjunto de reglas independientes de toda investigación y contenido particular, que aspiran sobre todo a procesos y formas de razonamiento y de percepción, que hacen accesible la*

realidad que debe captarse”.⁵⁰ Se trata de puntos de vista filosóficos que definen la posición de la mente ante el objeto, por ejemplo, el método materialista.

- b) **El método, actitud concreta en relación con el objeto.** En este caso, el método dicta formas concretas de enfocar u organizar una investigación, pero esto de forma “*más o menos imperativa, más o menos precisa, completa y sistematizada*”⁵¹. Ejemplo: el método experimental, método clínico.
- c) **El método ligado a una tentativa de explicación.** Se vincula “*más o menos a una posición filosófica e influye en alguna o algunas etapas de la investigación*”⁵². Ejemplo: el método dialéctico, el método funcional y el método histórico.
- d) **El método relacionado con un dominio particular.** El dominio del método está justificado, cuando se aplica a una esfera específica y supone una forma de proceder que le es propia⁵³. Ejemplo: el método histórico, el método psicológico.

⁵⁰ Madeleine Grawitz. Tomo I de II. Op. cit., p. 290.

⁵¹ Idem.

⁵² Idem.

⁵³ Ibidem, p. 290-291.

Tipos de métodos según su aplicación.

Los métodos tienen distintas clasificaciones. Según Rojas Soriano,⁵⁴ los métodos pueden ser **generales** o **particulares**. Los **generales** son: el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, el experimental y otros. Estos métodos generales, según el mismo autor, pueden ubicarse dentro de la perspectiva del materialismo histórico y dialéctico⁵⁵ que representa una teoría y un método generales del conocimiento o dentro del enfoque positivista y sus variantes.

Los métodos **particulares** son aquellos que cada una de las disciplinas ha desarrollado de acuerdo a sus propias necesidades y limitaciones, y según las normas que el método científico fija.

Bajo este esquema, los métodos generales son:

1) Método experimental.

El método científico aplicado a la comprobación de afirmaciones informativas, se reduce al método experimental. La experimentación involucra la modificación deliberada de algunos factores, es decir, a la sujeción del objeto de

⁵⁴ Raúl Rojas Soriano. *Guía para realizar investigaciones sociales*. Op. cit., p. 93.

⁵⁵ Idem.

experimentación a estímulos controlados. No envuelve necesariamente experimentos en el sentido estricto del término, y puede aplicarse fuera del laboratorio.

Según Mario Bunge⁵⁶, menciona al método experimental como aquel que se realiza para comprobar una hipótesis. Esta puede llevarse a cabo mediante la verificación empírica o científica. Sus técnicas pueden ser: la estadística, los diseños factoriales, y la asignación de variables, etc⁵⁷.

2) Método no experimental.

En la investigación no experimental se encuentran dos vías: el diseño transeccional y el diseño longitudinal⁵⁸: El diseño transeccional trata de investigaciones que recopilan datos en un momento único y específico. Se aplica a problemas poco conocidos y constituyen el preámbulo de otros diseños. Los diseños trasaccionales pueden ser: exploratorios. (se trata de una exploración inicial en un momento específico), descriptivos (indagan la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables -en un enfoque cuantitativo- o ubicar, categorizar y proporcionar una visión de una comunidad o un evento –

⁵⁶ Mario Bunge. La ciencia, su método y su filosofía. México, Grupo patria cultural Nueva imagen, p. 48.

⁵⁷ Roberto Hernández Sampieri. Op. cit., p. 188.

⁵⁸ Ibidem, p. 270-282.

describirla, según el enfoque cualitativo-) y correlaciones/causales (que describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado).

El diseño longitudinal es un estudio que recaba datos en diferentes puntos, a través del tiempo, para realizar inferencias acerca del cambio, sus causas y sus efectos. Se dividen en diseños de tendencia (analizan cambios a través del tiempo dentro de alguna población en general), diseños de análisis evolutivo de grupos (examinan cambios a través del tiempo en subpoblaciones o grupos específicos) y diseños de panel (el mismo grupo de sujetos es medido u observado en todos los tiempos o momentos).

3) Método inductivo-deductivo.

La ciencia se inicia con observaciones individuales, a partir de las cuales se plantean generalizaciones cuyo contenido rebasa el de los hechos inicialmente observados. Las generalizaciones permiten hacer predicciones cuya confirmación las refuerza y cuyo fracaso las debilita y puede obligar a modificarlas o hasta rechazarlas. El método **inductivo-deductivo** acepta la existencia de una realidad externa y postula la capacidad del hombre para percibirla a

través de sus sentidos y entenderla por medio de su inteligencia.

Según Maurice Eyssautier, el método inductivo-deductivo⁵⁹ estudia casos individuales para llegar a una generalización, conclusión o norma general; en seguida se deducen las normas individuales⁶⁰.

4) Método inductivo.

Según Blake⁶¹, el **método inductivo** consiste en la experimentación y razonamiento que permite pasar de lo general a lo particular en forma objetiva y sistemática. El principal supuesto al que recurre es que los fenómenos naturales siguen una pauta de regularidad. Como rama de la inducción está el método experimental que trata de confirmar o en su caso desechar conclusiones provenientes de observaciones repetidas.

⁵⁹ Pertenecen a este grupo Aristóteles y sus comentaristas medievales, Francis Bacon, Galileo, Newton, Locke, Herschel, Mill, los empiristas, los positivistas lógicos, los operacionistas y los científicos contemporáneos en general. Métodos de investigación (consultada el 16 de Agosto del 2004), dirección URL: http://html.rincondelvago.com/metodos-de-investigacion_2.html

⁶⁰ Maurice Eyssautier de la Mora. Op. cit., p. 100.

⁶¹ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 211.

Según Madeleine Grawitz⁶², la **inducción** es una generalización por la cual se hace extensivo a una clase de objetos lo que se ha observado de un individuo o en algunos casos particulares. Reconoce ciertas características a los fenómenos observados, generalizándolos o resumiéndolos en una ley.

5) Método deductivo.

Para Blake, el **Método deductivo** es “*el procedimiento, razonamiento y modo de experimentación que parte de propiedades y principios universales para concluir propiedades particulares. Como condición de validez de este método filosófico, es que las consecuencias o propiedades derivadas de un principio, propiedad o supuesto, tengan una consecuencia lógica*”⁶³.

Según Madeleine Grawitz⁶⁴, el **Método deductivo** es un medio de demostración. Se parte de premisas que se suponen seguras, en las que basan su certeza las consecuencias deducidas. Parte de premisas verdaderas, primarias, inmediatas y más conocidas. La deducción demuestra y raras veces descubre. Para ello hay que alimentar

⁶² Madeleine Grawitz. Tomo I de II. Op. cit., p. 290.

⁶³ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 211.

⁶⁴ Madeleine Grawitz. Tomo I de II. Op. cit., p. 19.

la reflexión del sujeto por medio de la observación del objeto.
Ejemplo: Matemáticas.

6) Método a priori-deductivo.

De acuerdo con este esquema, el conocimiento científico se adquiere por medio de la captura mental de una serie de principios generales, a partir de los cuales se deducen sus instancias particulares, que pueden o no ser demostradas objetivamente. Estos principios generales pueden provenir de Dios o bien poseer una existencia ideal, pero en ambos casos son invariables y eternos.⁶⁵

7) Método hipotético-deductivo.

En este grupo caben todos los científicos y filósofos de la ciencia que han postulado la participación inicial de elementos teóricos o hipótesis en la investigación científica, que anteceden y determinan a las observaciones. De acuerdo con este grupo, la ciencia se inicia con conceptos no derivados de la experiencia del mundo que está "ahí afuera", sino postulados en forma de hipótesis por el investigador, por medio de su intuición.

⁶⁵ Entre los pensadores que han militado en este grupo se encuentran Pitágoras, Platón, Arquímedes, Descartes, Leibniz, Berkeley, Kant (con reservas) y Eddington, los idealistas y la mayor parte de los racionalistas. Idem.

Además de generar tales conjeturas posibles sobre la realidad, el científico las pone a prueba, o sea que las confronta con la naturaleza por medio de observaciones y/o experimentos. En este esquema del método científico la inducción no desempeña ningún papel; de hecho es evitada conscientemente por muchos de los miembros de este grupo.⁶⁶

8) Método analítico-sintético.

Este método tiene aplicación (al igual que el inductivo-deductivo) tanto a las ciencias eidéticas o de las ideas (verbigracia, lógica), como a las ciencias fácticas o de los hechos (ciencias naturales como la física, química y biología; y a las ciencias culturales, tales como la psicología, la sociología, economía y ciencia política).

Como método de análisis, puede empelarse la observación y experimentación para determinar naturaleza, causa, constitución, sustancia y accidentes. Como síntesis se entiende la elevación a una integración de verdades.⁶⁷

⁶⁶ Aquí se encuentran Hume, Whewell, Kant (con reservas), Popper, Medawar, Eccles y otros científicos y filósofos contemporáneos. Idem.

⁶⁷ Maurice Eyssautier de la Mora. Op. cit. p. 100.

De esta manera el método analítico-sintético descompone una unidad en sus elementos más simples, examina cada uno de ellos por separado, volviendo a agrupar las partes para considerarlas en conjunto.

9) Método dialéctico.

“La dialéctica (según Hegel) equivale al modelo de proceso histórico, conformado por contradicciones (tesis-antítesis) que son resueltas a un nivel más elevado de verdad (síntesis) perfeccionando el proceso al alcanzar al conocimiento a la verdad absoluta.

Posteriormente Marx y Engels le adjudicaron mayor complejidad al utilizarla como método para explicar la naturaleza contradictoria de los procesos sociales con base en el análisis del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción”.⁶⁸

Conforme a Zurawicki,⁶⁹ “El método dialéctico no es, desde luego absolutamente infalible, pero constituye sin duda alguna el

⁶⁸ J. Arturo Blake Ortega, Op. Cit., p. 210.

⁶⁹ Ibidem, p. 210-211. Cita a Seweryn Zurawicki. “*Problemas metodológicos*”. Edit. Nuestro Tiempo ja. Edición, México 1978, p. 137.

mayor logro de todos los hasta alcanzados en la esfera de la metodología. Es⁷⁰:

- Un método genético, ya que busca la génesis de los orígenes de cada fenómeno;
- Es causal, puesto que busca siempre las causas; es un método comparativo, puesto que confronta los fenómenos y sus efectos;
- Es un método histórico, ya que concibe y compara determinado tipo de fenómenos examinados en sus elementos y fuerzas correspondientes;
- Es un método sintético en consideración a que procura concebir la relación que existe entre los distintos elementos de los fenómenos.

Este método se vale tanto de la inducción como de la reducción o deducción, la interpolación y la extrapolación; el método dialéctico es implícito a la vez que es estructural, ya que analiza la estructura de los sistemas examinados”.

⁷⁰ Idem.

Algunos de los métodos particulares son:

- **Método de investigación.** La organización del trabajo de investigación consiste en disponer de todas las operaciones necesarias para su realización⁷¹. Presenta las diferentes etapas para llevar a cabo una investigación⁷².
- **Método de investigación bibliográfica documental⁷³.** Se llama investigación documental a la que se realiza con la información de documentos. El documento es la unidad básica para realizar una pesquisa o una indagación. El documento puede ser un libro, parte de ese texto, un artículo o una parte de ese artículo.
- **Métodos psicológicos⁷⁴.** Se puede realizar en forma de introspección, experimental o psicoanalítico.

⁷¹ Lanzarse a investigar sin una preparación adecuada puede demandar luego más tiempo que el efectivamente necesario. En una investigación bien preparada, ni hay “apresuramiento” ni “entretenimiento” innecesario en tareas preliminares, que, en algunos casos, presuponen costo muy elevado con relación a los beneficios o resultados obtenidos. Tipos de métodos. (consultada el 16 de Agosto del 2004) Dirección URL: http://html.rincondelvago.com/tipos-de-metodos_5.html

⁷² Roberto Hernández Sampieri; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3ª. Ed. México, Mc Graw Hill, 2003, pág. XXXIII.

⁷³ Métodos de investigación (consultada el 16 de Agosto del 2004), dirección URL: http://html.rincondelvago.com/metodos-de-investigacion_2.html

⁷⁴ Idem.

- **Métodos de filosofía⁷⁵.** Puede ser metafísico, dialéctico, trascendental o fenomenológico.
- **Método de enseñanza⁷⁶.** El método de enseñanza es el medio que utiliza la didáctica para la orientación del proceso enseñanza -aprendizaje. La característica principal del método de enseñanza consiste en que va dirigida a un objetivo, e incluye las operaciones y acciones dirigidas al logro de este, como son: la planificación y sistematización adecuada.
- **Métodos matemáticos⁷⁷.** Indica el origen del objeto, el número entero es originado por la adición indefinida de la unidad a sí misma. En cualquier investigación que asiente números de relaciones constantes, variedad de hipótesis, diversidad de comprobaciones y estas se tomen en cuenta para afirmar o negar algo, se está aplicando el método cuantitativo. Las investigaciones en las cuales se advierten matices diferenciales, cambios graduales, referencias de

⁷⁵ Idem.

⁷⁶ Los métodos de enseñanza. (Consultada el 16 de Agosto del 2004). Dirección URL: <http://caminantes.metropoliglobal.com/web/pedagogia/psieducativa.htm>

⁷⁷ Métodos de investigación (consultada el 16 de Agosto del 2004), dirección URL: http://html.rincondelvago.com/metodos-de-investigacion_2.html

tiempo análisis de unos factores por otros, están aplicando el método comparativo.

Tiene cada vez con mayor uso en las ciencias sociales por permitir un lenguaje simplificado y una forma rápida de expresar relaciones entre datos económicos. Precisamente el creciente carácter técnico de la ciencia económica se debe al empleo cada vez en mayor grado de instrumentos matemáticos⁷⁸.

Del uso de métodos matemáticos en planificación se deriva, en primer lugar el método de balances, sumamente difundido en economías de planificación central. La esencia del método de balances consiste en la coordinación de las demandas y los recursos a escala de toda a producción social, la coordinación entre las ramas e industrias conjugadas de la economía nacional, en la proporcionalidad y concordancia de todos los elementos de la economía nacional a tono con las exigencias de las leyes económicas objetivas del socialismo⁷⁹

En segundo lugar encontramos la definición del método input-output (I-O). Para Levine⁸⁰ “El método input-output es un

⁷⁸ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 211.

⁷⁹ Ibidem, p. 211-212.

⁸⁰ Ibidem, p. 212 cita a Herbert Levine. “La planificación centralizada de la oferta en la industria soviética” en “Capitalismo socialismo de

método matemático que analiza las interrelaciones existentes en una economía. Su gran ventaja sobre el método de los balances de material consiste en situar las relaciones intersectoriales técnicas en un conjunto unificado, permitiendo que se expresen matemáticamente en forma muy conveniente y útil, en el sentido de que las computadoras electrónicas pueden operar con un gran número de ecuaciones”.

Existen, en tercer lugar, otros tipos de métodos usados en la planeación fundamentalmente de procesos productivos como son:

- i) Métodos de línea crítica (Critical Path Method) y
- ii) Método de programación, evaluación y revisión (Programme Evaluation and Review Technique), (Pert Method).

La amplia difusión y uso de métodos matemáticos en la ciencia económica es probable que siga creciendo, pero la capacidad de predicción y verificación de fenómenos políticos y sociales, le concede un valor incierto al tratar de generalizarse a otras ciencias sociales, no obstante, es un

mercado y planificación central”, W.A. Leeman (Comp.) Edit. Ariel, “a. Edición, España 1974, p. 98.

elemento auxiliar validísimo en la planeación social y económica.⁸¹

- **Métodos estadísticos**⁸². La estadística agrupa metódicamente los hechos sociales y susceptibles de descubrirse, y de las ciencias sociales y principalmente de la economía política, las indicaciones precisas que le permiten conocer el origen de los hechos estudiados. El método de la estadística se refiere a cuatro grandes apartados: el empleo de los números; la agrupación; la comparación de los hechos, y el empleo de los datos recogidos para formular leyes.
- **Médico genético**⁸³. Busca las causas o el origen de un proceso o de un fenómeno. Es de gran importancia para científicos, educadores y psicólogos. Puede ser aplicado en la observación del proceso de maduración o en el descubrimiento de las capacidades para caminar, leer, estudiar o recordar.
- **Método Sociológico**⁸⁴. Es aquel procedimiento o técnica de investigación que sigue un orden lógico de validez universal común a la sociología y otras ciencias. Se desarrolla a través

de procedimientos y encuestas de medición sobre toda área de investigación psicosocial.

Existen dos características fundamentales en la aplicación de este tipo de método. En primer término, su asociación a una observación objetiva de un fenómeno social, traducida como la ausencia o minimización de las evaluaciones culturales o de grupo y del interés o prejuicio personal del investigador. Por otro lado está la observación subjetiva, en donde las estimaciones del grupo o personales influyen de algún modo sobre la apreciación y juicio del fenómeno.

*Para efectos del presente estudio se emplearán elementos del **método analítico-sintético y deductivo**. El método analítico-sintético, como se mencionó anteriormente, descompone una unidad en sus elementos más simples, examina cada uno de ellos por separado, volviendo a agrupar las partes para considerarlas en conjunto.*

Es necesario también basarse en el método deductivo. Este nos permitirá demostrar, en base a los elementos encontrados, si existe la planeación regional en el estado de Guanajuato, y por ende, si hay una metodología o metodologías en que dicha planeación se desarrolla.

⁸¹ Idem.

⁸² Idem.

⁸³ Idem.

⁸⁴ ⁸⁴ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 212- 213.

1.1.3 TÉCNICA Y SU DIFERENCIA CON EL MÉTODO.

La técnica podría definirse como el conjunto de procedimientos y recursos de que se vale la ciencia para conseguir su fin. Sin embargo, según Antonio Alonso:

*...el nivel del método o de los métodos no tiene nada en común con el de las técnicas, entendiéndose las técnicas como los procedimientos operativos rigurosos, bien definidos, transmisibles y susceptibles de ser aplicados repetidas veces en las mismas condiciones...*⁸⁵

Autores como Rojas Soriano⁸⁶ y Jiménez Tecla⁸⁷ mencionan que la técnica propone una serie de normas para ordenar las etapas de la investigación científica (diseños de investigación), aporta instrumentos y medios para la recolección, concentración y conservación de datos y proporciona a la ciencia el instrumental experimental.

⁸⁵ Maurice Eyssautier de la Mora. Op. cit., p. 46. Autor citado por la fuente.

⁸⁶ Raúl Rojas Soriano. Guía para realizar investigaciones sociales. Op. cit., p. 63, 94.

⁸⁷ Maurice Eyssautier de la Mora. Op. cit., p. 46. Autor citado por la fuente.

Para Blake⁸⁸, la técnica es “*el conjunto de conocimientos (knowhy) práctica (knowhow), de instrumentos y de procedimientos para elaborar o transformar recursos por el hombre y que se usan para ejercer, para someter, y disponer de ellos con el propósito de satisfacer necesidades humanas* (primarias o sofisticadas, sociales, grupales o individuales).

El avance técnico es definitivo para el avance económico y en algunos casos, para el social. De ello que toda técnica conlleve una ideología implícita.

La economía se ocupa de la asignación óptima de recursos escasos, para tal asignación la técnica es determinante, pero según Ortega y Gasset: “*La técnica es lo contrario de la adaptación del sujeto al medio, puesto que es la adaptación del medio al sujeto*”.⁸⁹

Ahora bien, a pesar de que puede llegar a confundirse el método con la técnica en el orden que se sigue en las ciencias, la técnica es la aplicación práctica del método; así en forma inicial podemos decir que el método y la técnica (como

⁸⁸ J. Arturo Blake Ortega. Op. Cit., p. 344.

⁸⁹ Idem.

método operativo riguroso) forman la teoría y práctica de la investigación.

Entre las técnicas se encuentran⁹⁰:

Para una investigación documental:

- Análisis bibliográfico.
- Análisis hemerográfico.
- Análisis de documentos públicos y privados que traten sobre el tema.

Para una investigación de campo:

- Observación directa.
- Entrevista.
- Encuesta.
- Empleo de cuestionarios.
- Escalas de actitud.

Otras técnicas son: la demografía cuantitativa⁹¹, sistema de indicadores sociales⁹² la contabilidad económica nacional⁹³, la utilización de los modelos,⁹⁴ proyecciones de perspectiva a plazo⁹⁵.

⁹⁰ Raúl Rojas Soriano. Op. cit., p. 379.

⁹¹ En esta técnica se distinguen dos aspectos: el estático (que concierne al estudio de la población en un momento determinado: volumen, composición y distribución según características de edad, sexo, ocupación, zona de vivienda) y el dinámico (que estudia el desarrollo o variación de la población por efecto de causas naturales o fases vitales [matrimonios, nacimientos, defunciones], o bien por movimientos migratorios

Tomando estos elementos podríamos describir a la Metodología como el conjunto de métodos y o procedimientos que permiten llevar a cabo una investigación siguiendo un orden determinado para conocer hechos o verdades científicas.

[inmigración, emigración]. Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 135-141.

⁹² Se trata de un dato o información (generalmente estadística) que es síntoma de algo, directa o indirectamente observable. Se apoya en la concepción sintomatológica del indicador social. Los indicadores sociales deben: permitir comparaciones sincrónicas (en el espacio), diacrónicas (en el tiempo, incluyendo dimensiones de futuro), representar valores sobre los que existe algún grado de consenso o sobre los que puede producirse consenso. Ibidem, p. 137-141.

⁹³ Se trata de un sistema analítico-descriptivo que mediante un conjunto de técnicas estadísticas y formas de registro contable, describe cuantitativamente lo que acontece en un sistema económico, expresando el conjunto de transacciones entre los agentes de la actividad económica, dentro de una sociedad determinada y en una época dada. Ibidem p. 142.

⁹⁴ Un modelo es el molde que sirve como medida o comparación en determinados cálculos. Pueden clasificarse como: abstractos (icónicos, gráficos, analógicos, simbólicos, matemáticos), según su grado de certidumbre (deterministas o probabilísticas), según sus características de proceder (estáticos o de estructura y dinámico o de funcionamiento), de planificación (agregados, de sectores, interindustriales, de proyecciones en perspectiva o a plazo). Ibidem, p. 151,152.

⁹⁵ Son la descripción de una situación futura (que se expresa de manera cuantificada), a partir de la situación presente que se proyecta en el futuro mediante extrapolaciones y previsiones probabilísticas. En otras palabras, se trata de prolongar tendencias estadísticamente observables expresando un futuro previsible. Idem.

1.2 PLANEACIÓN/ PLANEACIÓN REGIONAL.

1.2.1 PLAN, PROGRAMA PROYECTO.

a) PLAN.

En su forma más simple el concepto de *plan* se define como la intención y proyecto de hacer algo, ó como proyecto que, a partir del conocimiento de las magnitudes de una economía, pretende establecer determinados objetivos. Asimismo se ha definido como un documento en que se constan las cosas que se pretenden hacer y forma en que se piensa llevarlas a cabo.⁹⁶ Y también se señala como la Organización y coordinación de las actividades económicas.⁹⁷

Por otro lado Horacio Landa retoma la definición de *Plan* contenida en la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976 y la menciona como: “Un conjunto coordinado de metas, directivas, criterios y disposiciones con que se instrumentiza (sic) un proceso, pudiendo ser integral o sectorial y en distintos niveles: comunal, urbano, local, regional, nacional, etc.”⁹⁸

⁹⁶ *Gran diccionario enciclopédico Ilustrado Grijalbo* . Op.cit. p.1343.

⁹⁷ *Diccionario Porrúa de la Lengua española* preparado por Antonio Raluy Poudevida y revisado por Francisco Monterde. Editorial Porrúa México 2003 p. 580

⁹⁸ Horacio Landa, Op.cit., p. 52. Se consideró como importante este concepto que es derivado de la Ley de Asentamientos Humanos en 1976, por lo que se consideró importante retomar el sentido inicial de su intencionalidad.

Para Alfonso Ayala Sánchez *Plan* se define como el conjunto coherente de metas e instrumentos que tiene como fin orientar una actividad humana en cierta dirección anticipada.⁹⁹

J. Arturo Ortega Blake define que el plan no es solamente un documento con un conjunto de perspectivas y previsiones, es el instrumento más eficaz para racionalizar la intervención, generalmente estatal en la economía. Para algunos autores¹⁰⁰ es estrecha vinculación del plan con la planificación (ejercicio de la planeación).

Así lo definen como el conjunto de decisiones explícitas y coherentes para asignar recursos a propósitos determinados. También se describe como el resultado de un proceso de planificación. Estas posiciones conceptuales, además de concederle al plan de la denominación de documento rector de la intervención estatal social y privada en la economía, le adjudican al documento facultades que

⁹⁹ Alfonso Ayala Sánchez *.Desarrollo Regional. Primera aproximación al caso Guanajuato*. Editorial de la Delegación General de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Guanajuato. 1982 Glosario de Términos, p. 226.

¹⁰⁰ J. Arturo Blake Ortega “*Diccionario de planeación y planificación*” Edit. Edicol. México. 1982 p. 245 y 246 (cita a Jackes Freysinet pág. 245

corresponden al proceso de planificación, más que de planeación.¹⁰¹

Por otra parte, dice Blake: otros autores¹⁰² lo definen como el documento rector, producto del proceso de planeación. Consiste en el conjunto coordinado de objetivos, metas y acciones que relacionadas con las estrategias y programas jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta.

Como condición del plan, para iniciar el proceso de planificación debe: una i) contener un nivel técnico depurado, ii) ser lo suficiente flexible para responder a sus condiciones histórica y coyunturales, iii) considerar instrumentos de dirección y control para orientar políticamente su implementación, iv) enmarcar estrategias viables para el cambio social y v) contener un grado

relativamente alto de descentralización de decisiones, entre otras características.

Para Ezequiel Arder-Egg el **Plan** es el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos. Y menciona que un plan hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan¹⁰³:

- Lineamientos
- Prioridades
- Estrategias de acción
- Asignación de recursos
- Conjunto de medios o instrumentos (técnicas) que se han de utilizar para alcanzar metas y objetivos propuestos.¹⁰⁴

Andrés E. Miguel conceptualiza el **Plan** como la gestión materializada en un documento, con el cual se

¹⁰¹ J. Arturo Blake Ortega op.cit. p. 245 dice Véase los conceptos de planificación y planeación.

¹⁰² Ibidem, p.246 Blake dice “Entre otros, Edgar Gutierrez Castro. “*Los Procesos de planificación y sus relaciones con los centros de decisión*”. en. “*Experiencias y problemas de la planificación en América Latina*”. op.cit; p.84; Nicolás A. Barletta, Eduardo Wisner y Uri Wainer. Idem. P.134; Gunnar Myrdal. “*Teoría económica y regiones subdesarrolladas*”. Edit. FCE, México, 1979, p.93; Andrzej Stawar. “*Libres ensayos marxistas*”. Edit. ERA, la edición, México, 1977. p. 78 y N. Fedorenko. Op. cit; p.48.

¹⁰³ Ezequiel Ander Egg,. Introducción a la planificación. 16ª. Ed., Buenos Aires, Lumen, 2002, p. 63-65.

¹⁰⁴ Alfonso X. Iracheta Cenecorta Alfonso X. Iracheta menciona que los planes y programas como documentos deben ser la guía para las acciones de desarrollo en “Notas sobre desarrollo y planeación regional en México” en *Actualidad de la investigación regional en el México Central*. Delgadillo Macías, Javier e Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UAM-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Tlaxcala-Plaza y Valdés, 2002, p. 72.

proponen acciones concretas que buscan conducir el futuro hacia propósitos predeterminados. Es un documento donde se indican las alternativas de solución a determinados problemas de la sociedad y la forma de llevarlo a cabo determinando las actividades prioritarias y asignando recursos, tiempos y responsables a cada una de ellas. El contenido básico de un Plan es: Justificación del Plan, Visión del Plan, Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos del Plan.¹⁰⁵

Plan es el término de carácter más global por su carácter general. Siendo el eje rector del cual se originan y enmarcan los programas y proyectos. Tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo nacional o de un sector (económico, social o cultural).

Derivado de lo anterior podemos decir que un plan es un instrumento de carácter técnico político en el que de manera general y en forma coordinada se encuentran: lineamientos, prioridades, metas, directivas, criterios, disposiciones, estrategias de acción, financiamiento, y una

¹⁰⁵ Andrés E. Miguel. *CIENCIA Regional. Principios de Economía y Desarrollo* México CONACYT y otros.2004. p. 416

serie de instrumentos con el fin de alcanzar las metas, alcances, y objetivos propuestos.

El plan aspira a una gestión materializada y por lo tanto debe consolidarse a través de programas y proyectos. De donde debe presentar acciones concretas que busquen conducir la actualidad hacia el futuro con propósitos predeterminados. El plan puede ser integral o sectorial y en distintos niveles (comunal, urbano, local, regional y o nacional.

Y como el interés de nuestra investigación es en cuanto a la planeación regional resulta interesante señalar la concepción que autores como Andrés E. Miguel nos ofrece sobre “**plan regional**”. El cual lo define como la “secuencia o previsión con la cual se proponen acciones concretas que buscan conducir el presente hacia el futuro que se considera de interés para la región.

El plan se materializa en un documento, indicando las alternativas de solución al problema, necesidad o deseo que se plantea en la región y la forma de llevarlo a cabo, determinando las actividades a realizar y asignando recursos, tiempos y responsables a cada una de ellas. El plan permite adelantarse a los hechos, a las circunstancias, y a trabajar con

la idea, no tan fácil de aceptar, que el futuro no nace, sino que se hace, se crea.

En resumen, dice Andrés E. Miguel el *plan regional* es el conjunto de actividades previstas en un documento por medio del cual un sujeto busca actuar sobre la región para cambiarlo de acuerdo con ciertos propósitos (Zenón 1991); o bien se considera el conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes a un desarrollo equilibrado y coherente de la región (ANUIES).¹⁰⁶

Por otra parte autores como Blake¹⁰⁷ nos dice que “La experiencia y el abordaje conceptual sobre la planeación regional no ha tenido tanta controversia como las mismas teorías regionales”. y menciona que de acuerdo con Griffin y Enos¹⁰⁸, el propósito del plan regional debe ser simplemente el de traducir los amplios objetivos nacionales, establecidos en el centro, en proyectos y políticas específicos listos para ejecutarse, teniendo en mente el monto de recursos que probablemente se asignarán a la región.

¹⁰⁶ Andrés E. Miguel. Op.cit. p. 316.317

¹⁰⁷ J. Arturo Blake Ortega op.cit. p. 248

¹⁰⁸ Ibidem, p. 248 cita a Keith B. Griffin y John L. Enos. “La planificación en el desarrollo”. Edit. FCE. 1ª. Edición. México, 1975, p. 264

A demás de interpretar o dimensionar espacialmente los objetivos nacionales, deberá obtener una estrategia de desarrollo de la comunidad.

Para Andrés E. Miguel conviene señalar que los planes pueden ser de corto, mediano y largo plazos, de preferencia se recomienda que combinen todos estos tiempos. Según el mismo autor el plan se compone de varias etapas, las cuales son: justificación del Plan, Visión del Plan, Diagnostico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas y Proyectos del Plan, las cuales se recomiendan para que las actividades previstas en el plan resulten lo más completas posibles.¹⁰⁹

En el inicio del diseño del plan resulta de importancia fundamental la definición de los beneficiarios o participantes del desarrollo regional. No es conveniente iniciar el plan sin una idea clara de los beneficiarios, participantes y beneficios que éstos percibirán con la realización del plan.

“Finalmente, cabe señalar que esta concepción general del contenido de un plan regional debe adecuarse a las características e idiosincrasia de las regiones donde se pretende aplicar el plan, y depende

¹⁰⁹ Andrés E. Miguel. Op.cit.. p. 317.

*y habilidad de los planificadores poder combinar la mayor cantidad de recursos y elementos posibles para la realización adecuada de los proyectos que pretende realizar en beneficio de la región, las personas que la habitan y la naturaleza que forma parte de la región”.*¹¹⁰

Para la Administración Pública Municipal El Plan Municipal es el documento rector, producto del proceso de planeación, consiste en el conjunto coordinado de objetivos, metas, y acciones que relacionada con las estrategias y programas jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta como condición del plan... el plan como documento rector, se puede clasificar según sus alcances, dimensiones temporales, sectores y naturaleza del grado de intervención al que responda. Y para esta misma el plan se compone de cinco niveles principales:

- Antecedentes
- Normativo
- Estratégico
- Programático y de Corresponsabilidad sectorial.
- Instrumental.¹¹¹

¹¹⁰ Ibidem, p. 320

¹¹¹ Reunión de Integración de los Subcomités del COPLADEG Administración Pública Municipal la Planeación Municipal El Método en

Dado que en un plan el conjunto de programas es fundamental para su concreción, se considera fundamental incursionar en el concepto mismo de programa¹¹².

b) PROGRAMA.

El término **programa** de acuerdo a distintos diccionarios se ha definido de diversas formas como: que programa se define como un plan y orden de actuación, organización del trabajo dentro de un plan general de producción y en unos plazos determinados, o como la secuencia precisa de instrucciones codificadas en un ordenador para resolver un problema¹¹³ así como la declaración previa de lo que se piensa hacer en alguna materia u ocasión, o el anuncio o exposición de las partes de que se han de componer ciertas cosas o de las condiciones a que ha de sujetarse.¹¹⁴ Todas estas definiciones coinciden en que el programa se realiza previo a la acción.

la Planeación. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1996, P. 22, 26.

¹¹² Idem. Ander Egg, Ezequiel. *Introducción a la planificación*. 16ª. Ed., Buenos Aires, Lumen, 2002, p. 63-65.

¹¹³ *Gran diccionario Enciclopédico Ilustrado Grijalbo*. Op.cit. p. 1381.

¹¹⁴ *Diccionario Porrúa de la Lengua española*. Op. cit. p. 607

Blake¹¹⁵ presenta que el término **programa** proviene de las raíces griegas, pro; antes y gramma; letra. Como ocurre en la mayoría de las definiciones y concepciones sociales, el término “programa” tiene muchos significados. Se entiende por programa desde una forma de actividad social organizada con un objetivo concreto, limitado en el tiempo y en el espacio, hasta un conjunto interdependiente de proyectos.

Como una de las derivaciones, se entiende por programa, el concepto de ordena y vincula cronológica, espacial, y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar en un tiempo dado una meta específica, que contribuirá a su vez, a las metas y objetivos del plan.

Este mismo autor señala que A. Saldaña¹¹⁶ entiende por programa, el proceso de selección de fines de la entidad y el medio para obtenerlos. En primer término implica la determinación de objetivos concretos, definidos en su número, naturaleza y grado. En segundo implica la identificación y selección de las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos, su naturaleza, volumen y tiempo, tomando en consideración a los recursos financieros y materiales y además servicios disponibles. Por último,

¹¹⁵ J. Arturo Blake Ortega. Op.cit., p. 284.

¹¹⁶ Ibidem p. 285 Blake cita a Adalberto Saldaña. Op. cit., p. 307.

implica la fijación del presupuesto necesario para obtener los recursos para alcanzar los objetivos.

Por otro lado se cuenta con distintas concepciones de autores como Horacio Landa que en 1976 define al **Programa** como la secuencia ordenada de acciones necesarias para obtener determinados resultados en plazos de tiempo preestablecidos¹¹⁷

Para la Administración Pública Municipal el **Programa** es el conjunto de actividades y proyectos que pretenden realizarse para cumplir con los propósitos de un plan.¹¹⁸

En el mismo concepto Arder-Egg, en sentido amplio hace referencia al **programa** como un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza. Un plan está constituido por un conjunto de programas; un programa operacionaliza un plan mediante la realización de acciones

¹¹⁷ Programa Regional de Desarrollo Región II Norte Guanajuato México, 1999, Versión abreviada p. 17. Consultó a Horacio Landa TERMINOLOGÍA DE URBANISMO, CIDIV, INDECO, México 1976. Pág. 60

¹¹⁸ Gobierno del Estado de Guanajuato. Op.cit. P. 25

orientadas a alcanzar las metas y objetivos propuestos dentro de un periodo determinado.¹¹⁹

Para Andrés. E. Miguel el **Programa** es una serie de acciones definidas para la realización del Plan que incluye la determinación de las actividades, sus tiempos y responsables.¹²⁰

Para el mismo autor los programas constituyen el puente que facilitará la realización del plan en la región, Pueden ser de corto, mediano o largo plazos, de tipo económico, político, social, cultural, ambiental, de infraestructura, etcétera.¹²¹

Y como los programas que se derivan de un plan general pueden ser de diversos tipos cabe señalar que de acuerdo al interés de este estudio existen planes sectoriales, especiales y o programas de desarrollo regional que han sido conceptualizados de diversas formas.

Un ejemplo de esto es que la Administración Pública Municipal señala que los **Programas Sectoriales** se refieren a actividades particulares, tales como la agricultura, los transportes, la vivienda, la minería y la industria, y por lo general la

¹¹⁹ Ezequiel Ander Egg, Op.cit. p. 63-65.

¹²⁰ Andrés E. Miguel. Op.cit. p. 418

¹²¹ Ibidem, p. 319.

programación sectorial tiene por finalidad romper estrangulamientos producidos en algunas actividades económicas. Un programa sectorial comprende todas las actividades gubernativas que caen dentro de un área homogénea, previamente definida. Este programa prevé el establecimiento de metas sectoriales y la asignación correspondiente de recursos, a través de el, pueden estudiarse el conjunto de acciones que se desarrollarán en un campo específico de las actividades del estado.

Blake define **Programa regional** al conjunto de acciones necesarias para considerar, a nivel regional, desde los objetivos del Plan Global hasta una serie de proyectos específicos para la región en cuestión.¹²²

Programa de Desarrollo Regional es un “Estudio realizado por cada una de las regiones en donde se observa una visión general de la región, puntualizando sus potencialidades y carencias de la misma, este documento es la base para definir la propuesta de inversión de obras o acciones a realizar en la región aprobadas por el consejo”¹²³

¹²² J. Arturo Blake Ortega, Op.cit., p. 288.

¹²³ Programa Regional de Desarrollo Región II Norte Op.cit. p. 8. Consultó a (MANUAL DE PROCESOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES. CODEREG, Dirección General

Los Programas de Desarrollo Regional son parte de los instrumentos con los que cuenta el sistema estatal de planeación; se elaboran con la finalidad de impulsar el desarrollo de cada región de la entidad promoviendo la instrumentación de las políticas sectoriales, institucionales y especiales con visión regional y con perspectiva integral.

En síntesis, podemos decir que:

Un Programa se deriva de un plan y es condición fundamental para hacer realidad los objetivos del mismo. El programa es el elemento indispensable en el cual se encuentran acciones, servicios o procesos organizados sistemáticamente, de manera coherente e integrada, con tiempos y responsables definidos; que se realiza con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos a través de un conjunto de proyectos. Los programas pueden ser de tipo económico, político, social, cultural, ambiental de infraestructura, etc.

De donde se puede concluir que el programa es el elemento fundamental para operar, gestionar, administrar y promover un plan.

de Promoción al Desarrollo Regional. Gobierno del estado de Guanajuato. Diciembre 1988, pág. 17

De un programa se derivan una serie de proyectos y que estos a su vez tienen su propia conceptualización y es importante conocerla.

c) PROYECTO.

En su sentido más simple tenemos que un proyecto es el propósito de realizar algo y plan que se ha trazado para ello.¹²⁴ O como designio de ejecutar algo¹²⁵

Blake¹²⁶ menciona que **proyecto** usualmente, se define al proyecto como una unidad de actividad de cualquier naturaleza, que requiere para su realización, del uso o consumo inmediato a corto plazo de algunos recursos escasos o al menos limitados (ahorros, divisas, mano de obra calificada, etc.), sacrificando beneficios actuales con el fin de asegurar en un periodo de tiempo mayor, beneficios superiores a los que se obtendrán con el empleo actual, de dichos recursos, sean estos beneficios financieros, económicos o sociales. Cada día más autores le adjudican al proyecto mayor importancia en el proceso de programación y planificación.

¹²⁴ *Gran diccionario Enciclopédico Ilustrado Grijalbo*, Op.cit., p. 1388.

¹²⁵ *Diccionario Porrúa de la Lengua española*, Op.cit. p. 613

¹²⁶ J. Arturo Blake Ortega, Op.cit., p. 298 y 299.

Así el proyecto es definido hoy en día como la unidad más pequeña de actividad que puede planificarse analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente. Se puede considerar como la operación de inversión bien definida para alcanzar ciertos objetivos de desarrollo. La célula básica de cualquier plan de desarrollo está compuesto por proyectos, sin ellos no puede haber ejecución posible de plan alguno¹²⁷.

Este mismo autor señala que “Un proyecto es más que un conjunto de obras destinadas a ampliar la capacidad instalada del sector público, ya sea por medio de la ampliación o integración de una unidad productiva o de un grupo de unidades productivas homogéneas que sean capaces de funcionar autónomamente. Significa de acuerdo con el ILPES¹²⁸, un plan prospectivo de una unidad de acción capaz de materializar algún aspecto del desarrollo económico y social”.

Autores como Ander Egg define al Proyecto como a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes

y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. Tanto los programas como los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos. La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y esa especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos¹²⁹.

En este sentido el esquema que plantea Ezequiel Ander-Egg que aclara los grados de concreción y especificidad y el alcance de cada uno de estos términos sería de la siguiente manera (ver imagen 1):

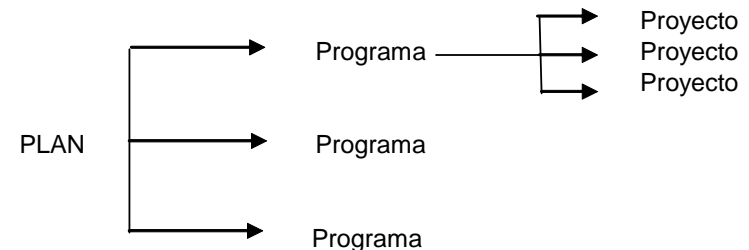


Imagen 2. Esquema de concreción y especificidad y alcance de los términos plan, programa y proyecto. Fuente: Ezequiel Ander Egg. Introducción a la planificación, p. 65.

¹²⁷ Ibidem Blake dice que Se sugiere consultar a Morris Salomón y Osman Edit: “Análisis de proyectos”, Edit. OEA, E.U.A; 1965, capítulo 1, y Luis A. Rodríguez en: “Experiencias y problemas de la planificación en América Latina”, Op. cit., Cap. 3.

¹²⁸ Ibidem Blake dice Instituto Latinoamericano de planificación económica y social (UN: “Guía para la presentación de proyectos.” Op. cit

¹²⁹ Ezequiel Ander Egg. Op.cit. p. 64-65.

Por otro lado tenemos que para Andrés E. Miguel los **proyectos** son la actividad básica acerca de las acciones futuras que pretende realizar el Plan. Es la guía básica de la realización de las actividades previstas por el Plan, concretamente especifican las acciones de los Programas, y por lo tanto, pueden ser de corto, mediano o largo plazos, de tipo económico, político, social, cultural, ambiental, de infraestructura, etcétera. Para el mismo autor el plan remata en los proyectos,¹³⁰

Para la Administración Pública Municipal el "**Proyecto**" es la unidad más pequeña de actividad que puede planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente. Se puede considerar como la operación de inversión bien definida para alcanzar ciertos objetivos del desarrollo, la célula básica de cualquier plan de desarrollo está compuesta por proyectos, sin ellos no puede haber ejecución posible de plan alguno. Y señala además que todos los proyectos conforme a las Naciones Unidas tienen en común las características siguientes:

Un proyecto persigue objetivos inmediatos, más bien que remotos, su finalidad es clasificar y ordenar recursos y arbitrar

¹³⁰ Andrés E. Miguel, op.cit.. p. 320, 418

métodos para alcanzar metas concretas, en otras palabras, un proyecto, por definición está orientado hacia la acción.

La sustancia de un proyecto estriba en su aplicación a las actividades que no sean de rutina de una organización o entidad gubernamental, con el fin de insistir y actuar en una determinada esfera.

Las etapas de un proyecto son:

- Estudio de las circunstancias y problemas que motivan el proyecto
- Definición de los objetivos del proyecto.
- Estudio del Mercado.
- Estudio técnico.
- Organización y Administración del proyecto.

Los proyectos para los servicios públicos tienen la función de atender necesidades básicas de la población, como salud educación, agua potable, alcantarillado y vivienda.¹³¹

Derivado de lo anterior podemos definir proyecto como la unidad básica de la planeación que materializa los objetivos del desarrollo de una entidad.

¹³¹ Gobierno del Estado de Guanajuato. Op.cit., p. 25, 26

El proyecto consolida la planeación mediante una serie de actividades y acciones concretas, interrelacionadas y coordinadas.

Las acciones de un proyecto se derivan de los programas planteados por un plan, y que tienen como finalidad satisfacer determinadas necesidades o resolver problemas, que pueden ser de tipo económico, político, social, cultural, ambiental etc.

Los proyectos están orientados básicamente a la acción clasificando y ordenando recursos y arbitrando métodos para alcanzar metas concretas, es decir haciendo operativos los planes.

1.2.2 PLANEACIÓN /PLANIFICACIÓN.

En primer lugar tenemos por cuestiones cronológicas que para autores como Horacio Landa ***Planeamiento o planeación*** es la actividad interdisciplinaria encaminada a la preordenación de una determinada operación; serie de operaciones o acción compleja de carácter general y amplio en tanto sus fines u objetivos, se concretiza en planes generales, lineamientos y políticas debiendo ser atendido como un proceso de carácter

integral en los aspectos sociales, económicos, políticos y territoriales.¹³²

Para Blake¹³³ planeación en términos llanos, planeación se denomina al proceso requerido para la elaboración del plan. Esencialmente el proceso de adopción de técnicas prescriptas apoyadas en proyecciones estadísticas, evaluaciones cuantitativas y estimaciones cualitativas para proveer el futuro en función de objetivos, metas, políticas y programas establecidos.

En la mayoría de las definiciones de planeación se encuentran 6 rasgos característicos: i) Asentó en la racionalidad de la selección de opciones; ii) selección de objetivos coherentes alas prioridades de desarrollo económico-social; iii) hincapié en la asociación de metas, objetivos y políticas; v) delimitada imagen futuro deseada y vi) consideración de viabilidad política del plan.¹³⁴

¹³² Horacio Landa. Op. cit. p. 53-54.

¹³³ J. Arturo Blake Ortega. Op. cit. p. 250 y 251.

¹³⁴ Ibidem Blake dice Ver a Robert D. Le y Ronald W. Jonson “El gobierno y la economía” Edit. FCE. 1a edición. México, 1977, Charles Bettelheim. “planificación y crecimiento acelerado”. Op. cit., Faludi Andrea. “Planning theory” Pergamon Internacional Library of science, technology, ingenierie and social studies, Oxford, Inglaterra, 1976 y Alan Budd. Op.cit.

Como proceso requerido para la elaboración y depuración del plan, por su naturaleza y ámbito, existen distintos tipos de planeación i) administrativa, ii) económica, iii) regional, y iv) social, v) sectorial y vi) urbana.

Para la Administración Pública Municipal **la Planeación** debe entenderse como un medio que permita el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado y de sus municipios, sobre su desarrollo integral, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales económicos y culturales, contenidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de los Estados.

En términos llanos denomina planeación al proceso requerido para la elaboración de un plan, es esencialmente el proceso de adopción de técnicas prescriptivas apoyadas en proyecciones estadísticas, evaluaciones cuantitativas y estimaciones cualitativas para prever el futuro en función de objetivos, metas políticas y programas establecidos. En la mayoría de las definiciones de planeación, se encuentran seis rasgos característicos:

- Racionalidad en la selección de opciones.
- Selección de objetivos coherentes a las prioridades de desarrollo económico-social.
- Hincapié en la asociación de metas, objetivos y políticas.

- Fijación de estrategias adecuadas para alcanzar objetivos.
- Delimita imagen futuro deseada.
- Consideración de viabilidad política del plan.¹³⁵

Por otro lado para Ezequiel Ander Egg **Planeación** es esencialmente “el proceso de adopción de técnicas prescriptivas apoyadas en proyecciones estadísticas, evaluaciones cuantitativas y estimaciones cualitativas para prever el futuro en función de objetivos, metas, políticas y programas establecidos.”¹³⁶

Para Alfonso Iracheta **la planeación** constituye la herramienta para lograr el desarrollo en función de objetivos claramente definidos y como instrumento para equilibrar lo que se pretende con lo que es posible realizar Las necesidades y requerimientos de la población son factores que guían el cambio social, y la planeación es el medio para que esto se lleve a cabo.¹³⁷

¹³⁵ Reunión de integración de subcomités del COPLADEG. Op. cit, p. 21

¹³⁶ Ezequiel Ander Egg, op.cit. p. 63-65.

¹³⁷ Alfonso X. Iracheta Cenecorta “Notas sobre desarrollo y planeación regional en México” en *Actualidad de la investigación regional en el México Central*. Delgadillo Macías, Javier e Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Centro Regional de

Para este mismo autor la planeación del desarrollo es entonces una necesidad en el proceso de gobierno, porque a través de ella se conocen y analizan los fenómenos y problemas de la sociedad, se prevén escenarios, se determinan rumbos y sobre todo se acuerdan las acciones a realizar entre sociedad y gobierno, además se comprometen los recursos para su logro. Su carácter político deriva del propio proceso de acuerdos sobre modos y formas de desarrollo y sobre las decisiones que cotidianamente se toman para avanzar en el rumbo acordado. La Planeación deriva de la política y es parte de la política.

Planeamiento Proyecto de trabajos que va a realizar metódicamente una institución. Plan para regular ciertas actividades económicas¹³⁸.

Para Andrés E. Miguel **“la planeación** es el conjunto de actividades orientadas a proyectar un futuro deseado y la manera efectiva, cuyo resultado es el Plan. Es aquella actividad por medio de la cual un sujeto busca como actuar sobre un objeto para cambiarlo de acuerdo con ciertos propósitos (Zenón 1991) o bien se considera el conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes a un

desarrollo equilibrado y coherente (ANUIES). La Planeación contempla varias etapas, las cuales son: Justificación del Plan, Visión del Plan, Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, estrategias, Políticas, Programas y Proyectos del Plan.¹³⁹ Este mismo autor resume “la planeación como el conjunto de actividades orientadas a realizar un plan. Entre otras palabras, “planear” significa realizar un “plan.”¹⁴⁰

A partir de lo anterior podemos decir que la planeación es el proceso requerido para la elaboración de un plan que se lleva a cabo a través de una serie de actividades de calidad interdisciplinaria en una forma coordinada, sistemática, generalizada y, apoyada en la adopción de técnicas prescriptivas soportadas en proyecciones de tipo estadístico, evaluaciones cuantitativas, cualitativas, que puedan prever el futuro deseado en base a objetivos, metas, políticas, estrategias programas y proyectos claramente definidos. Y buscando durante todo el proceso equilibrar lo que se pretende con lo que es posible realizar.

Investigaciones Multidisciplinarias-UAM-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Tlaxcala-Plaza y Valdés, 2002, P. 67-79, p. 68.

¹³⁸ *Diccionario Porrúa de la Lengua española.* Op.cit. p. 581.

¹³⁹ Andrés E. Miguel. Op.cit.. p. 416

¹⁴⁰ Ibidem, p. 316

Planificación

Autores como Blake¹⁴¹ para 1982 consideraba que el concepto de **Planificación** era uno de los conceptos de mayor controversia. Ya que en la transición del capitalismo al socialismo en la Unión Soviética, a inicios del pasado siglo, la planificación significó la elaboración de un plan nacional de desarrollo y la organización de la producción, conforme al plan.

De ello, explica el mismo autor, es la expresión más importante de la función del estado socialista en cuanto a organización de la economía se refiere¹⁴² y explica que debido a las condiciones prevaletentes en el socialismo y en el capitalismo, la concepción de la planificación varía enormemente en cada uno de ellos.

Blake presenta diferentes concepciones de la planificación y cita a autores como Zurawicki¹⁴³ quien dice que **“Planificar** significa, en la economía socialista, tomar en cuenta no solo las numerosas proporciones indispensables para un funcionamiento correcto de la economía, el máximo aprovechamiento de las materias primas, combustibles, máquinas, materiales auxiliares, las

rutas más cortas del transporte, los costos más bajos de explotación etc..., sino sobre todo, ahorrar al hombre un trabajo improductivo”.

Y con un similar enfoque cita la concepción de la Junta Central de Planificación de Cuba¹⁴⁴ quien decía: “La **planificación** es un instrumento para transformar la economía y su naturaleza estará en función de los cambios que se requieren realizar”. “Es una necesidad

En ese mismo sentido Blake afirma que “la **planificación** es una de las modalidades por las cuales las economías capitalistas contemporáneas tratan de resolver un cierto número de problemas; pero si no adoptan el método de planificación, las economías adoptan métodos muy próximos”¹⁴⁵.

Y en ese mismo sentido de comparación entre la concepción de planificación para el sistema socialista y capitalista tenemos que autores como Castells nos habla de

¹⁴¹ J. Arturo Blake Ortega op.cit., p. 245.

¹⁴² Ibidem p. 253. Blake sugiere ver a P. Nikitin. Op. cit.G. Sorokin.op.cit., y Maurice Dobb. “Socialist planning”, op. cit., p. 7 .

¹⁴³ Idem. Blake cita a Seweryn Zurawicki. op. cit. , p. 121.

¹⁴⁴Ibidem p. 254 Blake cita a Junta Central de Planificación de Cuba. “La planificación económica en Cuba”. En “La planificación del desarrollo en América Latina”. Selección de García D’Acuña. Edit. FDE. Lecturas Num. 11. México, 1975. pp. 362 y 400.

¹⁴⁵ J. Arturo Blake Ortega. Op.cit., p. 254

que toda **planificación** capitalista, ya sea urbana o no, puede analizarse como la intervención de la instancia política, es decir de los aparatos del estado, sobre las diferentes instancias de una formación social, económica, ideológica y política, así como las relaciones recíprocas de unas con otras (articulaciones) a fin de garantizar una extensa reproducción del sistema capitalista.¹⁴⁶

En el mismo temor comenta Blake que no obstante la divergencia en las concepciones, la planificación debe ser conceptualizada como una actividad de convergencia entre la política y la economía, para actuar en función de ciertos objetivos, en forma sistemática y continua, introduciendo deliberadamente mayor racionalidad a las decisiones políticas¹⁴⁷

Por otro lado Blake menciona que para algunos autores como Giordani, Testa y Matus¹⁴⁸ la **planificación**, debe ser

¹⁴⁶ Jean Pierre Garnier. “Planificación Urbana y Neocapitalismo” en “Antología de Sociología Urbana”. Bassols Mario, Roberto Donoso, Alejandra Massolo et al. ; México. UNAM 1988 p.619 a 646.

¹⁴⁷ J. Arturo Blake Ortega op.cit., p.255 Blake recomienda ver a Jano Kornai. “A general describe modelo of planning processes”. Economic of planning. Vol.10, No. 1, y 2 Oslo, Noruega; Firmin Oules:op. cit., p.42; Sergio de la Peña. “Crecimiento o desarrollo económico” . Sepsetentas, SEP. México, 1974. p. 235; Leopoldo Solis. “Experiencias y problemas de la planificación en América Latina” Siglo XXI. Edit. México, 1974. p. 154.

¹⁴⁸ J. Arturo Blake Ortega. Op.cit., p. 254 Blake cita a Giordani, Testa, Yero y Matus. “La planificación posible en la prospectiva sociopolítica de

también vista como una “tecnología” de anticipación simulada de la praxis para que esta, en su momento de concreción, sea superior a la de los oponentes. Y señala que otros autores como Héctor Sosa Valderrama¹⁴⁹ definen la **planificación** como el instrumento racional necesario para realizar al menor costo y con la debida oportunidad, profundos cambios institucionales y de estructura económica.

También señala que Travieso¹⁵⁰ dice que la **planificación** como técnica no es más que un instrumento, incapaz por sí mismo que garantizar los procesos de cambio; si se le quiere orientar en este sentido, ella debe ser concebida concientemente en su dimensión del sistema, es decir el conjunto de técnicas y de los procesos sociales que inciden en su implementación; solo un enfoque de este tipo puede ofrecer alguna garantía para la elaboración de planes que tengan alguna posibilidad de ser efectivamente puestos en práctica.

América Latina” XIII Congreso Interamericano de Planificación, SIAP, SVP. Venezuela. 1980.

¹⁴⁹ Idem. Blake cita a Héctor Sosa Valderrama, op. cit. pp.54 y 55 y Varios Autores. “Discusión sobre planificación”. Seminario, Siglo XXI ./a. Edición. México, 1970. p. 13.

¹⁵⁰ Idem. Blake cita a Fernando Travieso. “Administración regional en América Latina”. Ed. SIAP. 1ª. Edición. Argentina, 1976. pp. 130 y 131.

Por otro lado Blake presenta la conceptualización de Ahumada¹⁵¹, quien dice que la **planificación** es una técnica para la selección de medios y fines de conformidad con una norma. Por su condición de técnica, es decir, de procedimientos para actuar, la planificación: no es buena ni mala en sentido ético. El cambio puede o no conducir a la obtención de los objetivos deseados.

Y finalmente Blake define que la **planificación** en sí, es un instrumento natural desde el punto de vista político y ético. De ello que su empleo obedece a distintas realidades y racionalidades.

Posterior a esto enumeran las principales concepciones sobre tipos de planificación posible, son Anticíclica, Centralizada, Compensadora, Democrática, Descentralizada, Económica, Estructural, Flexible, Imperativa, Indicativa, Global o integral, Normativa, Operativa, Participativa, Por etapas de la planeación, Regional, Sectorial, Social, Urbana, entre otras.¹⁵²

La Planificación en su forma más simple se concibe como la acción y efecto de planificar o como la elaboración y seguimiento de un plan económico. y como la acción de planificar se tiene el

¹⁵¹ Ibidem p. 255. Blake cita a Jorge Ahumada, op. cit., p. 23

¹⁵² Véase definiciones en J. Arturo Blake Ortega “Diccionario de planeación y planificación” Edit. Edicol. México. 1982 p. 256-265.

someter a un estudio científico y detallado de desarrollo un tema o asunto, la ejecución de un plan o acción.¹⁵³

En otra concepción **Ricardo Guerra Quiroga** señala que como forma más específica de la planeación se presenta la **planificación**., quien define a esta última como: “...*algo que hacemos previamente a la acción, esto es toma de decisión anticipada. Es un proceso de decidir qué hacer, y cómo hacerlo antes de que la acción sea requerida.*”¹⁵⁴

Por su parte, Alfonso Ayala Sánchez define **planificación** como “...*el hacer humano, que con el objeto de alcanzar un fin predeterminado en un tiempo también anticipado, emplea de una manera sistemática los medios disponibles orientados hacia un objetivo*”¹⁵⁵ En este sentido si la planeación es la herramienta, la planificación corresponde entonces a la tarea de realizar un plan, programa o proyecto, a un constructo que se realiza con un fin determinado.

Para Iracheta **Planificar** es un ejercicio sociopolítico de toma de decisiones basado en un proceso que parte del

¹⁵³ Gran diccionario Enciclopédico Ilustrado Grijalbo. Op.cit. p. 1344

¹⁵⁴ Ricardo Guerra Quiroga. Op.cit., p. 16.

¹⁵⁵ Alfonso Ayala Sánchez. Op.cit., p. 227.

conocimiento profundo del fenómeno de planificar; de la determinación de propósitos de transformación de dicho fenómeno; del diseño de los caminos y acciones que conjuntamente seguirán los actores sociales involucrados para alcanzar dicha transformación, y de la creación e incorporación al proceso de los mecanismos e instrumentos de orden económico, jurídico, social o administrativo que facilitan la aplicación de las decisiones acordadas. Todo ello ordenado bajo un método específico—se asienta y formaliza legalmente en documentos, que no son otros que los planes y programas ¹⁵⁶

Para Andrés E. Miguel entiende por **Planificación** aquella actividad que trata de influir en el comportamiento futuro de la sociedad por medio de la cual un sujeto o sujetos buscan como actuar sobre un objeto o sobre determinadas situaciones, para cambiarlas o conducirlas de acuerdo con ciertos propósitos, bajo el supuesto de que estos propósitos no serán alcanzados al menos que se introduzca la acción intencionada obtenida.

La planificación contempla varias etapas, las cuales son la planeación, negociación, ejecución, control y evaluación de los planes. La planificación puede ser centralizada o descentralizada; participativa, imperativa o indicativa; estratégica, integral o

¹⁵⁶ Alfonso X. Iracheta Cenecorta op.cit. p. 70

sectorial; municipal, regional o nacional prospectiva o coyuntural; en un contexto de equilibrio contingente (desórdenes). La planificación determina el tipo de planeación que puede realizarse, pues de manera concreta, la planeación es el conjunto de actividades orientadas a realizar un plan. En otras palabras “planear” significa realizar un “plan”. ¹⁵⁷

Derivado de lo anterior podemos decir que el concepto de planificación ha sido un tanto controversial en su conformación ya que se ha llegado a pensar que planeación y planificación significan lo mismo, pero coincidimos con Andrés E Miguel en que la planeación es solo una de las etapas de la planificación.

Es entonces que la **planificación** se puede definir como: **“Una herramienta que busca organizar los recursos disponibles para alcanzar los objetivos deseados, a través de la puesta en marcha de unas acciones, independientemente del sistema político (socialista o capitalista) como eje rector.**

El punto inicial de la planificación es contar con unos objetivos claros, definir las acciones (actividades) a realizar para el logro de esos objetivos y organizar así los

¹⁵⁷ Andrés.E. Miguel op.cit. p. 316, 416,417.

recursos (humanos, materiales y financieros) necesarios para el desarrollo de dichas acciones.

La planificación siempre se desarrolla en un territorio delimitado (ciudad, región, nación). La planificación considera a demás de la etapa de la planeación otras etapas como la negociación, ejecución, control y evaluación de los planes”.

1.2.3 PLANEACIÓN REGIONAL, PLANIFICACIÓN REGIONAL.

Existen diversos tipos de planeación y/o planificación, sin embargo para efectos del presente estudio, se mencionará únicamente lo relacionado con el nivel regional.¹⁵⁸

Planeación regional para autores como Blake¹⁵⁹ se define como “el proceso de incorporación de las variables regionales en cualquier tipo de plan.

¹⁵⁸ Como resultado de una amplia revisión acerca del término **región**, éste lo definiremos como un área de actividades interrelacionadas de intereses y organización común que se forma a través de los medios de comunicación que unen los diferentes asentamientos humanos con sus respectivas instituciones y servicios. La región abarca la asociación de fenómenos económicos, sociales, culturales, políticos y geográficos, vistos a la luz de su desarrollo histórico; es por ello que sólo a través de su entendimiento se podrán satisfacer las necesidades de la población que se integran en la unidad regional. Ver glosario de términos.

¹⁵⁹ J. Arturo Blake Ortega. Op. cit. p.251 y 252.

La mayor parte de los planes regionales pretenden dos objetivos fundamentales i) desarrollo equilibrado entre las regiones y ii) la promoción del ritmo creciente de cambio económico y social traducido en un crecimiento secular de la producción y el ingreso por habitante.

La planeación regional comprende dos visiones que teóricamente debieran complementarse pero empíricamente sucede lo contrario. Estos dos ámbitos son; i) planeación urbana y ii) planeación rural. “

Ahora bien, se considera importante mencionar la diferencia que tiene el hablar de una planeación y /o planificación regional

Para ello se cita a Horacio Landa, quien menciona que **planeamiento o planeación regional** es:

“la determinación de las directrices de la organización urbanística y el ordenamiento de las actividades humanas en el territorio de una región determinada, atendiendo a las necesidades sociales y económicas, posibilidades y recursos de dicho territorio. Se expresa en forma de políticas regionales legalmente fundamentadas, en proyección a largo plazo, e incluye los distintos aspectos de la producción; deberá

corresponder a las políticas nacionales y servirá como marco de referencia para la planeación urbana.”¹⁶⁰

Otra definición de **planeación regional** según Horacio Landa se refiere a

“las actividades que enfatiza la distribución espacial de las actividades económicas y sociales, con el propósito de un desarrollo armónico del territorio nacional.”¹⁶¹

Federal y los Ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad...”¹⁶²

Para la Administración Pública Municipal **Planeación Regional** se define como el proceso de incorporación de las variables regionales en cualquier tipo de plan, la mayor parte de los planes regionales pretenden dos objetivos fundamentales: el desarrollo equilibrado de las regiones y la promoción del ritmo creciente de cambio económico y social traducido en un crecimiento secular de la producción y el ingreso por habitante. La

¹⁶⁰ Horacio Landa. Op.cit., p. 54.

¹⁶¹ Dirección General de Reordenación Urbana de la Dirección General de Reordenación urbana y Protección Ecológica (compilador). Op.cit., p. 93.

¹⁶² Art. 12 de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000.

Planeación regional comprende dos visiones que teóricamente debieran complementarse pero empíricamente sucede lo contrario. Estos dos ámbitos son: La Planeación Urbana y la Planeación rural.¹⁶³

Planeación del Desarrollo Regional. Es un proceso democrático que, sumando los esfuerzos de los municipios tiene como finalidad fomentar la prosperidad y el desarrollo de las diferentes regiones del estado de manera equilibrada, equitativa y participativa.¹⁶⁴

De lo anterior podemos definir a la planeación regional como la ordenación u organización de determinadas actividades y o directrices del desarrollo de una región (s) previamente definida (s).

Esta planeación se da mediante la incorporación de una serie de variables regionales en cualquier tipo de plan, dentro de un marco normativo.

¹⁶³ Reunión de integración de subcomités del COPLADEG. Op.cit. p.

22

¹⁶⁴ Ibidem p. 20

La P.R busca el desarrollo y crecimiento equilibrado de las regiones mediante la atención a sus necesidades espaciales, sociales, y económicas.

El desarrollo armónico que busca este tipo de planeación puede ser a nivel nacional o estatal. Este último sería mediante la suma de esfuerzos de los municipios de manera equilibrada, equitativa y de participación.

Planificación regional

En cuanto a **planificación regional** autores como Blake nos presenta que este tipo de planificación tiene, por lo menos, dos diferentes significados, Conforme a Kuklinski¹⁶⁵, hay dos enfoques de planificación regional. El primero es la continuación de las tradiciones de la planificación física, y está muy estrechamente vinculado con el desarrollo del urbanismo.

Este criterio considera que el aprovechamiento del terreno es el problema más importante de la planificación regional. El segundo criterio –que en 1982 era reciente era el resultado del

¹⁶⁵ J. Arturo Blake Ortega op. cit. p. 263 cita a Antoni Kuklinski, citado en Naciones Unidas. “Criterios para localizar instalaciones industriales”. Sección III. CEPAL-ILPES, México, 1973, p. 27.

reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de considerar la dimensión regional del crecimiento económico de un país. Y ese era el enfoque económico de la planificación regional.

Este mismo autor menciona que la planificación regional parecía estar más vinculada con la regionalización del desarrollo nacional que con la el desarrollo de la región simple. Esto implicaba para el una demanda derivada para un cuerpo de la teoría regional conectada con el sistema de regiones antes que con la región. Ello, conllevaría a sopesar la desventaja de ser política y administrativamente mucho más complicada que la planificación nacional ante la ventaja de hallarse más próxima a la realidad.¹⁶⁶

En tanto a **planificación regional** se considera, según Horacio Landa como “*el establecimiento de planes sectoriales y detallados de los aspectos físico, económico y social de una región determinada, entendidos como un proceso continuo en función de la intersección sectorial de dichos aspectos*”¹⁶⁷.

Cabe mencionar que se elige esta definición, debido a que en el año de su elaboración (1976) surge la Ley General

¹⁶⁶ Ibidem. p.264

¹⁶⁷ Horacio Landa. Op.cit., p. 54.

de Asentamientos Humanos teniendo como base un carácter institucional sobre bases jurídicas. Es por ello que se considera importante remontarse a la definición original, con el fin de observar el motivo que la lleva a consolidarse.

Esta definición resulta importante e interesante porque habla de planes sectoriales que mencionen tres aspectos: el físico, el económico y el social. Ahora bien, este hecho se entiende como un proceso, lo cual implicaría que es una forma de trabajar que resulta perfectible. También sería importante destacar que habla de la intersección de los aspectos, esto llevaría a considerar el espacio como un todo. Es importante considerar que la planeación regional o planificación regional parten (o deben partir) de una regionalización¹⁶⁸ establecida.

¹⁶⁸ Una regionalización es *la tarea que consiste en dividir el conjunto total de puntos en subconjuntos, locacionalmente definidos y congruentes*. Horacio Landa. *Terminología de urbanismo*. CIDIV. Centro de investigación, documentación e información sobre la vivienda. INDEC, México, 1976, p. 62 Por su parte CONABIO menciona lo siguiente: *“Regionalización es la división de un territorio en áreas menores con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en la planeación..., pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado*. Regionalización (consultada el 22 de Agosto del 2003) Dirección URL: <http://www.conabio.com.mx/conocimiento/regionalización/doctos/terrestres.htm>

Para **Andrés. E. Miguel** “la *planificación regional* es aquella actividad orientada a proyectar un futuro deseado y la manera efectiva de realizarlo y uno de cuyos resultado es el “plan regional”. La planificación regional contempla varias etapas, las cuales son la planeación, negociación, ejecución, control y evaluación de los planes. La planificación regional puede ser centralizada o descentralizada; participativa, imperativa o indicativa; estratégica, integral o sectorial; municipal, regional o nacional prospectiva o coyuntural; en un contexto de equilibrio contingente (desórdenes).

La planificación para este autor es la que determina el tipo de planeación que puede realizarse, pues de manera concreta la planeación es el conjunto de actividades orientadas a realizar un “plan”¹⁶⁹

Por otro lado tenemos que la *planificación regional* según glosario de términos nos señala que “es el establecimiento de planes sectoriales concretos y detallados de los aspectos: físico, económico y social de una región determinada, entendidos como un proceso continuo en función de la interacción sectorial de dichos aspectos”.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Andrés. E. Miguel. Op. cit.. p. 316

¹⁷⁰ *Glosario básico de términos. Desarrollo urbano de la A a la Z*. Dirección general de reordenación urbana y protección ecológica, (compilador), México, 1987, p. 93.

De acuerdo a lo anterior podemos definir que la planificación regional se refiere a un proceso integral de proyección de actividades de una región (s) determinada (s).

Este tipo de planificación considera las etapas de planeación, negociación, ejecución, control y evaluación de los planes. Los planes que se establecen en la planificación regional son planes sectoriales, los cuales requieren ser concretos y detallados en los aspectos físico, social y económico y estos a su vez formen parte de un proceso continuo y de intersección.

1.3 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.

1.3.1 Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El concepto de Sistema Nacional de Planeación ha sido referido como el Sistema Nacional de Planeación Democrática, esto desde la creación de la ley de planeación con Miguel de la Madrid Hurtado en 1982.

A partir de la creación de ese sistema se crea una nueva ideología regional.¹⁷¹ A efectos de comprender este término, se define el concepto de Planeación Democrática como:

¹⁷¹ Ibidem p. 93.

“el conjunto articulado de relaciones funcionales, emanado de un sistema de planeación en el que participan todos los sectores de la población; que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con la organización de diversos grupos sociales con las autoridades de las entidades federativas, a fin de efectuar acciones de común acuerdo, mediante responsabilidades y funciones establecidas, dando por resultado distintos documentos que se distinguen y su jerarquía, cobertura espacial y temporal o la función específica a cumplir dentro del sistema”.

Cabe mencionar que dentro de los objetivos¹⁷² del Plan de Desarrollo Nacional para 1985 se encuentran:

- Establecer el Sistema Nacional de Planeación Democrática¹⁷³ como instrumento a través del cual el

¹⁷² *Antología de la Planeación en México. Los primeros intentos de Planeación en México, 1917-1985.* Vol. I, Ediciones Olimpia., México, 1985, p. 106.

¹⁷³ Las características del Sistema Nacional de Planeación Democrática: se ha diseñado como un mecanismo para racionalizar el uso de los recursos y coordinar las decisiones del sector público con el propósito de avanzar en el logro de objetivos políticos, económicos y sociales del Proyecto Nacional; comprende mecanismos

Estado y la sociedad civil definen el rumbo a seguir, para avanzar en la consecución de los objetivos políticos, económicos y sociales del proyecto nacional.

- Incorporar técnicas y métodos de planeación al proceso de toma de decisiones federales, estatales, municipales y de grupos sociales.

Las etapas y documentos que genera el Sistema Nacional de Planeación Democrática¹⁷⁴ son:

- **Formulación:** Diagnósticos; objetivos y prioridades; estrategias y políticas; compatibilidad e integración. Documento que genera: Plan Nacional de Desarrollo.
- **Instrumentación:** Diagnósticos; análisis de coyuntura; metas, responsables y recursos; políticas e instrumentos; vertientes. Documento: Programas Operativos Anuales.
- **Control:** Seguimiento y análisis de programación; Plan y programas; Relación con POAS; detección y ajuste de

permanentes de participación ciudadana, cuyas demandas se integran por las dependencias y entidades de la administración pública federal, los organismos de coordinación entre la federación y los Estados y municipios, y por las representaciones de los grupos sociales que participan en la planeación. Los niveles que maneja el Sistema Nacional de Planeación Democrática son: Global, Sectorial e Institucional. *Antología de la Planeación en México. Los primeros intentos de Planeación en México, 1917-1985*. Vol. I, Ediciones Olimpia., México, 1985, p. 102-110.

¹⁷⁴ Ibidem, p. 108-110.

desviaciones. Documento: Reportes (elaboración y ejecución del PND y los programas).

- **Evaluación:** Cuantificación y valoración de resultados; Plan y programas; Evaluación del funcionamiento del SNPD. Documento: Informe de gobierno y reportes anuales (resultados del PND y Programas del SNPD).

Los programas que presenta el Plan Nacional de Desarrollo son: nacionales, regionales y especiales. Para efectos del presente estudio se hará mención a lo que se refiere a los regionales y especiales, ya que estos últimos pueden considerarse, como de carácter regional.

1.3.2 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Desde 1983 el concepto de Sistema Estatal de Planeación era referido como el Sistema Estatal de Planeación Democrática y es considerado como:

“El conjunto de relaciones que se vinculan entre dependencias y organismos de la administración pública estatal, los ayuntamientos, los representantes de los sectores social y privado, y las dependencias federales que actúan en

el estado, con el fin de asumir responsabilidades de común acuerdo en la toma de decisiones, para el desarrollo”¹⁷⁵.

Pero para el 2003 el concepto de Sistema de Planeación lo define la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato como: “*el mecanismo permanente de planeación participativa en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los Ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad...*”.¹⁷⁶

Se encuentra pues, que el concepto de Sistema Estatal de Planeación que actualmente define la planeación del estado de Guanajuato es el Sistema Estatal de Planeación.

Este se compone de Poder Ejecutivo (Estatal y Federal), Ayuntamientos y sociedad organizada. Para efectos del presente estudio se hará referencia únicamente al Poder Ejecutivo Estatal, este nivel nos dará la suficiente apertura para observar qué está sucediendo con el nivel regional en el Estado de Guanajuato.

¹⁷⁵ Reunión de integración de subcomités del COPLADEG. Op cit. s/no. de p.

¹⁷⁶ Art. 12 de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000.

2.0 REFERENTE HISTÓRICO DE LA PLANEACIÓN REGIONAL EN MÉXICO.

2.1 SITUACIÓN NACIONAL.

2.1.1 Época Prehispánica-Virreinato (Fines del siglo XIX).

El México prehispánico se encontraba poblado por indígenas nómadas y sedentarios. Su forma de organización en el territorio se determinaba a través de las regiones culturales, dividiendo al territorio según Román Piña Chan¹⁷⁷, en la región del hule, del jade y las flores (La costa del Golfo –Veracruz, Norte de Tabasco, sur de Tamaulipas-), la región del calendario, los códices y la metalurgia (la región oaxaqueña), la región de la astronomía, las matemáticas y la arquitectura (la región maya), la región del águila, del nopal y la serpiente (el altiplano central: México, Puebla, Morelia), la región de los lagos, de la cerámica y de la plumaria (el occidente de México: Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Michoacán) y la región de los bárbaros del Norte (Noroeste de México, Guanajuato, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Sonora y la Baja California).

La época del virreinato se identifica en sus inicios con la llegada de Hernán Cortés al territorio mexicano, en donde

¹⁷⁷ Román Piña Chan. Una visión del México Prehispánico. México, UNAM, 1993, p. 19-43.

encuentra grandes posibilidades para explotar los recursos naturales y suficiente mano de obra. Las comunidades indígenas comenzaban a declinar e incluso a desaparecer ante la invasión, encontrándose el territorio mexicano ocupado cada vez en mayor medida por españoles. La organización del territorio comienza a realizarse a manera de encomiendas, utilizadas como instrumento de la corte española para hacer dependientes de la Corona a los antiguos pobladores.

La distribución de encomiendas, así como los dueños o encomenderos cambiaban constantemente sin ningún orden o regulación.¹⁷⁸ La Corona española sabía de la importancia de los nuevos dominios, y determina confiarlos a hombres que consideran leales y hábiles, ligados a ella por los vínculos más estrechos de la tradición. Es así como llega el virrey Antonio de Mendoza a la Nueva España (1535), desplazando a Cortés del sitio que por derecho podía considerar suyo, anticipando el fin a su poderío feudal.¹⁷⁹

¹⁷⁸ Como forma de regulación ante esta situación, hacia 1540 la corte española despoja a los encomenderos de buena parte de su riqueza y poder, y dispone hacia 1550 cada encomienda dentro de un magistrado real. Peter Gerhard. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. 2ª. Ed., México, UNAM, 2000, p. 9.

¹⁷⁹ Lesley Bird Simpson. *Muchos Méxicos*. México, FCE, 1997, p. 64.

Hacia 1529 la Nueva España se ve gobernada por gobernadores reales y tenientes. Cuando los asentamientos comienzan a multiplicarse, hubo disputas jurisdiccionales entre ayuntamientos. Hacia 1530 los funcionarios judiciales locales eran los alcaldes ordinarios y los alguaciles, funcionarios del cabildo, conocidos como gobernadores o alcaldes mayores. La denominación de alcaldía perdura hasta 1786¹⁸⁰, fecha en que se ordenó una reorganización del gobierno, renombrando a estas organizaciones, para conocerlas ahora como Intendencias.

La planeación regional de México se estructura, entonces, desde la época del virreinato, relacionándose directamente a los centros religiosos y comerciales, yacimientos mineros y puertos de enlace con el exterior. La ciudad de México fue considerada desde sus inicios como el centro rector del país, mientras que el resto se desarrollaba en base a su actividad productiva (agricultura, minería o ganadería, principalmente).¹⁸¹

¹⁸⁰ Peter Gerhard. Op.cit., p. 1.

¹⁸¹ Estefanía Chávez de Ortega. *Urbanismo en ciudades medias y pequeñas: prácticas operativas para la elaboración y revisión de planes y programas de desarrollo urbano*. México, UNAM, 1996, p. 37.

El naturalista Alexander von Humboldt redactó su Ensayo político sobre el reino de la Nueva España (1811-1831)¹⁸², en donde atribuye la problemática de la región a la enorme brecha que había entre ricos y pobres. Unifica las etapas criolla y oficial de la Ilustración mexicana¹⁸³.

2.1.2 Época del Porfiriato-Revolución Mexicana. (1876-1910).

El siguiente apartado se encuentra conformado según datos de Ángel Bassols Batalla¹⁸⁴ Gustavo Garza¹⁸⁵, y la Secretaría de Programación y Presupuesto¹⁸⁶ cuando mencionan los distintos intentos por organizar el territorio por regiones, ubicándolos cronológicamente de la siguiente manera:

¹⁸² Ángel Bassols Batalla “¿Son inevitables los desequilibrios regionales en México?” en *Actualidad de la investigación regional en el México Central*. Delgadillo Macías, Javier e Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UAM-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Tlaxcala-Plaza y Valdés, 2002, P. 19.

¹⁸³ Jaime E. Rodríguez O. y MacLachlan, Colin M. *Hacia el ser histórico de México: una reinterpretación de la Nueva España*. México, Editorial DIANA, 2000, p. 291. Prólogo de Miguel León Portilla.

¹⁸⁴ Ángel Bassols Batalla “¿Son inevitables los...” Op.cit, p. 19-24.

¹⁸⁵ Gustavo Garza. *La urbanización en México en el siglo XX*. México, El Colegio de México, 2003, p. 13-90.

¹⁸⁶ Secretaría de Programación y Presupuesto. *Antología de la Planeación en México*. Vol. 1 “Primeros intentos de la planeación en México”, México, SPP-FCE-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, p. 1-115, p. 89,90.

Existen antecedentes de estudios realizados por Manuel Orozco y Berra y Antonio García Cubas, quienes no pudieron avanzar en el conocimiento detallado de las regiones debido al atraso económico y al caos social del siglo XIX.

En la dictadura porfirista se registraron adelantos en la aplicación de la geodesia para el trazo de ferrocarriles y la explotación minera, así como por la labor de las comisiones geográficas exploradoras, pero faltó apoyo para una geografía de utilidad práctica, ya que los científicos de la época no comprendieron la necesidad de aprovechar los conocimientos geográficos para mejorar la economía nacional y regional.

Sin embargo, es hasta 1910 cuando en la Revolución Mexicana¹⁸⁷ surge la oposición de grupos regionales a la política centralista de Porfirio Díaz planteando una alternativa al modelo vigente que eliminara las desigualdades regionales dando origen a un Proyecto Nacional que establece las características

¹⁸⁷ La lucha armada proliferaron diversos planes de carácter básicamente político, cuyos pronunciamientos y programas dieron armas a la crítica del régimen porfirista y banderas a la lucha. Su objetivo principal era acumular consensos, cristalizar demandas populares y dar concreción a las propuestas de las facciones revolucionarias. Entre estos planes pueden señalarse: el de San Luis, el de Guadalupe, el de Ayala y el de Agua Prieta, entre otros. Antología de la planeación en México, 1917-1985. Vol 1. “Los primeros intentos de la planeación en México” (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1985, p. 17.

fundamentales para el desarrollo político, económico, social y cultural de México¹⁸⁸, aunque todavía con tendencias centralistas, aún cuando la Constitución de 1917¹⁸⁹ avalaba la corriente federalista.¹⁹⁰

En la Revolución Mexicana se crean instrumentos para conocer y explotar mejor los recursos naturales, llevar a cabo transformaciones socioeconómicas como la reforma agraria y la renovación educativa, la colonización de nuevas tierras y el trazo de fronteras internas y externas. Se trataba de integrar con mayor celeridad un país cuyas regiones, en muchos casos, habían quedado aisladas, en el mayor atraso y abandono social. El espíritu renovador de la Revolución se esforzó por superar esa situación, sin lograrlo totalmente, pues numerosas zonas montañosas, selváticas y/o desérticas tardaron mucho tiempo en

¹⁸⁸ Antología de la planeación en México, 1917-1985. Vol 1. “Los primeros intentos de la planeación en México” (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1985, p. 17.

¹⁸⁹ Con la promulgación de la Constitución de 1917, las demandas populares del movimiento armado se tornaron en base legal para llevar a cabo las modificaciones a la estructura política, económica y social del país. Antología de la planeación en México, 1917-1985. Vol 1. “Los primeros intentos de la planeación en México” (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1985, p. 17.

¹⁹⁰:Daniel Hiernaux Nicolás. “La ideología urbano-regional...”. Op.cit., p. 16.

incorporarse al cuerpo central de la República. Aunque se dejó señalado el objetivo.

Alejandra Moreno Toscano¹⁹¹ menciona que en 1925 surge la “Ley Reglamentaria para la repartición de tierras ejidales y constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal” que permite el fraccionamiento de ejidos y la urbanización de parcelas, y en 1929 se crea el departamento del Distrito Federal debido a la disolución del Ayuntamiento de México, aunque su función no era delinear una política urbana sino mejorar las condiciones físicas de los espacios ya construidos.

A solo dos años de la creación del Consejo Nacional Económico y con el antecedente del primer congreso nacional de Planeación, donde se presentaron destacados trabajos sobre el desarrollo el país, el entonces presidente, ingeniero Pascual Ortiz Rubio decretó la Ley sobre planeación General de la República el 12 de julio de 1930. La ley representa uno de los primeros intentos de planeación realizados en el mundo¹⁹².

¹⁹¹ Alejandra Moreno Toscano. “Análisis histórico del desarrollo urbano en México” en *Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Pintura, Escultura y Arquitectura*. México, UNAM, p. 161-167, p. 162-165.

¹⁹² Antología de la planeación en México, 1917-1985. Vol 1. “Los primeros intentos de la planeación en México” (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1985, p. 22.

En 1933 Se crea la “Ley de Planificación¹⁹³” que se separa en dos áreas:

- ❖ **Área de planificación**, que se enfocaba al mejoramiento de las bases materiales de la ciudad, y se encargaba de realizar la apertura y alineamiento de las calles, lotificación y ubicación de servicios públicos.
- ❖ **Área de zonificación**, que se ocupaba de la reglamentación y uso de la propiedad y la clasificación de funciones por zona y sus cambios de destino, lográndose la delimitación del primer cuadro como medida general.

2.1.3 De Lázaro Cárdenas del Río a Gustavo Díaz Ordaz (1934-1970).

Desde el periodo post revolucionario, se hizo evidente la necesidad de aprovechar mejor el potencial productivo de las regiones del país y de su iteración más equilibrada. De 1930 a 1955 se formularon los primeros planes sexenales de gobierno, y se iniciaron las grandes inversiones de infraestructura hidráulica, comunicaciones y transportes, educación y salud, que sustentaron

¹⁹³ La Ley sobre Planeación General de Planeación de la República de 1930 significó un primer paso hacia la definición de un marco jurídico que normara las actividades de planeación en el país, y unos años después la formulación de los planes sexenales 1934-1940 y 1940-1946. Antología de la planeación en México, 1917-1985. Vol 1. “Los primeros intentos de la planeación en México” (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1985, p 10.

la transformación del país; aunque no representaban un política regional explícita, si se avanzaba en este sentido¹⁹⁴.

Con el presidente Lázaro Cárdenas se lograron importantes acontecimientos; los cambios de tipo social fueron el motor principal, pues de ellos se derivaron avances metodológicos que condujeron a formación de grupos especializados, el cual llevó a cabo la primera regionalización socioeconómica completa de la época moderna en la Dirección General de Estadística, con la supervisión del Ing. Emilio Alanís Patiño. Esta regionalización se realizó en tiempos que el país era todavía de corte rural y las actividades agrícola-ganaderas seguían siendo predominantes, por lo que actualmente no tendría operatividad, pero señaló los caminos hacia una planificación del territorio nacional.

Un logro muy importante dentro de la política y la planeación se realizó con la elaboración del primer Plan Sexenal 1934-1940¹⁹⁵, que representó el primer esfuerzo por conducir

¹⁹⁴ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 185-186.

¹⁹⁵ El reparto de tierras, la canalización de crédito al campo, el impulso a las obras de infraestructura básica y social, la adecuación de la administración pública y de las instituciones de fomento a las necesidades del desarrollo, las reformas al sistema educativo elemental y la nacionalización de los recursos del petróleo, son aspectos que reflejan la

integralmente el desarrollo nacional, a partir de un documento político y programático. Este plan permitió al estado disponer de una plataforma para orientar el inmenso proceso de transformación revolucionaria que vivió el país en esos años. Así el gobierno del presidente Cárdenas logró el consenso de los diferentes grupos sociales en torno a la solución de los problemas del desarrollo, fortaleció la institucionalización del país, impulsó la organización de obreros y campesinos, y reafirmó el papel del Estado en la conducción del desarrollo.

Por otro lado, las herencias históricas, y las circunstancias coyunturales hasta la segunda guerra mundial impidieron que se pudiese utilizar este estudio, iniciado en 1936 (aunque se publica hasta 1947). El régimen cardenista, aún bajo condiciones desfavorables, tuvo un sentido regional muy marcado, y revitalizó numerosas zonas por medio de esquemas colonizadores y métodos operativos.

Comisiones como la de alta y baja Sierra Taraumara, 1936; la de Estudios de Planeación en el Valle del Mezquital, 1936; la Intersecretarial de la Mixteca, 1937 y la de Fomento Agrícola y

influencia de este documento en las decisiones gubernamentales Antología de la planeación en México, 1917-1985. Vol 1. “Los primeros intentos de la planeación en México” (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1985, Prólogo, p. 10 y 11.

Ganadero del Valle del Yaqui, 1938, fueron creadas para la realización e estudios económicos y el impulso al desarrollo de esas regiones¹⁹⁶. Las primeras obras en las Cuencas Hidrológicas también se orientaron como una necesidad de impulsar el desarrollo de algunas zonas que, pese a su alto potencial productivo, presentaban rezagos.

En materia de legislación, en 1936 se concibe la planificación como acción globalizadora en la “Ley de Planificación”¹⁹⁷, ley de orientación cardenista. Permite prever los espacios de consumo colectivo supeditando el interés privado al colectivo y proveerá un sistema de calles coherente, solucionando el problema de la vivienda.

En 1941 por presiones de banqueros, propietarios y las cámaras de comercio, la Ley de Planificación sufre de modificaciones en este año, teniendo como resultado la separación de la planificación en ciudad urbanizada y el resto. En consecuencia, el crecimiento de la ciudad se logra mediante la

¹⁹⁶ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 185-186.

¹⁹⁷ Alejandra Moreno Toscano. “Análisis histórico del desarrollo urbano en México” en *Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Pintura, Escultura y Arquitectura*. México, UNAM, p. 161-167, p. 162-165.

negociación política entre las autoridades y los colonos. En 1942, se establece el acuerdo de expropiación de ejidos para la dotación de predios para la construcción de habitación económica dirigida a los trabajadores pobres recurre al suelo ejidal excluido del mercado, limitando la acción de planificación a localizar obras de urbanización¹⁹⁸.

A partir de la posguerra, hacia 1944, se muestran grandes divisiones entre los grupos más nacionalistas, de los cuales Cárdenas fue un pilar, y los grupos favorables a un crecimiento económico a toda costa. En materia regional (y urbana) la ruptura se hace patente entre los dos grupos, los “desarrollistas”, inclinados al crecimiento económico y los “constructivistas” que alentaron sólo un enfoque vial a la problemática de la ciudad de México sobre la organización del espacio urbano¹⁹⁹. Instalados en el poder, se restó importancia al desarrollo regional impulsando solo a la capital, Guadalajara y Monterrey, buscando acrecentar el modelo de acumulación prevaleciente. Se apoya en apariencia el programa de desarrollo regional solamente en el proyecto de cuencas hidrológicas.²⁰⁰

¹⁹⁸ Ibidem, p. 166.

¹⁹⁹ Daniel Hiernaux Nicolás. “La ideología urbano-regional...” Op.cit, p. 17.

²⁰⁰ Las comisiones de las cuencas hidrológicas ofrecieron una forma de planear y coordinar el gasto público en una región en que era difícil

Entre 1944 y 1970 se observa una marcada concentración de tierras dedicadas a la agricultura de temporal, en los estados de Sinaloa, Tamaulipas, Sonora y Baja California Norte. Esta acción determinó el retraso agrícola en un gran número de estados de la federación. Por otro lado, el lento desarrollo de la agricultura tradicional es factor de expulsión hacia las ciudades y a los Estados Unidos, y la baja incidencia de servicios de salud y educación en las zonas temporeras deprime el salario promedio nacional y eleva los costos económicos y sociales de las grandes metrópolis (México, Monterrey y Guadalajara).

En materia de industrialización, se observó un crecimiento considerable en el Estado de México, Distrito Federal y Nuevo León.²⁰¹ El desarrollo industrial acelerado atrae mayores inversiones y mejor prestación de servicios. En materia de comunicaciones y transporte, una aglomeración de infraestructura alrededor del centro de la república y del oeste de México; por el

hacerlo por medio de las secretarías y gobiernos estatales, independientemente de la conveniencia económica de las inversiones destinadas a obtener un uso más eficiente de agua, tan escasa en algunas partes de México, y abundante en otras. David Barkin y King, Timothy. Op.cit., p. 4.

²⁰¹ Secretaría de Programación y presupuesto. *El sistema nacional de Planeación, Antecedentes de la planeación en México, Desarrollo y política regional*. México, SPP, 1980, p. 60.

contrario, Yucatán, Durango, Chiapas, Guerrero y Oaxaca se encontraban muy poco comunicados.²⁰²

En la década de los cincuenta y principios de los sesenta continúa el auge económico que trajo consigo la 2ª. Guerra mundial y sus repercusiones en México. Los síntomas de que el “milagro mexicano” comenzaba a declinar aparecieron a mediados de los años sesenta -cuando ya eran notables las desigualdades regionales- había posibilidades reales para impulsar a las zonas de menor avance socioeconómico. Todavía la capacidad del Estado mexicano era elevada e intervenía en todos los aspectos de la realidad nacional, así que bien pudo seguirse el proceso de desarrollo, llevando a la práctica importantes planes regionales. En estos tiempos existía la Escuela Nacional de Economía en donde preparaban materiales sobre las regiones del país.

Dentro del el periodo 1956-1970 se amplían las medidas de apoyo al desarrollo regional y la descentralización para estimular el proceso de industrialización del país.²⁰³ En 1960 la Comisión trabaja sobre métodos de regionalización económica,

²⁰² Ibidem, p. 61.

²⁰³ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 186.

avanzando en la comprensión de la metodología más conveniente para los distintos tipos de región.

Los primeros mapas de regionalización socioeconómica y para fines de planeación territorial aparecieron entre 1961 y 1964. Estos años formaron parte de lo que puede llamarse el periodo clave en la posible planificación del país, momento histórico que según Ángel Bassols Batalla,²⁰⁴ si se hubiera aprovechado correctamente podía haber llegado a una etapa de madurez en los estudios sobre el espacio nacional y conducido a un desarrollo regional más equilibrado.

La Sociedad Mexicana de Planificación y los primeros congresos regionales tuvieron lugar entre 1961 y 1965. En 1966 la Secretaría de la presidencia trabajó en la zonificación para fines de planificación económica y social, aunque se cree que no se continuó debido a que se atendió en primer lugar las necesidades de las cuencas hidrológicas, y además porque hubo consideraciones políticas que intervinieron negativamente, ya que cualquier tipo de planificación regional conlleva la disminución del poder político de los caciques y gobernadores, de tal manera que

²⁰⁴ Ángel Bassols Batalla. *¿Son inevitables los desequilibrios regionales en México?* en *Actualidad de la investigación regional en el México Central*. Javier Delgadillo Macías e Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Plaza y Valdés, 2002, p. 21

resultaba “mejor” no impulsarla. Hacia 1968 el crecimiento demográfico y el propio desequilibrio regional condujeron a intensificar el ritmo de las investigaciones territoriales.

2.1.4 De Luis Echeverría Álvarez a José López Portillo . (1970-1982).

Hacia 1970 llega al poder Luis Echeverría, haciendo presente la intención de que el desarrollo equilibrado combatiera el centralismo y las desigualdades regionales mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial en zonas rezagadas.²⁰⁵ La admisión al sector turístico como actividad industrial, corresponde al concepto denominado “industria turística” o industria sin chimeneas”. Echeverría durante su sexenio mantiene una política regional, que se muestra tanto en actos administrativos, como en el apoyo al desarrollo de SICARTSA, el lanzamiento del proyecto Ixtapa, el de Cancún, del desarrollo cuprífero de Nacozari de García, etc.²⁰⁶

Pedro Pérez García menciona que en 1970 se propuso una nueva estrategia que se denominó “desarrollo compartido,” indicando la intención de unir el crecimiento con la distribución de sus beneficios. Para ello menciona que

²⁰⁵ Daniel Hiernaux Nicolás. “La ideología urbano-regional...”Op.cit., p. 17.

²⁰⁶ Idem.

“a nivel territorial, la política regional se orientó principalmente en el sentido de favorecer o apoyar a dos sectores sociales que había sido relativamente perjudicados: campesinos y pequeña y mediana industria. Los primeros eran las víctimas del desarrollo antes seguido; los segundos, si bien habían podido no perjudicarse en los años anteriores, el proceso de monopolización ocurrido y la necesidad de “modernizar la producción industrial los colocaba cada vez más en situación de desventaja. Podemos percibir entonces, que la política regional se integra por dos componentes fundamentales: el desarrollo rural y la descentralización industrial.”²⁰⁷

El desarrollo rural, al parecer, se proponía por razones de justicia social, para crecimiento económico, y para el fortalecimiento de la alianza entre la burocracia política y los campesinos. También era importante dirigir estas políticas tratando de evitar o disminuir la migración que se producía hacia las ciudades y hacia Estados Unidos, provocada, como se mencionó

²⁰⁷ Pedro Pérez García. “La planificación urbano-regional” en *Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Pintura, Escultura y Arquitectura*. México, UNAM, p. 173.

anteriormente, por el lento desarrollo de la agricultura tradicional ²⁰⁸.

También se observan acciones hacia la descentralización industrial. Se establecieron algunas industrias importantes en Orizaba, Puebla, Guadalajara y Monterrey, que determinaron la formación de centros urbanos en estos lugares. La construcción de la red ferroviaria determinó que las comunicaciones principales se vinculasen al Centro, el Noroeste y el Golfo de México²⁰⁹.

En el decenio de los setenta se trató de enmendar las fallas y se diseñaron algunos planes de interés regional (zona de Huicot, del sur de Jalisco) Sin embargo hubo gente que se manifestó por la creciente desigualdad interna en México. Por ejemplo, el Director de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Gilberto Loyo, señaló en 1970 que “la brecha que... separa a las regiones ricas de las atrasadas se ha incrementado en 43% durante los últimos 49 años”. Pedía una “planificación democrática” para corregir la situación pero dependía de la voluntad del gobierno

²⁰⁸ Entre 1960 y 1979 se observó una reducción de la población dedicada al sector agropecuario del 54 al 34%, cambiando su residencia a las ciudades como México, Monterrey y Guadalajara. Todo ello se provocó un desarrollo regional desequilibrado, que se manifestó en los distintos sectores de actividad, sobre todo agrícola e industrial. Secretaría de Programación y presupuesto. El sistema nacional de Planeación...Op. cit. , p. 60.

²⁰⁹ Ibidem, p. 59.

para llevarlo a cabo y romper con los procedimientos perjudiciales. Tiempo después las comisiones hidrológicas fueron liquidadas y el esfuerzo en este sentido fue desapareciendo.

Con la finalidad de promover el desarrollo económico de algunas entidades y enfrentar los desequilibrios regionales, el gobierno federal inició la instalación de Comités promotores del Desarrollo Económico (Coprode) en las entidades que presentan mayores rezagos como Yucatán (1971), Chiapas y Oaxaca (1973). **Para 1975 ya se habían instalado este tipo de comités en todos los estados, y así se elaboraron los primeros planes y programas de alcance estatal**²¹⁰ orientados a apoyar los programas federales del desarrollo regional para fortalecer la descentralización de las actividades económicas.

A partir de 1975, como menciona Daniel Hiernaux Nicolás²¹¹, se observa un deslizamiento progresivo de la ideología regional y urbana hacia la de asentamientos humanos; la participación de en la Conferencia Internacional de Vancouver, el decreto de la Ley de Asentamientos Humanos y el poder creciente

²¹⁰ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 186.

²¹¹ Daniel Hiernaux Nicolás. “La ideología urbano-regional...”. Op.cit. p. 17-19.

de nuevos tecnócratas con escaso conocimiento e interés en las cuestiones regionales, abren la vía a un abandono en las dichas cuestiones.²¹²

Desde el periodo de López Portillo (1976-1982) se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y desaparece el Programa Regional Urbano de la Dirección de Programación Regional. Por otro lado, las presiones del Banco Mundial obligan al Gobierno a considerar que el problema urbano reside en el bienestar, promoviendo en consecuencia, temas como la autoconstrucción, renta del suelo, segregación urbana y la centralización sin ninguna connotación ideológica²¹³.

En 1977 surgió la Comisión del Plan para la Atención de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), cuya función era coordinar acciones en las áreas rurales; impulsar la organización campesina; promover programas de salud, abasto,

²¹² La validación conceptual hacia lo regional se refuerza con gente de alto nivel académico, como los que formaban parte del equipo asesor del Programa de desarrollo urbano-regional de las Naciones Unidas con el Gobierno de México, con Fernando Pedrao, Armando Palerm, Paul Coulaud, Héctor Ferreira, entre otros. Ibidem, p. 17-18.

²¹³ Idem.

capacitación y empleo, así como construir casas-escuelas para niños en zonas marginas y mejoramiento de la vivienda.²¹⁴

En el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 se integraron los planes y programas sectoriales y multisectoriales elaborados entre 1977 y 1979. La política regional del Plan Global incluía: asentamientos humanos y desarrollo urbano, creación de regiones, fortalecimiento del Federalismo en sus dimensiones económica y social, y disminución de las desigualdades regionales para que la población alcanzara los mínimos de bienestar²¹⁵.

En 1981 se realizó un cambio significativo al sustituirse los COPRODE por los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (**Coplade**)²¹⁶, bajo la responsabilidad y control de los Gobiernos estatales y con el apoyo del Gobierno federal. De esta manera se creó la instancia de Planeación y Coordinación Local para fomentar la inversión pública federal y estatal, de acuerdo con una jerarquización de las necesidades en cada entidad.

²¹⁴ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 186.

²¹⁵ Idem.

²¹⁶ Idem.

2.1.5 De Miguel de la Madrid Hurtado (inicios del Sistema de Planeación Democrática) a la época actual. (1982-2005).

La situación económica a nivel mundial presenta una severa crisis en los años ochenta, situación que genera inflación, desempleo, déficit públicos crecientes, altas tasas de interés y elevado endeudamiento externo.

La economía mexicana resiente los problemas internacionales, observándose la peor crisis en el país; la solución implicaba la realización de un plan estratégico de desarrollo integral que atacara las manifestaciones y causas de la crisis y propusiera cambios cualitativos de carácter económico y social.

La política de Miguel de la Madrid se remitía a la obtención de las demandas de la población, las cuales, integrarían posteriormente al Programa de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo. Este último consideró la descentralización de la vida nacional como una de las prioridades para hacer frente a los problemas del país. Se consolidó la planeación del Desarrollo regional y se implementaron programas en regiones importantes

como en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Sureste, Frontera Norte y Mar de Cortés, entre otros²¹⁷.

Dentro de este periodo inició un programa de Desarrollo Regional: el Programa de Inversión para el Desarrollo Rural (Pider)²¹⁸ 1982-1988, orientado a lograr un crecimiento autosostenido, con un enfoque multisectorial y una programación descentralizada para impulsar el desarrollo comunitario.

En 1982 con Miguel de la Madrid, se estabiliza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología como entidad normativa en materia urbana y la Secretaría de Programación y Presupuesto, asumiendo la nueva ideología regional con la creación del Sistema Nacional de Planeación Democrática²¹⁹ con

²¹⁷ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 186.

²¹⁸ Idem.

²¹⁹ Planeación Democrática. Conjunto articulado de relaciones funcionales, emanado de un sistema de planeación en el que participan todos los sectores de la población; que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con la organización de diversos grupos sociales con las autoridades de las entidades federativas, a fin de efectuar acciones de común acuerdo, mediante responsabilidades y funciones establecidas, dando por resultado distintos documentos que se distinguen y su jerarquía, cobertura espacial y temporal or la función específica a cumplir dentro del sistema. Glosario básico de términos.

la formulación de planes regionales, aunque confunde el desarrollo regional con todo lo que se hace fuera del Área Metropolitana de la Ciudad de México. La Planeación Democrática constituyó el instrumento esencial del programa de gobierno de 1983-1988²²⁰.

Derivado del incremento de la pobreza y/o pobreza extrema en el país, los sucesivos gobiernos nacionales trataron de aplicar ciertos planes de interés regional²²¹ (ya que el recién instaurado Sistema Nacional de Planeación Democrática -1983- da lugar a la creación de planes regionales).

En materia legislativa, se realiza la Ley de Planeación. Para su elaboración se modifican los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución para fortalecer la intervención del Estado en la vida nacional, confiriendo a éste la responsabilidad de organizar un

Desarrollo urbano de la A a la Z. Dirección general de reordenación urbana y protección ecológica, (compilador), México, 1987, p. 93.

²²⁰ Antología de la Planeación en México. Los primeros intentos de Planeación en México, 1917-1985. Vol. I, Ediciones Olimpia., México, 1985, introducción.

²²¹ Dentro de estos planes destaca el denominado Solidaridad al cual se le dio un fuerte impulso hasta 1994. Ángel Bassols comenta que los programas de Solidaridad tenían mas bien interés político y que esos esfuerzos no podían traer cambios estructurales en las regiones. Ángel Bassols Batalla. *¿Son inevitables los desequilibrios regionales en México?* en *Actualidad de la investigación regional en el México Central*. Javier Delgadillo Macías e Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Plaza y Valdés, 2002, p. 23.

sistema de planeación. Se publica el 5 de enero de 1983 en el Diario Oficial, señalando normas y principios de la planeación, y con ella, formular un instrumento de transformación social (democrática)²²².

Dentro de los objetivos²²³ del Plan de Desarrollo Nacional se encuentran:

- Establecer el Sistema Nacional de Planeación Democrática²²⁴ como instrumento a través del cual el Estado y la sociedad civil

²²² Las características de la Ley de Planeación son: que el sistema estará integrado por dependencias y entidades de la administración pública federal; el Ejecutivo Federal conducirá la planeación con la participación democrática de los grupos sociales; la participación social se llevará a cabo a través de foros de consulta; el Plan Nacional de Desarrollo, los programas nacionales sectoriales, institucionales, regionales, y especiales se elaborarán dentro del Sistema de Planeación; el Plan Nacional de desarrollo rige al Sistema de Planeación. *Antología de la Planeación en México. Los primeros intentos de Planeación en México, 1917-1985. Vol. I, Ediciones Olimpia., México, 1985, p. 103.*

²²³ *Antología de la Planeación en México. Los primeros intentos de Planeación en México, 1917-1985. Vol. I, Ediciones Olimpia., México, 1985, p. 106.*

²²⁴ Las características del Sistema Nacional de Planeación Democrática: se ha diseñado como un mecanismo para racionalizar el uso de los recursos y coordinar las decisiones del sector público con el propósito de avanzar en el logro de objetivos políticos, económicos y sociales del Proyecto Nacional; comprende mecanismos permanentes de participación ciudadana, cuyas demandas se integran por las dependencias y entidades de la administración pública federal, los organismos de coordinación entre la federación y los Estados y municipios, y por las representaciones de los grupos sociales que participan en la planeación. Los niveles que maneja el

definen el rumbo a seguir, para avanzar en la consecución de los objetivos políticos, económicos y sociales del proyecto nacional.

- Incorporar técnicas y métodos de planeación al proceso de toma de decisiones federales, estatales, municipales y de grupos sociales.

Los programas que presenta el Plan Nacional de Desarrollo son: nacionales, regionales y especiales. Para efectos del presente estudio se hará mención a lo que se refiere a los regionales y especiales, ya que estos últimos pueden considerarse de alguna manera, como de carácter regional.

Los programas regionales derivados son²²⁵:

- Región del Mar de Cortés (Gobierno Federal y gobiernos estatales de BCN, BCS, Nayarit, Sinaloa y Sonora, 1983).
- Región del sureste (Gobierno Federal y gobiernos estatales de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, 1983).
- Zona Metropolitana de la ciudad de México y región centro (Gobierno Federal, departamento del D.F., gobiernos

Sistema Nacional de Planeación Democrática son: Global, Sectorial e Institucional. *Ibidem*, p. 102-110.

²²⁵ *Ibidem*, p. 115-116.

estatales de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, 1983).

- Zonas áridas (Gobierno Federal y gobiernos estatales de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas, 1985).
- Desarrollo de la frontera Norte (Gobierno Federal y gobiernos estatales de BC, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, 1985).

Los programas especiales del Plan Nacional de Desarrollo son²²⁶:

- Reordenación henequera y Desarrollo Integral de Yucatán (Gobierno Federal y gobierno estatal de Yucatán, 1984).
- Desarrollo rural Integral de las Mixtecas Oaxaqueñas (Gobierno Federal y gobierno estatal de Oaxaca, 1984).
- Cuenca de Coatzacoalcos (Gobierno Federal y gobierno estatal de Veracruz, y Ayuntamientos de Coatzacoalcos, Minatitlán, Casoleacaque y Pajapan, 1984).

Posteriormente, en 1988 entra al poder Carlos Salinas de Gortari, con una visión meramente económica, tanto en su

proyecto de gobierno como en su política. Una manera de abordar la economía, o apreciar la economía era a través de 5 factores²²⁷:

1. Eficiencia, competitividad y productividad.
2. El mercado como base.
3. La iniciativa privada como factor del desarrollo.
4. La generación del empleo productivo.
5. Descentralización del Estado.

En este periodo el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) promueve una política de desarrollo regional y urbano, surgida del Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida²²⁸, en congruencia con las necesidades de las comunidades.

Dentro de estos objetivos el programa de Solidaridad apoya la política de desarrollo regional a partir de 1989 con el programa de Nueva Laguna. Ya para 1992 funcionaban 14 programas en 11 estados del país, los cuales tienen como objetivo sentar las bases para el desarrollo integral y autogenerado de las regiones, elevar el nivel de vida de la población en zonas con

²²⁷ Enrique Krauze. *El hombre que quiso ser rey 1988-1994: Carlos Salinas de Gortari*. Colección Videos Clío. México, VHS.

²²⁸ *La Solidaridad en el Desarrollo Nacional*. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 187.

²²⁶ Ibidem, p. 116.

pobreza, y mejorar el bienestar social mediante acciones de apoyo a la producción y al fortalecimiento de la infraestructura básica. Estos programas se dirigen a estimular el aprovechamiento racional del potencial económico de las regiones, elevar la producción y productividad, crear oportunidades de empleo y mejorar el nivel de ingreso.

La política de desarrollo regional 1989-1994 tiene como propósito transformar el patrón de los asentamientos humanos, como complemento de las políticas de desarrollo económico descentralización; el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos; el fortalecimiento de la capacidad municipal y el sano desarrollo, ordenamiento y regulación de las ciudades.

Los programas regionales, atendiendo problemas comunes, establecen los lineamientos para impulsar el crecimiento racional y equilibrado de los centros de población, mejorar las condiciones de vida con la participación creativa de la sociedad y propiciar un desarrollo equilibrado que aproveche el potencial de los recursos con pleno respeto a la naturaleza.

Así, en octubre de 1992 se encontraban en operación los siguientes 14 programas regionales: Nueva Laguna²²⁹, en Coahuila

²²⁹ Los objetivos de este programa son: racionalizar la explotación y uso de los recursos naturales, principalmente el agua; mantener esta región

y Durango; Istmo de Tehuantepec²³⁰, en Oaxaca y Veracruz; Costa de Oaxaca²³¹; Oriente de Michoacán²³²; Tierra Caliente de Guerrero²³³; Sur del Estado de México²³⁴; Regiones Centro y

como la más importante cuenca lechera del país y principal centro productor de algodón. La estrategia: uso y aprovechamiento del agua; modernización del sector agrario; reordenación de la zona conurbada; aprovechamiento de los recursos naturales; desarrollo industrial, comercial y de servicios; desarrollo social y desarrollo tecnológico y educación superior. La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 188, 190.

²³⁰ El propósito es impulsar y promover el aprovechamiento racional de sus recursos: agrícola, ganadera, forestal, pesquero, minero y turístico. También pretende capitalizar el potencial que ofrece su ubicación geográfica para comunicar Europa con la Cuenca del Pacífico. Ibidem, p. 192.

²³¹ El objetivo es mejorar las condiciones de bienestar, para ello se suscribieron cinco acuerdos: para el Bienestar Social y el Desarrollo Urbano; para el Desarrollo de la Pesca; para el Desarrollo Agropecuario; para la Modernización de las Comunicaciones, y para el Desarrollo del Turismo. Ibidem, p. 193.

²³² Tiene como propósito incrementar la productividad y otorgar a la población el acceso a nuevas alternativas de producción, fortalecer el desarrollo industrial y agroindustrial con el aprovechamiento óptimo de los recursos regionales. Ibidem, p. 200.

²³³ Su objetivo es contribuir al aprovechamiento racional del gran potencial productivo de la región y de los recursos naturales. Tiene como base el sector agropecuario y la organización social para impulsar el crecimiento y un reparto más equitativo de la riqueza generada sin dañar el medio ambiente, la flora y la fauna. Ibidem, p. 202.

²³⁴ Este programa busca satisfacer las necesidades fundamentales de la población y establecer las bases para un incremento en la actividad productiva que permita crear un desarrollo autogenerado y sostenido de esta zona. Ibidem, p. 204.

Carbonífera de Coahuila²³⁵; Costa de Michoacán²³⁶; Meseta Purépecha²³⁷; Sierra Norte de Puebla²³⁸; Costa de Chiapas²³⁹; Huasteca Potosina²⁴⁰; zona Henequenera de Yucatán²⁴¹ y Tierra Caliente de Michoacán²⁴².

²³⁵ El objetivo consiste en modernizar la minería y la producción de acero, diversificar las estructuras productivas para aprovechar la integración económica internacional de México y sentar las bases para elevar el bienestar social de manera permanente. *Ibidem*, p. 206.

²³⁶ El objetivo es atender las necesidades más apremiantes de los habitantes, establecer las bases para un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, y generar el crecimiento sostenido de la economía y el empleo (en base al fortalecimiento de las actividades primarias). *Ibidem*, p. 210.

²³⁷ Pretende atender los requerimientos más urgentes de la región y sentar las bases productivas para revertir el deterioro del bienestar y calidad de vida de la población con nuevas fuentes de empleo con un proceso gradual de fortalecimiento económico. *Ibidem*, p. 214.

²³⁸ El propósito es la integración física de la región, el apoyo a las actividades generadoras de ingreso, el aprovechamiento racional de sus recursos y el mejoramiento de la infraestructura de beneficio social: agua potable y alcantarillado, electrificación, salud, educación y urbanización. *Ibidem*, p. 216.

²³⁹ Impulso y consolidación de las actividades primarias, fortalecimiento de las actividades industriales y agroindustriales, desarrollo del comercio y del turismo, desarrollo de infraestructura y urbanización, abatimiento de los rezagos sociales. *Ibidem*, p. 218.

²⁴⁰ Realizar proyectos productivos generadores de empleo, creación de infraestructura social y de apoyo, fortalecer la concertación entre el sector privado y el social para garantizar las condiciones que sustenten el mejoramiento del bienestar social y articular los proyectos de infraestructura de apoyo con los programas productivos; aprovechar el potencial de los recursos de la región con el impulso a la participación

Para 1993 se planearon nuevos programas para el desarrollo regional: La Chontalpa y Los Ríos, en Tabasco; Cuitzeo, Lagos de Pátzcuaro y Zirahuén, en Michoacán; Costa Grade de Guerrero; La Huasteca en Hidalgo; Norte de Nuevo León, y Cuenca del Papaloapan, en Oaxaca y Veracruz, respectivamente.²⁴³

Por otro lado, en 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN-NAFTA), causando, entre otras cosas, cambios considerables en la regionalización de la nación.²⁴⁴ Entre otros cambios destaca el crecimiento de las

organizada para incrementar la producción y la productividad. *Ibidem*, p. 224.

²⁴¹ Busca: transformar económicamente la región con el aprovechamiento del potencial de sus recursos y sus ventajas comparativas; fomentar la inversión hacia nuevas actividades; modernizar la tecnología aplicada en las actividades económicas; generar empleos productivos y bien remunerados, e impulsar la participación activa de la comunidad en acciones para superar su nivel de vida y preservar el ambiente. *Ibidem*, p. 228.

²⁴² Se orientan a resolver las demandas sociales de los sectores marginados y en pobreza extrema, rurales urbanos, así como a lograr mayores niveles económicos y de bienestar, a partir de los proyectos productivos rentables y estratégicamente ubicados. Para el desarrollo de estos objetivos se diseñaron tres vertientes: económico, social y municipal. *Ibidem*, p. 222.

²⁴³ La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993, p. 231.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 24.

ciudades medias, la reestructuración de las actividades económicas de las ciudades y la tendencia a la modernización arquitectónica, urbanística y tecnológica, en particular de las áreas metropolitanas.

Se impulsa una fuerte base económica cuyo nivel de concentración interregional se presenta, por ejemplo, en la dispersión de actividades turísticas, en la generación de grandes polos de inversión, en la consolidación de industria generando corredores específicos (por ejemplo el corredor Nafta conformado por regiones del Norte del país que consolidan sectores con industria automotriz, cervecera, de cemento y siderúrgica), en el impulso de un nivel de competencia de los estados (por la descentralización del poder) para la atracción de nuevos capitales,²⁴⁵ etc.

Se genera una relación de competencia entre ciudades por los centros de producción y distribución en cualquier economía de mercado. Las ciudades compiten por la localización de las industrias, por facilidades de transporte, por el gasto turístico, por

²⁴⁵ Daniel Hiernaux-Nicolás. La economía de la ciudad de México en la perspectiva de la globalización en *Economía, sociedad y territorio: Reestructuración Territorial*. Alicia Lindón (coordinadora). Vol. 1 núm.4, México, El Colegio Mexiquense, 1998, pp. 619-755, p. 677-680.

las sedes sociales de empresas e instituciones y por la posición de la jerarquía internacional de ciudades²⁴⁶.

En el año 2000 entra al poder Vicente Fox Quesada, cuyo gobierno tiene como objetivo institucionalizar un proceso **regional** de planeación **integral** de **largo plazo**, en donde los Estados son los **actores centrales** en la toma de decisiones e identificación de prioridades. Entre los logros que se ha obtenido se encuentran²⁴⁷:

- Los estados tienen voz y voto en el proceso de planeación
- Los estados se coordinan y gestionan proyectos identificados por ellos mismos
- Se detonó un proceso de planeación regional de los estados a la federación
- Existe una visión integral del desarrollo a largo plazo

²⁴⁶ Karl Kresl. “La respuesta de la economía de la economía urbana al Tratado de Libre Comercio de América del Norte: planificar para la competitividad” en *Economía, sociedad y territorio: Reestructuración Territorial*. Alicia Lindón (coordinadora). Vol. 1 núm.4, México, El Colegio Mexiquense, 1998, pp. 619-755, p. 703. Los retos por la liberalización de comercio y el cambio tecnológico, no plantean las necesidades de cada ciudad, ya que los actores que participan no interfieren en actividades en que no se beneficie su propio interés. La respuesta de una ciudad a la globalización de su entorno económico se define con relación a la “planeación estratégica” o a la competitividad de las economías urbanas.

²⁴⁷ Carlos Flores Alcocer El proceso de planeación.. Dirección URL: <http://www.edomexico.gob.mx/sedemet/images/revista/5.pdf> (Consultada el 9 de diciembre del 2004).

- Se han identificado fuentes de financiamiento complementarias (fideicomisos estatales, Lotería Nacional, Banco Mundial, Sector Privado, Municipios).

En este sentido, la importancia que se le otorga a superar las desigualdades entre regiones obliga a establecer un sistema de planeación para el desarrollo regional y un nuevo marco de relaciones intergubernamentales en torno a este sistema. La planeación del desarrollo regional se observa como una acción continua hacia la planeación y puesta en práctica de acciones, cuyo fundamento es el respeto de la libertad de cada región y entidad con el resto del país; propiciar la interacción en sentido ascendente (desde los estados hacia la región y de ésta a la Federación) y en sentido descendente (de la Federación hacia la región). La sociedad civil organizada y el sector privado se incorporan a este proceso de planeación del desarrollo regional.

Las mesorregiones son las unidades base del sistema de planeación para el desarrollo regional en el periodo 2000 al 2006; se componen de varias entidades federativas que en forma práctica se integran para coordinar proyectos de gran envergadura con efectos que trascienden los límites de dos o más entidades federativas. La definición de estas mesorregiones busca organizar el país para facilitar la planeación y la colaboración entre entidades y la Federación.

Para este propósito, se han definido las siguientes cinco mesorregiones: **Sur-Sureste:** Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Puebla; **Centro-Occidente:** Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro; **Centro:** Distrito Federal, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Estado de México; **Noreste:** Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango, y **Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango. Un estado con intereses en dos regiones puede participar en ambas, lo cual permite una articulación entre mesorregiones.

Ahora bien, en materia legislativa entra en vigor la Ley General de Desarrollo Social, cuyo objetivo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.²⁴⁸

²⁴⁸ Para ello, señala obligaciones del gobierno así como lineamientos generales en torno a la Política Nacional de Desarrollo Social, estableciendo la participación de los gobiernos municipales, entidades federativas y federal determinando su competencia; determina las bases para la concertación de acciones del gobierno con los sectores social y privado; fomenta el sector económico; regula y garantiza la prestación de bienes y servicios contenidos en los programas sociales; establece mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones; y

En relación a la Ley de Planeación, se realiza una modificación en el año 2003, introduciendo al esquema de planeación la variable de sustentabilidad. Además nombra que el Ejecutivo Federal tendrá la responsabilidad de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo presidencial 2000-2006; e instruirá a las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal, para que en la elaboración de los programas sectoriales respectivos a dicho periodo, se apliquen estrictamente los criterios de sustentabilidad a que se refiere el presente Decreto.²⁴⁹

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para el año 2006, y señalar los procesos, programas y proyectos a ser llevados a la práctica.²⁵⁰

promueve el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia a través de la demanda popular. Ley General de Desarrollo Social, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004

²⁴⁹ Ley Federal de Planeación. (Última reforma aplicada 13/06/2003)

²⁵⁰ Sistema de Planeación Participativa. Dirección URL: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/pnd2001/elab1.htm> (Consultada el 9 de Diciembre del. 2004)

Dentro de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se encuentran tres áreas de trabajo principales:

- Área de desarrollo social y humano.
- Área de crecimiento con calidad.
- Área de orden y respeto.

En este Plan se delinean las políticas social, económica, interior y exterior, que establecen el marco que normará la acción de Gobierno para el logro de la visión de México en el año 2025, así como los objetivos y estrategias derivados de esas políticas.

De entre los avances importantes en las regiones y planes, programas y proyectos regionales que se desarrollaron hacia el 2004 se encuentran²⁵¹:

1) En la región Centro País.

Se identificaron 24 proyectos de impacto regional, en los que destaca el Proyecto Regional de Gran Visión de Infraestructura Carretera, con la participación del Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

²⁵¹ 3er. Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada. 1º. de Septiembre del 2004. Presidencia de la República. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, p. 543-546.

2) Región Centro Occidente.

Se realizaron en el marco de los 10 consejos técnicos regionales para lograr una planeación conjunta en los temas de infraestructura y transporte, ordenación del territorio y desarrollo urbano, medio ambiente, desarrollo social, salud, educación, asuntos indígenas, seguridad pública, desarrollo económico y desarrollo agropecuario. Los consejos técnicos están elaborando el programa de desarrollo regional previsto para finales de 2004, así como la integración de la cartera de proyectos.

En la infraestructura el Corredor interoceánico Manzanillo-Tampico; integración del Puerto de Lázaro Cárdenas al Bajío y al Norte; Plan de Desarrollo integral de Bahía de Banderas, y enlace Aguascalientes-Tepic. Tren Aguascalientes-Guadalajara²⁵². Se continuó con la construcción del proyecto carretero de Gran Visión para comunicar estratégicamente a la región, evitar el tráfico pesado hacia el Distrito Federal, fortalecer la intercomunicación de las capitales periféricas para distribuir el crecimiento económico y asegurar su competitividad de manera ordenada²⁵³.

En el desarrollo social destaca el Desarrollo integral de las zonas Interestatales marginadas: Sierra Gorda, Zona HUICOT,

²⁵² Ibidem, p.543.

²⁵³ 4°. Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, p. 202.

Tierra Caliente y Sierra Fría. En la gestión ambiental: la modernización de los sistemas de riego de la cuenca Lerma-Chapala, cuenca del Alto Santiago (ríos Verde y San Pedro); saneamiento del Lago de Cuitzeo y modelo de Desarrollo Regional para la Recuperación sustentable de suelos frágiles, a partir del aprovechamiento de residuos sólidos municipales; y estudio hidrológico de la región²⁵⁴.

3) Región Sur-Sureste.

Los ejes estratégicos que orientan el trabajo conjunto abordan dos líneas: la competitividad sistémica (referida al mejoramiento de la gestión pública local y la formación de recursos humanos); y la decisión de pensar y planificar regionalmente (desarrollo de potencialidades regionales, definición de los mecanismos de prioridad y proyectos estratégicos). Además, se destinan recursos para infraestructura carretera.

Plan Puebla-Panamá.

²⁵⁴ 3er. Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, Op. cit., p.543.

Desataca dentro del Plan Puebla-Panamá²⁵⁵, lograr que en la región se incluyeran 38 obras carreteras dentro del programa de inversión de la SCT; se modernizó y se dio mantenimiento a los puertos marítimos de Madero en Chiapas, Dos Bocas en Tabasco, Progreso en Yucatán, Salina Cruz en Oaxaca, y Tuxpan y Coatzacoalcos en Veracruz. También se modernizó el aeropuerto de Puebla. Se inició la segunda etapa del proyecto de hospitales integrales de medicina tradicional en Puebla, Guerrero, Oaxaca y Veracruz; se puso en funcionamiento el Centro Regional de Estudios sobre Planeación Educativa Puebla Panamá; se multiplicaron las plazas comunitarias e-México llegando a 1 279 Centros Comunitarios Digitales y se incorporaron 11 862 Centros Educativos Satelitales.

En el Estado de Oaxaca se iniciaron los programas de conciliación agraria, de servicio de registro para la población

²⁵⁵ El Plan Puebla Panamá es una propuesta de los ocho países mesoamericanos para fortalecer la integración regional e impulsar los proyectos de desarrollo social y económico en los estados del Sur-Sureste de México y el Istmo Centroamericano. Participan en el PPP Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y los nueve estados del Sur-Sureste de México, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La región mesoamericana cubre más de un millón de kilómetros cuadrados y tiene unos 64 millones de habitantes. ¿Qué es el Plan Puebla Panamá? Dirección URL: <http://www.iadb.org/ppp/ppp.asp> (consultada el 19 de enero del 2005).

indígena y del uso informado de agroquímicos. Se firmó un Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de Guatemala para iniciar una línea de interconexión Eléctrica para los países de América Central, así como de un sub-componente de salud.

Programa Marcha hacia el Sur

Este programa busca generar las condiciones para alcanzar mayores niveles de desarrollo en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que constituyen la región Sur-Sureste, así como municipios con altos índices de marginación en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, a través del fomento a la inversión nacional y extranjera por medio del estímulo al establecimiento de plantas productivas. Durante el año 2003, el programa proporcionó apoyos por más de 46.9 millones de pesos a 49 proyectos de inversión, que comprometieron la generación de 11 247 empleos permanentes, y una inversión de 1 353.3 millones de pesos. Para 2004 la meta es comprometer la generación de 10 mil nuevos empleos entre abril y noviembre²⁵⁶.

²⁵⁶ 4º Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, p. 202.

4) Región Norte (Noroeste y Noreste).

Destacan: Proyecto Pesquero del Mar de Cortés, Escalera Náutica²⁵⁷; exploración y explotación del gas en la Cuenca de Burgos (región Noroeste); creación de nuevo esquema de financiamiento para la producción del campo; establecimiento de un nuevo cerco fitozoosanitario en los estados del Noroeste y Noreste para tener un libre comercio agropecuario en los Estados Unidos de América.

En la región Noreste, una vez instalado el Comité Técnico del fideicomiso de la región en junio del 2003, se orientaron los trabajos de este último año, principalmente, al diseño y concreción de proyectos estratégicos de alto impacto regional, como son: el abastecimiento futuro de agua potable para las ciudades fronterizas de la cuenca baja del río Bravo, la modernización del eje carretero²⁵⁸ que comunicará el centro del país y la costa del Pacífico con la frontera sureste de Texas y el Programa de Desarrollo Regional del Noreste, como instrumento rector de la región²⁵⁹.

Desarrollo de la Frontera Norte.

²⁵⁷ Idem, p. 202.

²⁵⁸ Ibidem, p. 206.

²⁵⁹ Ibidem, p. 202.

Se definió la atención de nueve sectores estratégicos: Trabajo y Previsión Social, Economía, Agropecuario y Pesquero, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agua, Energía, Comunicaciones y Transportes, Banca de Desarrollo y Desarrollo Administrativo.

Para ello, en materia laboral, se elaboraron programas de investigación laboral y vinculación con el sector académico-productivo; de trabajadores migratorios; y de erradicación de la explotación sexual-comercial infantil. En salud, se elaboró una tarjeta binacional que permite dar tratamiento y seguimiento a personas con tuberculosis, diabetes, VIH/SIDA, adicciones y lesiones por accidentes.

En reforma agraria, se investigaron y deslindaron 52 terrenos baldíos en el territorio nacional; con respecto a expropiación de bienes ejidales y comunales, se integraron 13 expedientes que abarcan 1 612 has.

Microrregiones.

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, la política de desarrollo regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional se habla de una estrategia de desarrollo, la cual consiste o se fundamenta en la premisa de que la pobreza debe combatirse con decisión a nivel microrregional. Por ello, la política de gasto se

focaliza para brindar atención especial a la población de las Microrregiones a través de la Estrategia Nacional de Atención a 250 Microrregiones bajo el lema “Contigo, Manos a la Obra”, dirigida a 476 municipios con los mayores índices de marginación y rezago, identificadas conforme a los criterio de clasificación del CONAPO.²⁶⁰

Las 250 Microrregiones se encuentran localizadas²⁶¹ en los Estado de Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Asimismo, se desarrolla en forma específica para cada Microrregión un Programa de Desarrollo Regional (Diagnóstico) en el que se identifican las principales carencias de la región, así como sus fortalezas de desarrollo. De esta manera se planea pasar de una política social meramente asistencialista a otra que promueva el desarrollo y que establezca las bases para la autosuficiencia en cada Microrregión mediante la identificación de aquellos proyectos productivos que sirvan de detonador del empleo y la productividad de la región, planeando el desarrollo de abajo hacia arriba.

²⁶⁰ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). 1er. Informe de Labores 2000-2001 de SEDESOL. México, 2001, p. 35.

²⁶¹ Idem.

En el ejercicio 2003 se establecieron 2 372 banderas blancas. Cada Bandera equivale a una obra desarrollada que incrementa el capital físico de las comunidades, tales como agua entubada, electrificación, drenaje, piso firme, caminos, educación, salud, servicio público de computación e internet, abasto, telefonía y apoyo a proyectos productivos. Lo anterior implicó una inversión de 1 244 millones de pesos, provenientes de los tres órdenes de gobierno y de los propios beneficiarios. Con ello se alcanzó un acumulado de 3 442 banderas blancas establecidas entre 2002 y 2003, de las cuales 3 280 son indispensables y 162 elegibles. Al mes de julio se tienen establecidas 631 banderas²⁶².

2.2 SITUACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

La planeación en los estados, y por ende, en el estado de Guanajuato, se llevaba a cabo dentro del marco sexenal.

Este hecho se observa todavía en el periodo de Rafael Corrales Ayala (1984-1990), quien realiza se Plan Básico basado en el objetivo principal del Plan Nacional: saneamiento de la economía, renegociación de la deuda externa, apertura de mercados, intercambio de tecnologías, acercamiento cultural.

²⁶² 4°. Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada., p. 35-36.

En el Plan Básico de Gobierno, Corrales Ayala definió la política de construcción de diversos servicios; sin embargo, una poderosa guía son las demandas que plantean algunas ciudades y aquellas comunidades rurales cuyas condiciones cambian el crecimiento demográfico.²⁶³.

Esta posición, impide en cierta forma, que el desarrollo se encause hacia las necesidades más imperantes del estado. En este sentido, hacia 1989, el Estado de Guanajuato presenta una amplia disparidad en cuanto al nivel de desarrollo que presentan los 46 municipios que lo conforman.

Esta disparidad es causada (en la época de los ochentas) debido al acelerado crecimiento de algunos centros de población, lo que ocasiona que su equipamiento sea deficiente²⁶⁴. El crecimiento poblacional resulta mayor que la capacidad de

²⁶³ En tal sentido, el Gobierno apoyó los trabajos del Décimo Primer Censo General de Población y vivienda, que se iniciaron, en su fase estatal, con la visita del doctor Carlos M. Jarque, presidente del INEGI, quien constató el seguimiento y los avances de la primera etapa concluida el 16 de marzo anterior. Con la presencia del Secretario de Programación y Presupuesto, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, el 24 de abril se firmó el Convenio Único de Desarrollo, a través del cual es posible mejorar las condiciones. 5°. Informe de Gobierno de Rafael Corrales Ayala. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1990. p. 37.

²⁶⁴ Ubaldo Gutiérrez; Luna, Daniel; Morrill, Carlos. *Regionalización para el Estado de Guanajuato*. Proyecto de tesis para obtener el grado de Maestro en Planeamiento Urbano Regional. P. 5.

dotación de servicios, sobre todo en las ciudades que aparecen como focos de atracción para los movimientos migratorios. De forma paralela los centros de población oferentes de mano de obra decrecen (norte del estado), reforzando el panorama disperso.

El análisis de las características poblacionales se traslada a las demás actividades, lo que hizo necesario la instrumentación de herramientas que permitiera subsanar las problemáticas sociales del Estado. La herramienta idónea, según Ubaldo Gutiérrez, es la regionalización.

Regionalizaciones del estado de Guanajuato previas al periodo de Carlos Medina Plascencia.

En este sentido, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos elabora en la década de los sesentas (vigente hasta 1986), como respuesta a las necesidades del sector laboral, una regionalización del estado en que lo divide en tres zonas²⁶⁵: (Ver imagen 2)

Guanajuato Norte. Zona más pobre debido a que su economía se basa en actividades agrícolas en terrenos de muy baja

²⁶⁵ Esta regionalización, además de dar una respuesta a las necesidades del sector laboral, también refleja las condiciones socioeconómicas del estado. Ibidem, p. 6-8.

productividad. Sus condiciones de bienestar social eran las más bajas de estado. Se compone con: Allende, Atarjea, Dr. Mora, Dolores Hidalgo, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria Y Xichú.

Tarandacua, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

Guanajuato Centro. Perfilada desde esta época como la de mayor crecimiento, principalmente en el aspecto industrial. Es la región que recibe mayor impulso al dotársele de infraestructura suficiente para su vocación industrial, característica inducida por las políticas nacionales y estatales. La componen los municipios de: Apaseo el Grande, Celaya, Cd. Manuel Doblado, Comonfort, Cortazar, Guanajuato, Irapuato León, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Villagrán.

Guanajuato Sur. Enclavada en terrenos de alta productividad agrícola. Pese a ello no recibe apoyo necesario, pero debido a sus características favorables, se ubica en un nivel medio. Compuesta por los municipios de: Abasto, Acámbaro, Apaseo el Alto, Coroneo, Cuerámbaro, Huanímbaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salvatierra, Santiago Maravatío,

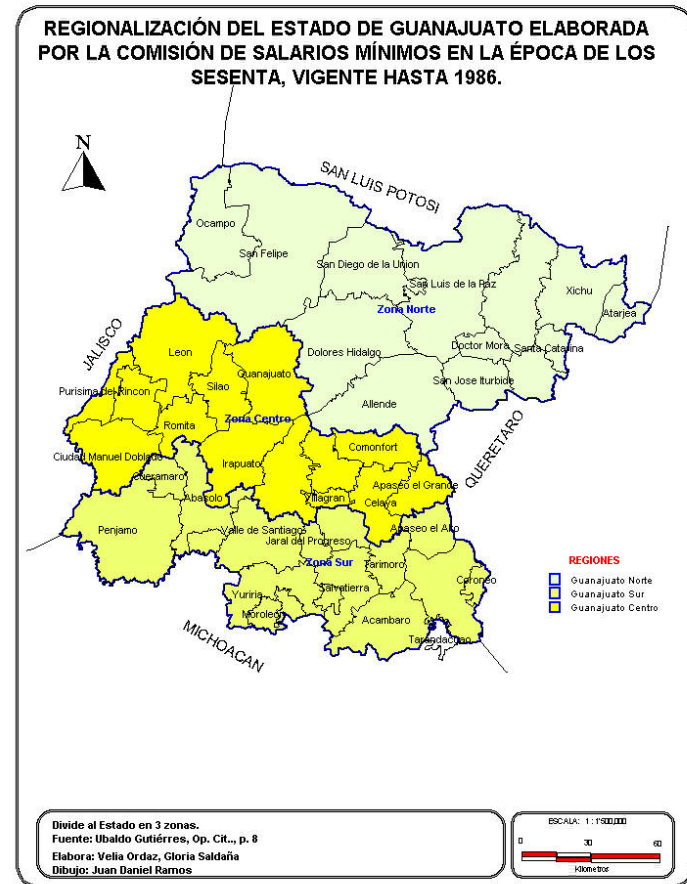


Imagen 2. Regionalización del Estado de Guanajuato elaborada por la Comisión de Salarios Mínimos en la época de los sesentas, vigente hasta 1986. Fuente: Ubaldo Gutiérrez, Op. cit., p. 8.

De esta manera, según Ubaldo Gutiérrez²⁶⁶, se valida y consolida una realidad socioeconómica y deja de ser un medio del desarrollo regional para convertirse en una herramienta de la planeación que justifica y propicia las inequidades tan marcadas den las zonas definidas.

Hacia 1987, Corrales Ayala presenta una nueva regionalización. Esta divide al estado en cuatro regiones²⁶⁷: (Ver imagen 3)

Región I. Noroeste. Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón y Silao.

Región II. Noreste. Allende, Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Región III. Suroeste. Abasolo, Cd. Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, Uriangato, Valle de Santiago, Yuriria.

Región IV. Sureste. Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Jaral del Progreso,

²⁶⁶ Ibidem, p. 7.

²⁶⁷ IV Informe de Gobierno de Rafael Corrales Ayala. Op. Cit.

Jerécuaro, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuaao, Tarimoro y Villagrán.

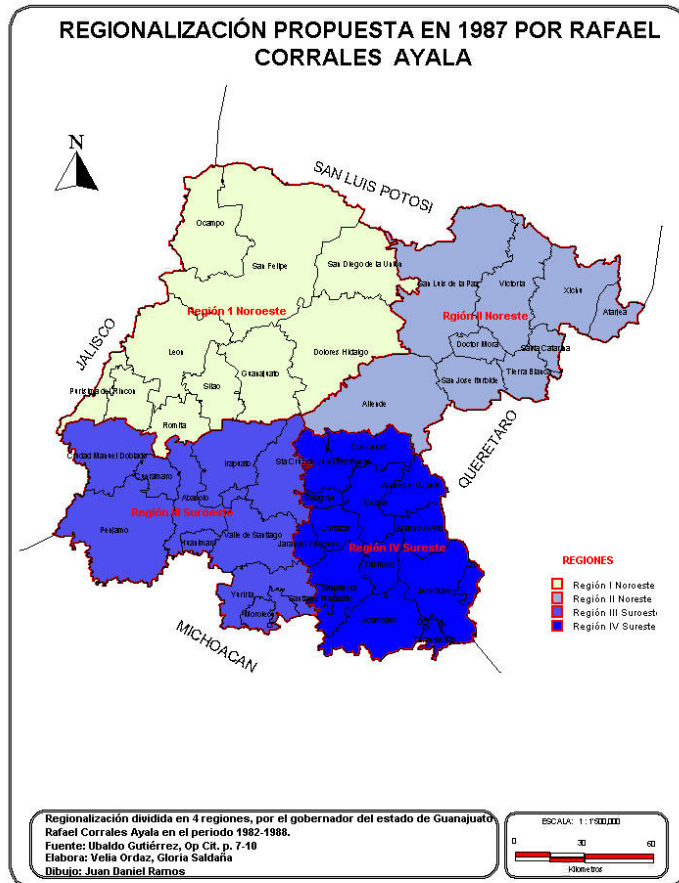


Imagen 3. Regionalización que presenta Rafael Corrales Ayala a 1987. IV Informe de Gobierno de Rafael Corrales Ayala. Op. cit., s/p.

Sin embargo, esta nueva regionalización, según Ubaldo Gutiérrez, refleja las mismas condiciones de desequilibrio. Esta regionalización se realiza derivada de un panorama analítico de asignación de recursos, mas sin embargo la obra pública se concentra en algunos municipios, como León, Celaya, Irapuato, Salamanca y Guanajuato (capital).

Ahora bien, posterior al periodo de Corrales Ayala se presenta el de Carlos Medina Plascencia (1991-1995). A partir de entonces, se generó una planeación que apunta a la creación de planes de largo y mediano plazo. A ello se le antecede estudios profundos y obtención de diagnósticos, reflejados en los documentos de:

- Guanajuato Siglo XXI.
- Guanajuato en Desarrollo, un Esfuerzo Conjunto²⁶⁸ (que no se publicó).

Estos trabajos, según lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025²⁶⁹, sentaron las bases de la planeación de largo plazo y representaron una fuente indispensable en la conformación de documentos posteriores.

²⁶⁸ A pesar de que este documento no se encontró que estuviera publicado, se menciona en el *Plan Estatal de Desarrollo 2025*. Guanajuato, Gobierno del Estado-COPLADEG, 2001, p. 20.

²⁶⁹ Idem.

Adicionalmente, ya como documentos relacionados a Planes, se encuentra el **Plan Estatal de Desarrollo Urbano**²⁷⁰ del Estado de Guanajuato decretado el 29 de enero de 1980, éste pierde vigencia dados los señalamientos del Plan de Desarrollo 2000-2006 y respecto al Programa Nacional de Desarrollo Urbano, sin embargo se considera que los objetivos que el Plan establece para el Estado de Guanajuato continúan vigentes, que son:

- Distribuir en forma equilibrada, armónica y racional la población del territorio estatal localizándola en zonas de mayor potencial productivo, a fin de lograr un equilibrio entre población, recursos naturales y actividad económica.
- Prever el volumen, dinámica y estructura de la población a fin de contar con elementos para canalizar en forma eficiente y eficaz los soportes materiales y las acciones de los subsectores de equipamiento de infraestructura.
- Propiciar la creación de condiciones favorables en las zonas expulsoras de población.
- Ordenar el crecimiento integral y equilibrado de los centros de población, regulando su estructura física espacial.
- Proponer acciones para la preservación y mejoramiento del medioambiente estatal para los Asentamientos Humanos.

²⁷⁰ *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1980.

- Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- Erradicar y prevenir la vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos en casos de desastre.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de todas las acciones de la comunidad en el proceso de desarrollo urbano, propiciando la participación de la misma.

Como Planes Regionales se encuentra el **Plan Regional de la Zona Prioritaria del Bajío**²⁷¹. El propósito de este plan es lograr la distribución armónica de la población a las zonas de mayor potencial de desarrollo, además de determinar los sistemas y su función económica dentro del sistema de ciudades. Sus objetivos son:

- Adecuar los usos del suelo urbano a las necesidades actuales y previsibles,
- Propiciar las condiciones favorables para resolver las necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios públicos
- Mejorar y preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.

²⁷¹ *Plan Regional de la zona Prioritaria del Bajío*. Información proporcionada por Subdirección de Desarrollo Urbano de Municipio de Guanajuato.

3. CORRIENTES TEÓRICAS.

3.1 ESCUELAS MÁS SIGNIFICATIVAS.

Existen distintas teorías que se relacionan con la planeación²⁷², sin embargo se considera que en su mayoría pueden ser aplicadas a casos físicos, mas no a los procesos en sí. Es por ello que nos referimos a las corrientes teóricas, sobre todo a aquellas que abordan el campo de lo “urbano-territorial”.

Es así como encontramos, por ejemplo, escuelas como el Positivismo²⁷³, la Escuela de Chicago²⁷⁴, la Escuela Francesa de la Sociología Urbana, las formulaciones de la Geografía Anglosajona²⁷⁵, la ciudad como Complejo Tecnológico²⁷⁶, entre otras. De ellas las características principales son:

²⁷² *Teoría de la localización* (Alfred Weber, August Lösch, Walter Christaller), *Ciencia regional* (Walter Isard), *Teoría de los fractales* (Daniel Hiernaux y Sergio Boisier), *Teoría general de los sistemas* (Ludwig Von Bertalanffy), *Teoría del caos* (Andrés E. Miguel Velasco).

²⁷³ El comportamiento fundamental del Positivismo, en sus versiones tanto clásicas como modernas, es el de su fidelidad al empiricismo, establecida a través del fenomenalismo. Un ejemplo de su aplicación se observa con el análisis de sistemas. Alberto Cignoli. *Ciudad y territorialidad: Modos de abordar la cuestión*. Dirección URL: <http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.

²⁷⁴ . Idem.

²⁷⁵ Idem.

²⁷⁶ Alberto Cignoli. *Ciudad y territorialidad: Modos de abordar la cuestión*. Dirección URL:

- a) El **Positivismo** considera las teorías como instrumentos cuya utilidad hay que demostrar, sin discutir la veracidad de las mismas, sus proposiciones se valoran respecto al éxito de sus predicciones y nada más, lo que importa es el fin y no la validez²⁷⁷.
- b) La **Escuela de Chicago**²⁷⁸, autores como Park, y Wirth, consideran que la urbanización difunde una cultura emancipadora. Wirth, que practicaba el urbanismo, en su famoso ensayo de 1938, *El urbanismo como modo de vida*, sincretiza la ecología urbana con las teorías sociológicas de Max Weber, Simmel y Durkheim, partiendo de tres perspectivas interrelacionadas: La estructura espacial, formada por una base demográfica, por una tecnología y por un orden ecológico. Como afirma Castells, es un análisis que tiende a hacer coincidir ciudad y sociedad.

<http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.

²⁷⁷ Alberto Cignoli. *Ciudad y territorialidad: Modos de abordar la cuestión*. Dirección URL:

<http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.

²⁷⁸ Idem.

c) En la **Escuela Francesa de la Sociología Urbana**²⁷⁹, Henri Lefebvre (máximo exponente) afirma que la transformación de la sociedad moderna en sociedad humanista debería darse en forma de "revolución urbana", en forma de revolución del diseño espacial organizado en torno a la vida cotidiana desalienada acompañando la transformación de las relaciones sociales de producción. Eleva la "praxis espacial" a una actividad radical y sustenta su pensamiento en una teoría marxista del espacio.

Para Lefebvre, el espacio posee múltiples propiedades en el plano estructural, es decir, es, simultáneamente, medio de producción y espacio; es parte de las fuerzas productivas. El espacio es un objeto de consumo, un instrumento político y un componente de la lucha de clases. El espacio es lugar de la acción y la posibilidad social de comprometerse en la acción. Esta idea es fundamental en su noción de praxis.

²⁷⁹ En la Escuela Francesa de la Sociología Urbana hay otros autores como Lojkin, Preteceille, Topalov. Se mencionarán únicamente a Lefebvre y Castells por emplear las dos corrientes generales del conocimiento (materialismo e idealismo). Alberto Cignoli. Ciudad y territorialidad: Modos de abordar la cuestión. Dirección URL: <http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.

En oposición a Lefebvre, que desarrolla una teoría marxista del espacio con el fin de enmarcar lo que él denomina una praxis social, Castells trata de afirmar la tesis althusseriana²⁸⁰ de la estructura social y procura aplicarla a las formas espaciales. Consecuente con dicho pensamiento, Castells caracteriza al espacio según tres niveles:

- 1) Nivel económico: conjunto de realizaciones espaciales del proceso social; **producción**: reproducción de los medios de producción y objeto de trabajo; **consumo**: reproducción de la fuerza de trabajo; **intercambio**: transferencias originadas en el interior y entre producción y circulación, que no puede entenderse en si mismo sino en función de los elementos que vincula.
- 2) Nivel político: La organización institucional del espacio; el Estado ejerce dominio de clase y procura regular las crisis del sistema con el fin de preservarlo.
- 3) Nivel ideológico: La organización simbólica del espacio, "Una red de signos cuyos significantes están constituidos por formas espaciales de contenido ideológico".

²⁸⁰ Althusser analiza la estructura social mediante separaciones conceptuales en "instancias" y cualquiera de ellas puede ser dominante en un modo de producción, lo que para algunos marxistas significa disolver el materialismo en un eclecticismo idealista. Idem.

Sin embargo Castells considera lo urbano fundamentalmente, como unidad territorial de reproducción de la fuerza de trabajo.

d) En la **Geografía Anglosajona**,²⁸¹ con la influencia de David Harvey, el materialismo histórico²⁸² se tornó la vía predilecta para vincular la forma espacial al proceso social, combinando la geografía humana con el análisis de clases y la descripción de efectos geográficos con la economía política marxista.

Según Harvey, la geografía histórica del capitalismo tiene que ser objeto de teorización y el materialismo histórico geográfico el método de investigación. Harvey considera a la ciudad como una condensación material e histórica de las

relaciones entre clases sociales y de las prácticas de esas clases. Bajo las relaciones sociales del capitalismo, todos sus componentes asumen la forma de mercancía, es decir, centra el análisis del espacio urbano en la producción del ambiente construido y en la dinámica de la inversión de capital.

Como nota adicional, es necesario mencionar que el materialismo histórico se basa pues en dos conceptos fundamentales²⁸³: el concepto de formación económico-social²⁸⁴ y en el todo sincrónico²⁸⁵.

e) **La ciudad como Complejo Tecnológico**²⁸⁶. En la última década, surgió y se propagó una nueva perspectiva desde donde abordar la cuestión urbano-territorial, según la cual las

²⁸¹ Además de Harvey, se encuentran autores como Derek Gregory y Edward Soja. Se hace referencia solamente al primero, reconocido como máximo exponente de la Geografía Anglosajona. Idem.

²⁸² El materialismo histórico tiene como gesto el concepto de la historia, a través del estudio de los diversos modos de producción, informaciones sociales, la estructura de estas, su constitución y funcionamiento y las formas de transición de una formación social a otra. El objeto del materialismo histórico es por lo tanto, el estudio de diferentes estructuras y prácticas (la economía, la política, la ideología), que se encuentran conectadas entre sí no obstante que son distintas y cuya combinación constituyen el modo de producción y la formación social. Iracheta, C. Alfonso X. *Hacia una planeación urbana crítica*. México, U. A. E. M., 1992; páginas 9 a 19 y 31 a 79.

²⁸³ Emilio Pradilla Cobos.

²⁸⁴ Formación económico-social. Sociedad humana en una determinada fase de su desarrollo histórico, caracterizada por el modo de producción y por la superestructura política y jurídica, por las formas de conciencia social, una y otras determinadas por dicho modo de producción. Diccionario de Economía Política. Borísov Zhamin Makárova. Dirección URL: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/f/formacion.htm> consultada el 10 de febrero del 2005.

²⁸⁵ Sincrónico. Dícese de las cosas que ocurren, suceden o se verifican al mismo tiempo. Antonio Raluy Poudevida. Diccionario Porrúa de la Lengua Española. 48ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 2003, p. 704.

²⁸⁶ Alberto Cignoli. Ciudad y territorialidad: Modos de abordar la cuestión. Dirección URL: <http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.

estructuras de las ciudades y regiones estarían condicionadas por la innovación tecnológica y la informática aplicada, tanto a la producción de bienes y servicios como a la gestión. Ese proceso conllevaría la configuración de nuevos escenarios y formas espaciales, formas constituidas por redes materiales y virtuales que diluirían aún más los límites urbanos. (tecnópolis, telépolis, ciudad mediática, etc.)

En esta corriente Castells convoca a los gobiernos locales, representantes del espacio de los lugares, a federarse a través de redes informacionales, para que implementen proyectos sociales que preserven el significado de *"nuestras ciudades y el bienestar de nuestras sociedades"*, controlando el avance del espacio global de los flujos que se apoyan en *"las poderosas fuerzas desatadas por la tecnología de la información"*.²⁸⁷

CORRIENTES TEÓRICAS EMPLEADAS EN MÉXICO.

Cuando en 1976 se inicia la planeación de los asentamientos humanos en forma institucional sobre bases

jurídicas creadas para ello, se plantearon varias opciones técnicas a partir de diferentes corrientes teóricas, en las que sobresalen²⁸⁸:

- La Ecologista, que enfatiza el estudio de las características del hombre y su relación con el medio ambiente, término que incluye tanto la parte social como la biológica;
- Una derivada de la creciente expectativa sobre la aplicación utilitaria de la Teoría de Sistemas que ha ofrecido muy interesantes opciones a partir de nuevas tecnologías y teorías organizacionales que han enriquecido la comprensión de la relación del hombre y su entorno;
- Otra tendencia enfatiza las bases sociológicas del proceso de apropiación del espacio físico y uso del territorio a partir de las relaciones sociales de los diversos agentes en aspectos funcionales y estructurales; esta corriente ha alimentado de una u otra forma diversas líneas de planeación participativa;
- Una corriente funcionalista que ha pretendido ser global y sistematizadora de todo el proceso de planeación, desde el nivel de diagnóstico hasta la corresponsabilidad sectorial, pasando por los necesarios análisis, estrategias, programas, etc. Por sus cualidades de trabajo en forma de manual fue la seleccionada institucionalmente con la intención de crear una cierta homogeneización de la planeación a nivel nacional;

²⁸⁷ Idem.

²⁸⁸ Programa Regional de Desarrollo. Región II Norte. Guanajuato, CODEREG-Consejo para la Región II Norte, 1999, p. 14.

En la actualidad, con los cambios socio-económicos y políticos ha tenido un auge notable la planeación estratégica, enriqueciendo significativamente la práctica de la planeación institucional del gobierno.

3.2 TIPOS DE PLANEACIÓN.

Se observó que no hay un solo tipo de planeación, sino una diversidad de tipos. Estos hacen referencia a la planeación por sí misma pueden ser empleados en el aspecto regional. Algunos de ellos son:

1. Planeación personalizada.

Parte del enfoque analítico de los acontecimientos y de las acciones que intervienen en la persona humana como origen y punto de equilibrio del contexto conocido. El individuo posee cualidades derivadas de la herencia, la educación familiar, el medio social, la percepción y adaptación física, la cultura, etc. Dichas cualidades, según Eduardo Domínguez Corona²⁸⁹, se traducen en recursos para su desenvolvimiento personal.

²⁸⁹ Los elementos que maneja son: los nexos (vías terrestres, comunicaciones, telecomunicaciones, comunicación gráfica, transportes), capacidad (demografía, extensión territorial, infraestructura, infraestructura, fuentes vitales de productividad), función, (administración, presupuesto, programación, coordinación, tributación,

2. Planeación operativa.

La planeación operativa se refiere básicamente a la asignación previa de las tareas específicas que deben realizar las personas en cada una de sus unidades de operaciones. Las características más sobresalientes de la planeación operacional son:²⁹⁰ se da dentro de los lineamientos sugeridos por la planeación estratégica y táctica; es conducida y ejecutada por los jefes de menor rango jerárquico; trata con actividades normalmente programables; sigue procedimientos y reglas definidas con toda precisión; cubre períodos reducidos; su parámetro principal es la eficiencia.

3. Planeación estratégica.

La planeación estratégica es un proceso que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo²⁹¹, establece un

operación), carácter (Actividades de poblamiento, recursos naturales, medio ambiente y paisaje, capacitación tecnológica) y cultura, (patrimonio histórico-cultural, actividades artísticas, artesanía, folklore, organización social, educación). Eduardo Domínguez Corona "Los recursos de la planeación de sistema de ciudades del Altiplano-Bajío" en 2º. Curso de Actualización de Administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades. Guanajuato, México, Facultad de Arquitectura, Universidad de Guanajuato, 1977, p. 162-202, p- 165.

²⁹⁰ Planeación estratégica, táctica y operacional. Dirección URL:

http://www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/procesoadmvo/tema2_6.htm

²⁹¹ El largo plazo se define como un período que se extiende aproximadamente entre 3 y 5 años hacia el futuro. Administración

sistema continuo de toma de decisiones, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso.²⁹² Los administradores consideran a la organización una unidad total y se preguntan a sí mismo qué debe hacerse a largo plazo para lograr las metas organizacionales.

Como tendencia general en la planeación actual se encuentra la planeación estratégica. Este tipo de planeación contiene elementos que pudiesen hacer que se considere de ella un método; considerando que éste se refiere tanto al enfoque de la dirección, como al proceso.

Otro aspecto importante es que considera que un plan debe **operacionalizarse** (elemento fundamental para hacer funcionar un plan) y además hace énfasis en la efectividad del mismo (finalidad de todo plan).

Según George A. Steiner, la planeación estratégica no puede estar separada de funciones administrativas como: la organización, dirección, motivación y control. Además, este tipo de

planeación está proyectada al logro de los objetivos institucionales de la empresa y tienen como finalidad básica el establecimiento de guías generales de acción de la misma²⁹³.

Este tipo de planeación se concibe como el proceso que consiste en decidir sobre los objetivos de una organización, sobre los recursos que serán utilizados, y las políticas generales que orientarán la adquisición y administración de tales recursos, considerando a la empresa como una entidad total.

Otro elemento fundamental dentro de la planeación estratégica es que su parámetro principal es la efectividad. Fernández Güell²⁹⁴ considera que los instrumentos de su evaluación más utilizados en la Planeación Estratégica son:

- Sistema de indicadores para evaluar el progreso de los programas y proyectos estratégicos.
- Sistema de indicadores para evaluar el grado de impacto de la puesta en marcha de las actuaciones del Plan Estratégico sobre el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

(consultada el 8 de diciembre del 2003) Dirección URL: <http://salonhogar.com/materias/administracion/>

²⁹² José Miguel Fernández Güell. Planificación estratégica de ciudades. 2ª. Ed., Barcelona, GG Proyecto y gestión, 2000, p.67.

²⁹³ George A. Steiner. *Planeación estratégica. Lo que todo director debe saber*. México, Compañía Editorial Continental, 1983, p. 11.

²⁹⁴ José Miguel Fernández Güell. Op. cit., p. 231-232.

- Sistema de indicadores para evaluar la evolución de los factores eternos a la ciudad y para explorar escenarios futuros.
- Seminarios anuales para efectuar una evaluación global del progreso del Plan.

Todos estos instrumentos, según el mismo autor²⁹⁵, deben permitir dar a una respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué se ha hecho en cada una de las medidas concretas?
- ¿Qué no se ha hecho y qué medidas han perdido vigencia?
- ¿Qué no se ha hecho pero sigue vigente?
- ¿Qué nuevas propuestas parecen convenientes?
- ¿Se ha consolidado la ciudad en dinamismo económico?
- ¿Ha mejorado la ciudad en calidad de vida?
- ¿Ha prosperado el equilibrio social de la ciudad?

4. Planeación sistémica.

Ricardo Guerra Quiroga menciona que las relaciones del hombre con la sociedad y el entorno pueden ser identificadas en términos de **sistemas**²⁹⁶ ya que contiene partes relacionadas entre

²⁹⁵ Ibidem, p. 232.

²⁹⁶ Ricardo Guerra Quiroga. *Enfoque sistémico de la planeación territorial en 2º. Curso de actualización de administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades*. México, Guanajuato, Facultad de Arquitectura – Universidad de Guanajuato, 1977, pp. 16-23, p. 17-18.

sí, y en algún sentido constituye un todo completo. En este tipo de sistema se intenta definir el sistema identificando las partes o elementos por un lado, y por otro las conexiones o interacciones.²⁹⁷

5. Planeación para el “mejoramiento de la calidad de vida”.

Pretende resaltar el aspecto humano como finalidad y punto de partida de la planeación regional. En ella se observan los siguientes pasos: el análisis y diagnóstico de una situación dada y la traducción a objetivos claros y precisos de lo que se quiera alcanzar. El desglose ordenado de los objetivos se expresan en metas, las cuales se deben jerarquizar, estableciendo la interrelación que existe entre ellos. Al mismo tiempo se deberá cuantificar los recursos disponibles, además de observar la forma de distribución en el tiempo y espacio de las actividades.²⁹⁸

²⁹⁷ La metodología que sigue a Planificación con un enfoque sistémico consta de los siguientes pasos: la decisión de adoptar la planificación y qué métodos de planificación se deben utilizar; la formulación de fines e identificación de objetivos; los cursos posibles de acción; la evaluación; la acción y la revisión del plan y sus mecanismos de control. Ibidem, p. 19.

²⁹⁸ Jorge Ortiz Monasterio “Planeación regional y mejoramiento de la calidad de vida” en 2º. *Curso de actualización de administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades*. México, Guanajuato, Facultad de Arquitectura – Universidad de Guanajuato, 1977, pp. 34-45, p. 34-37

6. Planeación táctica.

Parte de los lineamientos sugeridos por la planeación estratégica y se refiere a las cuestiones concernientes a cada una de las principales áreas de actividad de las empresas y al empleo más efectivo de los recursos que se han aplicado para el logro de los objetivos específicos²⁹⁹.

7. Planeación ecológica.

Se genera a partir de proyectos presentados ante el Instituto de Ecología, que elabora programas de conservación del suelo, que incluyen: un modelo de regionalización ecológica para descentralizar las medidas de protección del suelo, un sistema de información de planeación general ecológica, y estudios de planeación ecológica regional o regionalización ecológica. El enfoque integral de su gestión se basa en la división territorial en

²⁹⁹ La diferencia entre ambas consiste en el elemento tiempo implicado en los diferentes procesos; mientras más largo es el elemento tiempo, más estratégica es la planeación. Por tanto, una planeación será estratégica si se refiere a toda la empresa, será táctica, si se refiere a gran parte de la planeación de un producto o de publicidad. Sus características son: se da dentro de las orientaciones producidas por la planeación estratégica; es conducida y ejecutada por los ejecutivos de nivel medio; se refiere a un área específica de actividad de las que consta la empresa; se maneja información externa e interna; está orientada hacia la coordinación de recursos; sus parámetros principales son efectividad y eficiencia. Planeación estratégica, táctica y operacional (consultada el 2 de diciembre del 2003). Dirección URL: http://www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/procesoadmvo/tema2_6.htm

regiones naturales: la orografía, el clima, el suelo, las condiciones del hábitat, estudios forestales, edafología, etc.

La definición de la capacidad ambiental a efectos de planificación del espacio se genera por medio de la sostenibilidad o sustentabilidad³⁰⁰

8. Planeación participativa con fines operativos (método de intervención)

Este sistema sugiere un esquema operativo cercano a los procedimientos de la investigación participativa; método basado en el desarrollo de la comunidad y en la participación, elementos que funcionan como esencia de este método de intervención. Este método plantea dos alcances diferentes: la estrategia cognitiva (métodos de investigación social) y la estrategia de acción (métodos de intervención social).

³⁰⁰ Sustentabilidad entendida como la planificación en relación a la capacidad ambiental sugiere la determinación del máximo nivel de desarrollo que un entorno local (población, ciudad, región) puede sustentar indefinidamente, manteniendo al mismo tiempo dentro del mismo el capital natural crítico y constante y el inapreciable capital construido por el hombre. Las políticas locales del medio ambiente en el inicio del nuevo siglo. (consultada el 2 de diciembre del 2003). Dirección URL: <http://habitat.aq.upm.es/>

Dentro de la intervención social se distinguen cuatro fases³⁰¹: estudio/investigación que culmina en un diagnóstico; la programación de actividades pertinentes y necesarias para intervenir sobre una situación social problemática; la ejecución, que es el momento de la acción y que implica la realización de un conjunto de actividades con el fin de transformar una situación-problema y la evaluación de lo realizado o de lo que se está realizando.

9. Planeación polarizada.

Las regiones polarizadas están basadas en la existencia de la comunicación; de aquí que las zonas carentes de comunicación no formen parte de ninguna de las áreas de influencia analizadas en este estudio. La región polarizada es por naturaleza un conjunto heterogéneo en el cual las diversas partes presentan un carácter complementario, y mantienen de una manera privilegiada mayor intercambio con un polo que con cualquier otro del mismo orden.³⁰²

³⁰¹ Ezequiel Ander Egg. Metodología y práctica de desarrollo de la comunidad. El método del desarrollo de la comunidad. 33ª. Ed. Grupo Editorial Lumen. Buenos Aires, 2000, p. 13-14.

³⁰² La capacidad de polarización de un centro urbano está regida por innumerables factores, siendo los más importantes: el número de habitantes del centro; los medios de comunicación que ligan el centro urbano con la región y ciudades circundantes; las características de la población del centro; educación, tradiciones, ingreso, etc.; y el tipo de actividades realizadas y de productos ofrecidos por el centro. Sordo Cedeño, José Ramón "Regiones polarizadas en el desequilibrio regional"

10. Planeación normativa.

La planificación normativa trata de someter a la voluntad humana el curso y la dirección de procesos sociales, por una serie de procedimientos que imprimen racionalidad a las actividades que se realizan para conseguir determinadas metas y objetivos³⁰³.

Sus perspectivas, enfoques y modos de considerar los factores que intervienen en ella se desarrollan de la siguiente manera:³⁰⁴ la planeación normativa es un problema meramente técnico; se centra en la "lógica de la formulación"; los planes, programas y proyectos expresan lo deseable; enfatiza lo tecnocrático, haciendo de la planificación una tecnología que orienta las formas de intervención social; importancia del papel de los expertos en la elaboración del plan, programas y proyectos; el centro de la planificación es el diseño y suele expresarse en un plan-libro que expresa lo que debe hacerse; la definición de los objetivos resulta de diagnóstico elaborado por los técnicos; importan decisiones del sujeto planificador que está "fuera" de la realidad, considerada como objeto planificable; no considera

en 2º. *Curso de actualización de administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades*. México, Guanajuato, Facultad de Arquitectura – Universidad de Guanajuato, 1977, pp. 46-67, p. 47-48.

³⁰³ Ezequiel Ander Egg. Metodología y práctica de desarrollo de la comunidad. El método del desarrollo de la comunidad. 33ª. Ed. Grupo Editorial Lumen. Buenos Aires, 2000, p. 280.

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 280.

oponentes, obstáculos y dificultades que condicionan la factibilidad del plan; el punto de partida es el “modelo analítico” que explica la situación problema, expresada en un diagnóstico; el punto de llegada es el “modelo normativo” que expresa el diseño del deber “ser”; la dimensión normativa se expresa en un “deber ser”, del que se deriva un esquema riguroso, normalizado y articulado de actuación.

11. Planeación prospectiva.

La planeación prospectiva contiene elementos de la planeación estratégica y normativa, y es conocida bajo el nombre de adaptativa, interactiva, corporativa o transaccional. Lo que distingue a la planeación prospectiva es el énfasis en la formulación de los objetivos o futuro deseado y la búsqueda activa de medios para hacerlo posible. El proceso de planeación se extiende desde la formulación de los ideales sociales y económicos más generales, hasta los detalles de la elaboración e implantación de decisiones individuales³⁰⁵.

³⁰⁵Los elementos que considera son: la realidad; el conocimiento de la realidad y su dinámica; futuros factibles; futuro deseado; selección del futuro al que se orientará el resto de las tareas de planeación y la determinación de lo que se va a hacer. M. A. Vicente Inzunza Inzunza *Planeación prospectiva*. Instituto Tecnológico de Hermosillo (consultada el 2 de diciembre del 2003). Dirección URL: http://www.ith.mx/revista_espacio_ith/numero_1/r01_planeacion.html

3.3 TÉCNICAS DE PLANEACIÓN.

Algunas técnicas identificadas serían:

1. La demografía cuantitativa.

Relacionado a los diagnósticos sociales, económicos, culturales, etc., suele hacerse un estudio demográfico. La población constituye el aspecto morfológico de toda realidad social y un componente estructural de la sociedad. En un estudio demográfico se distinguen dos aspectos principales:

- **Aspecto estático**³⁰⁶, que concierne al estudio de la población en un momento determinado: volumen, composición y distribución según características de edad, sexo, ocupación, zona de vivienda.
- Un **aspecto dinámico**³⁰⁷, que estudia el desarrollo o variación de la población por efecto de causas naturales o fases vitales (matrimonios, nacimientos, defunciones), o bien por movimientos migratorios (inmigración, emigración).

³⁰⁶ Dentro de este aspecto se contemplan elementos como: total de población, densidad de población, distribución por sexos, por edades, según el origen (lugar de nacimiento), por composición étnica, por estado conyugal, población rural y urbana, población económicamente activa y no activa, distribución por sectores económicos y distribución según la ocupación. Ezequiel Ander-Egg. *Introducción a la planificación*. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 135-136.

³⁰⁷ Aspecto dinámico se refiere a: natalidad, mortalidad, morbilidad, crecimiento vegetativo, migraciones, vida media o probabilidad de vida, esperanza de vida y previsiones de población futura. Ezequiel Ander-Egg. *Introducción a la planificación*. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 136-137.

2. Sistema de indicadores sociales.

La noción de indicador social³⁰⁸ se compone de dos elementos: el elemento que indica y el elemento social. El primero connota la función de síntoma de algo diferente y el segundo indica la pertenencia a un campo de observación específico (la situación o condición social). Se trata pues, de un dato o información (generalmente estadística) que es síntoma de algo, directa o indirectamente observable. Se apoya, como menciona Mario Bunge, en la concepción sintomatológica del indicador social.

Los indicadores sociales³⁰⁹ se aplican:

- Para describir una situación social, ya sea de un aspecto puntual de la misma o para proporcionar una visión en conjunto.
- Para medir cambios en una situación dada y esbozar algunas tendencias.
- Para el seguimiento y evaluación de los efectos (indicadores de objetivos o de resultados) que buscan identificar y medir las consecuencias de alguna acción social.

³⁰⁸ Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 137-141.

³⁰⁹ Los indicadores sociales deben: permitir comparaciones sincrónicas (en el espacio), diacrónicas (en el tiempo, incluyendo dimensiones de futuro), representar valores sobre los que existe algún grado de consenso o sobre los que puede producirse consenso. Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 139.

- Como instrumentos referenciales para la acción.

Ahora bien, para su construcción, los indicadores sociales deberán contener los siguientes puntos básicos:

- Definición del área de intervención social o sector social para el que se quiere construir indicadores (por ejemplo, educación, salud, empleo, etc.)
- Determinación de las dimensiones objetivas (y subjetivas cuando se estima pertinente) que revisten importancia para las áreas seleccionadas).
- Construcción de dimensiones y subdimensiones de los indicadores.
- Operacionalización de los indicadores.
- Recolección de datos para los indicadores.
- Análisis e interpretación de los datos.

3. La contabilidad económica nacional.

Se trata de un sistema analítico-descriptivo que mediante un conjunto de técnicas estadísticas y formas de registro contable, describe cuantitativamente lo que acontece en un sistema económico, expresando el conjunto de transacciones³¹⁰ entre los

³¹⁰ Las transacciones especifican los hechos económicos, cuyo registro se pretende organizar, puesto que los hechos económicos se manifiestan a través de las transacciones como, por ejemplo, las compras o ventas de mercaderías o servicios, los pagos y cobros por estos conceptos, los pagos

agentes de la actividad económica, dentro de una sociedad determinada y en una época dada.

En relación al sistema de cuentas del sistema de contabilidad nacional, se han de considerar cuatro entidades o agentes económicos fundamentales, que son los que realizan las transacciones³¹¹:

- Las empresas;
- Las familias, personas o instituciones sin fines de lucro;
- El gobierno
- El resto del mundo.

Esta formulación se ubica en el cuadro teórico de la economía clásica, recurriendo a conceptos como: *stock*, flujos, sistema, *input* y *output*.

Los principales elementos de la contabilidad económica nacional son³¹²:

- a) Transacciones económicas,

de impuestos, las donaciones o ventas de títulos públicos, etc. Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 141-142.

³¹¹ Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 142.

³¹² Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 144.

- b) Problemas de valuación.
 c) Periodo de registración.
 d) Identificación de las entidades,
 e) Decisión entre el número y la naturaleza de las cuentas.
 f) Grado de consolidación
 g) Consolidación de las contabilidades individuales o adecuación a las estadísticas macroeconómicas.

4. Los modelos.

Por modelo se entiende el molde que sirve de medida o comparación en determinados cálculos. En el campo científico existen diferentes tipos de modelos; todos ellos ofrecen una visión simplificada de la realidad, por lo tanto, incompleta³¹³. Entre los diferentes modelos, según el **grado de abstracción**, se pueden encontrar cinco tipos principales³¹⁴:

- **Ícónicos** (de icono, imagen), llamados también modelos físicos. Son representación física, total o parcial del sistema que representan. Se trata de copias o imágenes a escala del

³¹³ En ello reside su ventaja: simplifica la complejidad del mundo real, facilita su comprensión y, en algunos casos, la manipulación de los datos; pero también en ello está su desventaja: la complejidad de la realidad se escapa a las excesivas simplificaciones y desborda la representación matemática, analógica o simbólica que el modelo expresa. Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 149-150.

³¹⁴ Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 151-152.

objeto de estudio o de la situación que se quiere representar; por ejemplo, los mapas, las maquetas.

- **Gráficos.** Se utilizan para explicar espacios o relaciones que afectan o inciden en la interacción de diferentes partes; por ejemplo, los organigramas o los diagramas sociométricos.
- **Analógicos.** Son modelos que representan un conjunto de propiedades que se quieren estudiar, por medio de otro conjunto de propiedades relativamente familiares. Ejemplo: la estructura geológica de la tierra en que se puede ver las diferentes formaciones geológicas por medio de colores.
- **Simbólicos.** Se construyen a partir de la interconexión significativa de conceptos; por ejemplo, la idea de la sociedad democrática.
- **Matemáticos.** Se construyen para representar de formación exacta una situación problema. Con este tipo de modelo se logra la máxima capacidad operacional, habida cuenta de que es fácil de manipular, permite apreciar con toda claridad las variables interactuantes y es totalmente preciso. Emplean para su aplicación: el cálculo diferencial (concepto de derivadas y derivadas parciales), multiplicadores de Lagrange o programación matemática.

Según el **grado de certidumbre**³¹⁵ de las aplicaciones o predicciones que se pueden hacer, se pueden distinguir dos tipos de modelos:

- **Deterministas.** Parten del supuesto de condiciones de un grado de certidumbre. Cada decisión resulta de una única y conocida consecuencia. Ejemplo: modelo de programación lineal, modelo de transporte.
- **Probabilísticos.** Predicen situaciones, pero con un grado más o menos elevado de incertidumbre, ejemplo: el modelo de simulación.

Según la variable tiempo, expresada en **características de proceder**³¹⁶, pueden diferenciarse dos tipos de modelos:

- **De tipo estático o de estructura.** Se construyen prescindiendo del tiempo, como un conjunto de propiedades y relaciones entre elementos de un sistema o subsistema.
- **De tipo dinámico o de funcionamiento.** Consideran el tiempo como una de las variables y admiten la incidencia de los cambios a lo largo del tiempo.

³¹⁵ Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 153-154.

³¹⁶ Ezequiel Ander-Egg. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002, p. 154.

Ahora bien, en los años 60, se comienzan a desarrollar las técnicas de planificación, adquieren importancia tres tipos de modelos:

- **Modelos agregados** que se aplican a la economía en su conjunto y se refieren a la producción, el consumo, las inversiones, etc., como agregados aislados.
- **Modelos de sectores** que, como lo indica su nombre, se aplican a determinados sectores de la economía.
- **Modelos interindustriales** que se refieren a las relaciones de los sectores productivos de una economía entre sí y con otras entidades económicas.

5. Proyecciones en perspectiva o a plazo.

Son la descripción de una situación futura (que se expresa de manera cuantificada), a partir de la situación presente que se proyecta en el futuro mediante extrapolaciones y previsiones probabilísticas. En otras palabras, se trata de prolongar tendencias estadísticamente observables expresando un futuro previsible.

Hay que destacar que el sistema de proyecciones tiene limitaciones, porque el futuro es incierto: se producen discontinuidades, hay ruptura de sucesiones y lo aleatorio y el azar están siempre presentes.

Cuando se recurre al uso de este procedimiento, se trabaja con series estadísticas sobre: población, producto interno bruto, ingreso nacional, finanzas públicas, balanza de pagos, gastos fiscales, exportaciones e importaciones, etc.

3.4 ALGUNAS EXPERIENCIAS DE LA PLANEACIÓN REGIONAL.

a) Alemania

Alemania no emplea planes nacionales, sino que las regiones son las protagonistas. Al respecto, contiene una regulación jurídica sistemática completa y una amplia participación social en el proceso ordenador.

En general, se entiende ordenamiento territorial en el sentido de la planificación física, teniendo una cobertura total del territorio a partir de planes regionales y subregionales. Existe además una estrecha coordinación entre las políticas de Ordenamiento territorial y las políticas ambientales. Para ello se integran ambas políticas en un mismo ministerio, se da prioridad a temas ambientales en los contenidos de los planes y se realizan evaluaciones de impacto territorial como un primer nivel de

evaluación de impacto ambiental. Por otro lado, el soporte jurídico administrativo que presenta se divide en³¹⁷:

- Soporte legal³¹⁸.
- Organización administrativa.³¹⁹ Conformado por
- Órganos federales de apoyo³²⁰.

b) Italia.

Italia³²¹ cuenta con 20 regiones. Es un Estado unitario, con descentralización política regional. El Ordenamiento territorial arranca con la Ley Urbanística de 1942. Cuenta con un alto grado de descentralización de las funciones en Ordenamiento Territorial, situación en que las regiones son las protagonistas.

³¹⁷ Política de ordenamiento territorial en algunos países del mundo. (Consultada el 25 de Agosto del 2004) Dirección URL: http://www.dnp.gov.co/03_PROP/PRESEN/6p_dt.htm

³¹⁸ Conformado por la Carta Europea de Ordenamiento Territorial y la Ley de OT de la República Federal de Alemania. Idem.

³¹⁹ La organización administrativa se compone por: Ministerio Federal de OT, Construcción y Urbanismo; Organismos regionales, que son ministerios que manejan también la protección ambiental; Nivel subregional, nivel municipal y supra municipal, así como áreas metropolitanas; Municipios. Idem.

³²⁰ Comisión interministerial de OT, Agencia Federal de OT, Consejo asesor de OT y Academia para la Investigación y Planificación territorial. Idem.

³²¹ Política de ordenamiento territorial en algunos países del mundo. (Consultada el 25 de Agosto del 2004) Dirección URL: http://www.dnp.gov.co/03_PROP/PRESEN/6p_dt.htm

En Italia se realiza una Planificación ambiental integrada aunada con la planificación territorial. Se observa una marcada centralización de las inversiones sobre el territorio, y su manejo en manos del estado central. Se subordinan los planes territoriales y urbanísticos a los planes sectoriales. Se maneja además una interrelación entre planes de desarrollo económico de regiones y provincias con los planes de OT.

Las competencias de la nación en el OT son escasas: coordinación, grandes infraestructuras, obras públicas de interés nacional y la política de bienes culturales y medio ambiente. Este hecho se apoya en la norma estatal fundamental del OT es la Ley 1150 de 1942 sobre urbanismo. Adicionalmente varias regiones han aprobado leyes específicas. Las entidades claves son los ministerios de Obras Públicas y de Bienes Culturales y Ambientales. No existe un plan nacional.

Características del Nivel Regional.

Los Planes Territoriales Regionales (PTR) son vinculantes para la planificación territorial de los niveles inferiores y para las acciones públicas de incidencia territorial. Las regiones tienen Planes Territoriales Regionales PTR, por lo general aprobados por ley. Existen procedimientos de participación pública (ciudadanos, organismos públicos y privados), en plazos que oscilan entre 60 y 90 días. Los Programas de Desarrollo Económico y Social regional

constituyen marcos de referencia para el PTR. Los contenidos del PTR son: Zonificaciones para la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, incluyendo los bienes histórico-culturales; Sistemas de servicios, equipamientos, infraestructuras y obras públicas; Zonificaciones para la prevención de riesgos naturales; Previsiones para determinadas áreas de nivel subregional: áreas programa, áreas problemas, etc.

Los Planes Territoriales de Coordinación de la Provincia PTCP y programas económicos que realiza esta entidad territorial, deben ser aprobados por la región, previa comprobación de que se ajustan a los objetivos del PTR. El nivel subregional corresponde a las provincias y comunidades de montaña, comprensorios (distritos o consorcios) y áreas metropolitanas, los cuales elaboran planes territoriales.

Los municipios tienen la competencia para la elaboración, aprobación inicial y revisión del Plan Regulador General PRG, correspondiendo la aprobación definitiva al Gobierno regional. Subordinado al PRG están los planes urbanísticos y planes reguladores particularizados.

c) Portugal.

Portugal se encuentra conformado por 2 regiones autónomas insulares (Azores y Madeira) y 5 regiones continentales

de planificación. Es un Estado unitario con descentralización administrativa regional. Las regiones administrativas fueron establecidas por la Constitución de 1976, pero aún no se han creado.³²² La política de OT se inició en 1985. Las características principales de la planeación en Portugal son:

- Sistema de planificación centralista.
- Se entiende el OT en sentido de planificación física.
- Empleo de técnicas modernas de planificación (escen., matr. sinópticas).
- Inclusión expresa en la Constitución de 1976 del OT en los derechos y deberes fundamentales.
- La Constitución de 1976 asigna al Estado la tarea de fomentar el OT, teniendo en cuenta la determinación correcta de las localizaciones, el desarrollo socioeconómico equilibrado y el equilibrio biológico de los paisajes.

El órgano responsable del OT es el Ministerio de Planificación y Administración del Territorio. Hacia 1995 está en proceso la creación del Consejo Interministerial para la Ordenación del Territorio, La Comisión Nacional de OT y la Comisión para el Desarrollo Regional y Ordenación del Territorio. Los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Regionales de Ordenamiento

³²² Política de ordenamiento territorial en algunos países del mundo. (Consultada el 25 de Agosto del 2004) Dirección URL: http://www.dnp.gov.co/03_PROP/PRESEN/6p_dt.htm

Territorial se someten a un procedimiento de información y participación ciudadana, durante al menos 30 días, en los cuales la población y entidades públicas y privadas realizan sus observaciones.

Ahora bien, las cinco regiones continentales de planificación constituyen los órganos periféricos de la administración central. Poseen un Consejo Consultivo Regional CCR, encargado, entre otras funciones, de elaborar el PROT, con la colaboración de la Comisión Consultiva del PROT, provincias y municipios de su ámbito territorial.

Las normas y principios de los PROT son vinculantes para todas las entidades públicas y privadas. El primer PROT se aprobó en 1990 en la región de Algarve. No siempre abarcan la totalidad del territorio.

d) América Latina y el Caribe.

Desde hace cinco siglos es sabido que el área que comprende los 26 países de América Latina y el Caribe constituye un área geográfica y geopolítica particular. Según Lucio Oliver Castilla³²³, América Latina nace a la modernidad como una región

³²³ Lucio Oliver Castilla: "Realidad y proyecto de región en América Latina y el Caribe en América Latina" en *Regiones del mundo. Problemas y perspectivas: diálogos para su estudio*. Graciela Arrollo Pichardo,

capitalista unificada, producto de la expansión del capitalismo mundial, es decir, como producto de la división internacional del trabajo impuesta por la hegemonía de los países centrales. Esto hecho lo manifiesta de la siguiente manera:

*"Esta reestructuración del capitalismo de la década de los 30 llevó a acentuar procesos de afirmación nacional y popular en los países dependientes. Estimuló su incipiente capitalismo interno y propició la creación de Estados basados en pactos nacionalistas e integración política de masas, lo que les dio la capacidad de enarbolar proyectos nacionalistas."*³²⁴

Esto hace referencia a los fenómenos nacionalistas y populistas ocurridos en México, Brasil y Argentina, que marcaron la región con reformas fuertes que contribuyeron a la modificación de actividades económica, institucional y social. En este sentido, América Latina era un fenómeno de cobertura política a los proyectos nacionalistas y de resistencia solidaria al expansionismo

Romero Castilla, Alfredo (coordinadores). Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, p. 225-244, p. 225-226.

³²⁴ Ibidem, p. 231.

de los Estados Unidos³²⁵, más que una base para una definición regional.

A mediados del siglo XX América Latina lucha por encontrar su lugar como región, dando lugar en los cincuenta y sesentas a que desde los foros políticos, las universidades, empresarios, sindicatos, las organizaciones internacionales y regionales y los centros de cultura, se forje un programa latinoamericanista³²⁶ basado en el análisis social fundamentado en teorías económicas.

Después de la Segunda Guerra Mundial y auspiciada por las nuevas políticas de la ONU, en los países de AL se presenta las necesidades de industrialización y desarrollo. Con Alianza para el Progreso, AL deja de asumirse en contra de EUA y pasa a ser un proyecto desarrollista compartido con el mismo.

³²⁵ En otros casos los Estados oligárquicos se mostraron atraídos a su subordinación de Estados Unidos en función al éxito de la economía de agroexportación, tal fue el caso de los países de Centro América, el Caribe y en menor medida de los Andes y el Cono Sur. Idem.

³²⁶ Este “latinoamericanismo” se asocia a proyectos radicales y socialistas, buscando hacer partícipes a los pueblos de una a lucha social por la integración latinoamericana y por la resistencia a intervenciones extranjeras, principalmente de EUA: Ibidem, p. 232.

En los años cincuenta y sesenta surgen proyectos desarrollistas, en donde el más importante es el de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, de 1959, que se firma en Montevideo y da lugar a un proyecto de liberalización comercial a 12 años. Este proyecto estimula la producción y el comercio intraregional, pero a mediados de los años 60 choca con la expansión de los capitales estadounidenses y con las políticas proteccionistas de los países de la región y decae.

Un nuevo proyecto surge en 1961 para Centroamérica con la firma del tratado del Mercado Común Centroamericano. Este tratado propicia un desarrollo de industrias y comercio intercentroamericano que es aprovechado por las empresas de EUA, lo que favoreció al capital estadounidense.

A finales de siglo surgen diversos movimientos relacionados con la cuestión regional. Surgen: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN (NAFTA, el Mercado Sur, MERCOSUR, y otras formas de asociación entre Estados de una misma región, como la asociación de Estados del Caribe, el CARICOM. En un contexto de pactos de comercio subregional surge el Mercomún Centroamericano, los proyectos de articulación de Centroamérica y el Caribe con Norteamérica (Plan Puebla Panamá) y del Cono Sur con la comunidad de los países andinos. Este proceso de cambio de época obliga a una redefinición de la

noción de América Latina para ubicarla en las tendencias reales que acontecen hoy en día en los países, para evaluar las posibilidades de un proyecto a futuro que atienda, según Lucio Oliver Costilla³²⁷, a los procesos, los problemas y las alternativas de la región.

e) Unión Europea.

Este término surge desde la primera mitad del siglo XX, cuando en Europa Occidental comienza a convertirse en el Viejo Continente. En los años subsecuente Europa se propaga como creadora de moldes institucionales de la modernidad: la ciudad mercantil del pasado, el Estado nacional que le sigue, y ahora, la formación de una democracia posnacional.

En la actualidad, y a raíz de la globalización, la Unión Europea³²⁸ acelera el proceso de integración (y amplía el número de sus miembros) con un doble propósito: consolidar un área de

³²⁷ Ibidem, p. 235.

³²⁸ De entre las dimensiones de esta Unión se conoce, por ejemplo, que de los 15 países miembros en el año del 2000 era de 377 millones, casi el 40% más que Estados Unidos, aunque el incremento de la población europea sea más lento. El PIB del año 200 se estima en 8.4 trillones de euros frente a 9.4 de EUA y los 4.8 de Japón. Ugo Pipitone. Ciudades, naciones, regiones. Los espacios institucionales de la modernidad. México, FCE, 2003, p. 292.

estabilidad regional³²⁹ en un contexto de cambios en las formas e intensidad de la competencia mundial y, al mismo tiempo, fortalecer la capacidad conjunta de interactuar y competir con eficacia en el escenario global.

Un hecho determinante de esta unión se observa a través de la creación de una moneda común. En el consejo europeo de 1991 en la ciudad holandesa de Maastricht se acuerda modificar el Tratado de Roma para incorporar la Unión Económica y Monetaria.

Otro elemento que pretende lograr esta Unión es la creación de empleo. Ugo Pipitone³³⁰ comenta que el mayor ejemplo contra el desempleo es Holanda con un 4%, que confronta muy favorablemente e tasas entre 8 y 10% en Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Italia y España; aunque, según el mismo autor, a falta de estrategias e iniciativas europeas fuertes en este sentido, se pone en riesgo de desapego de la construcción europea.

³²⁹ Las distancias regionales disminuyen y en esa misma proporción se puede suponer que hayan crecido las razones y los intereses proyectados a una mayor integración. Idem.

³³⁰ Ibidem, p. 308-309.

4.0 CONSIDERACIONES GENERALES E HIPÓTESIS.

Para plantear la hipótesis de trabajo, conviene hacer una revisión acerca del referente histórico y el marco teórico-conceptual. En este sentido se obtienen las siguientes consideraciones generales:

4.1 Del Referente Histórico.

Una vez analizado este capítulo podemos darnos cuenta que en la historia de la Planeación regional en México encontramos una serie de “parteaguas” que fueron determinantes para su desarrollo y evolución y son:

- La época prehispánica donde ya se identificaban una serie de regionalizaciones culturales, lo que determina la organización del territorio.
- La época de la Colonización del territorio mexicano, que provoca una reorganización del territorio de acuerdo a encomiendas e intendencias (de parte de la corte española) y a obispos (por parte del clero). La planeación regional se realiza conforme a actividades productivas.
- En la época del porfiriato se observa un avance tecnológico muy notorio, sobre todo en materia de comunicaciones y transporte. Sin embargo en materia de desarrollo se encuentra el país en una situación de desequilibrio regional muy marcado.

- El periodo postrevolucionario comienza con un Proyecto Nacional que tenía como objetivo la integración de las regiones, y establecer instrumentos para un desarrollo político, económico y social, empleando una visión centralista.
- En el periodo de Lázaro Cárdenas comienza a formalizarse la planeación en México con la elaboración de la Ley sobre Planeación General de la República (1933), esta ley representaba uno de los primeros intentos de planeación realizados en el mundo y con el primer plan sexenal de 1934-1940 como primer esfuerzo por conducir integralmente el desarrollo nacional a partir de un documento político y programático, además de un avance metodológico significativo en la planeación.
- Hacia 1966 se realiza la primera zonificación para fines de planeación económica.
- El periodo de Luis Echeverría se genera un avance considerable en materia regional. Se crean polos de desarrollo industrial en zonas rezagadas, apoyando a la industria turística, también llamada “Industria sin chimeneas”. De esta manera, Echeverría mantiene una política regional en sus actos administrativos.
- Con el periodo de Miguel de la Madrid (1982- 1990) se da inicio al Sistema de Planeación Democrática, marcando una nueva etapa en la planeación. A raíz de ello se crea un Programa de

Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo: Se observa una consolidación de la planeación del desarrollo regional con la implementación de programas en regiones importantes en el sureste, frontera norte y mar de cortés, entre otros. En 1983 se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- Otro “parteaguas” importante se observa en el periodo de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Con el Tratado del Libre Comercio se crean Programas regionales en distintos estados del país, promoviendo una política de desarrollo regional y urbano apoyado por el programa de “Solidaridad”, pero con una visión económica, consolidando grandes polos de inversión.
- El periodo actual con Vicente Fox Quesada (2000-2006) se considera como un evento importante en el Sistema de Planeación, derivado del cambio de régimen partidario. En este periodo se institucionaliza un proceso regional de planeación integral de largo plazo en donde los estados son los actores centrales en la toma de decisiones e identificación de prioridades (apoyo al federalismo).

Si bien a la fecha la planeación regional ha tenido avances significativos con un marco jurídico importante, un Sistema de Planeación Democrática que permite la participación de la sociedad, la iniciativa privada en conjunto con el gobierno en la

toma de decisiones que afectan el desarrollo regional, la brecha económica aún se observa entre las regiones del país.

4.2 Del marco teórico.

Según Alfonso Iracheta,³³¹ parte de las tareas actuales de planificación, en este caso regional, con las de información y análisis dinámico del entorno; el diseño estratégico, la programación, la articulación instrumental, la coordinación intersectorial, el respaldo técnico a negociaciones de gobierno y la planificación de largo plazo y de prospectiva, la vinculación intersectorial, la gestión con fines operativos, etc., todo ello relacionado directamente con su realidad regional.

A ello habrá que remitirse a los procesos, para tratar de comprender dicha realidad nacional, y por ende la del estado de Guanajuato. Este proceso nos lleva al empleo del término metodología como elemento fundamental del estudio, entendida como el modo(s) ordenado(s) de proceder para llegar a un fin determinado. Este modo ordenado se conoce como método.

³³¹ Alfonso X. Iracheta Cenecorta “Notas sobre desarrollo...” Op.cit., p. 69.

En este sentido, el método científico es la base de una investigación científica. De este se obtienen algunos elementos importantes a considerar:

- El MC considera como fundamental la revisión de procedimientos.
- Es posible considerar la descripción de hechos y ejemplos análogos.
- Es necesario considerar una postura teórica que fundamente una investigación.
- Busca la claridad y precisión de conceptos.
- Operacionaliza las variables a partir de la generación o empleo de indicadores.
- Busca la objetividad del análisis (y crítica).

Ahora bien, considerando las diversas clasificaciones del método científico, se precisa en el del método analítico-sintético y el método teórico, de los que se retoman los siguientes elementos:

- Habrá que descomponer una unidad en sus elementos más simples, examinar cada uno de ellos por separado, volviendo a agrupar las partes para considerarlas en conjunto.
- En una investigación científica, es posible elaborar técnicas de verificación; siempre que estas servirían para contrastar ciertas ideas con ciertos hechos por vía de la experiencia.

El segundo concepto fundamental a analizar sería el de planeación regional. En este sentido se hace una revisión de los conceptos para definir **plan** como un conjunto coordinado de metas, directivas, criterios y disposiciones con que se instrumenta un proceso.

La **planeación** es el proceso de adopción de técnicas, que se aplican en función de objetivos, metas, políticas y programas establecidos. La planeación tiene distintos niveles: (Ver Marco Conceptual, Capítulo 1)

- a. **Plan.**
- b. **Programa.**
- c. **Proyecto.**

Ahora bien, la planeación regional ha sido, dentro de la administración pública, una herramienta que orienta e integra actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad en busca de un desarrollo social, económico, territorial, y ambiental más equilibrado y ordenado de una región determinada. La **planeación regional** enfatiza la distribución de actividades físicas, económicas y sociales en un territorio determinado.

Este tipo de actividades se relacionan con la planeación estratégica, que además de ser la tendencia general a nivel mundial y nacional, aporta al conocimiento el proponer la

operatividad de las acciones y la evaluación en la efectividad de resultados como requisito para mejora del proceso. Habría que hacer énfasis en este último punto, ya que en la efectividad, radica la importancia de la planeación, para lo que habría que hacer hincapié en su evaluación.

A raíz de ello surge una nueva pregunta: ¿qué elementos deberán de estudiarse a fin de tener un panorama general acerca de la situación general de la planeación regional en el Estado de Guanajuato?

Para la evaluación de los periodos de gobierno, según la planeación estratégica, habrá que considerar:

- Los resultados de los periodos, para determinar qué se ha hecho, qué faltó por hacer y qué no se ha hecho pero sigue vigente.
- Detectar las propuestas de los 3 periodos de gobierno que fortalecen o pueden tener continuidad en el proceso de planeación.
- Analizar el avance del bienestar económico.
- Analizar el avance en materia de calidad de vida.
- Analizar los factores del equilibrio social.

Habría que hacer referencia a las bases de la planeación, lo que nos llevaría a retomar los elementos compositivos de la planeación en el estado de Guanajuato. Adicionalmente, habría que hacer referencia al sistema de planeación del estado, que es el encargado de regular la cuestión regional.

4.3 Hipótesis.

En el país se observa una transformación económica (en cuanto a la apertura comercial internacional), política (cambio de régimen político) y social (transformación demográfica). Estos sucesos muestran sin embargo, diferencias contrastantes dentro de los estados y las regiones.

Ante esta situación, el papel que deberá tener el Estado en la organización del territorio en materia nacional y regional tendrá repercusión directa en los programas y políticas públicas. Estas a su vez afectan la decisión en los estados, quienes finalmente deberán impulsar acciones con estrategias de planeación para el desarrollo del conjunto de los municipios que lo componen.

Como elemento rector, el estado es responsable de establecer lineamientos y estrategias que permitan su desarrollo como resultado de acciones que respondan a las necesidades y requerimientos del mismo.

Para ello es necesario que el estado cuente con métodos o procesos que establezcan: las normas o reglas del procedimiento que faciliten la detección de errores; aumenten la probabilidad de que el trabajo sea abundante; indiquen sus potencialidades, limitaciones y recursos; clarifiquen sus supuestos y consecuencias, etc. En este sentido se hace evidente la necesidad el empleo de una metodología.

Dicho proceso deberá tener un soporte teórico-metodológico, y además deberá ser perfectible conforme a la experiencia, de manera que éste responda a la realidad estatal. Además deberá ser acorde con la intencionalidad, a lo que se presupone, sería el desarrollo integral del estado, en este caso, del estado de Guanajuato. En este sentido, se cree que:

Si se cuenta con formación teórico-metodológica es posible intervenir en el territorio a través del proceso de planeación regional con mayores elementos de control para responder a una gestión, operatividad y efectividad preestablecida a nivel de plan, programa, proyecto y acción.

5.0 LA PLANEACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: ¿Existe la planeación regional en el estado de Guanajuato?

5.1 Evolución de la Administración Pública. Síntesis de 3 periodos gubernamentales del estado de Guanajuato.

Los tres últimos periodos del Gobierno del estado de Guanajuato han estado a cargo de:

- Ing. Carlos Medina Plascencia de 1991 a 1995,
- LAE. Vicente Fox Quesada y Martín Huerta durante el periodo de 1995 a 2000,
- LRI. Juan Carlos Romero Hicks que corresponde al periodo 2000-2006.

a) CARLOS MEDINA PLASCENCIA. 1991-1995 (Ver evolución de la administración pública en Anexo 1).

Hacia 1991 el Ing. Carlos Medina Plascencia³³² asume al poder como Gobernador Interino del Estado de Guanajuato. Esta elección se dio bajo circunstancias especiales y difíciles, ya que el entonces electo como gobernador el C.P. Ramón Aguirre Velásquez había sido destituido de su cargo por el Congreso del Estado

³³² En 1991 Carlos Medina Plascencia se encontraba como Alcalde de la ciudad de León.

La Administración Pública en el periodo de Medina Plascencia inicialmente estaba regida de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato de 1985.³³³ Esta ley había sido establecida por el gobierno que le antecedió, en donde estuvo a cargo del Lic. Rafael Corrales Ayala, (periodo 1984- 1990).

En el primer año comenzaron los cambios en la estructura de su gobierno por iniciativas de ley presentadas en 1991 y sucesivamente -en los 3 años siguientes- las reformas continuaron.

1er año de Gobierno.

La estructura de Gobierno inicial de estaba compuesta por 9 Dependencias de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica³³⁴

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Planeación y Finanzas; (Reformada y publicada en el P.O. de enero 1990)
- Secretaría de Desarrollo Económico; (Reformada y publicada dentro del P.O.26 enero1990)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

³³³ Esta Ley había sido Publicada en el Periódico Oficial, del 27 de diciembre de 1985 (Periodo de Gobierno del Lic. Rafael Corrales Ayala DECRETO NUMERO 8 No. de Periódico 104 decretada por: El H. Quincuagésimo Tercer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en 1985. con reformas en 1990.

³³⁴ Ver Anexo no 1.

- Secretaría de Educación; Cultura y Recreación;
- Secretaría de Salud; y Seguridad Social;
- Secretaría de la Contraloría del Estado; (Reformada y publicada P.O.26 enero1990)
- Procuraduría General de Justicia;
- Coordinación General de Administración

Además de los Organismos Centralizados señalados por la Ley Orgánica existían otras Dependencias u organismos descentralizados y paraestatales de apoyo a la labor gubernamental. Se puede decir que su tarea consistía en impulsar y fortalecer al estado en el desarrollo social, cultural, municipal, en la educación, el sector agrario, la Vivienda, el Desarrollo Urbano e Industrial, la seguridad social, en materia de agua, entre otros.

Esos Organismos fueron el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Universidad de Guanajuato, la Comisión Agraria Mixta, la Radio Televisión de Guanajuato, el Registro Nacional de Electores, el Instituto de la Vivienda del Estado de Guanajuato, el Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Consejo Estatal de Población, el Centro Estatal de Estudios Municipales, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Perforaciones de Guanajuato, el

Consejo Editorial del Estado, la Orquesta Filarmónica del Bajío y el Museo Iconográfico del Quijote³³⁵

De los cambios realizados en la estructura de gobierno de 1991 a 1995 tenemos que una vez presentadas las iniciativas de ley; para 1992 desaparece la Comisión Agraria Mixta, el Registro Nacional de Electores, el Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra, y la Orquesta Filarmónica del Bajío.

En este mismo año se dan modificaciones como sucedió con el Consejo Editorial del Estado que cambió su nomenclatura para ser el Consejo Editorial y Biblioteca "Dr. Emilio Uranga. Por otro lado se suman a la Administración Pública nuevas dependencias como, la Oficina del C. Gobernador y la Coordinación General de Comunicación Social y la Comisión Estatal del Agua³³⁶

2º año de gobierno.

El conjunto de estas dependencias se presentan para el Primer Informe de Gobierno en 1992 divididos en 5 áreas.

³³⁵ Sexto Informe de Gobierno. Rafael Corrales Ayala. Julio de 1991.

³³⁶ Primer Informe de Gobierno. Carlos Medina Plascencia. 1992

1. Administración y Finanzas integrada por: Planeación y Finanzas
2. Desarrollo y Seguridad Social integrada por: SECR, Universidad de Guanajuato, Salud, DIF, Secretaría de Gobierno y Procuraduría.
3. Desarrollo Económico
4. Obra Pública
5. Contraloría.³³⁷

En 1993 en la presentación del 2º. Informe se señala la división de las Dependencias en 3 áreas de Desarrollo:

- Desarrollo Político,
- Desarrollo Económico y
- Desarrollo Social.

Y cada una de ellas a su vez manejan distintas temáticas:

- En Desarrollo Político se maneja lo referente a la Reforma Política y al Fortalecimiento Municipal.
- En Desarrollo Económico se integra el Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Industrial, Relaciones Laborales, el Apoyo a la Minería, el Desarrollo Turístico así como el Fomento al Comercio.

³³⁷ Primer Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia Guanajuato 1992 pág. 7.

- En el Área de Desarrollo Social se conjunta la Administración Pública, el Fomento a la Vivienda, Desarrollo Rural, Desarrollo Integral de la Familia, Salud y Asistencia Social, Desarrollo Hidráulico, Obra Pública, Seguridad Social y Procuración de Justicia, y lo referente a la Educación, Cultura y Recreación.

Por otro lado suceden algunas reformas como es el caso de la Secretaría de Salud y Seguridad Social que modifica su Nomenclatura para ser solamente la Secretaría de Salud, (Reformada y publicada P.O.11 septiembre 1992); así como Desarrollo Rural, que cambia un nomenclatura para ser Desarrollo Rural Integral. Desaparece del Consejo Editorial y Biblioteca “Dr. Emilio Uranga”.

Más aún se suman otros organismos, como fue el caso del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato, y el Instituto Guanajuatense de la Juventud y el Deporte. Con ello se da un fuerte impulso a la investigación en el estado para su desarrollo científico y tecnológico, así el apoyo a los jóvenes a través del deporte.

Otro de los cambios relevantes fue que la Coordinación General de Administración se fusiona con la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto con el objeto de unificar la

recaudación de recursos, planear el gasto público y sus egresos; simplificar trámites y alcanzar el equilibrio entre el ingreso y el gasto público del estado)³³⁸

3er año de gobierno.

Posteriormente para 1994 la estructura de gobierno se presenta dividida en 4 grandes grupos:

- El 1er Grupo denominado de La Administración Pública, corresponde la Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Secretaría de la Contraloría.
- El 2º. Grupo denominado Desarrollo Político corresponderían la Oficina del C. Gobernador, la Secretaría de Gobierno, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Radio Televisión de Guanajuato, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo(se anexa) así como la Procuraduría General de Justicia.
- El 3er Grupo fue el de Desarrollo Económico integrado por la Secretaría de Desarrollo Económico
- El 4º. Grupo correspondió al Desarrollo Social integrado por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato (que se anexa en 1994), el Instituto Estatal de

³³⁸ Primer Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia Guanajuato 1992 pág. 17.

la Cultura (que se anexa en 1994), el Museo Iconográfico del Quijote, el Consejo Guanajuatense de la Juventud y el Deporte (antes Instituto Guanajuatense de la Juventud y el Deporte), la Universidad de Guanajuato, la Secretaría de Salud, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Desarrollo Rural de Guanajuato (antes Desarrollo Rural Integral), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Instituto de la Vivienda y por último Perforaciones de Guanajuato³³⁹

De las reformas efectuadas tenemos que Desarrollo Rural Integral se modifica para ser Desarrollo Rural de Guanajuato, el Instituto Guanajuatense de la Juventud y el Deporte también se modifica para ser el Consejo Guanajuatense de la Juventud y el Deporte.

Por otro lado se crean nuevos organismos como el Instituto Estatal de la Cultura, y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

³³⁹ III Informe de Gobierno . Carlos Medina Plascencia. Anexos Tomo I 1994. Pág. de Contenido Gobierno del Estado de Guanajuato.

4º año de gobierno

Para 1995 se presenta la misma división en 4 grupos que en 1994, solo que al grupo de Desarrollo Político se suma el Consejo Estatal de Población. Así como en el Grupo de Desarrollo Social se anexan tanto el Instituto de Capacitación para el Trabajo como la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, pero de este grupo se elimina a la Universidad de Guanajuato misma que en 1994 consigue ser un Organismo Autónomo

Este periodo de gobierno se cierra con la creación de 4 nuevos organismos de apoyo, uno a la educación con carácter regional, de capacitación; con la conformación del Instituto de Capacitación para el Trabajo, y la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, así como la instalación de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Guanajuato. En ese mismo año se reestructura el Centro Estatal de Desarrollo Municipal. Dando un fuerte impulso en materia económica, en materia de educación, así como el fomento al cuidado del agua y el apoyo más directo a los municipios en el área de planeación.

La estructura de la Administración Pública Estatal de acuerdo a la Ley Orgánica³⁴⁰ para 1995 estaba conformada de la siguiente manera:

- I.- Secretaría de Gobierno;
- II.- Secretaría de Planeación y Finanzas; (reformada y publicada en Periódico Oficial del 26 de enero de 1990)
- III.- Secretaría de Desarrollo Económico (reformada y publicada en el Periódico Oficial del 26 de enero de 1990)
- IV.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; (reformada y publicada en el Periódico Oficial del 26 de enero de 1990)
- V.- Secretaría de Educación; (reformada y publicada en el Periódico Oficial de 1994)
- VI.- Secretaría de Salud; (reformada y publicada en el Periódico Oficial de 11 de septiembre de 1992)
- VII.- Secretaría de la Contraloría del Estado. (reformada el y publicada en el Periódico Oficial de 26 de enero de 1990)
- VIII.- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural; (adicionada y publicada en el periódico oficial el 15 de agosto de 1995) y la
- IX.- Procuraduría General de Justicia³⁴¹

³⁴⁰ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Publicada en el Periódico Oficial el 27 de diciembre de 1985, (última Reforma publicada en el Periódico Oficial el 15 de Agosto de 1995).

b) Vicente Fox Quesada 1995-2000. (Ver evolución de la administración pública en Anexo 1).

Para el periodo de Vicente Fox Quesada de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo estaba estructurada de la siguiente manera:

- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de la Contraloría del Estado.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (adicionada en la reforma de 1995).
- Procuraduría General de Justicia.

En el inicio de este periodo se suman 23 nuevos organismos como; el Centro de Información Guanajuato (INFO), la Coordinación de Planeación Económica, el Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo (SEFIDE), el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEG), el Instituto de ecología del Estado (IEE), la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PPMA), la Coordinación General para el Desarrollo Regional (para la municipalización), el Colegio de Estudios Científicos y

Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTEG), la Universidad Tecnológica de León (UTL), el Centro Interuniversitario del Conocimiento (CIC), la Coordinación de Asesores en Desarrollo Gubernamental, la Secretaría Particular del C. Gobernador, la Promotora de Infraestructura educativa (PROINEG), el Instituto de Educación Permanente (IEP), el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación, la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE), el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI), el Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato (ITSUR), el Instituto de Financiamiento a la Educación (EDUCAFIN), la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud (CEDAJ), la Coordinadora de Turismo (COTUR), y Carreteras y Puentes Estatales de Cuota (CYPEC).

De acuerdo al Organigrama de Gobierno del Estado de Guanajuato la estructura de gobierno estaba dividida por 5 grandes núcleos: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Transformación Educativa, Estado de Derecho así como Buen Gobierno. Cada uno de ellos manejaba como base un Compromiso de Gobierno con la Sociedad establecido por el grupo de dependencias que lo conformaban (Ver imagen 4)³⁴¹

³⁴¹ Organigrama del Gobierno del Estado de Guanajuato. Fuente de información: Informes de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

A esta estructura durante el periodo se le fueron sumando 6 nuevos organismos como:

1. **Centro de Información Guanajuato.** Creado el 8 de Febrero de 1996, con oficinas en las ciudades de León y Guanajuato. Objetivo: Garantizar el acceso de la información a la sociedad.³⁴²
2. **Sistema Estatal de Financiamiento (SEFIDE)**³⁴³. Inició operaciones el 22 de marzo de 1996 como organismo descentralizado. Objetivo: Busca destrabar las reestructuraciones necesarias para que las empresas viables puedan retomar sus operaciones con la consiguiente consolidación de empleos; canalizar recursos a aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados y buscar formas innovadoras de ahorro y acceso al financiamiento para proyectos de los sectores productivos, de infraestructura y sociales incrementando con ello el desarrollo y las ventajas comparativas de Guanajuato.
3. **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.**³⁴⁴ Se crea el 23 de febrero de 1996. Objetivo: apoyar la investigación científica y tecnológica en la entidad;

³⁴² 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 15.

³⁴³ 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 16.

³⁴⁴ 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 16.

fomentar la colaboración inter-institucional en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico; la vinculación de las instituciones y desarrollo tecnológico con los sectores productivos y sociales; y la formación de recursos humanos al más alto nivel para la investigación científica y tecnológica.

4. **Instituto de Ecología**³⁴⁵. Inició operaciones el 20 de Febrero de 1996 como organismo descentralizado de Gobierno del Estado. Objetivo: Rescatar, proteger y conservar los recursos naturales del Estado a través de su conocimiento y valoración, induciendo cambios de actitud y mentalidad de la sociedad hacia la naturaleza, para poder sustentar un ambiente ecológico viable y una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.
5. **Procuraduría del Medio Ambiente**³⁴⁶. Inició operaciones el 20 de Febrero de 1996 como organismo descentralizado de Gobierno del Estado. Objetivo: Cuidar que el desarrollo de Guanajuato sea acorde a la normatividad que existe en materia ambiental; realizará tareas de inspección y vigilancia, así como la sanción y atención a la denuncia social. A estas dependencias se incorporó personal de la hasta entonces Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

³⁴⁵ 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 15.

³⁴⁶ Idem.

6. Coordinación General para el Desarrollo Regional. Esta coordinación asumió a finales de 1995 la descentralización de la Secretaría de Desarrollo Social. A partir del último trimestre se negociaron las bases para la desincorporación de la Delegación Estatal de la SEDESOL. Asume la coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG). Recibe de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Dirección General de Inversiones Públicas, en donde se revisan y se aprueban las propuestas de obra y servicios a realizarse con los recursos del Ramo 00026 Federal y Estatal.

La reingeniería incluyó también la revisión del proceso de obra pública en el Estado. Se recibió del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal las funciones de organización social y promoción de la participación ciudadana, entre otras, lo que complementa el esquema de atención a los municipios.³⁴⁷ CODEREG participa como responsable primaria del proceso de municipalización.³⁴⁸

La creación de estos organismos pretende fortalecer la planeación del desarrollo del estado, pero sobre todo se generan para dar un fuerte impulso en materia de la Planeación Regional con la creación del CODEREG (Consejo para el Desarrollo Regional) al descentralizarse las funciones del gobierno federal. Lo cual detonaría una serie de estudios y diagnósticos, así como la realización y publicación de Programas Regionales para cada una de las regiones del estado, que mas adelante detallaremos.

Para 1999 Vicente Fox decide retirarse de la Gobernatura para poder competir por la Presidencia de la República. Una vez sucedido esto el Congreso del Estado decide designar el cargo de Gobernador Interino al Lic. Ramón Martín Huerta.

³⁴⁷ 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 62.

³⁴⁸ 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 101.

ORGANIGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. 1995-1999

FUENTE: INFORMES DE GOBIERNO DE VICENTE FOX QUESADA.

NÚCLEOS

dependencias

DESARROLLO ECONÓMICO.	DESARROLLO SOCIAL.	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.	ESTADO DE DERECHO.	BUEN GOBIERNO.
"Crear las condiciones para un desarrollo económico sustentable y competitivo a nivel mundial que impulse el progreso de todos los guanajuatenses sin comprometer el equilibrio ecológico."	"Lograr un desarrollo equilibrado y equitativo y participativo, donde sea prioritaria la calidad de vida y en particular la salud de los guanajuatenses"	"Lograr una transformación educativa radical en la cual los valores humanos, los conocimientos y habilidades sean el fundamento para el desarrollo integral de todos los guanajuatenses."	"Lograr que se viva permanentemente en un Estado de Derecho que garantice seguridad, justicia, convivencia, participación y paz social."	"Forjar un buen gobierno, competitivo, transparente, honesto, participativo y proactivo, que trabaje mejor, cueste menos y genere mayores beneficios a la sociedad".
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural. Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Centro de Información Guanajuato. 1 Coordinación de Planeación Económica Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo 2 Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior Consejo de Ciencia y Tecnología 3 Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. 4 Procuraduría del Medio Ambiente. 5	Consejo Guanajuatense para la Juventud y el Deporte Secretaría de Salud Comisión Estatal de Agua y Saneamiento Instituto de Vivienda Desarrollo Integral de la Familia Consejo Estatal de Población Coordinación General para el Desarrollo Regional 6 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural.	Secretaría de Educación (cabeza de sector) Organismos públicos descentralizados: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Universidades Tecnológicas de León y del Norte del Estado. Centro Intrunivesitario del Conocimiento Instituto de Capacitación para el Trabajo Instituto de Cultura. Museo Iconográfico del Quijote. Participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para crear infraestructura deportiva.	Secretaría de Gobierno. Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.	Coordinación de Asesores en Desarrollo Gubernamental Secretaría de Planeación y Finanzas. Secretaría de la Contraloría Secretaría Particular del Gobernador Coordinación General de Comunicación Social. Coordinación para el Desarrollo Regional (para la municipalización).

- 1** Centro de Información Guanajuato. Creado el 8 de Febrero de 1996.
- 2** Sistema Estatal de Financiamiento (SEFIDE). Inició operaciones el 22 de marzo de 1996 como organismo descentralizado.
- 3** Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato. Se crea el 23 de febrero de 1996.
- 4** Instituto de Ecología. Inició operaciones el 20 de Febrero de 1996 como organismo descentralizado de Gobierno del Estado.
- 5** Procuraduría del Medio Ambiente. Inició operaciones el 20 de Febrero de 1996 como organismo descentralizado de Gobierno del Estado.
- 6** Coordinación General para el Desarrollo Regional. Esta coordinación asumió a finales de 1995 la descentralización de la Secretaría de Desarrollo Social.

Imagen 4. Organigrama del Gobierno del Estado de Guanajuato. Fuente de información: Informes de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

Lic. Ramón Martín Huerta. (Gobernador interino, periodo 1999-2000). (Ver evolución de la administración pública en Anexo 1).

El organigrama del Poder Ejecutivo cambia a raíz del cambio de gobierno por un gobierno interino que quedó a cargo del Lic. Ramón Martín Huerta. Es así como el día 9 de agosto de 1999³⁴⁷, el Congreso del Estado nombra un gobernador que sustituyera a Vicente Fox Quesada, cuando éste solicita a los Diputados, licencia para separarse del cargo.

Las prioridades para este periodo se centrarán en lo siguiente³⁴⁸:

- Consolidar el crecimiento económico de Guanajuato, pero dando un paso delante de tal forma que este crecimiento se transforme de manera más acelerada en desarrollo para las familias de la entidad, en hechos concretos que mejoren su calidad de vida.
- Dar prioridad al desarrollo social y humano, con especial énfasis en la atención de los guanajuatenses más pobres, sobre todo en aspectos como la salud y la educación.
- Garantizar la permanencia del estado de derecho atendiendo con profesionalismo el renglón de la seguridad pública así como la separación y colaboración entre los tres Poderes.

³⁴⁷ V Informe de Gobierno. Lic. Ramón Martín Huerta. Guanajuato, Gobierno del Estado, 2000, p. 7.

³⁴⁸ Ibidem, p. 8.

- La vivencia plena del federalismo³⁴⁹ bajo dos vertientes: una relación digna y de colaboración con el Gobierno de la República y el respeto absoluto a la autonomía municipal³⁵⁰ bajo un esquema de apoyo subsidiario.

³⁴⁹ El Estado Federal surge como una forma de Estado diferente del Estado Central o Unitario. Este último se caracteriza por la existencia de un solo territorio, una sola población y un solo gobierno en quien se deposita la soberanía. En el Estado Federal el ejercicio del poder se reparte entre el Gobierno Federal y Estados miembros que poseen soberanía y autonomía para gobernarse a sí mismos en una amplia gama de materias. En el federalismo existe pues una descentralización política. Entre las características de un Estado Federal se señalan las siguientes:

- El espacio geográfico del Estado Federal comprende el conjunto de los territorios de los estados miembros, que conservan su individualidad territorial.
- Existe un gobierno federal e independientemente, gobiernos locales de los Estados federados.
- Existe un Distrito Federal para el asiento del Gobierno Federal; en el caso de México.
- La soberanía se ejerce en forma compartida entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Locales dentro del marco de la competencia que fija la Constitución política.
- El Estado posee una sola personalidad internacional, cuyo ejercicio corresponde al Gobierno Federal.
- La población constituye una unidad en todo el territorio nacional. La nacionalidad es una sola.

SAHOP. *El Federalismo*. México, Sector Asentamiento Humanos y Obras Públicas. SAHOP, 1982, p. 11-12.

³⁵⁰ Guanajuato fue el impulsor de la vocación municipalista con la tesis de que el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, el municipal, es el más acertado al momento de atender los requerimientos sociales en cada localidad. Ramón Martín Huerta: *Municipalización en Guanajuato en Municipalización en Guanajuato. Una estrategia para el fortalecimiento*

El Lic. Ramón Martín Huerta reorganiza el trabajo que se encontraba realizando Vicente Fox, reduciendo los cinco retos en tres desafíos:

1. **Impulso al Desarrollo Social y Humano.**
2. **Fortalecimiento de la Actividad Económica.**
3. **Un Buen Gobierno para todos.**

Estos tres retos agrupan a las Secretarías, Organismos e Instituciones de la siguiente manera³⁵¹:

Primer desafío. Impulso al desarrollo social y humano.

Secretaría de Educación (SEG).
 Promotora de Infraestructura Educativa (PROINEG).
 Instituto de Educación Permanente (IEP).
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. (CECYTEG).
 Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación.
 Universidad de Guanajuato.
 Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato (UTNG).
 Universidad Tecnológica de León (UTL).
 Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE).

municipal. Dirección General de Fortalecimiento Municipal. México, Gobierno del Estado de Guanajuato-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco., 2000, p. 9-10, p. 9. .

³⁵¹ Ibidem, p. 12, 80 y 136.

Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI).
 Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato (ITSUR).
 Centro Interuniversitario del Conocimiento (CIC).
 Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEG).
 Instituto de Financiamiento a la Educación (EDUCAFIN).
 Instituto Estatal de la Cultura
 Museo Iconográfico del Quijote. Secretaría de Salud de Guanajuato.
 Secretaría de Salud de Guanajuato.
 Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAYR).
 Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato (IVEG).
 Coordinación General para el Desarrollo Regional.
 Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud (CEDAJ).
 Consejo Estatal de Población (COESPO).
 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de a Familia (DIF).

Segundo desafío. Fortalecimiento de la actividad económica.

Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
 Coordinadora de Turismo (COTUR).
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (SDUOP).
 Carreteras y Puentes Estatales de Cuota (CYPEC).
 Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PPMA).

Instituto Estatal de Ecología (IEE).
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAYR).
 Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo (SEFIDE).
 Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEG).
 Centro de información Guanajuato (INFO).
 Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE).

Tercer desafío. **Un Buen Gobierno para todos.**

- Secretaría de Gobierno (SG).
- Secretaría de Planeación y Finanzas (SPYF). Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría Particular el C. Gobernador.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (ISSEG).
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Coordinación General de Comunicación Social.
- Radio y Televisión de Guanajuato.

Según se hace mención en el V Informe de Gobierno³⁵², el impulso al Desarrollo Social y Humano es el elemento al que se le da mayor impulso en este periodo.

³⁵² Ibidem. P. 9.

c) Juan Carlos Romero Hicks. (2000-2006). (Ver evolución de la administración pública en Anexo 1).

Este periodo de Gobierno inicia con la ampliación de la estructura de gobierno con la creación de 3 nuevas Secretarías; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de la Gestión Pública, que sumadas a la estructura orgánica del periodo anterior pretendía dar un gran giro a la Planeación del Estado de Guanajuato.

La estructura de la Administración Pública, en un inicio, quedaba conformada de acuerdo la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato³⁵³, de la siguiente forma:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
- Secretaría de Obra Pública;

³⁵³ Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Decreto número 18, publicado en el periódico oficial número 100, segunda parte de fecha 15 de diciembre del año 2000. Última reforma publicada en el Periódico Oficial número 186, Tercera parte: 21 de Noviembre de 2003.

- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Gestión Pública; y
- Procuraduría General de Justicia.

Se suman 7 Dependencias Descentralizadas como organismos de apoyo al poder ejecutivo como fueron: el Instituto de la Mujer Guanajuatense, el Instituto de Información para el Desarrollo, la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos de Guanajuato, el Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica, la Comisión Estatal de Planeación de Educación Superior (COEPES), la Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato, así como Desarrollo Gubernamental.

Hacia el 2002 se crean nuevos organismos como el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado (TCA), el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo (SEEVYT) el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTEG), Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES), el Festival Internacional Cervantino (FIC) y la Comisión Estatal para la Planeación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y de las Modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Vigencia a partir del 24 de noviembre de 2003 el Artículo 5° nos señala que el

Gobernador del Estado contará con una Unidad de Planeación e Inversión Estratégica a la que corresponderá ejercer las atribuciones en materia de planeación y evaluación del desarrollo, así como de inversión estratégica, y generar las políticas de población en el Estado.

En 2003 no acontecen grandes cambios en la estructura de gobierno. Solo sucede que desaparece el Consejo Estatal de Población, y no se suman nuevos organismos.

Para el 2004 se fusionan INFO y COESPO y las funciones de la planeación que correspondían a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para convertirse en la UPIE, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, como un organismo encargado de la planeación del Estado de Guanajuato.

En este sentido, y de acuerdo a las reformas de la Ley de Planeación, el Gobernador del Estado contará a partir del 2004 con una **Unidad de Planeación e Inversión Estratégica**³⁵⁴

³⁵⁴ La UPIE aparece en el año de 2003-2004, según lo mencionado en las Modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Vigencia a partir del 24 de noviembre de 2003), cuando en el Art. 5 menciona: Artículo 5°...*El Gobernador del Estado contará con una Unidad de Planeación e Inversión Estratégica a la que corresponderá ejercer las atribuciones en materia de planeación y evaluación del desarrollo, así como de inversión estratégica, y generar las políticas de población en el Estado.*

(Unidad de nueva creación) a la que corresponderá ejercer las atribuciones en materia de planeación y evaluación del desarrollo, así como de inversión estratégica, y generar las políticas de población en el Estado.

La UPIE³⁵⁵ tiene como atribuciones

- Representar al Poder ejecutivo en el COPLADEG, Consejo de Planeación del Estado de Guanajuato.
- Conducir con las autoridades federales, estatales y municipales, la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas estatales, promoviendo la participación de los sectores social y privado.
- Promover y coordinar, la elaboración, ejecución y evaluación de los programas regionales y sectoriales, así como de los proyectos específicos.
- Emitir y aplicar las políticas que aseguren la congruencia entre los planes y programas de las dependencias y entidades del poder Ejecutivo con el Plan de Gobierno.

En materia de planeación:

- Representar al Poder ejecutivo en el COPLADEG, Consejo de Planeación del Estado de Guanajuato.
- Conducir con las autoridades federales, estatales y municipales, la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas estatales, promoviendo la participación de los sectores social y privado.
- Promover y coordinar, la elaboración, ejecución y evaluación de los programas regionales y sectoriales, así como de los proyectos específicos.
- Emitir y aplicar las políticas que aseguren la congruencia entre los planes y programas de las dependencias y entidades del poder Ejecutivo con el Plan de Gobierno.

En materia de información:

- Identificar, procesar y analizar la información estadística y geográfica que mejor defina el estado y la evolución del desarrollo.
- Obtener y generar información para el desarrollo, acorde a las directrices y políticas de los planes y programas de gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo, de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas.

³⁵⁵ COPLADEG. Consejos Regionales. **Primera sesión ordinaria.** Abril de 2004. Presentación Power Point proporcionada por la UPIE en diciembre del 2004.

En materia de población:

- Formular el Programa Estatal de Población y promover su vinculación con los planes y programas estatales.
- Integrar, analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos que determinan la dinámica demográfica de la entidad.

En materia de inversión³⁵⁶:

- Integrar y administrar la cartera de programas y proyectos de inversión conforme a las prioridades señaladas en los planes y programas estatales.
- Coordinar el proceso de elaboración de la propuesta de inversión de los programas operativos anuales y someterla a la aprobación del ejecutivo del estado.
- Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de la inversión pública.
- Proponer al ejecutivo aquellos proyectos que deberán considerarse como estratégicos, para el seguimiento puntual y específico de los mismos y establecer conjuntamente con los titulares de las dependencias y entidades del poder ejecutivo, los objetivos, el alcance y los cronogramas de trabajo de dichos proyectos.

³⁵⁶ Idem.

- Apoyar a los titulares de las dependencias y entidades del Poder
- Ejecutivo en la contratación de los consultores y asesores necesarios para su ejecución y administración de los proyectos, así como en las gestiones y negociaciones con los gobiernos federal y municipal.

En materia de inversión³⁵⁷:

- Analizar, proponer y promover, en coordinación con las instancias competentes, modalidades de financiamiento alternativo para programas y proyectos de inversión, con la participación de los sectores público, privado y social.
- Coordinar los grupos de trabajo y análisis que en materia de inversión constituya el ejecutivo del Estado.
- Identificar las propuestas de infraestructura pública contenidas en la Propuesta de inversión anual y canalizarlos a la Secretaría de Obra Pública, para la integración y preparación de los estudios, proyectos y presupuestos que correspondan.

La Suma de las dependencias³⁵⁸ que integran este gobierno están conformadas por sectores como el

³⁵⁷ Idem.

- Sector Social y Humano;
- el Sector Salud;
- el Sector Económico y Medio Ambiente;
- el Sector agropecuario;
- el Sector Comunicaciones y Transporte;
- el Sector Procuraduría. de Impartición de Justicia;
- el Sector Seguridad Pública;
- El Sector Educación, Cultura y Recreación;
- Sector Vinculación y Desarrollo Político;
- Y por último un Sector Staff.

El conjunto de estos sectores a su vez están divididos bajo en 5 compromisos de Gobierno³⁵⁹ como son:

- Mejor Calidad de Vida y desarrollo para todos,
- Una armonía al servicio de las personas con respeto al medio ambiente,
- Un ambiente para nuestras familias,
- Una Educación durante y para toda la vida,

- Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses (Ver imagen 5).

La Secretaría de la Gestión Pública (antes Contraloría del Estado) es la dependencia encargada del impulso al mejoramiento integral de la administración pública estatal, la prevención de conductas constitutivas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, y en su caso, la aplicación del derecho disciplinario; así como de llevar a cabo el control, vigilancia, seguimiento y evaluación interna de las dependencias y entidades.

En 2005 se realizan una serie de modificaciones. Y de entre ellas ha sido que las funciones de 3 Dependencias se fusionan con otras Dependencias como es el caso de La Coordinadora de Turismo (COTUR), Perforaciones de Guanajuato, y Carreteras y Puentes Estatales de Cuota (CYPEC) en el mes de abril.

³⁵⁸ Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

³⁵⁹ Plan de Gobierno 2000-2006. Juan Carlos Romero Hicks.(Consultada el 6 de marzo del 2005). Dirección URL:
<http://www.guanajuato.gob.mx/plan/index.htm>

ESTRUCTURA DE GOBIERNO
PLAN DE GOBIERNO 2000-2006.

Mejor calidad de vida y desarrollo para todos		Una economía al servicio de las personas con respeto al medio ambiente.			Un ambiente de seguridad para nuestras familias.		Una educación durante y para toda la vida.	Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.	
Sector Social y Humano	Sector Salud	Sector Económico y Medio Ambiente.	Sector Agropecuario.	Sector comunicaciones y transporte	Sector Proc. de Impartición de Justicia.	Sector Seguridad Pública.	Sector Educación, Cultura y Recreación.	Sector Vinculación y Desarrollo Político	Sector Staff.
SDSH	SSG	SDES	SDA	SOP	PGJ	SSP	SEG	SG	SGP SFA
CEAG IMUG IVEG DIF		SEFIDE COFOCE IEEG PROFEPA COTUR SEEVyT					CEDAJ IEC CONCYTEG 10 DESCENTRALIZADAS.		SP CGCS UPIE CGA

Imagen 5. Estructura de Gobierno del Estado de Guanajuato. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

5.2 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

5.2.1 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. Gobierno y Sociedad (COPLADEG)

En materia del Sistema Estatal de Planeación, la organización para la Planeación se observa de la siguiente manera.

GOBIERNO

a) Carlos Medina Plascencia.

En periodo de Carlos Medina Plascencia, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para la planeación, programación, Presupuestación y evaluación de la actividad económica y financiera, así como para la actividad fiscal y tributaria estatal.³⁶⁰

Corresponde también elaborar con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los planes estatal, regional y sectorial de Desarrollo Económico y Social, así como los proyectos Específicos que fije el Ejecutivo del Estado³⁶¹.

³⁶⁰ Art. 19 Inciso 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, 1986 (vigente en 1991).

³⁶¹ Art.19 Inciso 3. Ibidem.

Las dependencias de la Administración Pública Estatal deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y convenios con el Ejecutivo Federal, que para el logro de los objetivos y metas establezca el Gobernador del Estado, de acuerdo a los Planes Nacionales, Regionales y Estatales de Desarrollo³⁶². Corresponde de igual manera a cada Secretaría vigilar la ejecución de cada uno de los planes o programas.

Corresponde a la Secretaría de la Contraloría del Estado³⁶³ informar periódica y anualmente al titular del Ejecutivo el resultado de las evaluaciones de los Programas de acuerdo a sus objetivos o metas realizadas proponiendo las medidas correctivas que procedan.

b) Vicente Fox Quesada.

Corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas elaborar, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los planes estatal, regional y sectorial de desarrollo económico y social, así como los proyectos específicos que fije el Ejecutivo del Estado.

³⁶² Art. 14 del Capítulo II. De las Dependencias del Poder Ejecutivo. Ibidem.

³⁶³ Art. 24 Inciso 13. Ibidem

Corresponde a las dependencias de la Administración Pública Estatal deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y convenios con el Ejecutivo Federal, que para el logro de los objetivos y metas establezca el Gobernador del Estado, de acuerdo a los Planes Nacionales, Regionales y Estatales de Desarrollo³⁶⁴.

A finales de 1995 surge la Coordinación General para el Desarrollo Regional a partir de la descentralización de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Este asume la coordinación general del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y recibe de la Secretaría de Planeación y Finanzas la de Inversiones públicas en donde se revisan y se aprueban las propuestas de obra y servicios a realizarse con los recursos del Ramo 00026 Federal y Estatal.

La reingeniería incluyó también la revisión del proceso de obra pública del Estado. Se recibió del Centro Estatal al Desarrollo Municipal las funciones de organización social y promoción de la participación ciudadana entre otras, lo que complementa el

³⁶⁴ Art. 14 Capitulo II de las dependencias del poder ejecutivo. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Última reforma publicada en el periódico oficial: 15 de agosto de 1995.

esquema de atención a los municipios.³⁶⁵ CODEREG participa como responsable primaria del proceso de Municipalización.³⁶⁶

a) Juan Carlos Romero Hicks.

El marco legal nos señala que es se debe llevar a cabo la evaluación de los Planes, Programas y Proyectos estatales. Para ello ha sido necesario establecer mecanismos de evaluación de las acciones³⁶⁷.

Estos mecanismos sirven como medida de control en el cumplimiento de actividades a realizar así como para medir los niveles de efectividad en las acciones realizadas en el sentido de correspondencia con los objetivos y metas planteados con la planeación³⁶⁸.

A partir del 1 de enero del 2001 se crea la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, misma que se instituye mediante decreto Número 18 de fecha 5 de diciembre publicado en el

³⁶⁵ Ier Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.1996. Op. Cit., p. 62.

³⁶⁶ Ibidem, p. 101.

³⁶⁷ Art. 19 Inciso III. reformada, P.P.. 26 de enero de 1990. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Decreto No. 18 publicado en el Periódico Oficial No. 100 2ª. Arte de fecha 15 de diciembre del 2000. Entra en vigor a partir del 1º. De enero del 2001. (Se deroga la de 1995).

³⁶⁸ Información proporcionada por el Gabinete Económico del periodo de Juan Carlos Romero Hicks.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 100, segunda parte de fecha 15 de diciembre del 2000, con lo que se reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato³⁶⁹.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano se aboca a promover la organización de la sociedad, para que a través de su participación activa, los diversos grupos sociales pudieran alcanzar una mejor calidad de vida, así como de facilitar la creación de más opciones de desarrollo integral para quienes menos tienen.

Su tarea está encaminada a facilitar los procesos organizativos que potencien el desarrollo local y regional, respetando la dignidad y autonomía de las personas y de las comunidades.

En este sentido la Secretaría de Desarrollo Social y Humano se dispone a trabajar en tres líneas estratégicas que son: la Promoción del Desarrollo, la Inversión Social, y la Planeación del Desarrollo³⁷⁰.

³⁶⁹ Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Consultada en Octubre del 2004) Dirección URL:

<http://www.guanajuato.gob.mx/gestiones/romerohicks/primeromejorcalidad/mejorcalidaddevidaydesarrolloparatodos/sdsh.htm>

³⁷⁰ Idem.

A partir del 24 de noviembre de 2003, surgen nuevas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en donde menciona que el Gobernador del Estado contará con una Unidad de Planeación e Inversión Estratégica a la que corresponderá ejercer las atribuciones en materia de planeación y evaluación del desarrollo, así como de inversión estratégica, y generar las políticas de población en el Estado³⁷¹.

Estará a cargo de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica lo previsto en la Ley de Planeación respecto a:

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación;
- Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la Entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos;
- Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal; y
- Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y

³⁷¹ Art, 5°. De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 2001, con reformas del 2003.

evaluación de los planes y programas a que se refiere la citada Ley.

COPLADEG

Como antecedente, los Comités estatales de Planeación para el Desarrollo (COPLADES)³⁷² fueron promovidos por el Gobierno de la República para lograr la coordinación a nivel estatal, tanto entre los tres órdenes de gobierno, como en general entre los sectores público, social y privado, utilizando esquemas de coordinación entre los diversos sectores de la sociedad que, para acelerar el desarrollo nacional y regional, se han promovido a partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917.

³⁷² En el Convenio Único de Coordinación ratificado por el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos Estatales en la IV Reunión de la República, celebrada el 5 de febrero de 1981 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Los COPLADES reemplazaron a los COPRODES (Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico). Los COPLADES fueron creados a partir de trabajos desarrollados tanto a nivel interinstitucional como gubernamental para mejorar los mecanismos de operación que habían venido actuando a nivel estatal. Por su parte, los gobiernos de los Estados emitieron disposiciones jurídicas (Leyes, decretos o acuerdos) para la creación de sus respectivos COPLADES, adecuándolos a las características y especificidades de cada una de las Entidades Federativas como es el caso del Estado de Guanajuato en 1986. Los COPLADES constituyen por su base jurídica, atribuciones e integración, un significado avance en el campo de los mecanismos de coordinación para el desarrollo regional del país. Esto de acuerdo al documento Los Comités estatales de Planeación para el desarrollo COPLADES. SPP. México, 1981.pág. 10-12

Derivado de ello se destaca la creación de los COPLADES con una importancia relevante dentro de las estrategias de desarrollo del país.³⁷³ De esta forma se coadyuvó a consolidar la vertiente regional del Sistema Nacional de Planeación, propiciando la creciente participación de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de los sectores social y privado, en las tareas del desarrollo.

a) Ing. Carlos Medina Plascencia.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato de 1986 señala que

“La Planeación del Desarrollo de la Entidad se llevará a cabo por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y por los Municipios, en los términos de esta ley y en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los Municipios, formarán parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través de

³⁷³ Los Comités estatales de Planeación para el desarrollo COPLADES. SPP. México, 1981.pág. 5

las Unidades Administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.”³⁷⁴

La misma ley señala que es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG) promover la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en los procesos de Planeación Democrática de la jerarquización de las demandas de la comunidad.

El COPLADEG se conforma en el estado de Guanajuato desde 1986 a partir del “Decreto Gubernativo que consolidaba al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y su Reglamento Interior.”³⁷⁵ Esto sucedió durante el Gobierno del Lic. Rafael Corrales Ayala que le precedió al periodo de Carlos Medina Plascencia Periodo.

³⁷⁴ Art. 8 del Capítulo II Sistema Estatal de Planeación Democrática, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Decreto No. 24 expedida por la quincuagésima tercera legislatura del Congreso del Estado publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 35 de fecha 2 de Mayo de 1986.

³⁷⁵ “Decreto Gubernativo que consolida al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato “COPLADEG”, y su Reglamento Interior.” Impreso por: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato. Ubicación: C 343.72410746 GUA (Biblioteca Central UG). 1986

Dicho decreto marcaba que el COPLADEG era establecido como la única instancia para ser compatibles en el ámbito local los esfuerzos de los gobiernos federales, estatales y municipales, a través de medidas de orden jurídico que tendieran a lograr una política de planeación de todas las acciones de gobierno. Y lo define como: un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Guanajuato, Gto.³⁷⁶

Ahora bien, bajo el Decreto Gubernativo antes mencionado, se especificaba que la Asamblea Plenaria del COPLADEG estaría integrada por:

- I.- Un Presidente, que será el Ciudadano Gobernador de Estado de Guanajuato;
- II.- Un Coordinador General, que será el titular de la Secretaría de Planeación del Estado de Guanajuato;
- III.-Un Secretario Técnico, que será el Delegado Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Estado de Guanajuato;
- IV.- Los titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal;
- V.-Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el Estado de Guanajuato.

³⁷⁶ Ibidem pag 5

VI.- Los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Estado;

VII.- Los Ciudadanos Presidentes Municipales;

VIII.- Los representantes de las Instituciones de Educación Superior y de Centros de Investigación que operen en el Estado; y

IX.- Los Senadores y los Diputados Federales y Locales³⁷⁷

En el Artículo 2 del Decreto mencionado, señala que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, tendría por objeto coordinar la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel local, los esfuerzos que realicen la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de la Entidad, relacionados con la planeación, ejecución, evaluación e información del proceso de desarrollo socioeconómico de la Entidad, propiciando la colaboración en estas tareas de los diversos sectores de la sociedad.³⁷⁸

³⁷⁷ Decreto Gubernativo que consolida al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato “COPLADEG”, y su Reglamento Interior.” Impreso por: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato, 1986, p. 11

³⁷⁸ Decreto Gubernativo que consolida al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato “COPLADEG”, y su Reglamento Interior.” Impreso por: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato. 1986 . Pág. 6.

Las atribuciones del COPLADEG serían:

- Promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, a la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo. Todo ello en congruencia con el plan y los programas nacionales y regionales que formula el Gobierno Federal.
- Fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo, así como los programas sectoriales y regionales.³⁷⁹
- Evaluar el desarrollo de los programas y acciones concertadas entre la federación y el Estado en el marco del Convenio Único de Desarrollo³⁸⁰ e informar periódicamente

³⁷⁹ Ibid Pág. 9

³⁸⁰ En el año de 1992 se determinó conveniente modificar la denominación del Convenio único de Desarrollo por la de Convenio de Desarrollo Social (CDS), el cual aún conserva su característica de instrumento integral por el que se regulan las acciones derivadas de las vertientes de coordinación y concertación de la Planeación Nacional entre los órdenes de Gobierno Federal y Estatal. En este nuevo esquema, el gobierno federal propugna por un nuevo federalismo conformado por entidades federativas más fuertes económica y políticamente, que consoliden la Unidad Nacional; un nuevo federalismo con estados dotados de plena capacidad para satisfacer las demandas y el destino de su población, en una relación justa y equilibrada con el gobierno federal; un federalismo fundado en regiones, estados y municipios fuertes que impulsen la unidad, combatan rezagos y mitiguen contrastes. En síntesis el objetivo de este convenio, es coordinar

al respecto al Ejecutivo del Estado, y por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto al Ejecutivo Federal; asimismo, promover y controlar los programas de desarrollo regional.³⁸¹

- Coordinarse con otros comités para la definición, ejecución, control y evaluación de planes para el desarrollo de regiones interestatales.³⁸²
- Establecer los subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales

la ejecución de acciones y la aplicación de recursos para llevar a cabo la política para la superación de la pobreza en los estados e impulsar el desarrollo regional y social, con el propósito de alcanzar la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar, y la calidad de vida de la población y de manera prioritaria, disminuir la pobreza; fortalecer la participación social en las acciones de gobierno, otorgar un mayor dinamismo al sistema federal, mediante la descentralización de programas de desarrollo social financiados con recursos presupuestales del ramo 00026 "Superación de la Pobreza". Los programas a financiar mediante el presupuesto del ramo 00026 se orientarán, de manera fundamental, a incrementar la cantidad y la calidad de la infraestructura de servicios básicos, a brindar atención a grupos de población en desventaja, a apoyar iniciativas de carácter productivo, así como de acciones destinadas a generar alternativas de ocupación. Esta orientación deberá ser considerada por gobiernos estatales y municipales en el diseño de las estrategias y programas de inversión correspondientes Administración Pública Municipal Reunión de integración de los Subcomités regionales del COPLADEG Mayo de 1996 Guanajuato, Gto. Guanajuato Tierra de Oportunidades. CODEREG.5.2 Convenio de Desarrollo Social (CDS).

³⁸¹ Ídem. Pág. 10

³⁸² Ídem Pág. 10

actuarán como instancias auxiliares del comité y se integrarán conforme a los que éste determine.³⁸³

Ahora bien, en el primer año de Gobierno del Ing. Carlos Medina Plascencia no se especifica actividad alguna del COPLADEG ni como parte de la estructura de Planeación. Fue hasta 1992 cuando ya se documenta la acción del COPLADEG³⁸⁴ con la conformación de grupos organizados como subcomités que daban atención a la planeación, seguimiento y evaluación en el desarrollo del estado dirigidos a diferentes sectores como:

- El sector Agrícola y de Recursos Hidráulicos.
- El sector de la mujer a través de un Subcomité Especial Mujeres en Solidaridad,
- El sector Educación,
- El sector del agua a través de un subcomité Especial Agua Potable y Alcantarillado,
- El sector vivienda a través de un Subcomité especial de Vivienda,
- Subcomité Especial de Pesca³⁸⁵
- Subcomité Especial de Control y Seguimiento así como la instalación del Subcomité del Deporte.³⁸⁶

³⁸³ Ídem. Pág. 11

³⁸⁴ Ilo. Informe de Gobierno . Carlos Medina Plascencia Anexos Tomo I. 1993, pág. 50-52.

³⁸⁵ Ibidem pág. 52.

Para el periodo de 1992-1993 las actividades del COPLADEG continuaron en base a esos mismos subcomités sectoriales y especiales. Las temáticas de estos subcomités fueron:

- El Apoyo a la Producción y Crédito a la Palabra,
- El Programa Apoyo a la Producción (acciones y seguimiento),
- Avances del Programa de Mujeres en Solidaridad,
- El seguimiento al Programa de Inversión en Educación Análisis del Programa Escuela Digna,
- El seguimiento del Programa Agua Potable y Análisis del Programa APAZU, el Análisis de la Problemática que representa el lirio acuático en la Laguna de Yuriria.³⁸⁷
- El análisis de las propuestas Municipales para 1993. Esto por parte de los subcomités sectoriales.

Además de la elaboración del anexo de ejecución del acuerdo de coordinación para el fomento de la Vivienda, la formalización del Subcomité Especial de Vivienda, así como la firma del anexo de ejecución al acuerdo de coordinación para el Fomento de la Vivienda. También llevó a cabo la determinación de

³⁸⁶ Ho. Informe de Gobierno . Carlos Medina Plascencia Anexos Tomo I. 1993 pág. 50-52.

³⁸⁷ Ibidem pág. 52.

los grupos de Trabajo a fin de fijar tareas y responsabilidades en torno al acuerdo de coordinación para el fomento de la vivienda.³⁸⁸

En abril de 1993 se llevó a cabo la Reunión Plenaria se llevó a cabo en para la Instalación del Subcomité del Deporte. El Subcomité Especial de Control y Seguimiento llevó a cabo 3 reuniones de trabajo de julio a agosto de 1992 con la temática: Validación y seguimiento de las acciones del PRONASOL., presentación de la Memoria Triannual.

Las actividades del COPLADEG para el periodo de 1993-1994 continuaron a través de los subcomités con temáticas como; Avances del programa de obra pública 1993, avances del programa de Empresas en Solidaridad, Integración del Programa Solidaridad Obrera, Integración del Programa de Obra Pública 1994, Instalación del Programa de Jornaleros Agrícolas, Avances del Programa de Obra pública 1994.

Por otro lado se revisaron los avances del Programa de Desregulación de la Vivienda, avances del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 1993, Integración del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 1994 y Avances del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas

³⁸⁸ Ibidem. 50-52.

1994, Evaluación del Programa Empresas en Solidaridad 1993.
Evaluación del Programa del Sector Salud 1993.

Como parte de las actividades, se sumaron nuevos subcomités para ampliar la acción del COPLADEG en la planeación y seguimiento de programas. De esta forma se instaló el Subcomité Sectorial Comunicaciones y Transportes que llevó a cabo 2 reuniones en julio y agosto de 1993 para la Integración al Programa del Sector 1993 como para Avances del Programa de Carretera 1993, el Subcomité Sectorial Desarrollo Urbano y Ecología que llevó a cabo la Revisión del Programa "Proyecto de Vialidad y Transporte de León". El Subcomité Sectorial Energía, Minas e Industria Paraestatal tuvo reunión en agosto de 1993 con el tema: Avances del Programa de Electrificación 1993.

Además de el Subcomité Sectorial Educación, Cultura y Recreación que trabajó en la revisión de el Avance del Programa Niños en Solidaridad, Avance del Programa Escuela Digna 1993-1994 y Avance de los Programas Niños en Solidaridad, y Escuela Digna.

Las actividades que se realizaron para el periodo de 1994-1995 fueron que el Subcomité sectorial de agricultura llevó a cabo la determinación de asignación de la propuesta del programa de apoyo a la producción, dio inicio de los trabajos de integración del

programa de apoyo a la producción 1995.y determinó la convocatoria para el ejercicio de los recursos de PRONASOL 1995.

Por otro lado se llevó a cabo la actualización del Plan maestro del agua; así como determinación de requisitos para proyectos ejecutivos, la firma de convenio y carta compromiso con 9 organismos operadores, así como la definición de criterios para la entrega-recepción de obras pendientes³⁸⁹.

Integración de programa APAZU 1995, definición de criterios para la aplicación de recursos de 1995, cierre de ejercicio 1994 del programa APAZU, recepción de obras por parte de Gobierno del Estado, de la SCT, notificación de rescisiones de contrato a empresas,- la verificación de avances de obras a cargo de la SDUOP, la revisión de avances de las obras de los programas PRONASOL y CONACAL.

Revisión y evaluación de los programas Escuela digna, niños en solidaridad y PACA.

³⁸⁹ IV Informe de Gobierno de Carlos Medina Plascencia 1995. Op.cit., pág. 9.

La Comisión Permanente, realizó una sesión con la temática: en abril de 1995 Firma del Convenio de Desarrollo Social 1995 para el Estado de Guanajuato.³⁹⁰

Además, como una etapa importante de la planeación operativa 1992 se desarrollaron al término de dicho año, reuniones de trabajo en las dependencias del ejecutivo a fin de realizar una evaluación de lo alcanzado. A partir de ello y previa reunión del Gabinete estatal, se realizaron reuniones correspondientes a la formulación del Plan de Trabajo para 1993, así como acciones para la integración y desarrollo de los equipos de trabajo de los mandos directivos.

Hacia 1995 dentro del IV Informe de Gobierno se menciona lo siguiente: *“En los logros de las tareas de Planeación, ha jugado un papel preponderante el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADEG), mediante la celebración de múltiples reuniones de los subcomités sectoriales y especiales que lo integran, sobresaliendo los de educación, salud, Comunicaciones y Transportes, Control y Evaluación, y Agua Potable y Alcantarillado”*³⁹¹.

³⁹⁰ Ibidem pág. 10

³⁹¹ Idem.

A fin de consolidar el COPLADEG, se elaboró una iniciativa de Ley para modificar la Ley de Planeación del estado de Guanajuato, misma que fue turnada al H. Congreso del Estado, para su evaluación.³⁹²

En este mismo periodo destaca el Fortalecimiento Municipal. A efecto de dotar a los municipios de un órgano auxiliar en las tareas de la planeación del desarrollo, se propuso la revisión del marco jurídico y esquema operativo del Sistema Municipal de Planeación, ello hizo posible la elaboración del proyecto denominado “Establecimiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática”, cuyo objetivo fue la instalación de los Consejos de Planeación Para el desarrollo Municipal del Sistema, habiendo sido aprobada su instalación en este periodo, en 44 Municipios de la entidad. Bajo este esquema los gobiernos federal y Estatal actuarían de manera solidaria y subsidiaria en el seno de los COPLADEM, lo cual permitiría que el propio Municipio con una participación real de la sociedad tomara las decisiones de interés municipal.³⁹³

³⁹² Ibidem. 23.

³⁹³ Ibidem pág. 22

b) Vicente Fox Quesada 1995-2000.

Para el periodo de Vicente Fox Quesada se continúa con el COPLADEG³⁹⁴ como el instrumento para la Planeación del Desarrollo del Estado, donde se agrupan 3 niveles de Gobierno y los representantes de todos los sectores de la sociedad.³⁹⁵

El COPLADEG tiene por objeto, como se ha mencionado anteriormente, coordinar la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel local los esfuerzos de la Administración Pública Federal, el Gobierno del estado y los Ayuntamientos de la Entidad.

El COPLADEG y su integración para este periodo se presenta en forma distinta a la del periodo de Carlos Medina Plascencia, ya que en el periodo de Medina se especificaba que el cargo del Presidente, el Coordinador General, el Secretario Técnico, tenía que ser obligatoriamente por el Gobernador del

³⁹⁴ El COPLADEG es un organismo público descentralizado que tiene por objeto coordinar y agrupar esfuerzos que realizan la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de la Entidad, relacionados con la Planeación, Ejecución y Seguimiento del proceso de Desarrollo socioeconómico del Estado. CODEREG. *Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG*. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 2.

³⁹⁵ Ibidem, p. 2-3.

estado, el titular de la Secretaría de Planeación del Estado de Guanajuato; y el Delegado Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Estado de Guanajuato.

Como en este periodo se da la creación del CODEREG se especifica que el titular de este sea parte del COMITÉ. De igual manera se especifican los demás integrantes de este pero en forma dividida por poderes; Ejecutivo, Legislativo y por los distintos sectores educativo, privado y social³⁹⁶. (Ver imagen 5)

- Presidente
- Coordinador General
- Secretario Técnico
- Titular de la CODEREG
- Titular de la Delegación de la SEDESOL

- Por el Ejecutivo:
- Titulares de las Delegaciones del Gobierno Federal
 - Titulares de las Dependencias del Gobierno Estatal
 - Presidentes Municipales.

- Por el Legislativo:
- Los Senadores y los Diputados Federales y Locales.

³⁹⁶ Ibidem p.3-4.

Por los sectores de la sociedad:

- 1) Sector Educativo. Representantes de la Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- 2) Sector Privado. Representantes de Organismos Empresariales.
- 3) Sector social. Representantes e Organizaciones Mayoritarias de Trabajadores y Campesinos.

El Comité para el adecuado cumplimiento de sus objetivos y funciones, contará con los siguientes órganos:

- La Asamblea Plenaria.
- La Comisión Permanente.
- Los Subcomités.
- Los Grupos de Trabajo.

La Asamblea Plenaria es el órgano máximo del COPLADEG. En ella, a cada miembro le corresponde intervenir en éste en su calidad de Representante de su Respectiva Dependencia, Entidad u Organización para participar activa y propositivamente en la Planeación, Acciones y Evaluación para el desarrollo del Estado. La Asamblea tiene entre sus atribuciones³⁹⁷:
(ver imagen no. 6)

- Analizar y en su caso aprobar dentro de los dos últimos meses del año, el programa de trabajo del Comité para el año siguiente.
- Analizar y en su caso aprobar dentro de los dos primeros meses del año el informe de actividades del Comité correspondiente al año anterior.
- Establecer Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales, y tendrán carácter permanente;
- Constituir grupos de trabajo para el análisis de asuntos específicos de interés para el Desarrollo Socioeconómico de la Entidad.
- Otorgar facultades a al Comisión Permanente para el adecuado cumplimiento de los asuntos relativos a los objetivos del Comité.
- Aprobar los mecanismos y reglas del funcionamiento del Comité.

³⁹⁷ Ibidem, p. 3-4.

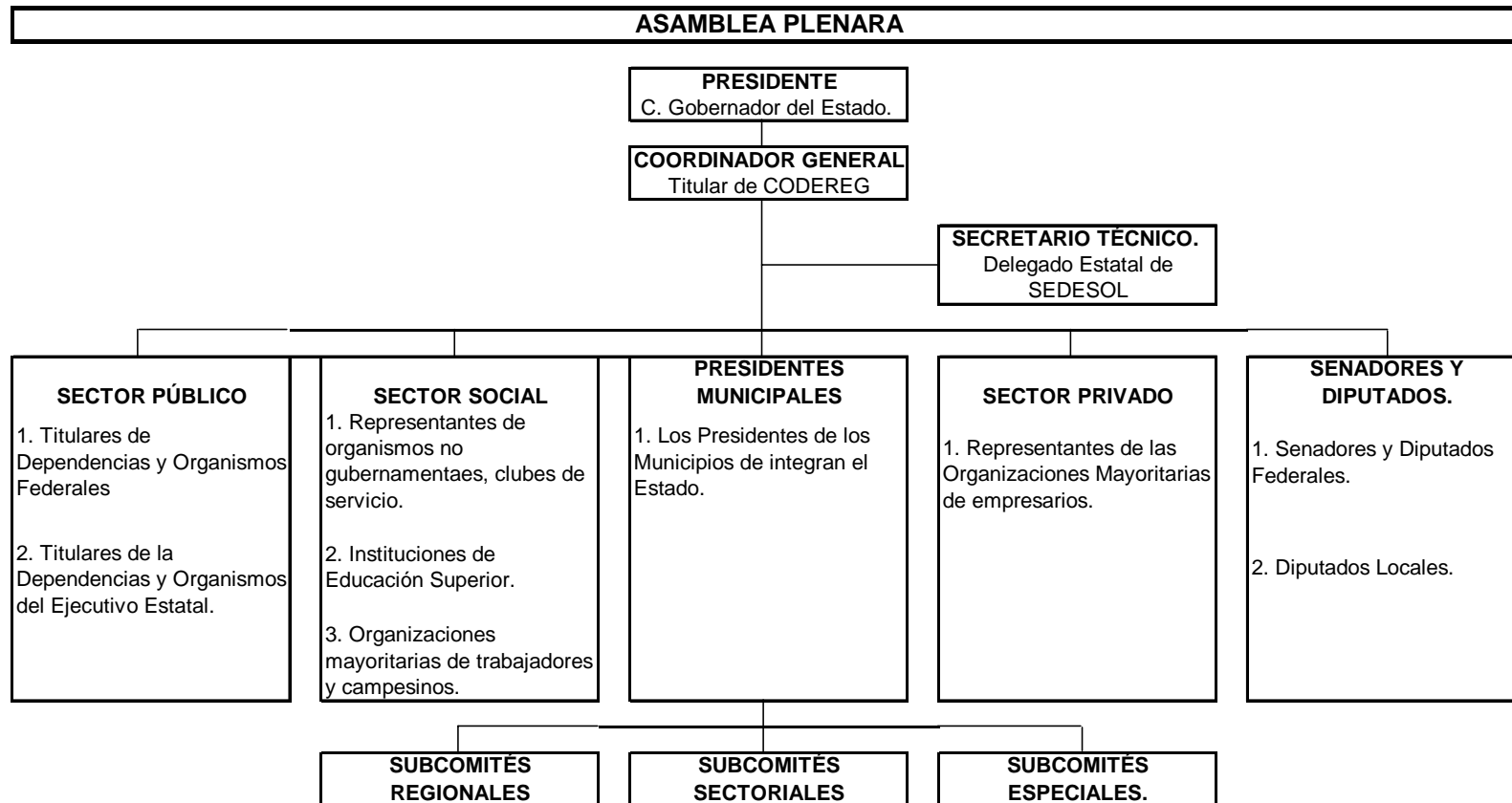


Imagen 6. Organigrama de la Asamblea Plenaria del COPLADEG. Fuente: CODEREG. Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 3.

La Comisión Permanente³⁹⁸ se integra por el Presidente (Gobernador del Estado), Secretario Técnico (Tutelar del CODEREG), el Secretario Técnico (Delegado Estatal de SEDESOL), los Titulares de las Dependencias de Gobierno del Estado y las Delegaciones del Gobierno Federal, representantes de Presidencias Municipales y de los Organismos de los Sectores Social y Privado. La Comisión permanente celebrará sesiones ordinarias bimestrales y las sesiones extraordinarias que se requieran.

Los Subcomités son de tres tipos: **Sectoriales, Especiales y Regionales**. Todos los Subcomités actúan como instancias de apoyo al Comité para llevar a cabo los procesos de Planeación, Toma de Decisiones, Operación y Evaluación sobre aspectos particulares o segmentados del Desarrollo. Sus funciones y constitución se encuentran de la siguiente manera:

- **Subcomités sectoriales:** Se constituyen para dar atención especializada a los asuntos y prioridades de los diferentes sectores que conforman el quehacer del Estado. Su estructura se conforma por el Coordinador (Titular de la Dependencia cabeza de sector), Apoyo Técnico (Titular de la Delegación Federal cabeza de sector), Apoyo operativo (Representantes

de la SEDESOL y de la CODEREG), Titulares de organismos regionales del Gobierno Federal, Titulares de las dependencias del Gobierno estatal y Representantes de las Organizaciones sociales y privadas (de estos tres últimos, se contemplarán a aquellas cuyas acciones se ubiquen en el sector). Se contará con lo siguientes Subcomités Sectoriales³⁹⁹:

- Agricultura y ganadería y Desarrollo Rural.
- Medio ambiente, recursos naturales y pesca.
- Comercio y fomento industrial.
- Turismo.
- Laboral.
- Comunicaciones y Transportes.
- Desarrollo Regional.
- Educación.
- Salud.
- Energía.

- **Subcomités Especiales:** se crean conforme a las exigencias particulares de la sociedad Guanajuatense, que demanda la formación de un órgano particular del COPLADEG para su atención y solución de la problemática específica. Su estructura modelo se compone de: Coordinador (Titular de la

³⁹⁸ Ibidem, p. 4.

³⁹⁹ Reglamento interior del Comité de Planeación para el desarrollo del estado de Guanajuato (COPLADEG). Publicado en el periódico oficial el 9 de Febrero de 1996. p. 860.

Dependencia estatal correspondiente), Apoyo Técnico (Titular de la dependencia federal correspondiente), Apoyo Operativo (Titular de la SEDESOL y Titular de la CODEREG), Representantes de las Dependencias Federales, Representantes de las Dependencias Estatales y Asesores Técnicos.

- **Subcomités Regionales:** se integrarán por un Coordinador que será un Presidente Municipal de la Zona⁴⁰⁰, el Apoyo Técnico⁴⁰¹ de un representante de la

⁴⁰⁰ Dentro de sus funciones se encuentran: convocar a los integrantes a reuniones ordinarias y extraordinarias de acuerdo a un programa establecido, presidir las sesiones, ser el responsable de verificar el quórum, elaborar el orden del día, elaborar las actas de las sesiones ordinarias, llevar un seguimiento de las decisiones tomadas en cada una de las sesiones y elaborar de común acuerdo con el Coordinador General un programa de trabajo anual (objetivos, estrategias y metas y de donde se desprenderá un informe trimestral). Ibidem, p. 16.

⁴⁰¹ Sus funciones son: asesorar y apoyar al Coordinador del Subcomité, apoyarlo en las actividades relacionadas con la planeación regional (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Básico de Gobierno y observar las disposiciones de la Ley Federal y Estatal de Planeación y documentos normativos afines), tener siempre una representación y participación activa y propositiva, apoyar al Coordinador en actividades relacionadas con la vinculación federal y estatal en el nivel regional y municipal, ejecutar las tareas encomendadas por el Coordinador, servir de vínculo entre los niveles Estatal y Federal, consignar bajo su firma las actas levantadas en las sesiones y dar el debido seguimiento a los acuerdos, reportar trimestralmente a la SEDESOL y a la CODEREG las actividades encomendadas por el Coordinador. Idem.

SEDESOL y la CODEREG, todos los Presidentes Municipales⁴⁰² del área y aquellos funcionarios Estatales y Federales⁴⁰³ cuyo ámbito de acción incida en el ámbito territorial del Subcomité⁴⁰⁴.

Actividades de promoción para la Planeación Regional.

En el periodo 1995-1996 no se llevaron a cabo actividades de promoción, sino acciones relacionadas a la reactivación de los subcomités regionales del COPLADEG.

⁴⁰² Sus funciones son: asistir a todas las reuniones, designar a un representante que los supla, sujetarse al programa de trabajo abordado, llevar a cabo las tareas encomendadas por el Coordinador, aportar los elementos y recursos necesarios y suficientes por su municipio a fin de enriquecer los procesos y actividades que del ejercicio de la planeación regional se lleven a cabo, servir de enlace entre el Sistema Municipal de Planeación y los Procesos de Planeación Regional, asumir las responsabilidades y compromisos derivados de los acuerdos tomados en las Asambleas y validar bajo su firma los acuerdos tomados. Ibidem, p. 17.

⁴⁰³ Sus funciones son: Asistir puntualmente a las reuniones, aportar elementos teórico-normativos que cada una de las dependencias observa en los procedimientos de definición y conducción de la política de desarrollo regional, apoyar permanentemente a los presidentes y funcionarios municipales en los encargos y comisiones de trabajo que asigne el coordinador, orientar y propiciar un mejor funcionamiento del Subcomité, poner a disposición de los integrantes del Subcomité los Planes y Programas lo respectivo a las regiones y los municipios, informar a sus mandos superiores sus acuerdos y actividades. Idem.

⁴⁰⁴ Detalles del Subcomité regional en punto 8.2.3. Fuente: Capítulo IV, Art. 14 del Reglamento Interior del COPLADEG. Ibidem, p. 14.

Para el periodo entre 1996 y 1997 se habla de la carencia de una cultura de planeación participativa, lo que ha provocado la acumulación de rezagos en algunas zonas de la entidad y el desarrollo de otras. Así, ha despegado el llamado corredor industrial, mientras que el norte del Estado vive profundos retrasos y carencias. El planteamiento de este gobierno es encontrar alternativas viables que permitan disminuir esas desigualdades, buscando un desarrollo sustentable a partir de la vocación productiva de cada región y con fuerte sustento en la participación organizada de la sociedad.

Una primera estrategia para equilibrar el desarrollo del Estado fue integrar una regionalización que agrupara a los municipios reconociendo fortalezas y vocaciones comunales, lo que dio como resultado la conformación de seis regiones que comenzó a operar en mayo de 1996.

A partir de ella se ha establecido todo un sistema de trabajo muy cercano a las autoridades municipales de cada región⁴⁰⁵, que ha dado como resultado, entre otras cosas: Impulsar zonas prioritarias y en desventaja, a partir de municipios más desarrollados; el uso óptimo de los recursos en cada región; un

⁴⁰⁵ II Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, periodo 1996-1997, p. 78.

diagnóstico de los principales indicadores socioeconómicos de cada región; la generación de proyectos productivos y sociales para el desarrollo; la orientación de los programas de gobierno para favorecer el futuro desarrollo de cada región; proponer estrategias articuladas de desarrollo regional para inducir de manera equilibrada y sustentable su desarrollo económico y social.

En mayo de 1996, al darse a conocer la propuesta de regionalización del Estado, y con la participación de los municipios como responsables, se instalaron los correspondientes seis subcomités regionales, con su propia estructura orgánica y funciones, dando cumplimiento de esta forma a la normatividad que dentro de la parte regional tiene el Comité de Planeación del Estado de Guanajuato (COPLADEG)⁴⁰⁶.

Estos subcomités dieron como resultado la apertura de espacios de participación social y gubernamental, en la consecución de un desarrollo social sustentable, equilibrado y participativo. De esta manera, se han celebrado 80 reuniones de los subcomités, en las que se trataron asuntos de impacto regional, tales como proyectos productivos, acciones y obras regionales, actividades de planeación, así como temas de interés para cada uno de los municipios. Cabe destacar que en ellas han participado,

⁴⁰⁶ Idem,

en su mayoría, los presidentes municipales de cada región, y como invitados, representantes de diversas dependencias del gobierno estatal y federal.

Por otra parte, dentro del Presupuesto de Egresos para 1997 se estableció el Fondo de Desarrollo Regional, con un monto asignado de 45 millones de pesos, mismo que fue distribuido de forma transparente entre las seis regiones. Con estos se realizan obras y/o acciones que tienen un impacto regional, entendiéndose que en los proyectos deben intervenir y beneficiarse por lo menos dos municipios.

Se trabajó muy de cerca con las autoridades municipales en la comprensión de la normatividad del Fondo. Las acciones a ejecutarse con estos recursos fueron definidas y aprobadas en forma total por cada subcomité regional del COPLADEG; los propios municipios decidieron qué obras o acciones se llevarían a cabo, así como las instancias ejecutoras.⁴⁰⁷

Durante el periodo junio-diciembre de 1997⁴⁰⁸ se continuó con el trabajo de coordinación interinstitucional derivado de los subcomités regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo

del Estado de Guanajuato (COPLADEG), a través de las 18 reuniones en las que se contó con la participación de los presidentes municipales de la entidad, autoridades federales y estatales, así como organizaciones sociales de diversa índole.

Durante 1997 también se realizaron tres estudios para detectar oportunidades y apoyar estrategias de desarrollo en igual número de regiones del Estado. Estos documentos se sumaron a los tres ya existentes, de manera que a partir de 1998 se cuenta con los estudios de desarrollo de las seis regiones, que sirven como insumo importante en los trabajos de planeación estratégica, además de que permiten unificar las visiones con respecto al desarrollo de las regiones.

También durante el segundo semestre de 1997 se aplicó el Fondo de Desarrollo Regional, que importó la cantidad de 45.8 millones de pesos. Con estos recursos se ejecutaron 75 obras y acciones de impacto regional, mismos que fueron decididos en el seno de los subcomités regionales del COPLADEG, abarcando aspectos como infraestructura carretera y servicios, acciones de carácter productivo en las que participaron empresarios de las regiones y otros proyectos de carácter social.

Para 1998, el gobierno del Estado propone un modelo de desarrollo regional en el que concurren los esfuerzos de las

⁴⁰⁷ Ibidem, p. 109.

⁴⁰⁸ III Informe de Gobierno. Vicente Fox Quesada. P. 110.

autoridades (municipales, estatales y federales) y los de los sectores social y productivo de la entidad en las tareas que implican la planeación del desarrollo regional, para impulsar el desarrollo de cada una de las regiones con una visión global y de largo plazo.

Bajo este concepto, los subcomités regionales contemplados dentro del COPLADEG toman a figura de Consejos de Desarrollo Regional, integrado cada uno de ellos por representantes de los tres niveles de gobierno, de los sectores productivos y de las instituciones sociales.

Cada Consejo cuenta con un órgano de promoción, que tiene bajo su responsabilidad impulsar y dar seguimiento a los trabajos y acuerdos tomados en el seno del Consejo, promover los proyectos de desarrollo para obtener financiamiento y buscar complementarlos con programas con programas afines de los diferentes niveles de gobierno.

El modelo tiene, entre otros objetivos, dinamizar las actividades económicas, fomentar la capacitación para el trabajo y velar por un desarrollo un total de 28 reuniones entre ordinarias y extraordinarias.

Dentro del Ramo 26 estatal quedó integrado el Fondo para el Desarrollo Regional, que importa la cantidad de 50.6 millones de pesos. Esta cantidad fue distribuida entre las seis regiones aplicando una fórmula que consideraba los índices de pobreza y la población por región.⁴⁰⁹

Del trabajo realizado hasta el mes de mayo, habían definido 59 obras y acciones de impacto regional en cuatro de los seis consejos que serán financiadas con los recursos mencionados, y que se encuentran distribuidos en los rubros de capacitación y adiestramiento, proyectos y sociales y proyectos para el desarrollo de la comunidad. El trabajar bajo este esquema permite la ocurrencia de recursos de otras fuentes para anunciar los proyectos propuestos. Como un ejemplo de lo anterior se tiene el caso del Consejo de Desarrollo Regional Centro Este, donde recursos privados, federales y municipales se suman a los del Fondo Regional para la ejecución de la carretera Villagrán-Celaya.⁴¹⁰

Para el periodo de 1998-1999, como parte de los procesos de planeación para el desarrollo del estado, el Gobierno estatal, a través de la CODEREG, dio origen a la instalación de Consejos

⁴⁰⁹ Idem.

⁴¹⁰ Ibidem, p. 111.

Regionales para el Desarrollo, en los cuales participan activamente a través de sus representantes, los sectores público, social y privado, en cada una de las seis regiones en que se ha dividido la entidad. Este proceso se inició a finales de 1997, mediante el diseño del modelo de trabajo a seguir; al mes de mayo de 1999, los consejos han venido trabajando bajo el mismo esquema, pero con algunas variantes en virtud de las características propias que identifican a los municipios que conforman las regiones.⁴¹¹

Con el objetivo principal de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población se implementaron, en el periodo 98-99, un total de 69 proyectos, a los cuales se sumarán 115 que ya han sido aprobados para ejecutarse durante el 1998. Los proyectos mencionados comprenden acciones de diversas áreas del desarrollo, tales como educación, salud, turismo, medio ambiente e infraestructura, así como proyectos productivos y sociales.⁴¹²

Por otra parte, se dio una concurrencia importante de recursos, tanto el Sector Público como el Sector Privado, lo que ha permitido ampliar las metas propuestas. De esta manera, para el ejercicio de 1999, el fondo estatal para el desarrollo regional se

incrementó en el orden del 100%. Como elemento base para la toma de decisiones de los consejos, se concluye la elaboración de los Programas de Desarrollo para cada Región, los cuales se ha consensado por las dependencias del Gobierno del estado, lo que permitirá realizar de manera congruente las acciones de cada uno de los sectores que intervienen en el desarrollo.⁴¹³

V Informe de Martín Huerta.⁴¹⁴

Al inicio de la administración, una de las estrategias para el desarrollo del estado fue la instalación de Consejos Regionales, instancias que han propiciado la participación del gobierno, de la iniciativa privada y de la sociedad organizada, en los procesos de planeación. Uno de los resultados más relevantes de los Consejos, ha sido la elaboración e implementación de los seis Programas Regionales de Desarrollo; instrumentos que han servido de base para que los propios consejos definan las acciones que incidan en el desarrollo regional.

De esta manera, en 1999 se generaron un total de 118 obras y acciones de carácter regional con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, con un monto de 60 millones de pesos.

⁴¹¹ 4°. Informe Vicente Fox, p. 87.

⁴¹² Idem.

⁴¹³ Idem.

⁴¹⁴ V Informe de Gobierno. A cargo de Martín Huerta. Guanajuato, Gobierno del Estado, 2000, p. 62.

En el año 2000, se han generado un total de 119 obras y acciones de carácter regional, con recursos provenientes del Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional, por un monto de 59 millones 405 mil 827 pesos, de los cuales 56 millones 321 mil 668 pesos son recursos estatal y 3 millones 84 mil 159 pesos, son recurso federal del programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Las acciones generadas en el periodo 1999-2000, han impactado en los siguientes sectores: Educación, Salud, Infraestructura Carretera, Agropecuario, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

Algo muy importante a destacar es la concurrencia de recursos en los proyectos, que para el presente año ha sido de más de 300%, 160 millones de pesos, propiciando así un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, mediante la participación directa de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal con la sociedad, que dan como resultado un mayor impulso al desarrollo del estado.

Se considera que el mayor logro en cuanto al desarrollo regional en el estado ha sido el convencimiento de los diferentes actores del desarrollo de las regiones en cuanto a la cultura de la

planeación, rebasando el ámbito meramente municipal y la temporalidad, en cuanto a la transición gubernamental se refiere.

Acciones del COPLADEG.

En el periodo entre 1995 y 1996 la CODEREG inicia la reactivación de los Subcomités regionales del COPLADEG, con la aprobación de los municipios, dividiendo el territorio en 6 regiones. Para ello se toman en cuenta criterios como la identificación de necesidades comunes entre municipios, el aprovechamiento de la vocación productiva de los mismos, así como aspectos geográficos de vecindad natural.

Se busca que cada una de las regiones cuente con municipios detonadores del desarrollo, y de esta manera favorecer la integración entre los que presentan mayor y menor grado de desarrollo. En este esquema se desarrollan proyectos como el del nopal y la tuna, o la industrialización y comercialización del orégano. (Ver compendio de planes programas y proyectos) que se están realizando al norte del Estado. Se encuentran también obras de cobertura regional, tales como construcción de rastos, carreteras, universidades, parques industriales, hospitales, plantas tratadoras de agua, entre otros⁴¹⁵.

⁴¹⁵ I Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada. P. 65.

De acuerdo con lo anterior, y “en base a diversos estudios y diagnósticos y planes estratégicos para cada área de desarrollo, fueron seleccionados tres polos –que por sus características tienen un impacto regional- para encabezar un plan piloto de áreas de desarrollo integral: San Luis de la Paz, San Felipe y Yuriria”⁴¹⁶. Los estudios correspondientes para los dos primeros se encuentran a 1996 en marcha, y los resultados, según el Informe de Gobierno favorecerán, a dos de las regiones que muestran mayor rezago, como son la noreste y la norte.

En el periodo entre 1996-1997, la CODEREG tenía la visión de fortalecer a los municipios. Para ello se promovió que en cada municipio se creara la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO), instancia municipal que promueve y da seguimiento a la participación y organización social. A través de las DIDESO’s se promueve la instalación de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)⁴¹⁷ como auxiliar en la propuesta de inversión.

Ahora bien, en materia regional, en el periodo 96-97 se concluyó la realización de 3 estudios regionales para las zonas Norte, noreste y sur de la entidad, mismos que presentan las

fortalezas y debilidades de dichas regiones. En el ámbito municipal, con la aportación metodológica de tres instituciones académicas del estado, se apoyó a 13 administraciones para la elaboración de sus respectivos Planes de Desarrollo.

Estos municipios son⁴¹⁸: San José Iturbide, Apaseo el Grande, Valle de Santiago, Uriangato, Pueblo Nuevo, Ciudad Manuel Doblado, Santa Cruz de Juventino Rosas, Romita, Purísima del Rincón, Tierra Blanca, Villagrán, Cuerámara y San Diego de la Unión. En este proceso se trabajó en conjunto con los Ayuntamientos y los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

En 1997, el resultado de las reuniones del COPLADEG⁴¹⁹ fue la definición de obra regional dentro de las cuales están comprendidas carreteras, urbanizaciones, obras hidráulicas, así como apoyo a proyectos productivos y sociales. Cabe resaltar que, en algunos casos, las presidencias municipales y los beneficiarios aportaron recursos financieros complementarios para garantizar la ejecución de dichas obras.

⁴¹⁶ Idem.

⁴¹⁷ II Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Op. cit., p. 76.

⁴¹⁸ Ibidem, p. 77.

⁴¹⁹ Ibidem, p. 78.

Destaca también la disposición de los alcaldes de los seis subcomités regionales para invertir recursos municipales en la realización de estudios estratégicos de desarrollo de cada región⁴²⁰, lo que les dará un importante soporte a las tres instancias de gobierno, para la aplicación futura de los recursos y el logro de los objetivos de beneficio social.

En 1997-1998 el COPLADEG cumple su labor en la consolidación del esquema de planeación participativa. En este periodo se sostuvieron 25 reuniones con dependencias federales, estatales, sociedad y sector privado, a fin de ir conformando una visión y estrategias comunes para lograr el desarrollo integral del estado. En base al COPLADEG se constituyeron los Subcomités Especiales de la Mujer y de Atención a Pueblos Indígenas. En estos espacios se han logrado resultados de coordinación de acciones entre la sociedad, gobierno, ONG's y sector privado.⁴²¹

A iniciativa de la Federación, a finales de 1997 se conformó la Región Centro-Occidente de COPLADE's, con la participación de los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Colima, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro. Por consenso de los

Estados, Guanajuato adquirió la responsabilidad de coordinación regional. A esa fecha se realizaron 6 reuniones.⁴²²

Se coordinaron acciones e intercambio de experiencias para incrementar la eficiencia en la aplicación de los recursos para superación de la pobreza. Asimismo, se trabajó en propuestas de reformas en el ámbito nacional de la Ley Nacional de Planeación y el Sistema Nacional de Planeación Democrática.⁴²³

En tres años, el COPLADEG se ha consolidado como un espacio de concurrencia de los diversos sectores del estado, desde tres diferentes perspectivas: en términos geográficos (6 regiones), de la actividad productiva (23 sectores económicos de la actividad primaria, secundaria y servicios) y por factores críticos del desarrollo (14 factores, tales como educación, salud, vivienda, agua, desarrollo urbano, recursos naturales y ecología, entre otros).⁴²⁴

En el periodo 1998-1999 se da seguimiento en los planes de trabajo de 11 subcomités, la reactivación de 2 subcomités más. Con el objetivo de fortalecer la estructura y posicionamiento de los Comités de Planeación de Desarrollo Estatal, los 32 estados se

⁴²⁰ Idem.

⁴²¹ III Informe de Gobierno. Vicente Fox Quesada. P. 109.

⁴²² Idem.

⁴²³ Idem.

⁴²⁴ Idem.

integraron en 5 regiones a nivel nacional quienes aportan sus lineamientos y estrategias para la planeación de macro-regiones del desarrollo nacional.⁴²⁵

El COPLADEG participa en la región centro-occidente, junto con 8 estados y es coordinador en materia de planeación macro-regional. Se conformaron grupos de trabajo que revisan y hacen propuestas para los siguientes temas: Ley de Planeación, Instituto Nacional de Planeación, Ley de Coordinación Fiscal, reestructura del COPLADE y Convenio de Desarrollo Social (CODESOL); elementos que permiten fortalecer el sistema nacional de planeación.⁴²⁶

MICROREGIONES.

Por otra parte, para los habitantes de las zonas urbanas marginadas se puso en marcha el programa FIDEPO del Fondo de Desarrollo Popular, el cual se propone impulsar el desarrollo integral de la gente más necesitada, mediante procesos permanentes de educación en la acción popular. La 15 micro-regiones urbanas atendidas por FIDEPO se encuentran en los municipios de Acámbaro, Celaya (2), Guanajuato, Irapuato (2), León (4), Salamanca, San Francisco del Rincón, San Miguel de

⁴²⁵ 4°. Informe de Gobierno de Vicente Fox. P. 86.

⁴²⁶ Idem.

Allende, Silao y Valle de Santiago. Entre los trabajos que se realizan destacan las actividades organizativo-educativas⁴²⁷.

Dentro del Desarrollo Micro-regional, CODEREG a través del Proyecto Integral Micro-regional (Micropolos), está contribuyendo para fortalecer la participación social dentro de la comunidad en donde se apropian de sus raíces culturales y sociales desde la perspectiva de las sustentabilidad, fomentando entre otras cosas que las comunidades rurales marginadas decidan cómo alcanzar su propio desarrollo mediante la potencialización de los recursos humanos, naturales y productivos con que cuentan en su espacio territorial.⁴²⁸

Ramón Martín Huerta

El COPLADEG vincula y analiza la planeación estratégica y su instrumentación de los planes y programas, promueve el seguimiento y control de las actividades y proyectos de los subcomités, impulsa la creación de otros nuevos conforme a las prioridades y necesidades del estado y participa en la planeación de la macroregión Centro-Occidente de los Comités de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE's). También coordina la elaboración y dictamina la propuesta de inversión estratégica del

⁴²⁷ 4°. Informe Vicente Fox, p. 90.

⁴²⁸ 4°. Informe Vicente Fox, p. 90.

Gobierno del Estado, al vincular la planeación estratégica de las dependencias y entidades que lo integran, y promueve en ellas actividades para el análisis del entorno, el seguimiento y el control.⁴²⁹

Coordina además la planeación estratégica de cada una de las seis regiones del estado y da apoyo y asesoría a los consejos regionales, donde funge como secretario técnico. En el proceso de fortalecimiento municipal, se asesoran las tareas de análisis, planeación estratégica y vinculación en la instrumentación de los planes municipales de desarrollo; además de vincular los programas y servicios del gobierno federal y estatal con el municipio. Durante el periodo 1999-2000 se brindó asesoría a la orientación y focalización de los recursos para la inversión social, incluyendo la participación de la definición de la normatividad, además de buscar su potenciación y apoyar la administración de los ramos 26 y 33 estatal y 20 federal.

Para avanzar con una visión de cambio, la participación de la sociedad debe contemplarse como un proceso dinámico y relevante en nuestros días. Las actividades de integración y vinculación entre los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG), requieren de

⁴²⁹ V Informe de Gobierno. Ramón Martín Huerta, p. 60.

una estructura que les apoye ante las necesidades y demandas de la sociedad. Para tal efecto, se reconoce la necesidad de promover una participación social amplia y relevante en el diseño y ejecución de las políticas relacionadas con el desarrollo regional del estado. En función a esto, dentro del periodo 1999-2000 se dio seguimiento a 17 subcomités y seis consejos regionales.⁴³⁰

Paralelamente se trabajó en la estructura del Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN) con el objetivo de ordenar y sistematizar los elementos que interactúan en el proceso de planeación del desarrollo del Estado.⁴³¹ En el marco de fortalecer dicho sistema, se organizó un taller participativo de análisis y propuestas, con los agentes responsables del desarrollo del estado, que intervienen en procesos de planeación en dependencias federales y estatales, consejos regionales, subcomités, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil (OSC's); de este taller se desprendieron siete proyectos prioritarios⁴³².

Se continuó con el seguimiento a la región Centro-Occidente de COPLADE's del país, integrada por nueve estados: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán,

⁴³⁰ V Informe Martín Huerta, p. 60.

⁴³¹ Ibidem, p. 60.

⁴³² Ibidem, p. 60-61

San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas.⁴³³ El Estado de Guanajuato es quien coordina los resultados, entre los que se encuentran la definición del reglamento interior, que servirá para el óptimo funcionamiento de la región Centro-Occidente del COPLADE's y la vinculación con el grupo técnico ampliado (de los mismos estados de la región Centro-Occidente, pero con responsables estatales de los temas económico, social, urbano y ambiental) en la definición de proyecto macroregionales.

Actualmente, son 4 los proyectos a nivel de propuesta que se trabajan conjuntamente con los COPLADE's de la región: Sistema Nacional de Planeación, Sistema Estatal de Planeación, Convenio de desarrollo social y Ley de Coordinación Fiscal. Los productos de dichos proyectos serán de tal impacto para la reestructuración de los COPLADE's en el ámbito nacional.

Para soportar la toma de decisiones con información, la CODEREG continúa impulsando el Sistema de Información para la Planeación (SIP) como una herramienta que apoye en los procesos de administración estratégica de los diferentes ámbitos de la planeación.

⁴³³ Ibidem, p. 61.

El SIP es instrumento de análisis geográfico diseñado para apoyar las actividades de planeación del estado, que a través de un lenguaje visual de fácil interpretación, ha permitido a instancias estatales, regionales, municipales e iniciativa privada disfrutar de los beneficios que brinda. Uno de los principales objetivos de este gobierno ha sido el impulso al desarrollo integral; para ello es de vital importancia conocer con oportunidad la realidad estatal en el comportamiento de las principales variables del desarrollo. En el periodo 1999-2000 se inició el diseño de un Sistema de Análisis de Desarrollo (SAT), que permite conocer el desarrollo del estado de una forma automatizada y de fácil interpretación.

Como ejemplo, se han realizado análisis de la inversión pública estatal, municipal y federal. Con el propósito de identificar el impacto que tienen algunos programas en el desarrollo social; esta investigación se ha llevado a cabo básicamente en los municipios Norte y Noreste del Estado.

Para multiplicar los esfuerzos, acercar los beneficios a la sociedad y para asegurar la consistencia del quehacer de gobierno con las demandas sociales se requiere de mecanismos que faciliten respuestas oportunas y eficaces. El Sistema Estatal de Vinculación (SIEVI) fue otra de las estrategias que se diseñaron e instrumentaron, con un software denominado Sistema de Vinculación (SIVI), mismo que actualmente se encuentra instalado

en el municipio de Dolores Hidalgo, y en la oficina central de la dependencia que se reporta.

El espacio físico para la instrumentación del Sistema de Vinculación, se denomina centro de Vinculación (CENVI); para ello se convino con el municipio de Dolores Hidalgo y el Consejo Regional Norte del COPLADEG, que se operara temporalmente en sus oficinas, pues una de sus bondades es el vincular oferta institucional con la demanda social.

c) Juan Carlos Romero Hicks.

En el Contexto general, las Constituciones Políticas Nacional y Estatal⁴³⁴, señalan como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación social en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo (artículos 26 y 14, respectivamente).

El COPLADEG⁴³⁵ es un instrumento para la Planeación del Desarrollo del Estado, donde se agrupan 3 niveles de Gobierno y los representantes de todos los sectores de la sociedad⁴³⁶. Se crea con fecha del 11 de Agosto de 1986 como un Organismo Público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo indicado en el Decreto Gubernativo 6º., publicado en el

⁴³⁴ Art. 26 y 14 de la Constitución Nacional y Estatal, respectivamente.

⁴³⁵ El COPLADEG es un organismo público descentralizado que tiene por objeto coordinar y agrupar esfuerzos que realizan la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de la Entidad, relacionados con la Planeación, Ejecución y Seguimiento del proceso de Desarrollo socioeconómico del Estado. CODEREG. *Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG*. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 2.

⁴³⁶ Ibidem, p. 2-3.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado en su ejemplar No. 14 segunda parte, con fecha del 2 de Agosto de 1986⁴³⁷.

De entre las Atribuciones⁴³⁸ del COPLADEG se encuentran:

- Fungir como órgano de consulta en materia de planeación del desarrollo del Estado ante el Gobierno Federal, Estatal y Municipal;
- Coordinar el funcionamiento y la conformación del Sistema Estatal de Planeación;
- Elaborar la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo y asesorar en la evaluación y actualización del mismo;
- Participar en la elaboración, evaluación y actualización del Plan de Gobierno del Estado y de los programas derivados del mismo;
- Proporcionar asesoría técnica para la instrumentación en el ámbito estatal, del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales, del Plan Estatal de Desarrollo, del Plan de Gobierno del Estado y de los programas que se deriven de este último;

⁴³⁷ Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG), publicado en el periódico oficial el 9 de febrero de 1996.

⁴³⁸ Artículo 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Dirección URL: <http://copladeg.guanajuato.gob.mx/quees.htm> Consultada el 26 de Octubre del 2004.

- Promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral de la Entidad;
- Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación para el desarrollo de los Estados a fin de intercambiar programas y proyectos para el desarrollo sustentable de las regiones interestatales;

El COPLADEG tiene por objeto, como se ha mencionado anteriormente, coordinar la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel local los esfuerzos de la Administración Pública Federal, el Gobierno del estado y los Ayuntamientos de la Entidad. Ver imagen 7.

INTEGRANTES.

Gobernador	PRESIDENTE
Coordinador de la UPIE	SECRETARIO TÉCNICO
Secretario de Gobierno Rep. Entidad Federal encargado de la Planeación.	
Presidente Municipal por Región.	
Presidente o Vicepresidente de la Mesa Directiva de los Consejos Regionales.	COORDINADORES REGIONALES
Quiénes presiden los Consejos Sectoriales.	COORDINADORES SECTORIALES
Representante de la Sociedad por Consejo Sectorial.	CONSEJEROS REGIONALES Y REGIONAL SECTORIALES.

Imagen 7. Integrantes del Consejo Técnico de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Guanajuato (COPLADEG). Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

De esta manera, se observa que la composición del COPLADE se encuentra de la siguiente manera.

COMPOSICIÓN.		
Gobierno Federal.	1	2%
Gobierno Estatal	12	30%
Gobierno Municipal	6	15%
Sociedad	21	53%
	<u>40</u>	<u>100%</u>

Imagen 8. Composición del Consejo Técnico del COPLADEG. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

Ahora bien, las atribuciones específicas que demandan para cada Consejo se señalan en la Ley de Planeación y su Reglamento. De esta manera, los órganos que conforman al Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato(COPLADEG), son los siguientes:

- Consejo Técnico;
- Consejos Regionales;
- Consejos Sectoriales; y
- Consejos Especiales.

El COPLADEG es el organismo técnico y consultivo, auxiliar del Ejecutivo en materia de planeación y se integra de la siguiente manera:

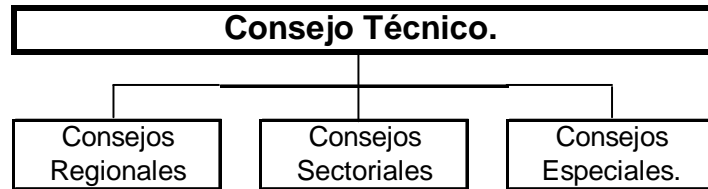


Imagen 9. Esquema del COPLADEG. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

La interpretación que le otorga la UPIE⁴³⁹ (Unidad de Planeación e Inversión Estratégica) es la siguiente:

Se considera Técnico porque analiza y evalúa los distintos conceptos o temas del desarrollo y sus implicaciones en el estado desde una visión sistémica e integral, con base en **estudios y procesos metodológicamente sustentados**.

Se considera **Consultivo** porque es el mecanismo que permite conocer a través de la **consulta social, la opinión y**

⁴³⁹ Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

sentir de la sociedad con respecto a los distintos tópicos de la planeación del desarrollo del estado, promoviendo la participación de la sociedad.

Se considera **Auxiliar** porque es un organismo que **propone al ejecutivo, estrategias y acciones para la planeación del desarrollo** desde la generación y seguimiento hasta su correspondiente evaluación, tomando acción en el desarrollo del estado desde su espacio de participación social.

Las **atribuciones** del Consejo Técnico⁴⁴⁰ son:

- Emitir directrices para integrar, actualizar y evaluar el PED;
- Coordinar la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización del PED;
- Coordinar la evaluación del desarrollo del Estado;
- Acordar el establecimiento de Consejos Regionales y Sectoriales;
- Coordinar los trabajos del COPLADEG, en apoyo al Ejecutivo del Estado,
- durante la elaboración, evaluación y actualización del Plan de Gobierno;
- Auxiliar al Ejecutivo del estado con propuestas de seguimiento, evaluación y en su caso, de adecuación de

⁴⁴⁰ Idem.

los planes, programas, proyectos, convenios y acuerdos federales, para que sean congruentes y complementarios;

- Elaborar y aprobar mecanismos y reglas de funcionamiento del COPLADEG.

Acciones y actividades de promoción para la Planeación Regional.

Con el fin de facilitar los procesos organizativos que potencien el desarrollo local y regional en los ámbitos rural y urbano, se fomenta la cultura del autodiagnóstico y la planeación participativa, lo que permite sentar las bases para avanzar en los procesos de planeación municipal.⁴⁴¹

Producto de la interacción de los representantes de las comunidades con las instituciones que administran los recursos públicos, a través de sus distintos programas, la Secretaría constituyó y apoyó la operación de 263 nuevos consejos comunitarios en localidades de más de 100 habitantes con lo que se atiende el compromiso fijado en el Plan de Gobierno 2000-2006.

En el ámbito estatal la Secretaría de Desarrollo Social⁴⁴² y Humano desde el año 2001 al 2003 se trabajó en la articulación y

⁴⁴¹ 2º. Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks. CD-ROM.

⁴⁴² Idem.

estructuración de la participación social para la planeación, a través de la estructura formal del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG) y se formalizó la instalación del Consejo Técnico del organismo, instancia rectora de la política general en materia de planeación del desarrollo, así como la conformación de los nueve **Consejos Sectoriales** señalados en la Ley de Planeación. Con ello se establece un mecanismo permanente donde la sociedad y gobierno, en sus diferentes órdenes, definirán las acciones conducentes para el desarrollo del estado de Guanajuato.

En el ámbito regional, con la finalidad de garantizar una mayor participación de los sectores sociales en: la elaboración de los programas regionales, la integración de las propuestas de inversión, la búsqueda de la concurrencia de recursos, la coordinación entre municipios, el estado y la federación y lograr consenso en la visión de largo plazo, se renovaron las mesas directivas en los seis Consejos para el Desarrollo Regional.

Como resultado del proceso anterior, se elaboraron los seis Programas de Desarrollo Regional, los que contienen los objetivos, estrategias, acciones y metas de desarrollo que marcan la pauta para llevar a cabo una mejor planeación que beneficie en forma más adecuada a la sociedad guanajuatense. En el año 2004 se continúa con la instrumentación del Programa de Apoyo para el

Desarrollo Regional (PADR) como estrategia de Desarrollo Regional coordinada por el Gobierno del Estado, teniendo como objetivo la ejecución de obras y acciones de impacto regional. Se promueve el Desarrollo Microregional con acciones que se realizan en las comunidades de 38 municipios.

5.2.2 NORMATIVIDAD.

La Normatividad fue analizada conforme al marco legal tanto a nivel nacional, como de cada uno de los periodos de gobierno en cuanto a los cambios más significativos y relevantes que determinaron el rumbo de la planeación del estado.

a) Carlos Medina Plascencia

Respecto a los cambios mas relevantes que sucedieron acerca de legislación para la planeación estatal durante el periodo de Carlos Medina Plascencia, se encontró:

En relación a la **Constitución Política del Estado de Guanajuato**, ésta se instaura el 16 de febrero 1984, y se realizan reformas hasta 1994, casi al final del periodo.

En 1991 se planteó la Modernización del Marco Jurídico, donde destacan iniciativas de nuevos ordenamientos, reformas, derogaciones, y adiciones a diversas leyes, entre otras, la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios, La Nueva. Ley de transito y transporte.

La Iniciativa de reforma a la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** presentada, fue a fin de fusionar la Coordinación General de Administración con la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el objeto de unificar la recaudación de recursos y planear el gasto público y sus egresos; simplificar trámites y alcanzar el equilibrio entre el ingreso y el gasto público.⁴⁴³

Para el Periodo 1992-1993 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presenta las siguientes propuestas en materia de Legislación Urbana.⁴⁴⁴

- Reformas a la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Guanajuato.
- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley de Ecología para el Estado.
- Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Proyecto de Ley que regula el derecho de vía dentro del Estado de Guanajuato.

⁴⁴³ Ibidem pág. 16

⁴⁴⁴ Anexo I del ii Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1993 pág. 84

- Revisión y opinión respecto al proyecto del código urbano.

Para el Periodo 1993-1994 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presenta las siguientes propuestas en materia de Legislación Urbana⁴⁴⁵:

- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado
- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado.
- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley de Ecología para el Estado.
- Anteproyecto del reglamento de la Ley de Ecología para el Estado.
- Anteproyecto del reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios.

Para el Periodo 1994-1995 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presenta las siguientes propuestas de ley en materia de Legislación Urbana⁴⁴⁶:

- Anteproyecto del reglamento a la Ley de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio
- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado.
- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley de Ecología para el Estado.
- Proyectos para el reglamento a la Ley de Ecología para el Estado en materia de: Prevención y Control de contaminación de la atmósfera .Prevención y Control del impacto ambiental, prevención y Control de la Contaminación del Suelo, Anteproyecto para la ley de vías de Comunicación Terrestre del Estado. Anteproyecto de Reformas y Adiciones a la Ley de Vivienda para el Estado

En cuanto al **Sistema Estatal de Planeación** en este periodo se refiere al Sistema Estatal de Planeación Democrática, según la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, ley vigente a partir de 1986, y continúa durante todo el periodo.

Dicha ley marca las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo de la Entidad con la función de encausar las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las bases

⁴⁴⁵ Anexo I del i Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1994 pág. 189

⁴⁴⁶ Anexo I del Cuarto Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1995 pág. 172

para la integración y adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática⁴⁴⁷.

En el Art. 2⁴⁴⁸ señala que la planeación deberá entenderse como un medio que permita el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y de los Municipio sobre su Desarrollo Integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos Políticos, Sociales, Económicos y Culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

En su Art. 3⁴⁴⁹ concibe la planeación del Desarrollo de la entidad como la ordenación racional y sistemática de las acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la Actividad Económica, Social, Política y Cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, de acuerdo con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Federal y Estatal y la Leyes de la Materia establecen.

⁴⁴⁷ Art. 1 Disposiciones generales. Capítulo 1º. de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. 2 de Mayo de 1986. Op. Cit, p. 7.

⁴⁴⁸ Ibidem, Art. 4 pág. p. 8.

⁴⁴⁹ Ibidem, Art. 3, p. 10.

A través de la Planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Comenta adicionalmente que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación Democrática de los Grupos Sociales.

La misma Ley, promueve la elaboración de un Plan Básico de Gobierno, Planes Municipales, así como de Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales y Programas Operativos anuales. Estos, una vez formulados, tendrían que ser presentados para su aprobación ante el COPLADEG por cada una de las Dependencias Coordinadoras de los distintos sectores, pero previamente validados por la Secretaría de la Planeación.

El **COPLADEG** se conforma en el estado de Guanajuato desde 1986 a partir del **“Decreto Gubernativo que consolidaba al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y su Reglamento Interior.”**⁴⁵⁰ Esto sucedió durante

⁴⁵⁰ “Decreto Gubernativo que consolida al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato “COPLADEG”, y su Reglamento Interior.” Impreso por: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de

el Gobierno del Lic. Rafael Corrales Ayala que le precedió al periodo de Carlos Medina Plascencia Periodo, y sigue vigente en el periodo de Carlos Medina Plascencia.

b) Vicente Fox Quesada 1995-2000.

Uno de los logros más significativos fue la aprobación de la **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato**, que fortalece a los municipios al definir la atribución que tienen los ayuntamientos de planear y decidir el crecimiento de sus centros de población. Así se simplifica la atribución de las autoridades estatales en las fases de elaboración y aprobación, y otorga autonomía plena a los municipios.⁴⁵¹

El Sistema Estatal de Planeación se define en la Ley de Desarrollo Urbano a través del Ordenamiento Territorial, mencionando que éste tendrá como objeto la planeación y regulación del uso de suelo en la entidad y se auxiliará de los siguientes instrumentos de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos⁴⁵²:

1. Plan Estatal.

Guanajuato. Ubicación: C 343.72410746 GUA (Biblioteca Central UG). 1986

⁴⁵¹ III Informe de Gobierno. Vicente Fox Quesada, p. 44.

⁴⁵² Art. 43 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato. Ley publicada en el Periódico Oficial del 7 de Octubre de 1997.

2. Plan Municipal, del cual podrán derivar los siguientes:
 - a. Plan de Centro de Población;
 - b. Plan de conurbación y
 - c. Plan Parcial.

El Estado y los municipios podrán convenir mecanismos de planeación regional para coordinar acciones e inversiones que propicien el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos ubicados en el Estado

El **Plan Estatal de Ordenamiento Territorial**, procurará la expresión físico espacial de los lineamientos, políticas y objetivos del Plan Básico de Gobierno y contendrá la información necesaria del ámbito estatal a que se refiere el Artículo anterior de ésta Ley para establecer los programas regionales y subregionales de desarrollo urbano.⁴⁵³

Hacia 1997 se concluyó el anteproyecto de la **Ley de Vías Terrestres de Comunicación del Estado de Guanajuato**. Se iniciaron los anteproyectos de reformas y audiciones a la **Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, con un avance a la fecha del 80%; del **Reglamento de la Ley de**

⁴⁵³ Artículo 47 del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial. Sección primera. De los planes de ordenamiento territorial.

Obra Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con un avance del 80%; y de la **Ley de Fraccionamientos para los Municipios de Guanajuato**, con un avance del 60%.⁴⁵⁴

c) Juan Carlos Romero Hicks

En el año 2000 se crea la **Nueva Ley de Planeación**⁴⁵⁵ y su reglamento. Con ello se busca que Guanajuato cuente con el marco normativo que defina la instrumentación de procesos y mecanismos que permitan al gobierno establecer las políticas de acción, bajo un esquema democrático que responda a las necesidades reales de la población.⁴⁵⁶

Además, en esta Nueva Ley se establece “la consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno”.⁴⁵⁷ En este sistema se mencionan como elementos fundamentales como:⁴⁵⁸

- La conformación de un Sistema de Planeación con visión a largo plazo.
- La participación activa y central de los ciudadanos en la planeación.
- Definición de un proceso permanente de planeación conducido por la sociedad.

Con apego a la Ley de Planeación se elaboró el **Plan de Gobierno 2000-2006** donde se establecieron las directrices a seguir por el Gobierno del Estado de Guanajuato para, conjuntamente con la sociedad, sentar las bases que garanticen el desarrollo integral tanto en lo individual como en lo colectivo.

En el Plan de Gobierno 2000-2006 y en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, se dio continuidad a la instrumentación del **Sistema Estatal de Planeación** en sus ámbitos estatal, regional y municipal⁴⁵⁹, así como al marco normativo de la planeación, por lo que se decretó el **Reglamento** de dicha Ley.

⁴⁵⁴ Ibidem, p. 46.

⁴⁵⁵ Aunque entra en vigor el 1º. de enero del 2001. Plan Estatal de Desarrollo 2025. Op. cit., p. 16.

⁴⁵⁶ Tercer informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. Op. cit., p. 10.

⁴⁵⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2025. Op. cit. P. 16.

⁴⁵⁸ Idem.

⁴⁵⁹ 2º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. Op. cit., p. 11.

Además se realiza el **Plan Estatal de Desarrollo 2025**⁴⁶⁰, documento estratégico formulado con la participación corresponsable de representantes de los distintos sectores de la población y los tres niveles de gobierno, en donde se establecen los objetivos y visión a largo plazo para el desarrollo equilibrado del estado de Guanajuato.

Por otro lado, en el periodo 2001-2002, con la participación de los municipios se formuló el **Manual Operativo del Sistema Municipal de Planeación**⁴⁶¹, herramienta que se difunde entre los actores de la planeación municipal. En temas de organización social, la planeación participativa es el componente fundamental de los procesos de análisis, planeación y seguimiento del desarrollo, en este sentido se capacitó a funcionarios de 25 municipios, se acompaña y 13 apoya de forma permanente a las administraciones municipales en el proceso para la formulación y actualización de planes de desarrollo y de gobierno municipal.

⁴⁶⁰ Tercer informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. Op. cit., p. 11.

⁴⁶¹ Para mejorar la eficiencia en los procesos de las administraciones municipales en la identificación y preparación de la propuesta de inversión y programa anual, se diseñó y se trabaja en su instrumentación, en los 46 municipios, el Sistema de Inversión Social y Control de Obra Municipal (SISCOM), para tal efecto se les asesoró en la integración al Sistema de la Propuesta de Inversión 2002 al sistema.2º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. Op. cit., p. 11.

Dentro del COPLADEG, en el año 2003 se actualizó la **Estructura Orgánica de los Consejos Regionales**⁴⁶², lo que permitió la incorporación de los 46 Presidentes Municipales en dichos Consejos, Órganos de planeación y discusión, en el seno de los cuales se elaboraron los 6 Programas de Desarrollo Regional, los cuales constituyen un instrumento básico de Planeación, que tienen como finalidad promover obras y acciones que impacten en el ámbito regional.

Se realizan además modificaciones a la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** Vigencia a partir del 24 de noviembre de 2003 el Artículo 5º nos señala que el Gobernador del Estado contará con una **Unidad de Planeación e Inversión Estratégica** a la que corresponderá ejercer las atribuciones en materia de planeación y evaluación del desarrollo, así como de inversión estratégica, y generar las políticas de población en el Estado.

En el Artículo 5º de la Ley Orgánica se menciona o siguiente:

“El Gobernador del Estado contará con una Unidad de Planeación e Inversión Estratégica a la que

⁴⁶² 3er. Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks. Op. Cit., CD-ROM.

*corresponderá ejercer las atribuciones en materia de planeación y evaluación del desarrollo, así como de inversión estratégica, y generar las políticas de población en el Estado*⁴⁶³.

5.2.3 INSTRUMENTOS.

Los instrumentos de planeación estatal, según el Sistema Estatal de Planeación son:

- Plan Estatal de Desarrollo,
- Plan de Gobierno,
- Programas de Mediano Plazo, Sectoriales, Estratégicos, e Institucionales, Regionales.
- Programas Operativos Anuales.

El Art. 25, del CAPÍTULO CUARTO- DE LOS PLANES Y PROGRAMAS de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato 2001, menciona que:

El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

I.- En el ámbito estatal:

⁴⁶³ La UPIE aparece en el año de 2003-2004, según lo mencionado en el rt. 5º. De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Vigencia a partir del 24 de noviembre de 2003).

- a) Plan Estatal de Desarrollo;
- b) Plan de Gobierno del Estado;
- c) Programas Regionales;
- d) Programas Sectoriales;
- e) Programas Institucionales; y
- f) Programas Especiales.

II.- En el ámbito municipal:

Planes Municipales de Desarrollo;
Planes de Gobierno Municipal; y
Programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal

a) Carlos Medina Plascencia

I. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

No se encontró referencia de su realización en el periodo de Carlos Medina Plascencia.

II. PLAN DE GOBIERNO.

El gobierno de Medina Plascencia se basó únicamente en un Plan de Trabajo que marcaba los lineamientos, prioridades y estrategias que guiarían el rumbo del desarrollo el estado, este plan no fue publicado, recordemos que el gobierno interino de Carlos Medina Plascencia comenzó cerca de 2 años después del periodo que marca la ley y bajo circunstancias difíciles por lo cual las acciones que fueron realizadas, ya que no se sabía bajo que periodo de tiempo duraría este gobierno.

En el primer informe de gobierno se menciona que se formuló un Plan de trabajo donde se estructuraron las estrategias y diera un orden a la labor del Gobierno.

La Misión del Plan de Trabajo se fundamenta bajo estos principios: trabajar permanentemente por el bienestar y el desarrollo integral de los guanajuatenses; y por el Desarrollo integral y armónico de Guanajuato por medio de la prestación de servicios públicos de calidad, del fomento al desarrollo social y Municipal y de la Participación ordenada y conjunta de la ciudadanía y autoridades constituyendo un gobierno democrático respaldado en la ley y orientado a satisfacer las demandas y necesidades de la sociedad guanajuatense.

El Plan de Trabajo incluyó varios puntos o elementos importantes:

- La promoción y difusión de valores
- La programación de obra pública social,
- Infraestructura educativa y en comunicaciones
- Fomento al turismo,
- Elevación de los niveles de salud
- Apoyo a las actividades agropecuarias y al campesino
- La mejora de servicios en general.

Todas estas medidas estarían dirigidas a dar respuesta a 6 demandas prioritarias de la sociedad: elecciones extraordinarias, educación, salud, agua, desarrollo municipal y gobierno. Estas demandas fueron el resultado del acercamiento con las diferentes regiones que conforman el Estado.

Por otro lado se proponía lograr el crecimiento y la autonomía del Municipio para lo cual se adoptaron medidas se realizaron reuniones con los 46 ayuntamientos y los pobladores de todos los municipios.

Los Programas y estrategias surgieron del dialogo entre gobierno y ciudadanos derivados de 96 giras de trabajo para motivar la participación responsable y el deseo de superación. El Programa de trabajo, se planteó, no como un paquete de buenos deseos, ni un proyecto preconcebido, sino un plan que partía de la realidad guanajuatense y que podía modificarse atendiendo a esa realidad.⁴⁶⁴

Estudio/Diagnostico previo.

En el 1er Informe de Gobierno se menciona que se realizan una serie de estudios e investigaciones serias que sustentan los

⁴⁶⁴ Primer Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1º. de Septiembre de 1992. p. 9-16

programas realizados, pero estos no fueron localizados documentalmente.

Prioridades, Objetivos, Metas y Estrategias

A partir del segundo informe de Gobierno se presenta ya una misión, una mística de trabajo, y las prioridades de gobierno para 1993 fueron presentadas en 5 rubros como a continuación se presenta:

Prioridades de Gobierno:

- Reforma electoral
- Fortalecimiento de servicios públicos:
- Agua
- Educación
- Salud
- Vivienda
- Seguridad Pública
- Procuración de Justicia.
- Fortalecimiento Municipal
- Participación ciudadana
- Eficiencia y Simplificación Administrativa.
- Descentralización.

Las acciones de Gobierno fueron presentadas mediante una división en tres rubros: Desarrollo Político, Desarrollo Económico, y Desarrollo Social, dividiendo las Secretarías y o Dependencias de Gobierno para cada uno de estos rubros o tipos de desarrollo.

III. PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

No se mencionan en el Plan de Trabajo.

IV. PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

Estos Programas se mencionan en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Deberán ser formulados obligatoriamente por cada una de las Dependencias de la Administración Pública basándose en el Plan Estatal, Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, y además en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Cabe aclarar que estos Programas no fueron considerados dentro del presente estudio.

V. GUANAJUATO SIGLO XXI.

Uno de los estudios más importantes que se generaron durante el periodo de Carlos Medina Plascencia fue el Documento denominado Guanajuato siglo XXI.

El estudio de Guanajuato Siglo XXI concluyó a finales de 1994 y sus resultados fueron presentados a la sociedad en

general. El estudio respondió a una preocupación de la sociedad y del Gobierno del Estado de contar con una visión compartida de Guanajuato quede acuerdo al Gobierno del estado se deseaba para el siglo XXI y las acciones que deberían de tomar para alcanzarlo.

El objetivo del estudio fue identificar las estrategias de desarrollo del estado de Guanajuato que permitieran maximizar su potencialidad de crecimiento en completa armonía con sus recursos naturales y la cultura de su sociedad, y lograr un desarrollo sostenible satisfaciendo crecientemente las necesidades de sus habitantes sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Este estudio sintetizó la opinión de un gran número de guanajuatenses sobre aspectos relativos a los problemas que inhibían en el desarrollo de los sectores económicos de Guanajuato, a los factores que caracterizaban la problemática de la infraestructura básica del desarrollo a las estrategias para superarlos.

También incluían entre sus principales resultados el análisis estratégico y de competitividad de las cadenas productivas más importantes de Guanajuato y un estudio a profundidad de los diferentes escenarios del Mundo, de México y de Guanajuato, que

ubicaban el contexto político, económico, social y tecnológico en el que se desarrollarían las actividades en las primeras décadas del siguiente siglo.

Especificaba que corresponde de ahí en adelante al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal, a los Gobiernos Municipales, a los organismos intermedios, a las instituciones académicas y a las organizaciones en general, hacer realidad las propuestas estratégicas que se derivaran del estudio. En ello tendría una especial responsabilidad la Fundación Guanajuato Siglo XXI, a quien se encomendó la vigilancia, el buen desarrollo y la custodia del estudio coordinado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, del Campus León.⁴⁶⁵

b) Vicente Fox Quesada.

I. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

No se encontró referencia de su realización en el periodo de Vicente Fox Quesada.

II. PLAN BÁSICO DE GOBIERNO.

En el periodo de Vicente Fox Quesada (1995-2000) se elaboraron dos planes de gobierno. El primero de ellos se

⁴⁶⁵ Esto se informó dentro del 4º. Informe de Gobierno del Ing. Carlos Medina Plascencia. Pág. 59. V.1 Guanajuato Siglo XXI Tomo 1 - Gobierno del Estado de Guanajuato.1994.

denomina Plan Básico de Gobierno 1995-2000. El segundo de ellos se denomina Plan Básico de Gobierno: revisión 1996.

El Plan Básico de Gobierno 1995-2000 se integró con las propuestas que hicieran *“las presidencias municipales, los diputados locales, las universidades y centros de investigación, representantes de los sectores productivos, organizaciones sociales de diversos tipos, productores agropecuarios y expertos en diversas ramas del desarrollo”*.⁴⁶⁶

En la revisión de 1996 se reforzaron áreas como desarrollo social, educación, empleo y seguridad pública, elementos que menciona como **prioridades**, según las peticiones hechas por los mismos ciudadanos⁴⁶⁷. Ahora bien, al revisar los dos documentos se observó la necesidad de hacer referencia a ambos, ya que contrario a lo que se pudiera pensar, no se trata de una reimpresión en el que se adicionan elementos nuevos, sino que la estructura de la presentación cambia totalmente, aunque quizá pudiera considerársele a uno como complemento del otro.

⁴⁶⁶ Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1995, p. 3-4.

⁴⁶⁷ Plan Básico de Gobierno. Revisión 1996. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 3.

Estudio/diagnóstico previo.

El Plan Básico de Gobierno se realizó en cumplimiento a la disposición del Art. 25 de la Ley de Planeación del Estado⁴⁶⁸ y en concordancia con lo dispuesto en la Ley Federal de Planeación sobre el Sistema Nacional de Planeación⁴⁶⁹.

El Plan Básico es un documento preparado por el Ejecutivo Estatal para nombrar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con la Federación, los otros poderes y el orden

⁴⁶⁸ El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

I.- En el ámbito estatal: Plan Estatal de Desarrollo; Plan de Gobierno del Estado; Programas Regionales; Programas Sectoriales; Programas Institucionales; y Programas Especiales.

II.- En el ámbito municipal: Planes Municipales de Desarrollo; Planes de Gobierno Municipal; y Programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal.

Art. 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato contenida en el Decreto número 24, expedido por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 35, de fecha 2 de mayo de 1986. (Abrogada en el año 2000 por la Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000).

⁴⁶⁹ El Sistema Nacional de Planeación se constituye a partir del Plan Nacional de Desarrollo, los planes nacionales y los programas nacionales; mientras que en el Sistema Municipal de Planeación se observa El Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales, Municipales, Programas municipales y Proyectos. Programa Regional de Desarrollo. Región II Norte, CODEREG, 1999, p. 7.

estatal.⁴⁷⁰ Además debe ser la base para inducir la participación social y de los particulares.

El Plan Básico para cada prioridad establece objetivos generales y estrategias, asimismo contempla una serie de compromisos con la sociedad, los cuales estarán sujetos a un análisis del impacto que estos tienen en el desarrollo estatal.

El PB para este periodo se elaboró bajo el principio rector de la participación democrática. Para ello se realizaron “42 foros de consulta popular: 18 Foros Sectoriales Económicos (Granos, Hortícola-Frutícola, Ganadería Porcícola, Ganadería Bovina, Avícola, Minería, Agroindustria, Piscicultura, Silvicultura, Confección Y Tejido de Punta, Química y Petroquímica, Construcción, Comercio Turismo, Artesanías, Automotriz, Metalmeccánica, Servicios Financieros), 12 Foros sobre Factores Críticos (Salud, Vivienda, Educación Básica, Educación Media Educación Superior, Agua, Recursos Naturales y Ecología, Desarrollo Urbano, Estado de Derecho, Desarrollo Rural, Demografía), 6 Foros de Subcomités Especiales (Comercio exterior, Ciencia y Tecnología, Calidad y Productividad, Expresiones Artísticas, Juventud y Deporte) y 6 Foros Regionales (Corredor Industrial, Corredor Agroindustrial, Agropecuario 3ª.,

*Agropecuario 3b, Zona Norte y Sierra Gorda). En cada foro se trabajó dos aspectos: la visión que los participantes tienen del desarrollo en el área en cuestión hacia el año 2010, y sus propuestas de acción para hacer realidad dicha visión”.*⁴⁷¹

La información obtenida en dichos foros sirvió de insumo para que las diferentes dependencias del Gobierno que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática realizarán un análisis de la situación del desarrollo de la Entidad, así como de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el Gobierno del Estado. A partir de este análisis, dice el PBG las dependencias Gubernamentales generaron su visión del Guanajuato hacia el año 2010, así como sus propuestas de acción y los fines para el periodo 1995-2000⁴⁷².

Al mismo tiempo se retomaron los trabajos a nivel comunitario resultado de la instauración de los COPLADEM'S, se apoyó a los 46 municipios para que llevaran a cabo su proceso de planeación del desarrollo donde se identificó su problemática, definieron su visión al año 2010, y priorizaron las principales acciones a realizar en el año próximo así como sus prioridades de inversión pública.

⁴⁷⁰ Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit. p., 4.

⁴⁷¹ Idem, p. 4.

⁴⁷² Ibidem, p. 5.

Otro elemento importante para la elaboración del Plan Básico era el conocimiento y análisis del Estado, la problemática y las propuestas de acción recogidas en campaña⁴⁷³. En la revisión general del Plan Básico de Gobierno se observan 5 temas principales en los que se desarrolló, estos son: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Entorno Educativo, Estado de Derecho y Buen Gobierno.

En este sentido se presenta, dentro del PB⁴⁷⁴ acerca del **Desarrollo Económico**, un bosquejo general de la situación económica del país, así como datos de:

- **Entorno físico natural:** situación geográfica, organización territorial-administrativa del Estado, clima, relieve, geología, suelo, hidrología, regiones hidrológicas, regiones naturales, problemática y diagnóstico de recursos físicos, problemática ecológica y diagnóstico de la misma.
- **Recurso del agua:** antecedentes, problemática y diagnóstico de la problemática del agua.
- **Infraestructura** (comunicaciones y transportes, red ferroviaria, aeropuertos y aeródromos, accesibilidad del Estado a puertos marítimos, teléfonos y correos, electricidad, gas y combustóleo).

⁴⁷³ Idem.

⁴⁷⁴ Ibidem, p. 6-31.

- **Entorno socioeconómico:** población económicamente activa e inactiva, PEA según sector y rama de la actividad, distribución del ingreso, estratificación de los municipios según el nivel socioeconómico, porcentaje de viviendas con agua entubada y electricidad en los estratos de Municipios, cultura laboral y económica (actitudes hacia el trabajo), diagnóstico de la problemática del empleo (antecedentes, problemática y diagnóstico).

En relación al **Desarrollo Social**⁴⁷⁵, se presenta a manera de síntesis, un panorama general de la situación social (antecedentes), además presenta datos acerca de:

- **Entorno demográfico:** evolución histórica de la Población en el Estado de Guanajuato y estimación de su crecimiento al año 2010, estructura por edad y sexo de la población, distribución de la población por municipio y por estrato, proceso de urbanización y distribución territorial de la población, movimientos migratorios.
- **Servicios de salud:** provisión de servicios de salud, recursos para la atención de salud, estudios de la Secretaría de Salud (SSA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE), otros

⁴⁷⁵ Ibidem, p. 35-53.

sistemas de Seguridad social (Desarrollo Integral de la Familia –DIF-, Centro de Rehabilitación de Enfermos Especiales en Irapuato -CREE-, Cruz Roja Mexicana y bancos de sangre) medicina privada, problemática de salud (antecedentes, problemática y diagnóstico de la problemática).

- **Vivienda:** estudio de la dotación de servicios a la vivienda y su problemática (antecedentes, problemática y diagnóstico de la problemática).
- **Diagnóstico de la problemática de los municipios de la Zona Norte del Estado:** antecedentes, la Región Norte del Estado (Provincia Mesa del Centro, Provincia Sierra Madre Oriental), Factores críticos que caracterizan el desarrollo de la región (problemática en el abastecimiento del agua, problemática por la falta de caminos, problemática de la vivienda, problemática de salud). Conclusiones.

En cuanto al **Entorno Educativo**⁴⁷⁶ se presenta una relación general de la situación actual de la educación en el Estado de Guanajuato, encontrándose además datos acerca de:

- **Niveles de instrucción escolar,** servicios educativos, educación básica, problemática educativa (antecedentes, problemática y diagnóstico para la problemática).

⁴⁷⁶ Ibidem, 62-65.

- **Entorno cultural:** regiones culturales, servicios culturales, antecedentes, culturas populares y rasgos culturales generales (subcultura rural frente a subcultura urbana).

En relación al **Estado de Derecho**⁴⁷⁷ se presenta un panorama general de la situación de Estado de Derecho, apoyándose en estudios relacionados con:

- **Entorno político:** generalidades, división geopolítica, las fuerzas políticas (la iglesia en Guanajuato, la iniciativa privada, los sindicatos, movimientos populares, movimientos campesinos, movimientos urbano populares, las bandas).
- **Problemática de transporte y vialidad.** Estado general y desarrollo de la problemática relacionada al transporte y vialidad en el estado de Guanajuato.

En cuanto al **Buen Gobierno**⁴⁷⁸ se hace una revisión del estado del Buen Gobierno a manera general, y se abordan temas relacionados básicamente al Presupuesto 1995.

Por otro lado, en relación estudios y diagnóstico previos de las Secretarías del Poder Ejecutivo, la **Ley Orgánica para el**

⁴⁷⁷ Ibidem, p. 69 -73.

⁴⁷⁸ Ibidem, p. 75-78.

Poder Ejecutivo señala como obligatorio que la Secretaría de Gobierno, en coordinación con la SDUOP, es la encargada de realizar estudios para la planeación y descentralización del Servicio Público e Transporte y Pasajeros y de Carga en el Estado.

Corresponde a la SDUOP coordinar la elaboración del Programa de Obras Públicas formulando estudios, proyectos y presupuestos de los mismos. Asimismo, corresponde a la Secretaría de la Contraloría del Estado, vigilar la correcta elaboración de los programas, estudios, proyectos y presupuestos de obra pública estatal⁴⁷⁹.

Prioridades, objetivos, metas y estrategias.

El Plan Básico establece cinco prioridades, de cada una maneja objetivos y estrategias, sintetizados de la siguiente manera:

⁴⁷⁹ Idem.

PRIORIDAD 1. DESARROLLO ECONÓMICO. “Crear las condiciones para un desarrollo económico sustentable y mundial, que impulse el progreso de todos los guanajuatenses sin comprometer el equilibrio ecológico”.

OBJETIVO	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Objetivo de Desarrollo Sectorial. Contar con los sectores económicos fuertes e integrados; establecer alianzas con los sectores productivos, fortalecer el sector agropecuario, fomentar a nivel estatal una cultura de calidad total.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y fortalecer cadenas productivas y comerciales. 2. Coordinar la elaboración e implementación de planes y proyectos para los sectores económicos claves. 3. Estimular la transformación productiva y el incremento de la productividad del sector agropecuario. 4. Incrementar la calidad, productividad y competitividad de los productos y servicios de las empresas guanajuatenses.
	Objetivo de empleo. Contribuir a la generación de empleos productivos y permanentes en los ámbitos rural y urbano, con especial énfasis en las áreas marginadas.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar programas alternativos e innovadores del fomento a la micro, pequeña y mediana empresa de los sectores primarios, secundario y terciario. 2. Capacitar para y en el trabajo a la mano de obra guanajuatense.
	Objetivo de modernización y cambio tecnológico: apoyo a la ciencia y tecnología como instrumentos estratégicos en la generación de empresas competitivas a nivel mundial.		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la infraestructura de ciencia y tecnología. • Vincular las instituciones de investigación con los sectores productivos y sociales de Guanajuato. • Fomentar el desarrollo de una cultura de ciencia y tecnología.
	Objetivo de financiamiento: asegurar a los sectores productivos del Estado recursos financieros suficientes, oportunos y a tasas competitivas e incrementar el ahorro del Estado.		<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la infraestructura de servicios financieros, así como las fuentes de financiamiento y ahorro disponibles. • Desarrollar los fondos Guanajuato de financiamiento al desarrollo. • Desarrollar la cultura financiera y facilitar el acceso al financiamiento.
	Objetivos en materia de comercio exterior: Contar con una mayor participación de los servicios y productos agropecuarios, industriales y artesanales guanajuatenses en los mercados internacionales.		<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar al desarrollo de empresas exportadoras de calidad. • Crear programas innovadores de promoción y difusión de la oferta exportable de los productos del Estado.
	Objetivos en promoción de inversiones: Atraer al Estado de Guanajuato inversiones productivas nacionales e internacionales que complementen el esfuerzo de los inversionistas locales en la generación de empleos.		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos y condiciones para atraer inversión nacional e internacional, y estimular la inversión local.
	Objetivo ecológico: Lograr una nueva relación sociedad-naturaleza en el Estado, que conduzca al manejo racional de los recursos naturales y que sienta las bases para acceder a un desarrollo sustentable.		<ul style="list-style-type: none"> • Modificar la normativa ambiental y asegurar su cumplimiento. • Realizar los patrones que combatan la contaminación ambiental. • Modificar los patrones de uso de los recursos naturales, promoviendo una cultura ecológica. • Realizar acciones que prevengan la contaminación y el deterioro ambiental.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Objetivo de infraestructura: Dotar a Guanajuato de comunicaciones para la producción y comercialización.		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, mantener, incrementar y modernizar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico de Guanajuato.
	Objetivo de desarrollo urbano: Ordenamiento territorial a fin de disminuir las desigualdades regionales, promover y orientar la inversión pública y privada.		<ul style="list-style-type: none"> • Planear el desarrollo urbano regional del Estado en función de las necesidades de la sociedad en cada región, asegurando su ejecución y vigilando su cumplimiento. • Identificar, mediante la participación de la sociedad y los tres niveles de gobierno, las necesidades de obra pública, vigilando su correcta ejecución.
	Objetivo de información: Contar con información estadística y confiable para la realización de las diversas actividades productivas, sociales y gubernamentales.		<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar, procesar y difundir información estadística y geográfica que atienda las necesidades de información oportuna, relevante y periódica en el estado. • Integrar y normar el sistema de información de Guanajuato, bajo criterios de calidad comunes y metodologías aceptadas internacionalmente. • Contar con tecnología de punta para la actualización, procesamiento y difusión de la información. • Desarrollar la cultura del uso de la información.
	Objetivo en materia turística: convertir al turismo en uno de los principales motores del desarrollo del Estado mediante los cambios de actitud de servicio, la evaluación y diagnóstico del sector, de los mercados y de los turistas que visitan al Estado.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear y coordinar el desarrollo de los productos y actividades del sector turismo del Estado. 2. Promover ampliamente y de forma innovadora los destinos turísticos del Estado. 3. Desarrollar las condiciones para que Guanajuato se distinga por la prestación de los servicios de calidad.
	Objetivo de coordinación y asesoría: Asegurar que entre las dependencias del núcleo económico se creen sinergias que permitan hacer mas con menos, mantener un rumbo claro y principios económicos en el desarrollo de los proyectos, y evaluar el impacto en la economía Guanajuatense del actuar del Gobierno, se incorporan las funciones de coordinación y monitoreo en las estrategias del Plan Básico de Gobierno y en el presupuesto anual.		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios e investigaciones en materia económica que apoyen la toma de decisiones. • Coordinar la implementación de programas y acciones de las dependencias del núcleo económico.

PRIORIDAD 2. DESARROLLO SOCIAL. “Lograr un desarrollo social equilibrado, equitativo, part que sea prioritaria la calidad de vida y en particular la salud de los guanajuatens

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Lograr que las comunidades rurales (hay más de 9,000) cuenten con agua potable, sistemas de disposición de aguas residuales, electricidad, comunicación y oportunidades de empleo.			Apoyar la generación de empleos productivos y permanentes en los ámbitos rural y urbano en las áreas más marginadas, a través de nuevas fuentes de empleo y alternativas de autoempleo. Se fomentan oportunidades de empleo a través de programas y acciones de promotoría, capacitación, asesoría y apoyo en zonas marginadas.
Fomentar e incrementar una juventud sana y vigorosa.			Vincular acciones de cultura, juventud y deporte con el objeto de prevenir conductas antisociales. Se desarrollan estructuras y programas entre el Estado y los municipios para tener acceso a espacios recreativos y culturales que conlleven a la integración familiar.
Disminuir la mortalidad general e infantil y las enfermedades de mayor prevalencia en el Estado.			Aplicar con efectividad, eficacia y eficiencia un modelo de atención para la Salud. Se fortalece el Primer Nivel de Atención dentro del marco de “Atención primaria” como estrategia.
Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.			Incrementar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante la consolidación de los organismos operadores y el fomento de la cultura y el uso eficiente del agua en el Estado.
Mejorar las condiciones de bienestar de la población con mayor desventaja.			Ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos mediante la aportación y participación democrática comunitaria y las aportaciones de los diferentes niveles de gobierno, logrando una mejor distribución del gasto y su beneficio social. Se emprenderán programas y acciones para ampliar servicios de educación, salud, alimentación, agua y vivienda.
Incrementar la participación social en la conducción del desarrollo.			<ul style="list-style-type: none"> • Generar las condiciones y los medios para que los ciudadanos participen conjuntamente con el Gobierno en la solución de problemas que impiden el desarrollo social, económico, educativo y político. Crear mecanismos de participación en la planeación. • Administrar estratégicamente el Desarrollo del Estado de una manera participativa. Establecer políticas a largo plazo monitoreando que las acciones tengan un beneficio real.
Reducir las diferencias en el desarrollo entre las regiones,			Impulsar el desarrollo regional con la participación de sociedad y los 3 niveles de gobierno, asegurando una mejor distribución del gasto y su beneficio social. Definir mecanismos para una asignación más equitativa de los recursos públicos a los municipios y las regiones.
Armonizar el crecimiento y distribución territorial de la población con las necesidades del desarrollo integral del estado.			Fomentar una cultura demográfica acorde con las necesidades del desarrollo integral del estado. Se implementarán acciones encaminadas a definir la concentración poblacional urbana, impulsará la población media e inducirá el arraigo en el medio rural. Se promoverá la conciencia de paternidad responsable a fin de reducir las tasas de crecimiento de la población.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Lograr un desarrollo urbano-regional equilibrado.			Planear el desarrollo regional en función a las necesidades de la sociedad (y de las características ambientales y de recursos naturales) en cada región, asegurando su ejecución y vigilando su cumplimiento. Implementar acciones para vincular los planes y obras de desarrollo urbano-regional a las propuestas de la zootide y para monitorear la ejecución de los mismos.
Mejorar la calidad del medio ambiente y cuidar los recursos naturales.			Prevenir y controlar el deterioro ambiental, y conservar y restaurar áreas naturales. Vigilar el crecimiento y conservación de las áreas naturales.
Mejorar la distribución del gasto y su beneficio social, para reducir la pobreza extrema.			Privilegiar de una manera clara la atención a la población con una mayor desventaja económica y social a través de la focalización del gasto social. (Mecanismos de inclusión).
Promover la integración social, el respeto a los derechos humanos y fortalecer la integración familiar en el Estado.			Promover un desarrollo individual y colectivo. (Campañas y acciones).
Mejorar las condiciones de desarrollo de la mujer.			Incrementar la participación plena y efectiva de la mujer en condiciones de igualdad.

PRIORIDAD 3. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.. “Lograr una transformación educativa radical en la cual los conocimientos y las competencias, sean el fundamento para el desarrollo integral de todos los guanajuatenses”

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Generalizar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica.			Adecuar la oferta educativa a las necesidades y características locales, con nuevos modelos pedagógicos (alternativos).
Ampliar las oportunidades educativas en los niveles medio superior y superior.			Establecer marcos de coordinación en los tres niveles de gobierno para mejorar los procesos de planeación de la construcción y equipamiento de espacios educativos.
Ofrecer alternativas diversas de educación para adultos y capacitación para el trabajo.			Complementar la inversión pública con otros ingresos provenientes de la sociedad, de la federación, de organismos internacionales y municipios.
Incrementar la eficiencia interna del sistema educativo estatal.			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema estatal de evaluación de la educación, esto es, que todos los niveles organizacionales ofrezcan informes de resultados. • Mejorar la eficiencia en la administración del sistema educativo. • Orientar el desarrollo de competencias pedagógicas para los maestros dotándolos de mayor tiempo efectivo para su formación, vincular las acciones de formación, capacitación y actualización con la problemática cotidiana de la labor educativa.
Mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles y regiones del estado.			<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e instrumentar un modelo educativo dinámico y flexible orientado hacia el logro de competencias para la vida. • Elevar la eficiencia y relevancia de la educación. Lograr la calidad educativa. • Fortalecer la organización escolar para promover la mejoría de la planeación y de la gestión, a través de la elaboración de los proyectos escolares. • Fortalecer y promover la participación social a través de vías formales (consejos de participación social) e informales (proyectos extraescolares), impulsando la atención de los papás a la educación de sus hijos.
Garantizar los servicios educativos con equidad a toda la población guanajuatense. Vincular a las instituciones de educación media superior y superior con el sector productivo y con las necesidades de desarrollo regional.			Abatir disparidades en el desarrollo educativo entre regiones, municipios, localidades y grupos poblacionales.
Ofrecer alternativas diversas de educación para adultos y capacitación para el trabajo.			<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el funcionamiento del Sistema Universidad del Conocimiento. • Diseñar mecanismos de transmisión a distancia de conocimientos, puntuales y autodidactas. • Diseñar, promover y administrar mecanismos de reconocimiento y certificación del conocimiento adquirido por medio de la educación no formal o autodidacta.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Promover procesos flexibles y permanentes de educación no formal, a través de la vinculación de las necesidades individuales y sociales del conocimiento con las instancias que lo producen.			Atender las necesidades de conocimiento de los sectores organizados (Público, Productivo y Social) a través de comités de capacitación utilizando metodologías de normas técnicas de competencia laboral.
Servir a los guanajuatenses para facilitarles caminos de respuestas a las preguntas de la vida.			Incrementar y diversificar la oferta de servicios culturales (diplomados, cursos, conferencias y talleres en las diferentes disciplinas artísticas y artesanales) a lo largo de la entidad, mediante la difusión de todos los proyectos en todas sus Direcciones vía Coordinación de Comunicación.
Promover la creación de salones de cultura: actualizar servicios en bibliotecas, museos y casas de cultura.			<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la dotación de equipo tecnológico para ofrecer bibliotecas modernas en todos los municipios del Estado. • Programar la apertura de los salones culturales en mayor número de comunidades rurales posibles. • Fortalecer los museos con nuevas tecnologías, posibilidad y visitas guiadas.
Promover y apoyar a artistas y artesanos así como la realización de eventos culturales.			<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a artistas y artesanos presentando una mayor cantidad de eventos culturales. • Fomentar y facilitar que surjan grupos representativos en las diferentes disciplinas del arte. • Intensificar el programa de diplomados de artistas y artesanos del Estado.
Impulsar la publicación y difusión nacional e internacional de obras de creadores guanajuatenses.			Aumentar significativamente la difusión nacional e internacional de la imagen de Guanajuato.
Crear un clima organizacional profesional y agradable, para poder ofrecer un mejor servicio a la comunidad guanajuatense.			A través de la coordinación administrativa con otras direcciones del Instituto, por medio de cursos de capacitación en coordinación con el CIC, mediante estructuras modernas de comunicación humana y ofrecimiento de incentivos o bonos de acuerdo con los retos que se firmarán con el Gobernador.

PRIORIDAD 4. ESTADO DE DERECHO. “Lograr que se viva permanentemente en un auténtico Estado seguridad, justicia, paz social, participación y convivencia”.

OBJETIVO GENERAL.	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Modernizar los medios de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno en materia de seguridad, justicia, prevención y readaptación.		Aprovechar los avances tecnológicos para contar con medios más eficaces y oportunos de coordinación entre todos los niveles de gobierno.
Actualizar permanentemente el marco legal.		Adecuar, difundir y promover la normatividad jurídica.
Definir los modelos de capacitación, concientización y actualización de los servidores públicos de seguridad, procuración de justicia, prevención y readaptación.		Profesionalizar y dirigir (por medio de capacitación) a los servidores públicos en las áreas de seguridad, procuración de justicia, prevención y readaptación.
Trabajar conjuntamente sociedad y gobierno en los programas de seguridad, procuración de justicia, prevención y readaptación.		Fomentar la participación ciudadana para que éste coadyuve en la calidad de los servicios de seguridad, procuración de justicia, prevención y readaptación.
Fortalecer los sistemas de información y comunicación entre las dependencias involucradas en la seguridad, procuración de justicia, prevención y readaptación.		Establecer mejores sistemas de coordinación y vinculación entre los órganos policiales y de procuración e impartición de justicia.
Procurar una justicia pronta y expedita.		Reorganizar a la Procuraduría General de Justicia mediante la creación de áreas especializadas, actualizando las condiciones legales de la institución, las administrativas, las normas de organización y competencia de los órganos encargados de la investigación y persecución de delitos.
Otorgar justicia con la calidad y respeto a los derechos humanos.		Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos en las áreas de prevención, procuración e impartición de justicia.
Atender, representar y orientar dignamente a la ciudadanía.		Establecer mejores sistemas de coordinación y vinculación entre los órganos policiales.
Promover el acercamiento y participación ciudadana.		Fomentar la participación e interacción ciudadana para vigilar la forma y la calidad de los servicios de seguridad.
Consolidar una cultura de prevención del delito.		<ul style="list-style-type: none"> • Promover y adecuar la normatividad jurídica a las necesidades sociales actuales. • Innovar mecanismos financieros y administrativos para sumar recursos de la sociedad a los puestos públicos para la seguridad y la procuración de justicia en el Estado.

PRIORIDAD 5. BUEN GOBIERNO. “Forjar un buen gobierno, competitivo, transparente, honesto, participativo y mejor, cueste menos y genere mayores beneficios a la sociedad”.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Reformar radicalmente la orientación, la capacidad y la velocidad de respuesta estratégica de la administración pública Estatal.			<ul style="list-style-type: none"> • Federalismo y Municipalización para la descentralización del poder, de las facultades y recursos, y que permita fortalecer la capacidad de respuesta estratégica del gobierno estatal. • Continuidad y abandono. Retomar y aprovechar lo que funciona para darles continuidad y abandonar los procesos, estructuras, puestos o actividades que no funcionan. • Gobierno abierto. Mantener informada a la sociedad. • Reformas jurídicas y Normativas. • Eliminar las restricciones. Eliminar la resistencia al cambio de procesos o estructuras del Gobierno Estatal que se conviertan en restricciones del desempeño total. • Unir la retaguardia con la vanguardia. Empatar los niveles de desarrollo entre las dependencias y así las dependencias más avanzadas comportan su experiencia y poder tecnológico con aquellas que muestran retrocesos. • Mercadotecnia social. Su meta es el cambio de una idea o conducta adversa a la adopción de nuevas ideas o conductas positivas. • Benchmarking. Evaluar procesos, servicios y resultados de las mejores instituciones; el propósito es hacer referencia a estas instituciones. • Financiamiento emprendedor. Recursos adicionales de fuentes diferentes al presupuesto fiscal, recursos nacionales o internacionales extragubernamentales. • Informática y telecomunicaciones. Reingeniería del Gobierno aprobando los avances tecnológicos.
Mejorar de manera visible y notable la calidad de los servicios públicos estatales.			<ul style="list-style-type: none"> • Federalismo y Municipalización para la descentralización del poder, de las facultades y recursos, y que permita fortalecer la capacidad de respuesta estratégica del gobierno estatal. • Continuidad y abandono. Retomar y aprovechar lo que funciona para darles continuidad y abandonar los procesos, estructuras, puestos o actividades que no funcionan. • Gobierno abierto. Mantener informada a la sociedad. • Reformas jurídicas y Normativas. • Eliminar las restricciones. Eliminar la resistencia al cambio de procesos o estructuras del Gobierno Estatal que se conviertan en restricciones del desempeño total. • Informática y telecomunicaciones. Reingeniería del Gobierno aprovechando los avances tecnológicos. • Financiamiento emprendedor. Recursos adicionales de fuentes diferentes al presupuesto fiscal, recursos nacionales o internacionales extragubernamentales. • Subcontratación de servicios. El Gobierno enfocará los procesos y servicios estratégicos y sustantivos únicamente y ser quien dirige pero no quien ejecuta.
Informar a la sociedad con credibilidad, veracidad, oportunidad y transferencia sobre las tareas de gobierno y buscar la retroalimentación.			<ul style="list-style-type: none"> • Mercadotecnia social. Su meta es el cambio de una idea o conducta adversa a la adopción de nuevas ideas o conductas positivas. • Benchmarking. Evaluar procesos, servicios y resultados de las mejores instituciones; el propósito es hacer referencia a estas instituciones de clase mundial para igualar y superar los esfuerzos en la mejora continua de procesos. • Informática y telecomunicaciones. Reingeniería del Gobierno aprovechando los avances tecnológicos.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Mejorar la calidad de atención y respuestas a las demandas, quejas, sugerencias y peticiones a la ciudadanía.			<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad y abandono. Retomar y aprovechar lo que funciona para darles continuidad y abandonar los procesos, estructuras, puestos o actividades que no funcionan. • Unir la retaguardia con la vanguardia. Empatar los niveles de desarrollo entre las dependencias y así las dependencias más avanzadas comportan su experiencia y poder tecnológico con aquellas que muestran retrocesos. • Benchmarking. Evaluar procesos, servicios y resultados de las mejores instituciones; el propósito es hacer referencia a estas instituciones de clase mundial para igualar y superar los esfuerzos en la mejora continua de procesos. • Financiamiento emprendedor. Recursos adicionales de fuentes diferentes al presupuesto fiscal, recursos nacionales o internacionales extragubernamentales • Informática y telecomunicaciones. Reingeniería del Gobierno aprovechando los avances tecnológicos.
Apoyar para que el federalismo y la municipalización no sean una sola transferencia de aparatos y funciones administrativas, sino un proceso que mejore substancialmente el servicio a la sociedad.			<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad y abandono. Retomar y aprovechar lo que funciona para darles continuidad y abandonar los procesos, estructuras, puestos o actividades que no funcionan. • Reformas jurídicas y Normativas.
Evaluar y sistematizar los compromisos de las dependencias y entidades de cada uno de los ejercicios del Plan Básico de Gobierno, presupuesto anual, así como las áreas de riesgo.			<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad y abandono. Retomar y aprovechar lo que funciona para darles continuidad y abandonar los procesos, estructuras, puestos o actividades que no funcionan. • Gobierno abierto. Mantener informada a la sociedad. • Reformas jurídicas y Normativas. • Eliminar las restricciones. Eliminar la resistencia al cambio de procesos o estructuras del Gobierno Estatal que se conviertan en restricciones del desempeño total. • Benchmarking. Evaluar procesos, servicios y resultados de las mejores instituciones; el propósito es hacer referencia a estas instituciones de clase mundial para igualar y superar los esfuerzos en la mejora continua de procesos. • Subcontratación de servicios. El Gobierno enfocará los procesos y servicios estratégicos y sustantivos únicamente y ser quien dirige pero no quien ejecuta.

Imagen 10. Fuente: Plan básico de Gobierno 1995-2000, Op.cit., p. 4. Plan Básico de Gobierno. Revisión 1996. Op.cit., p. 6-11.

III. PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, SECTORIALES, ESTRATÉGICOS, INSTITUCIONALES.

Los principales programas sectoriales, institucionales y regionales elaborados por el Poder Ejecutivo para cumplir con las prioridades y compromisos del Plan Básico⁴⁸⁰ son:

- Programa Estatal de Financiamiento al desarrollo.
- Programa de Generación de Empleos Permanentes.
- Programa de Desarrollo Turístico.
- Programa de Fomento y Promoción Industrial, Comercial y de Servicios.
- Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural.
- Programa Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes.
- Programa Desarrollo Urbano.
- Programa de Información Estadística y Geográfica.
- Programa de Comercio Exterior Prioridad en Desarrollo.
- Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Programa Estatal de Medio Ambiente.
- Programa de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Programa de Prevención y Readaptación Social.
- Programa de Defensa de los Derechos Laborales.
- Programa de Procuración e Impartición de Justicia.
- Programa de Transformación Educativa.
- Programa de Capacitación basada en Competencias.
- Programa Estatal de Cultura.
- Programa Estatal de Alimentación y Desarrollo Familiar.
- Programa Estatal de Vivienda.
- Programa de Desarrollo de la Juventud y el Deporte.
- Programa de Consolidación de Organismos Operadores de Agua.
- Programa Estatal de Salud.
- Programa de Desarrollo Social.
- Programa de Desarrollo Regional.
- Programa Estatal de Población.
- Programa de Control y Evaluación de las Acciones de Gobierno.
- Programa de Reingeniería de la Administración Pública.
- Programa por un Nuevo Federalismo.
- Programa de Atención a la Sociedad.

IV. PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

Estos Programas se mencionan en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Deberán ser formulados obligatoriamente por cada una de las Dependencias de la Administración Pública basándose en el Plan Estatal, Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, y además en la Ley Orgánica

⁴⁸⁰ Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op.cit., p. 83.

del Poder Ejecutivo. Cabe aclarar que estos Programas no fueron considerados dentro del presente estudio.

b') LIC. RAMÓN MARTÍN HUERTA.

I. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

No se encontró un Plan Estatal de Desarrollo que perteneciera al periodo de Lic. Ramón Martín Huerta.

II. PLAN DE GOBIERNO.

El Lic. Ramón Martín Huerta reorganiza el trabajo que se encontraba realizando Vicente Fox, reduciendo los cinco retos en tres desafíos:

- 1. Impulso al Desarrollo Social y Humano.**
- 2. Fortalecimiento de la Actividad Económica.**
- 3. Un Buen Gobierno para todos.**

Estos tres retos agrupan a las Secretarías, Organismos e Instituciones de la siguiente manera⁴⁸¹:

Primer desafío. Impulso al desarrollo social y humano.

Secretaría de Educación (SEG).

Promotora de Infraestructura Educativa (PROINEG).

Instituto de Educación Permanente (IEP).

⁴⁸¹ Ibidem, p. 12, 80 y 136.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. (CECYTEG).

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación.

Universidad de Guanajuato.

Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato (UTNG).

Universidad Tecnológica de León (UTL).

Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE).

Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI).

Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato (ITSUR).

Centro Interuniversitario del Conocimiento (CIC).

Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEG).

Instituto de Financiamiento a la Educación (EDUCAFIN).

Instituto Estatal de la Cultura

Museo Iconográfico del Quijote. Secretaría de Salud de Guanajuato.

Secretaría de Salud de Guanajuato.

Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAYR).

Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato (IVEG).

Coordinación General para el Desarrollo Regional.

Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud (CEDAJ).

Consejo Estatal de Población (COESPO).

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de a Familia (DIF).

Segundo desafío. Fortalecimiento de la actividad económica.

Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
Coordinadora de Turismo (COTUR).
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (SDUOP).
Carreteras y Puentes Estatales de Cuota (CYPEC).
Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PPMA).
Instituto Estatal de Ecología (IEE).
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAYR).
Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo (SEFIDE).
Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEG).
Centro de información Guanajuato (INFO).
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE).

Tercer desafío. Un Buen Gobierno para todos.

- Secretaría de Gobierno (SG).
- Secretaría de Planeación y Finanzas (SPYF). Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría Particular el C. Gobernador.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (ISSEG).
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Coordinación General de Comunicación Social.
- Radio y Televisión de Guanajuato.

Según se hace mención en el V Informe de Gobierno⁴⁸², el impulso al Desarrollo Social y Humano es el elemento al que se le da mayor impulso en este periodo.

III. PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, SECTORIALES, ESTRATÉGICOS, INSTITUCIONALES.

Opta por darle continuidad a lo establecido por Vicente Fox Quesada.

IV. PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

Estos Programas se mencionan en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Deberán ser formulados obligatoriamente por cada una de las Dependencias de la Administración Pública basándose en el Plan Estatal, Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, y además en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Cabe aclarar que estos Programas no fueron considerados dentro del presente estudio.

⁴⁸² Ibidem. P. 9.

c) Juan Carlos Romero Hicks 2000-2006

I. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento producto de la consulta a diversos sectores sociales, políticos y económicos, expertos, técnicos y a diversas instituciones que participaron mediante Foros de Opinión.

Maneja 8 temas estratégicos para el Desarrollo del Estado con una visión a 25 años, en que se abordan los siguientes temas:

1. Social.
2. Salud.
3. Educación.
4. Económico.
5. Infraestructura.
6. Medio ambiente.
7. Estado de Derecho.
8. Administración Pública.

Estudios /diagnósticos previos.

Este documento parte de 2 estudios realizados con anterioridad, como son:

- Guanajuato Siglo XXI.
- Guanajuato en desarrollo. Un esfuerzo conjunto.

Además contiene un análisis tendencial y prospectivo que en suma constituye dos escenarios futuros de desarrollo con objetivos y líneas estratégicas al 2025. Aunque aclara que dicho documento deberá requerir de revisiones periódicas para ser enriquecido.

Este documento maneja un diagnóstico, una prospectiva y un plan estratégico por cada uno de los temas estratégicos. El Diagnóstico se realiza en base a los siguientes apartados:

- Percepción social.
- Análisis técnico estadístico.

La Prospectiva desde el ámbito nacional hasta el ámbito estatal. Los temas estratégicos identificados para el logro de los puntos planteados en la visión Guanajuato 2025 son:

- Sociedad participativa, democrática, plural, equitativa y corresponsable en el desarrollo del estado.
- Servicios de salud con calida y calidez para toda la población.
- Educación integral, competitiva en todos los niveles, accesible a toda la población y relevante para el desarrollo del Estado.
- Economía promotora del desarrollo y del bienestar de la sociedad.

- Infraestructura y servicios de alta calidad para la población.
- Medio ambiente sustentable basado en el rescate y aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales.
- Procuración de justicia para todos e impartición de justicia administrativa y efectiva que garantice la convivencia estable y segura de la ciudadanía y de sus instituciones.
- Un gobierno capaz, eficiente y transparente.

II. PLAN DE GOBIERNO 2000-2006.

El Plan de Gobierno 2000-2006 es producto de una consulta a los diversos sectores sociales, políticos, económicos y culturales de la entidad⁴⁸³. En el Plan se da a conocer un diagnóstico general de la situación que guarda la entidad y se exponen los objetivos y acciones que se emprenderán.

El Gobierno, dentro del mismo plan, se define a si mismo como humanista⁴⁸⁴, incluyente y participativo⁴⁸⁵. Busca⁴⁸⁶, a

⁴⁸³ Plan de Gobierno 2000-2006. Juan Carlos Romero Hicks. Dirección URL: <http://www.guanajuato.gob.mx/plan.htm> consultada el 4 de marzo del 2004.

⁴⁸⁴ Se entiende por humanismo el centrarse en políticas públicas que beneficien a las personas de manera tangible. La concepción de un gobierno humanista radica en el objeto y en el resultado de sus acciones: las personas. Sobre todo aquéllas que por diversas situaciones no han

grandes rasgos, una democracia plena, mejoras en el campo, búsqueda de un desarrollo integral (valores humanos, educación, alta calidad), consolidar el humanismo y la pluralidad, mejorar la calidad de vida, desarrollo con justicia, equidad y respeto al medio ambiente, entre otras cosas.

El Plan de Gobierno establece cinco **compromisos**, de cada uno maneja objetivos generales y particulares, metas, estrategias y acciones, sintetizados de la siguiente manera⁴⁸⁷:

1. Mejor calidad de vida y desarrollo para todos.

podido contar con las condiciones suficientes para lograr su desarrollo. Discurso del Plan de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks como Gobernador del Estado, pronunciado el 26 de marzo de 2001. Idem.

⁴⁸⁵ “Mística de Gobierno” en Plan de Gobierno 2000-2006. Juan Carlos Romero Hicks. Idem.

⁴⁸⁶ “Visión” en Plan de Gobierno 2000-2006. Juan Carlos Romero Hicks. Idem.

⁴⁸⁷ 1er. Compromiso. Mejor calidad de vida y desarrollo para todos.

Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/1ercompromiso.htm>. 2°

Compromiso. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente. Dirección URL:

<http://guanajuato.gob.mx/plan/2docompromiso.htm> 3er Compromiso: Un ambiente de seguridad para todos. Dirección URL:

<http://guanajuato.gob.mx/plan/3ercompromiso.htm> 4o. Compromiso. Una educación durante y para toda la vida. Dirección URL:

<http://guanajuato.gob.mx/plan/4tocompromiso.htm> 5°. Compromiso. Un gobierno humanista al servicios de los guanajuatenses. Dirección URL:

<http://guanajuato.gob.mx/plan/5tocompromiso.htm> Consultadas el 4 de marzo del 2005.

2. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente
3. Un ambiente de seguridad para nuestras familias.
4. Una educación durante y para toda la vida.
5. Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.

Estudio/diagnóstico previo.

El Plan de Gobierno 2000-2006 se deriva de las acciones y planes de las anteriores administraciones; de los proyectos de planeación “Guanajuato Siglo XXI” y “Guanajuato en Desarrollo”; asimismo deriva del trabajo de académicos de las universidades públicas y privadas.

En este plan se busca recoger las aportaciones de las diversas agrupaciones políticas que conforman el “espectro estatal”. Se incorporan también las plataformas de los partidos y candidatos de la anterior contienda electoral.

Se menciona también que a partir de este plan general se desprenderán fechas de los planes sectoriales, institucionales y especiales que entregará el Ejecutivo estatal en los meses posteriores de conformidad con la Ley de Planeación.

Además, busca establecer una visión clara de lo que debe ser Guanajuato en el próximo cuarto de siglo; para ello menciona que *“ya no es posible contar sólo con ejercicios de planeación sexenales o trienal por lo que a finales del presente año (2000) contaremos con el Plan de Desarrollo Estatal con un horizonte de 25 años.”*⁴⁸⁸

En el Plan de Gobierno 2000-2006 se da a conocer un diagnóstico general de la situación que guarda la entidad, además se exponen los objetivos y acciones que se emprenderán a lo largo del sexenio.

En relación a ello, se determina que el gobierno para el periodo 2000-2006 se guiará a partir de cinco **compromisos**⁴⁸⁹:

1. **Mejor calidad de vida y desarrollo para todos:** mayor acceso y calidad en la atención a la salud, vivienda y servicios básicos.
2. **Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente:** Generar empleos, incentivar la

⁴⁸⁸ Idem.

⁴⁸⁹ Discurso del Plan de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks como Gobernador del Estado, pronunciado el 26 de marzo de 2001. Idem. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.

productividad, desarrollo rural, fortalecer el comercio exterior, infraestructura carretera y comunicaciones.

3. **Un ambiente de seguridad para nuestras familias:** Implementar el orden en base al respeto del estado de Derecho, cero tolerancia a la corrupción, la impunidad y la delincuencia.
4. **Educación durante y para toda la vida.** Fortalecer el sistema de educación estatal.
5. **Un Gobierno humanista al servicio de los Guanajuatenses:** respeto a las garantías individuales y sociales en un marco de democracia, libertad legalidad, verdad, justicia, paz, equidad y pluralidad.

En este sentido se presenta, dentro del PG acerca del compromiso **Mejor calidad de vida y desarrollo para todos**⁴⁹⁰ se mencionan datos sobre la situación actual, referido al año de su elaboración (2000), por ejemplo:

- **Población:** distribución urbana y rural, tamaño de las localidades, rangos de edad, migración.
- **Niveles de bienestar:** según factores de educación, salud, ocupación, vivienda, servicios y bienes duraderos.

⁴⁹⁰ 1er. Compromiso. Mejor calidad de vida y desarrollo para todos. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/1ercompromiso.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.

- **Salud:** cobertura, principales enfermedades, causas de mortalidad.
- **Vivienda:** cobertura.
- **Servicios básicos:** agua (balance hidráulico), drenaje, electricidad, comunicaciones.

En el segundo compromiso: **Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente**⁴⁹¹, se menciona la situación actual con datos de:

- **Producción.** Crecimiento el sector manufacturero y sus subsectores.
- **Turismo.** Datos generales sobre destinos turísticos, infraestructura hotelera, perfil del turista.
- **Empleo:** Según afiliados al IMSS.
- **Medio ambiente:** Conservación del medio ambiente y la utilización de los recursos naturales.
- **Infraestructura:** Datos generales acerca de vías férreas, carreteras, autopistas y aeropuerto.
- **Comercio exterior:** Según datos de 1997 y 1998.

⁴⁹¹ 2º Compromiso. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/2docompromiso.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.

En el tercer compromiso; **Un ambiente de seguridad para nuestras familias**⁴⁹², se mencionan datos de la situación actual refiriéndose a:

- **Marco jurídico:** falta de actualización.
- **Seguridad pública:** Instrumentos de combate a la delincuencia, incidencia de denuncias.
- **Procuración e impartición de justicia.** Datos generales de órdenes de aprensión, averiguaciones previas, impartición de justicia en materia laboral.
- **Readaptación social:** Seguridad penitenciaria.
- **Seguridad jurídica.**
- **Tenencia de la tierra y asentamientos humanos.** Acciones para regularizar predios agrícolas y/o ganaderos.

En el cuarto compromiso **Una educación durante y para toda la vida**⁴⁹³; en este punto se habla a manera general sobre:

- **Población escolar.** Tipos y nivel educativo.
- **Población indígena.** Total de población indígena, rangos de edad y educación.

⁴⁹² 3er Compromiso. Un ambiente de seguridad para nuestras familias. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/3ercompromiso.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.

⁴⁹³ 4º. Compromiso. Un ambiente de seguridad para nuestras familias. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/4docompromiso.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.

- **Educación especial.** Número de maestros y alumnos.
- **Promedio de escolaridad.** Oportunidades de educación.
- **Cobertura en educación básica.** Cobertura durante 1999-2000.
- **Reprobación.** En zona rural y urbana, para los niveles primarias y secundaria.
- **Deserción.** En zona rural y urbana, para los niveles de primaria y secundaria.
- **Eficiencia terminal.** En niveles de secundaria, educación media superior y superior.
- **Aspecto institucional.** Procesos de organización y administración del sistema, calidad de los servicios educativos y vinculación entre los sectores social y productivo.
- **Becas y financiamiento de la educación.** Otorgamiento de becas para combatir la deserción de estudiantes.
- **Analfabetismo.** Grado de analfabetismo y municipios con mayor porcentaje.
- **Capacitación para el trabajo.** Personas matriculadas en centros educativos.
- **Cultura física y deporte.** Número de medallas obtenidas en olimpiadas infantiles y juveniles.
- **Atención a la juventud.** Impacto de actividades deportivas en la salud.

- **Cultura.** Acciones para la creación, preservación, difusión y apropiación de la cultura.
- **Capacidad científica y tecnológica.** Datos sobre el número de investigadores reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), cantidad de Posgrados pertenecientes al Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y sectores apoyados para investigación por Gobierno del Estado.

Para el quinto compromiso, **Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses**⁴⁹⁴, se mencionan datos generales acerca de la situación actual, referido a la época en que se elaboró (año 2000). Se habla en sí de lo que es necesario, según el PG, para hacer funcionar este punto:

- **Información.** Informar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que proporciona el gobierno del estado.
- **Honestidad y transparencia.** Genera credibilidad y en correspondencia al reclamo social para presentar cuantas claras y objetivas del desempeño de las autoridades.
- **Participación social.** Impulsada a través de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el

⁴⁹⁴ Quinto compromiso. Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/4docompromiso.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.

Consejo de Planeación para el Desarrollo del estado de Guanajuato (COPLADEG).

- **Calidad de los servicios públicos.** Mejoramiento de la calidad de los servicios.
- **Ingreso y gasto de gobierno del Estado.** Cantidad y distribución del ingreso.
- **Desarrollo de la administración pública.** Modernización administrativa.
- **Coordinación entre los tres órdenes y poderes de gobierno.** Mecanismos de coordinación entre la federación y el Estado de Guanajuato y entre el estado y los municipios.
- **Respeto a los derechos humanos.** Garantizar la paz social.

Por otro lado, en relación estudios y diagnóstico que deberán realizar las Secretarías del Poder Ejecutivo, la Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo⁴⁹⁵ señala que es atribución de las Dependencias del Poder Ejecutivo realizar en coordinación con los municipios, los estudios para la planeación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga en el Estado, y elaborar las políticas y estrategias en la materia, de acuerdo a las leyes

⁴⁹⁵ Capítulo segundo. Atribuciones de las Dependencias del Poder Ejecutivo, artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Decreto número 18, publicado en el periódico oficial número 100, segunda parte de fecha 15 de diciembre del año 2000. Última reforma publicada en el Periódico Oficial número 186, Tercera parte: 21 de Noviembre de 2003.

aplicables. Señala que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario⁴⁹⁶ coordinar con los organismos competentes, la elaboración de los estudios geohidrológicos que permitan corroborar los volúmenes de extracción y recarga de los mantos acuíferos en el Estado.

Menciona además en su Artículo 30⁴⁹⁷ que es competencia de la Secretaría de Educación Pública coordinar conjuntamente con la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, la elaboración del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado formulando sus estudios, proyectos y presupuestos.

Asimismo, la competencia de la Secretaría de la Gestión Pública⁴⁹⁸ es vigilar la correcta aplicación de los programas, estudios, proyectos y presupuestos de la obra pública estatal; además le compete apoyar en el diagnóstico y propuestas de solución de problemas organizacionales de las dependencias y entidades de la administración pública.

⁴⁹⁶ Artículo 29. Inciso IV. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Ibidem.

⁴⁹⁷ Artículo 30. Inciso I. Artículo reformado el 21 de Noviembre de 2003.. Ibidem.

⁴⁹⁸ Artículo 32. Inciso 1, m. Ibidem.

Resulta interesante lo que se comenta en el Capítulo Quinto, de Fideicomisos Públicos⁴⁹⁹, que El Gobernador del Estado podrá constituir fideicomisos públicos para impulsar el desarrollo del Estado cuando así lo determine el interés público y previo estudio que lo justifique.

Prioridades, objetivos, metas y estrategias.

Entre ellas se encuentran las siguientes:

⁴⁹⁹ Artículo 67, Capítulo Quinto. Ibidem.

COMPROMISO 1. Mejorar la calidad de vida y desarrollo para todos.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Propiciar las condiciones que permitan a nuestra sociedad, en particular a los sectores marginados, potenciar su desarrollo local y regional.	Facilitar los procesos organizativos que potencien el desarrollo local y regional, respetando la dignidad y autonomía de las personas y de las comunidades.	Constituir y apoyar la operación de los consejos comunitarios en el total de las comunidades con más de 100 habitantes; y promover la planeación autogestiva y la ejecución de 5,000 proyectos de desarrollo comunitario, incluyendo proyectos productivos y de servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la capacidad de gestión de la sociedad civil para mejorar el desarrollo humano y social en el estado. • Apoyo a los procesos de planeación comunitarios, particularmente en las zonas marginadas urbanas y rurales. • Coordinación de programas y proyectos de gobierno en el área de desarrollo social y humano.
	Generar las alternativas de ocupación e ingreso que permitan a la población satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus capacidades.	Ejecución de 200 proyectos de sistemas de producción e intercambio de productos básicos entre comunidades integradas en una micro-región, generalmente dentro de un mismo municipio; impulso a la realización de 1,200 proyectos productivos en comunidades aisladas de bajo nivel de desarrollo; capacitación a 15,000 personas ocupadas en sistemas locales de producción e intercambio.	Fomento a la oferta de bienes y servicios en las comunidades, involucrando en ello sus recursos humanos y materiales.
Incrementar el nivel de salud y nutrición de la población.	Garantizar la atención de los problemas prioritarios y emergentes de salud.	Reducir la tasa de mortalidad estandarizada a 2.2 por cada mil habitantes; incrementar la esperanza de vida de la población a 77 años promedio; reducir en 30% el número de años que se pierden por muertes prematuras o por discapacidad (ganar mayor número de años de vida); incrementar el nivel nutricional de 32,000 niños menores de cinco años.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la regulación y fomento sanitario. • Mayor investigación en salud pública y epidemiológica. • Consolidación de la coordinación del sector salud con instituciones públicas, sociales y privadas, así como con el sector educativo. • Ampliación de la cobertura de los programas de apoyo a la nutrición. • Promoción de la producción doméstica de alimento para el autoconsumo.
	Garantizar el acceso a toda población a los servicios de salud de primer nivel.	Asegurar que el 100% de los guanajuatenses cuente con acceso a los servicios de salud en un tiempo máximo de traslado de media hora en zona urbana y una hora en zona rural.	Desarrollo de mecanismos para eliminar barreras culturales y geográficas que impiden el acceso y utilización de los servicios de salud.
	Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud.	Incrementar la cobertura y modernización de la infraestructura y el equipamiento para la salud; mejorar la calidad de la atención integral a la salud tanto en el paquete básico como en los diferentes niveles de especialidad, en un marco de calidez y profesionalismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de una ética de servicio y profesionalismo basada en el respeto a la dignidad de la persona. • Incremento de la inversión para la infraestructura del sector salud. • Identificación de fuentes alternas de financiamiento para atender la problemática de infraestructura para la salud.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Mejorar la calidad de vida de las familias y de los grupos vulnerables: niños, mujeres, adultos en plenitud, minorías étnicas y personas con capacidades especiales.	Fortalecer el desarrollo integral de la mujer que haga posible su participación equitativa en todos los ámbitos.	Incremento en la tasa de participación laboral de la mujer en un 45%.	<ul style="list-style-type: none"> • Instauración de una política de género que asegure que las mujeres accedan con justicia e igualdad a los bienes y servicios de la sociedad. • Impulso a la participación igualitaria de la mujer en la toma de decisiones de la vida familiar, social, política, laboral, económica y cultural. • Consolidación de la igualdad de oportunidades para la mujer en la educación. • Creación de oportunidades de desarrollo con equidad de género.
	Prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, además de atender sus efectos.	Mejorar la atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar; establecer programas permanentes de prevención de la violencia intrafamiliar.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la participación de la sociedad en los programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar. • Apoyo a los centros de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar. • Capacitación y divulgación para prevenir la violencia intrafamiliar.
	Mejorar la calidad de vida de los menores, adultos en plenitud y personas con capacidades especiales.	Reducir en un 40% de la tasa de mortalidad de los menores de 5 años; reducir la mortalidad perinatal en un 25%; reducir en un 20% de la tasa de mortalidad en menores de un año; atender integralmente a 20,000 adultos en plenitud en condiciones de vulnerabilidad; incrementar cualitativa y cuantitativamente la atención a la población demandante de servicios de rehabilitación y fisioterapia; entregar de 50,000 despensas anuales a familias de comunidades rurales y suburbanas marginadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de programas de atención integral a los grupos prioritarios. • Complemento a la alimentación de los niños en comunidades marginadas. • Atención integral y orientación nutricional a adultos en plenitud. • Coordinación interinstitucional para la atención de adultos en plenitud. • Ampliación de cobertura en instalaciones y servicios. • Orientación a los familiares de la población de grupos prioritarios.
	Enfrentar los retos que presenta la migración de los guanajuatenses desde una óptica multidisciplinaria que contemple a los migrantes y sus familias en los ámbitos: social, económico, político, jurídico y cultural.	Establecer condiciones que favorezcan el arraigo de los migrantes potenciales en sus comunidades de origen e impulsar la creación de opciones de desarrollo; propiciar que los sistemas de envío de las remesas de los migrantes brinden la mayor seguridad al mínimo costo.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una política integral de atención a migrantes. • Inclusión preferencial de las comunidades mayormente expulsoras de migrantes ubicadas en las zonas de alta marginación, en los programas de apoyo para el desarrollo comunitario. • Impulso al desarrollo económico de las zonas de mayor migración, fomentando la inversión productiva de los propios migrantes. • Promoción del desarrollo humano y social de los migrantes y sus familias, y su acceso a los servicios básicos y de salud. • Protección de los valores culturales de nuestra región a fin de contrarrestar el fenómeno de transculturización. • Fortalecimiento del sistema de Casas Guanajuato, en apoyo a las asociaciones de migrantes oriundos del estado • Promoción del respeto a los Derechos Humanos de los migrantes guanajuatenses, tanto en la entidad como en extranjero.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Impulsar el desarrollo integral de las minorías étnicas.	Promover el desarrollo integral sustentable de todas las comunidades étnicas autóctonas.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y funcionamiento de consejos comunitarios indígenas. • Desarrollo de las capacidades de organización, planeación, representación y de participación de los representantes indígenas en la solución de los problemas de sus comunidades. • Fomento de proyectos productivos indígenas y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. • Consolidación del programa de educación bilingüe intercultural. • Apoyo a los proyectos de medicina tradicional, herbolaria, manejo de urgencias y autocuidado comunitario de la salud. • Fortalecimiento del respeto a los derechos indígenas.
	Impulsar el desarrollo integral de los migrantes indígenas de otras entidades en el Estado de Guanajuato.	Establecer 5 Centros de Desarrollo Integral para Migrantes Indígenas en las principales ciudades receptoras (León, Irapuato, Celaya, Guanajuato y San Miguel de Allende).	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a proyectos productivos y de comercialización de artesanías con las dependencias estatales, municipales y federales. • Instrumentación de programas de apoyo a la salud, educación y capacitación técnica de las familias migrantes con las dependencias pertinentes. • Fomento de las actividades de las instituciones de investigación y educación superior en materia de asesoría a los Centros de Desarrollo Integral para migrantes indígenas.
Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda y los servicios básicos de infraestructura en particular en lo referente al agua.	Crear las condiciones necesarias para la satisfacción de la demanda de vivienda.	Impulsar la construcción de 50,000 viviendas; ofrecer 17,000 lotes de suelo urbanizado; otorgar 18,000 créditos a tasas preferenciales para mejoramiento de vivienda urbana y rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de programas para la construcción y mejoramiento de vivienda a la población rural y urbana. • Simplificación de procedimientos y normas relativas al desarrollo habitacional, con pleno respeto de las normas ambientales y del ordenamiento urbano. • Apoyo a la construcción de vivienda terminada y a proyectos de autoconstrucción. • Colaboración con autoridades locales en la regularización de asentamientos irregulares. • Adquisición de las reservas territoriales necesarias. • Promoción de proyectos arquitectónicos que incluyan el manejo eficiente de los recursos naturales. • Estímulo a la generación, transferencia y adopción de tecnología para la producción de vivienda.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Incrementar la cobertura y modernizar los servicios básicos de agua, saneamiento, vías de acceso, electrificación y telefonía.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad de agua para el abasto de las poblaciones del estado durante los próximos 25 años. • Aumentar la cobertura de servicios básicos de energía eléctrica, vías de acceso y telefonía en localidades con una población de más de 100 habitantes. • Incrementar la cobertura de agua potable al 85% de las localidades con más de 100 habitantes. • Impulsar la cobertura de saneamiento (drenajes y/o baños secos) al 42% de las localidades con más de 100 habitantes. • Consolidar la cobertura de agua potable al 95% en las cabeceras municipales. • Establecer una cobertura de alcantarillado al 90% en las cabeceras municipales. • Incrementar la cobertura de saneamiento al 80% en las cabeceras municipales. • Iniciar las obras de construcción de las presas Río Verde y Río Santa María, y la operación de la presa Vaqueros. • Impulsar la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales para 18 municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación de la inversión pública hacia el abatimiento de los déficits existentes en infraestructura hidráulica, telefónica, eléctrica, saneamiento y vial. • Promoción de proyectos de ampliación de cobertura de servicios básicos para comunidades en desabasto, en concurrencia con las autoridades municipales. • Construcción y rehabilitación de sistemas de saneamiento (alcantarillado, baños secos). • Rehabilitación, modernización y construcción de la infraestructura hidráulica. • Construcción y rehabilitación de caminos. • Construcción y rehabilitación de las plantas de tratamiento mediante la concurrencia de recursos municipales, estatales y federales.
	Consolidar la integración regional en el estado.	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y aplicación de mecanismos y normas para la utilización ordenada del territorio. • Aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades territoriales para la formulación de estrategias para el desarrollo regional y urbano.

COMPROMISO 2. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Fomentar la generación de empleos productivos y bien remunerados.	Promover la atracción de inversiones productivas coadyuvando en la generación de empleos mejor remunerados.	Atraer 3,000 millones de dólares; generar 50,000 nuevos empleos directos anuales; reducir la tasa anual de desempleo abierto a por lo menos 10% inferior a la media nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de inversiones productivas acordes con las vocaciones de los municipios y las regiones. • Integración de los procesos productivos en el estado. • Impulso a la diversificación de los sectores productivos que se establezcan en el estado.
	Favorecer la certidumbre jurídica de las actividades productivas en el estado.	Participar con el Poder Legislativo en la formulación de la legislación de fomento económico para el estado, así como su reglamentación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar una política que, en un marco de certeza legal, facilite la actividad económica en el estado.
	Desarrollar el potencial y habilidades laborales de las personas.	Realizar actividades de capacitación en actividades productivas para un total acumulado de 945,000 personas entre 2000 y 2006.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de redes de capacitación permanente, en particular para la población económicamente activa. • Instrumentación de un sistema de capacitación y certificación basado en normas de competencia laboral y perfiles ocupacionales. • Adecuación de los
	Fortalecer las actividades productivas sustentables en el sector agropecuario.	Rehabilitar 145,000 hectáreas de las cuencas, subcuencas y micro-cuencas hidrológicas del estado; apoyar a 35,000 productores cada año, para actividades de comercialización; otorgar asesoría y apoyos en cabezas de ganado, equipamiento o implementos agríc	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de proyectos de rehabilitación de las cuencas hidrológicas y recursos naturales en el estado. • Fomento a la creación de microempresas rurales. • Instrumentación de esquemas de comercialización de los productos agrícolas. • Reconversión
	Detonar el desarrollo económico del estado mediante la ejecución de proyectos especiales.	Impulso a 3 polos de desarrollo; instalación de 6 parques industriales; 6 proyectos especiales de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de proyectos estratégicos de infraestructura productiva con visión de corto, mediano y largo plazo. • Generación de polos de desarrollo.
Coadyuvar al incremento de la productividad y competitividad de los sectores, el acceso al financiamiento y la protección de empleos.		Alcanzar una tasa de crecimiento anual del PIB estatal superior a la media nacional en un 10% y mejorar la posición relativa de la economía del estado respecto de la economía nacional.	
	Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial sostenida en la micro, pequeña y mediana empresa.	Apoyo a 2,400 empresas de la micro, pequeña y mediana industria con talleres y programas de incremento a la productividad; capacitación en administración a 20,000 empresarios y mandos medios de la micro y pequeña empresa; certificación en normas y perfil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la certificación de las empresas conforme a los estándares nacionales e internacionales de calidad.
	Apoyar proyectos de investigación y transferencia de tecnología dirigidos hacia el desarrollo de los sectores productivos.	Desarrollo de 120 nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; y promover la innovación y/o mejoramiento tecnológico de 1,700 productos con la participación de instituciones educativas, de investigación y de desarrollo de tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. • Asistencia técnica a los sectores productivos. • Formación de redes de centros tecnológicos para la atención de la micro, pequeña y mediana empresa. • Consolidación de centros de t
	Fortalecer la integración de los procesos productivos entre empresas complementarias y afines.	Organización de tres empresas integradoras de compras, producción y/o comercialización; y apoyar la constitución de 30 agrupaciones empresariales en función de su complementariedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la operación de los consejos consultivos sectoriales. • Promoción e impulso al desarrollo de proveedores locales.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Facilitar el acceso al financiamiento y capital a proyectos viables de la micro, pequeña y mediana empresa.	Asesoría y capacitación a 15,000 empresas en materia de financiamiento; y apoyo financiero y de capital a 30,000 empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de instituciones de microfinanzas. • Promoción de instituciones de ahorro y crédito popular. • Apoyo a la formulación adecuada de proyectos viables para facilitar su financiamiento.
	Impulsar la comercialización de los productos y servicios de la micro, pequeña y mediana empresa.	Apoyar la comercialización de 3,000 productos y servicios; y promover 2,000 empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación de sistemas de comercialización. • Promoción de oportunidades de negocio.
Garantizar el respeto y el uso racional de los recursos naturales en los procesos de desarrollo económico y social del estado.	Generar e instrumentar el marco regulatorio de protección, conservación y regeneración del medio ambiente	Preparar 10 normas técnicas ecológicas que requiere el desarrollo económico sustentable y el proceso de descentralización federal; promover la formulación del ordenamiento ecológico en los 46 municipios del estado; e impulsar en los 46 municipios del esta	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción e incentivo al uso de tecnologías limpias en las actividades productivas. • Descentralización y municipalización de la gestión ambiental. • Instrumentación de prácticas sustentables en las actividades industriales.
	Aprovechar, conservar y regenerar los recursos naturales.	Decretar la protección 17 áreas naturales en el estado con una extensión aproximada de 274,000 hectáreas; mejorar la calidad ambiental en 40% de las áreas adyacentes a las carreteras en el estado (1,200 kms); y reducir en 30 % el déficit entre la extracci	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración y manejo adecuado de las áreas naturales protegidas. • Reforestación de las áreas aledañas de las carreteras del estado. • Promoción de una cultura de valoración del agua para su conservación y uso racional.
	Sentar las bases para la participación social en la preservación y conservación de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y el desarrollo sustentable.	Realizar actividades de capacitación en materia ambiental dirigidos a 46 administraciones municipales, 450 industrias y al 100% de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas (ONG 's).	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión integral para la preservación y uso sustentable de los recursos naturales.
Fortalecer el desarrollo de la infraestructura para el crecimiento económico y el desarrollo social.	Construir, conservar, modernizar y regular la infraestructura vial en equilibrio con las necesidades del estado.	Construir y/o modernizar 100 Kms. anuales de carreteras en el estado; y contar con carreteras confortables y seguras, equivalente a mantener el índice de servicio carretero en 3.46 .	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la red vial del estado. • Concurrencia y optimización de los recursos disponibles de los tres órdenes de gobierno en materia de construcción de infraestructura vial.
	Consolidar la integración regional en el estado.	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y aplicación de mecanismos y normas para la utilización ordenada del territorio. • Aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades territoriales para la formulación de estrategias para el desarrollo regional y urbano.
Fomentar la oferta de servicios turísticos de calidad internacional.	Incrementar el flujo y estadía de turismo nacional y extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de 20 millones de turistas en el periodo 2000-2006. • Incrementar la estadía promedio de 1.5 días en el 2000 a 2 días en el año 2006. • Obtener la certificación internacional de 50 empresas de servicios turísticos. • Captar 55 millones de dólar 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del estado en mercados nacionales y internacionales. • Integración y operación de los consejos regionales de promoción turística.
	Fomentar y desarrollar la actividad turística en todo el estado.	Incremento del 15% en la oferta hotelera; y apoyo a la creación de 120 empresas turísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Atracción de inversiones en la industria turística. • Impulso a la consolidación de empresas turísticas. • Estímulo al desarrollo turístico regional. • Fomento al desarrollo del turismo alternativo.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Propiciar el incremento de las exportaciones en el estado.	Promover una política integral de apoyo a la exportación de productos guanajuatenses.	<ul style="list-style-type: none"> • 150 nuevas empresas exportadoras en el estado. • Consolidación de 1,500 empresas exportadoras. • Consolidación de 400 proyectos de exportación. • 25% de incremento en las exportaciones con respecto al 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción para la creación de empresas de exportación. • Impulso a la cultura de comercio exterior en las empresas guanajuatenses • Capacitación técnica y normativa para el comercio exterior. • Establecimiento de mecanismos de correspondencia con organi

COMPROMISO 3. Un ambiente de seguridad para nuestras familias.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Contar con un marco jurídico que responda a las necesidades de la sociedad y que regule adecuadamente la actuación de las autoridades.	Impulsar la actualización del marco legal estatal atendiendo a la evolución del orden jurídico.	Enviar las iniciativas de reformas de leyes al H. Congreso del Estado que resulten necesarias, revisando especialmente las siguientes materias: Transporte, tránsito, seguridad pública, administración y procuración de justicia, fraccionamientos, personas con capacidades especiales, seguridad social de los trabajadores al servicio del estado, legislación penal integral, participación social, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta a la ciudadanía y organizaciones afines a la materia para conocer su opinión sobre los proyectos de iniciativas. • Implementar los mecanismos que permitan recoger las propuestas de los diferentes actores sociales para obtener propuestas legislativas, plurales e incluyentes. • Revisión del marco jurídico y administrativo de las dependencias y entidades de gobierno.
Salvaguardar el orden, la paz y el respeto a las personas y la protección a sus bienes, libertades y dignidad.	Atender eficazmente la demanda de seguridad pública.	Instrumentar un programa estatal de seguridad pública e impulsar que los 46 municipios cuenten con sus respectivos programas.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de participación social en la integración del Programa Estatal de Seguridad. • Impulso a la participación social en la integración los programas municipales de seguridad. • Elaborar, implementar y dar seguimiento al Programa Estatal de Seguridad.
	Abatir el número de delitos perpetrados en la entidad.	Reducir a 9.9 el índice de denuncias (denuncias de delito por cada mil habitantes).	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de convenio con los tres órdenes y poderes de gobierno. • Establecimiento de programas entre el gobierno y la sociedad civil para reducir el índice delictivo. • Impulso del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	Impulsar una cultura de prevención del delito.	Consolidar el funcionamiento del Consejo Estatal y de los comités municipales de seguridad pública; fortalecer la participación ciudadana en dichos organismos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la participación ciudadana en la seguridad pública. • Promoción de una cultura de denuncia del delito. • Ejecución de acciones que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las instituciones responsables de la prevención del delito. • Desarrollo y aplicación de modelos educativos para la prevención del delito.
	Fortalecer las acciones en materia de protección civil.	Consolidar un programa de acciones eficaces en materia de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de una cultura de prevención de accidentes y acción en desastres naturales.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
<p>Combatir los hechos delictivos que lesionan a las personas, sus familias y su patrimonio, así como los bienes sociales.</p>	<p>Erradicar la impunidad en la aplicación de la justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir a 20 el promedio de averiguaciones previas en trámite por agencia del Ministerio Público. • Reducir al 25% las averiguaciones previas enviadas a la reserva. • Aumentar al 70% los oficios de investigación con respuesta positiva. • Aumentar al 80% la cumplimentación de órdenes de aprehensión y comparecencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los organismos involucrados en la aplicación de justicia.
	<p>Incrementar, para las víctimas del delito, las resoluciones favorables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las órdenes de aprehensión y comparecencias a 90% respecto de las consignaciones. • Aumentar a 92% el número de resoluciones de los órganos jurisdiccionales favorables al Ministerio Público. • Ampliar la intervención del Ministerio Público en los asuntos civiles en los 23 partidos judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de todos los recursos legales. • Aportación de auxilios jurisprudenciales. • Mejoramiento de la atención al usuario.
	<p>Procurar justicia administrativa asesorando jurídica y gratuitamente a los ciudadanos.</p>	<p>Incrementar a 90% el número de asesorías gratuitas otorgadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regionalización de funciones de la defensoría de oficio en materia administrativa. • Incrementar la infraestructura y personal de las defensorías de oficio en materia administrativa. • Difusión de los servicios que se otorgan en materia de asesoría jurídica.
<p>Crear oportunidades de desarrollo para internos y externados, en un marco de seguridad en los centros de readaptación social.</p>	<p>Asegurar la readaptación de los internos en los centros de readaptación social y en el Instituto Tutelar para Menores Infractores y su reincorporación productiva y armoniosa a la sociedad. Mantener la seguridad.</p>	<p>Reforzar los programas de desarrollo integral de los internos y los sistemas de seguridad en los centros de readaptación social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación al personal administrativo y de seguridad. • Mantenimiento, mejora y crecimiento de infraestructura penitenciaria. • Mantenimiento y adquisición de equipo de vanguardia.
	<p>Asegurar la readaptación y la reincorporación productiva y armoniosa del externado a la sociedad.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de participación de los internos en programas educativos, de trabajo y de capacitación para el trabajo. • Incrementar la atención a externados y a familiares de internos, por parte del "Patronato para la reincorporación social por el empleo".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de niveles educativos e incremento de fuentes de empleo y cursos de capacitación para internos. • Fomento de la integración productiva del externado a la sociedad. • Apoyo con programas a los familiares de internos o externados.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Garantizar la asistencia jurídica de calidad.	Ampliar la cobertura del servicio de atención y asesoría jurídica.	Cubrir con el servicio de atención a las víctimas de delitos en el estado; ampliar la cobertura en el servicio que brinda la representación gratuita en materia civil a los 46 municipios del estado; asistir y asesorar, gratuita y profesionalmente al 100% de las personas que soliciten el servicio y que se encuentren involucradas en la comisión de algún ilícito.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacitación al personal jurídico y administrativo. • Apoyo sistemático a las víctimas del delito en forma psicológica, médica y legal.
	Fortalecer la seguridad jurídica en los servicios que presta el Estado en materia de actos del estado civil de las personas, registros públicos, notarías y tenencia de la tierra.	Atender y satisfacer las solicitudes de servicio relacionado con los actos del estado civil de las personas; asegurar que la propiedad inmueble de los guanajuatenses tenga certeza jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los recursos humanos, financieros y materiales suficientes, para prestar los servicios registrales. • Formulación de programas para la regularización de tenencia de la tierra urbana. • Coordinación y supervisión adecuada de la función notarial.
Prevenir y atender eficazmente los conflictos laborales.	Impulsar la atención pronta y expedita en materia laboral.	Disminuir en un 30% el número de juicios laborales individuales no concluidos en tiempos legales por causas atribuidas a las Juntas de Conciliación y Arbitraje; dictar proyectos de laudo en un plazo máximo de 15 días hábiles; aumentar en un 30% en el número de juicios laborales individuales concluidos por conciliación; atender oportuna y eficazmente los conflictos laborales colectivos en el Estado; incrementar en un 30% el número de empresas inspeccionadas, así como el número de trabajadores atendidos por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento cualitativo y cuantitativo de la capacitación al personal jurídico y administrativo. • Fortalecimiento del órgano encargado de inspeccionar los centros de trabajo. • Difusión de la información sobre los derechos laborales a los trabajadores.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Impartir justicia administrativa emitiendo resoluciones constitutivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar en un 30% las resoluciones constitutivas y vinculatorias que lleguen a cumplirse voluntariamente por las autoridades. • Incrementar en un 90% las medidas cautelares. • Reducir en un 25% el número de recursos contenciosos de reclamación, de revisión y de queja. • Incrementar en un 60% el número de sentencias definitivas. • Abatir en un 40% el número de sobreseimientos y de autos que desechen o tengan por no interpuesta la demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y homologación de criterios a través del análisis de derecho comparado nacional e internacional. • Elaboración de estudios para perfeccionar la legislación en materia de procuración e impartición de justicia administrativa. • Difusión de programas de justicia preventiva y de cultura de respeto a la Ley. • Mejoramiento de la calidad de los acuerdos y las sentencias. Emisión de acuerdos que incidan en el perfeccionamiento de la justicia cautelar. • Ofrecer capacitación y asesoría a los jueces administrativos municipales.

COMPROMISO 4. Una educación durante y para toda la vida.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Garantizar oportunidades educativas de calidad para todos los grupos prioritarios de la población (mujeres, niños, jóvenes, adultos en plenitud, personas con capacidades especiales y minorías étnicas.	Garantizar la cobertura en educación básica.	Atender al 100% de la demanda en educación preescolar, primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la cobertura de los programas. • Abatimiento del rezago de la infraestructura educativa. Ampliación y mejoramiento de las instalaciones educativas.
	Mejorar la calidad y pertinencia en la educación del nivel medio superior y superior.	Mejorar la posición relativa del estado respecto al promedio nacional, en cuanto al índice de absorción en los niveles medio superior y superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecimiento de servicios educativos de calidad y pertinencia a la población desatendida. • Promoción de convenios interinstitucionales para la apertura de programas de excelencia, de los niveles medio superior y superior. • Apoyo a la instrumentación del Programa Estatal para el Mejoramiento de la Educación Superior. • Instrumentar un sistema de financiamiento que facilite la equidad y cobertura en la educación media superior y superior.
	Promover y establecer modelos educativos acordes a las necesidades de las minorías étnicas y niños del ámbito rural.	Atender al 100 % de los niños y jóvenes indígenas; atender con el servicio de educación básica al 100 % de comunidades rurales mayores a 100 habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los programas de educación dirigido a las comunidades indígenas. • Adaptación del calendario escolar para la atención a las comunidades
	Proporcionar servicio educativo a personas con capacidades especiales, acorde a sus necesidades.	Atender al menos al 35% de la demanda de niños con necesidades especiales; instrumentación de programas educativos para la población con necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre el proceso de integración educativa de alumnos con necesidades especiales. • Diseño de programas educativos de calidad y pertinentes para la población con necesidades especiales.
	Desarrollar en los alumnos una formación integral basada en los valores fundamentales.	Incluir la formación en valores en los programas de estudio de los diversos niveles educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación de procesos educativos al desarrollo integral del alumno. • Formación de valores y actitudes para la convivencia en la escuela y la comunidad.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Elevar la calidad de los servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con programas de calidad educativa en el 100 % de las escuelas. • Integrar en todos los órganos de participación social en la educación a representantes de los sectores productivo y social. • Incrementar las opciones de formación y superación profesional del magisterio. • Ofrecer oportunidades de formación para padres de familia. • Crear un sistema de reconocimientos del personal de la educación con base en los resultados de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación del desarrollo educativo sustentable de mediano y largo plazo. • Impulso de los programas de calidad en la educación. • Ampliación y diversificación de las oportunidades de formación y superación profesional del magisterio. • Revaloración social de los trabajadores de la educación. • Reorientación y articulación de las instituciones formadoras de docentes. • Impulso a las asociaciones de padres de familia para la participación responsable. • Promoción de la participación de los sectores social y productivo en el desarrollo de la educación. • Acciones. • Crear el Comité Estatal de Calidad de la Educación. • Instrumentación de programas de calidad en las escuelas. • Promover la participación de las instituciones para diversificar la oferta de actualización y capacitación del magisterio. • Promover eventos de reconocimiento municipal a la labor docente. • Promover el trabajo colegiado de las instituciones formadoras de docentes y su integración como sistema. • Operar programas de educación para padres de familia en cada municipio.
	Garantizar la calidad de los servicios necesarios para el funcionamiento del sistema educativo.	Asegurar la adecuada operación del 100% de las escuelas, en cuanto a la disponibilidad de recursos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y atención de las necesidades de servicios educativos. • Promoción de la gestión escolar eficiente. • Planeación y programación de los recursos necesarios para el desarrollo educativo sustentable.
	Asegurar el egreso en tiempo y forma de los alumnos de educación básica.	Lograr la eficiencia terminal en primaria del 96%; lograr la eficiencia terminal en secundaria del 82%; lograr la eficiencia terminal en educación media superior del 70%.	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocar la tarea del docente de primero y segundo de primaria, hacia el logro de las competencias de lectoescritura. • Aplicar metodologías efectivas de enseñanza de las materias de alta reprobación. • Fortalecimiento de los programas de financiamiento educativo. • Fortalecimiento de la orientación vocacional.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Ofrecer servicios educativos a la población adulta.	Disminuir el analfabetismo del 12% al 8%; coadyuvar a que el 80% de los capacitados ingresen al mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la regularización de los adultos en el nivel básico. • Ofrecimiento de servicios educativos de educación básica, media superior y superior a la población adulta, en modalidades formales y no convencionales. • Vinculación de la oferta de capacitación para el trabajo y de superación profesional con las necesidades del sector productivo y social. • Establecimiento de programas de educación básica para adultos en los centros de trabajo.
Lograr mayor participación de la sociedad en procesos de creación, preservación, difusión y apropiación de los bienes culturales.	Impulsar la creación artística y cultural.	6,300 artistas y artesanos beneficiados con proyectos de apoyo a la creación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los perfiles profesionales de los creadores artísticos. • Fortalecimiento de los programas de estímulos a la creación artística e intelectual. • Vinculación de los creadores con los mecanismos de distribución y consumo de las producciones artísticas.
	Contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural de la entidad.	2,500,000 visitantes y asistentes a actividades de museos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso al aprecio de la población hacia las manifestaciones de cultura popular. • Fomento a la intervención de las instituciones legalmente responsables en tarea de rescate y restauración de bienes con valor histórico de riesgo en la entidad. • Impulso al aprecio de la población hacia las manifestaciones de cultura popular.
	Facilitar el acercamiento de la población al disfrute de los bienes y los servicios culturales.	1,900,000 asistentes a espectáculos artísticos y festivales.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en calidad y número de actividades escénicas que se ofrecen en foros de la entidad. • Difusión de la creación artística e intelectual de los guanajuatenses. • Impulso a los procesos de vinculación entre educación y cultura.
	Fortalecer la dinámica cultural de los municipios.	360,000 participantes en talleres de educación artística no formal; 8,225,000 usuarios atendidos en bibliotecas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en calidad y número de actividades escénicas que se ofrecen en foros de la entidad. • Difusión de la creación artística e intelectual de los guanajuatenses. • Impulso a los procesos de vinculación entre educación y cultura.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
<p>Promover y garantizar acceso al deporte para todos los grupos de población.</p>	<p>Fortalecer entre los guanajuatenses la práctica del deporte en sus distintas modalidades.</p>	<p>Facilitar el cumplimiento de los programas de educación física y deportes en el sistema educativo del estado; fomentar en la población la práctica de algún deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo de la cultura física y deportiva en los ámbitos de la educación básica, media superior y superior. • Impulso a la incorporación de programas deportivos, que contribuyan al desarrollo del personal en el sector productivo. • Promoción del deporte entre la población, considerando las necesidades de las personas con capacidades especiales. • Fortalecimiento del desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento. • Dotación de infraestructura deportiva en concurrencia con los municipios del estado. • Fomento a la práctica deportiva en las comunidades rurales de cada municipio. • Realización de proyectos de investigación aplicada en materia de cultura física, recreación y deporte.
	<p>Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de los jóvenes del estado.</p>	<p>Instrumentación de programas de desarrollo integral de la juventud en los 46 municipios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los valores fundamentales en la formación de los jóvenes del estado. • Impulso a las actividades recreativas de la comunidad. • Instrumentación de programas de orientación juvenil, enfocados a la solución de sus problemas. • Vinculación con instituciones relacionadas con actividades de juventud.

COMPROMISO 5. Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
Consolidar un ambiente de credibilidad y confianza de la sociedad con respecto a su gobierno.	Facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos e instrumentación de las acciones del Gobierno.	Garantizar el derecho a la información.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las estructuras que acopian, generan, sistematizan y distribuyen información significativa. Generación permanente de información objetiva para la sociedad.
	Fomentar la comunicación integral entre sociedad y gobierno.	Establecer un sistema permanente de comunicación integral que dé a la sociedad confianza en su gobierno; y lograr una percepción positiva del ciudadano con respecto de su gobierno y los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de mecanismos de comunicación permanente entre sociedad y gobierno. Instrumentación periódica de la audiencia pública entre los servidores públicos y los ciudadanos.
	Manejar los recursos y las acciones del gobierno de manera transparente, asegurando que los servidores públicos actúen con apego a la Ley.	Crear un órgano superior de fiscalización; instrumentar la operación de un sistema de rendición de cuentas públicas claras.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los órganos de control interno y externo para el seguimiento de los programas y la adecuada aplicación de los recursos. Evaluación y control en la actuación de los servidores públicos.
Fortalecer la participación social y ciudadana comprometida con el desarrollo del estado.	Fomentar una cultura cívica de participación ciudadana.	Proponer una nueva Ley de Planeación y su reglamento; establecer formalmente las figuras legales de participación ciudadana: Consulta Popular, Plebiscito y Referéndum.	<ul style="list-style-type: none"> Generación de espacios para que la ciudadanía participe en el desarrollo del estado.
	Establecer y consolidar esquemas de participación y compromiso con la gestión pública.	Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo con visión de 25 años; asegurar la participación social en la elaboración de los planes y programas; consolidación de los consejos de desarrollo regional.	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del Sistema Estatal de Planeación. Consolidación de las estructuras de planeación existentes. Fortalecimiento de la participación social en los planes de desarrollo estatal, regional y municipal.
Mejorar la calidad de las acciones del gobierno, para satisfacer a la sociedad.	Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y tecnológicos con los que cuenta el gobierno.	Disponer de mayores recursos para satisfacer necesidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de criterios y mecanismos para el aseguramiento y optimización en la aplicación de recursos. Diversificación y fortalecimiento de las fuentes de financiamiento para la acción del gobierno. Mejoramiento de los procesos financieros del gobierno. Orientación de las acciones de gobierno hacia un mayor beneficio social. Aseguramiento de una eficiente planeación y calidad en la aplicación del gasto público.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Mejorar la simplificación administrativa para ofrecer servicios al público con calidad.	Disminución del tiempo de respuesta en servicios de ventanilla.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación de los resultados hacia el ciudadano. • Mejoramiento integral de los procesos apoyándose en los avances tecnológicos y con personal capacitado. • Acercamiento de los servicios al ciudadano. • Desregulación administrativa y adecuación a la normatividad.
Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes y los tres poderes de gobierno.	Establecer conjuntamente con municipios y federación el marco de actuación coordinada.	Promover el federalismo en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos de coordinación de las políticas y programas de federalización. • Participación y promoción de la coordinación hacendaria.
	Apoyar y fomentar el desarrollo municipal.	Fortalecer el proceso de municipalización. • Establecer agendas de trabajo con los 46 municipios para fomentar su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos de coordinación de las políticas y programas de municipalización. • Apoyo al fortalecimiento de la capacidad política, financiera y administrativa de los municipios. • Impulso de la participación social en los procesos del desarrollo municipal. • Creación de mecanismos de colaboración entre los órganos de control estatal y municipal.
	Instrumentar la vinculación efectiva y coordinación permanente, entre los tres poderes de Gobierno.	Cumplir con una agenda de trabajo conjunto con los poderes Legislativo y Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de vinculación y coordinación intergubernamental. • Participación activa de los poderes públicos y los diversos actores del desarrollo, en el sistema estatal de planeación.
Mejorar las condiciones que salvaguarden las garantías individuales y sociales de los guanajuatenses.	Mantener un estado de libertad, paz social, equidad y respeto, que permita la gobernabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los derechos humanos de los guanajuatenses en las acciones de gobierno. • Buscar soluciones integrales a los conflictos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos para la atención y resolución de demandas sociales. • Consideración de los diversos grupos sociales en la toma de decisiones de interés común.
Fortalecer el desarrollo de la Administración Pública Estatal	Lograr un adecuado funcionamiento de la administración pública por núcleos y sectores.	Instrumentar un sistema y modelo de coordinación interinstitucional de la Administración Pública Estatal; proponer una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; reformar los reglamentos interiores y decretos de creación de las dependencias y entidades públicas; crear las Secretarías de Seguridad Pública y de Desarrollo Social y Humano.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y vinculación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
	Impulsar el desarrollo de las instituciones de la Administración Pública Estatal.	Operar esquemas de mejoramiento continuo para las dependencias y entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de programas de desarrollo institucional, adecuados a cada dependencia y entidad. • Actualización y homologación de las normas, políticas y procesos de las dependencias y entidades. • Fortalecimiento de la cultura de calidad en cada dependencia y entidad.

OBJETIVO GENERAL.	OBJETIVO PARTICULAR	METAS AL 2006	ESTRATEGIAS
	Desarrollar el capital humano de la Administración Pública Estatal y establecer las bases para la profesionalización de los servidores públicos.	Facilitar la preparación de los servidores públicos; y establecer el servicio civil de carrera en la Administración Pública Estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y formación profesional del personal de la administración pública estatal. • Diseño de los instrumentos normativos para el servicio civil de carrera.
	Promover una administración pública ambientalmente responsable.	Implementar un sistema de manejo ambiental en dependencias y entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y concientización a los servidores públicos para el manejo sustentable de los recursos y para la preservación y protección del medio ambiente. • Suministrar las herramientas y conocimientos teórico-prácticos al personal para la mejora de los procesos institucionales con un enfoque de preservación del medio ambiente.

Imagen 11. Fuente: Plan básico de Gobierno 2000-2006, Op.cit., p

- Programa de Desarrollo Regional Sur.
- Programa de Desarrollo Regional Centro-Este.
- Programa de Desarrollo Regional Centro-Oeste

III. PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, SECTORIALES, ESTRATÉGICOS, INSTITUCIONALES.

Los principales programas sectoriales, institucionales y regionales elaborados por el Poder Ejecutivo para cumplir con las prioridades y compromisos del Plan Básico⁵⁰⁰ son:

Programas Regionales.

- Programa de Desarrollo Regional Noroeste.
- Programa de Desarrollo Regional Norte.
- Programa de Desarrollo Regional Sur-Oeste.

Programas Sectoriales.

- Vinculación y Desarrollo Político.
- Educación, Cultura y Recreación.
- Salud.
- Social y Humano.
- Económico y Medio Ambiente.
- Agropecuario
- Comunicaciones y Transporte
- Procuración e Impartición de Justicia.

⁵⁰⁰ Plan de Gobierno 2000-2006. Juan Carlos Romero Hicks. Op. cit.

- Seguridad Pública.

V- PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

Estos Programas se mencionan en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Deberán ser formulados obligatoriamente por cada una de las Dependencias de la Administración Pública basándose en el Plan Estatal, Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, y además en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Cabe aclarar que estos Programas no fueron considerados dentro del presente estudio.

5.2.4 OPERATIVIDAD.

La **Operatividad** como concepto, descansa en un soporte legal, político y filosófico, el cual incluye aquellos aspectos que condicionan y orientan el desarrollo del sistema objeto de planeación, es decir que, por una parte delimitan el ámbito de acción y, por otra, contienen la ideología y el enfoque dado a las funciones sustantivas y de apoyo que lo integran⁵⁰¹.

Cuando se habla de Operatividad de la Planeación Regional, es preciso remontarse al concepto de Planeación Regional para tratar de delimitar el ámbito de acción. En este sentido, es importante considerar que la planeación regional o planificación regional parten (o deben partir) de una regionalización⁵⁰² establecida.

⁵⁰¹ Modelo de planeación de ANUIES (Consultada el 05 de diciembre del 2005). Dirección URL:

http://orion2000.org/documentos/E_PlanANUIES.htm#_ftnref9

⁵⁰² Una regionalización es la tarea que consiste en dividir el conjunto total de puntos en subconjuntos, locacionalmente definidos y congruentes. Horacio Landa. *Terminología de urbanismo*. CIDIV. Centro de investigación, documentación e información sobre la vivienda. INDEC, México, 1976, p. 62 Por su parte CONABIO menciona lo siguiente: “Regionalización es la división de un territorio en áreas menores con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en la planeación..., pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado. Regionalización (consultada el 22 de Agosto del 2003) Dirección URL: <http://www.conabio.com.mx/conocimiento/regionalización/doctos/terrestres.htm>

En este sentido, la operatividad de la Planeación Regional se identificaría a través de los elementos que la hacen posible, entre ellos:

- Regionalizaciones.
- La realización de planes, programas y proyectos.
- Formas de financiamiento.

5.2.4.1 REGIONALIZACIONES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Ahora bien, como antecedente al periodo de Carlos Medina Plascencia se localizó una regionalización establecida según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos elaborada en la década de los sesentas (vigente hasta 1986), como respuesta a las necesidades del sector laboral. Una regionalización del estado en que lo divide en tres zonas⁵⁰³. (Ver imagen 12)

Guanajuato Norte. Zona más pobre, debido a que su economía se basa en actividades agrícolas en terrenos de muy baja productividad. Sus condiciones de bienestar social eran las más bajas de estado. Se compone con: Allende, Atarjea, Dr. Mora, Dolores Hidalgo, Ocampo, San Diego de la

⁵⁰³ Esta regionalización, además de dar una respuesta a las necesidades del sector laboral, también refleja las condiciones socioeconómicas del estado. Ibidem, p. 6-8.

Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria Y Xichú.

Guanajuato Centro. Perfilada desde esta época como la de mayor crecimiento, principalmente en el aspecto industrial. Es la región que recibe mayor impulso al dotársele de infraestructura suficiente para su vocación industrial, característica inducida por las políticas nacionales y estatales. La componen los municipios de: Apaseo el Grande, Celaya, Cd. Manuel Doblado, Comonfort, Cortazar, Guanajuato, Irapuato León, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Villagrán.

Guanajuato Sur. Enclavada en terrenos de alta productividad agrícola. Pese a ello no recibe apoyo necesario, pero debido a sus características favorables, se ubica en un nivel medio. Compuesta por los municipios de: Abasto, Acámbaro, Apaseo el Alto, Coroneo, Cuerámara, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

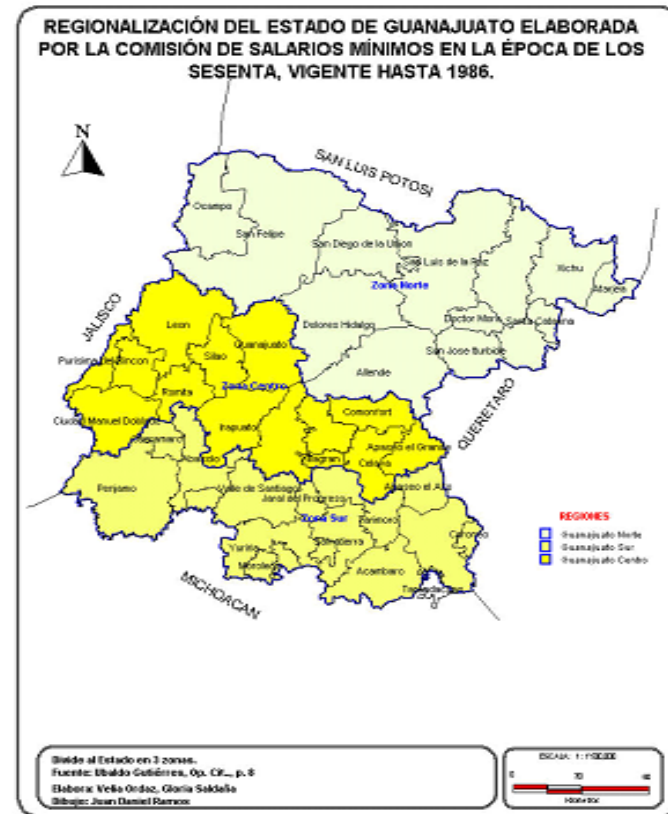


Imagen 12. Regionalización del Estado de Guanajuato elaborada por la Comisión de Salarios Mínimos en la época de los sesentas, vigente hasta 1986. Fuente: Ubaldo Gutiérrez, Op. cit., p. 8.

De esta manera, según Ubaldo Gutiérrez⁵⁰⁴, se valida y consolida una realidad socioeconómica y deja de ser un medio del desarrollo regional para convertirse en una herramienta de la planeación que justifica y propicia las inequidades tan marcadas den las zonas definidas.

Hacia 1987, Corrales Ayala presenta una nueva regionalización. Esta divide al estado en cuatro regiones⁵⁰⁵:

Región I. Noroeste. Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón y Silao.

Región II. Noreste. Allende, Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Región III. Suroeste. Abasolo, Cd. Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímara, Irapuato, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, Uriangato, Valle de Santiago, Yuriria.

Región IV. Sureste. Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Jaral del Progreso,

Jerécuaro, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro y Villagrán.

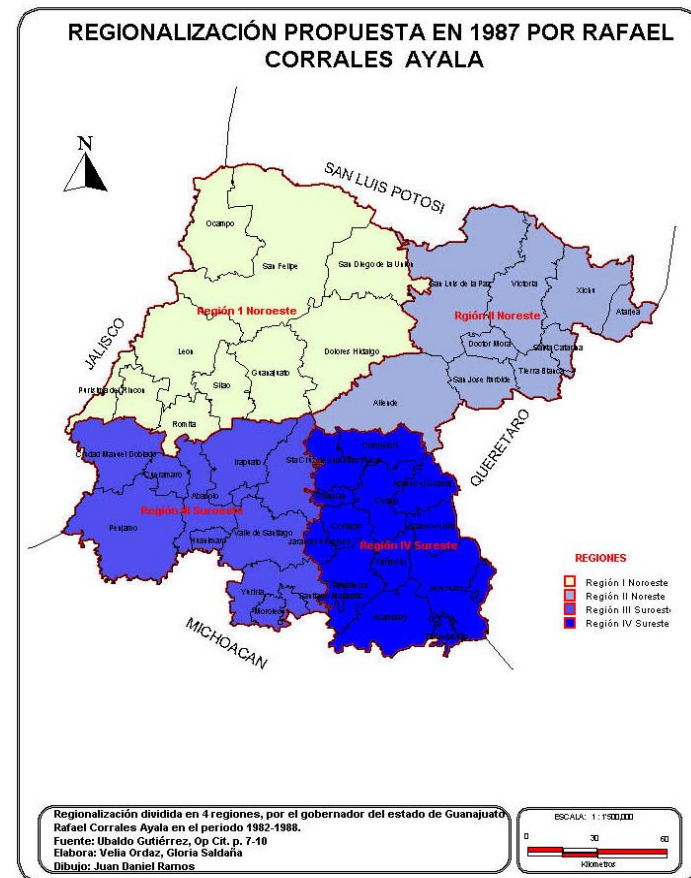


Imagen 13. Regionalización presentada por Rafael Corrales Ayala dividida en 4 regiones. (1982-1988). Fuente: Ubaldo Gutiérrez, et.al., op. cit., p. 7-18.

⁵⁰⁴ Ibidem, p. 7.

⁵⁰⁵ Sin embargo, esta nueva regionalización, según Ubaldo Gutiérrez, refleja las mismas condiciones de desequilibrio. Esta regionalización se realiza derivada de un panorama analítico de asignación de recursos, mas sin embargo la obra pública se concentra en algunos municipios, como León, Celaya, Irapuato, Salamanca y Guanajuato (capital). Ibidem, p. 9-10.

a) Carlos Medina Plascencia.

En el periodo de Carlos Medina Plascencia se localizaron 4 regionalizaciones distintas como son:

- I. Regiones Geográficas
- II. Regiones Naturales
- III. Regiones Culturales
- IV. Regiones Económicas.

I. Regiones Geográficas

La regionalización que se localizó para este periodo de Gobierno estaba señalada en 4 regiones, pero no se especifica la causa ni el origen de tal división geográfica. Dicha regionalización ya se había establecido en la administración pasada.

Carlos Medina Plascencia especifica el manejo de 4 regiones en el Estado de Guanajuato⁵⁰⁶ como son:

La región I Noroeste (97 054.0 mdp.) integrada por 10 municipios: Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, Silao.

La región II Noreste (21065.2 mdp.) integrada por 9 municipios: Allende, Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria, Xichú.

La región III Noreste (90 916.4 mdp.) integrada por 12 municipios: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, Uriangato, Valle de Santiago, y Yuriria

La región IV Sureste (48 751.9 mdp.) integrada por 15 municipios: Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Villagrán

⁵⁰⁶ Anexo 2 del Documento Guanajuato Siglo XXI. Op. cit. s/no. P.

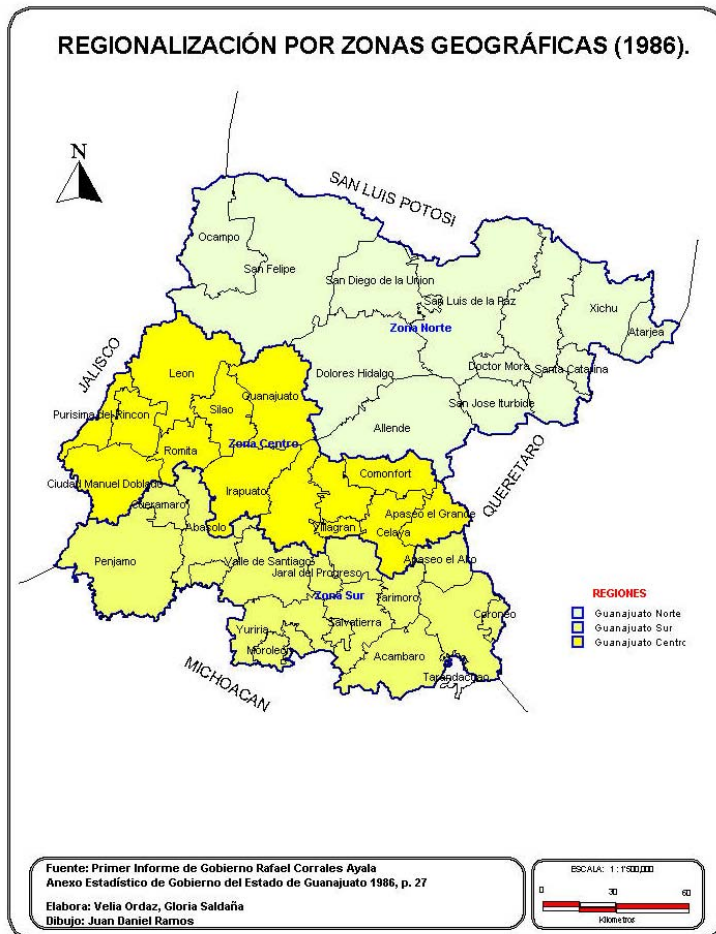


Imagen 14. Regionalización geográfica presentada por Carlos Medina Plascencia en el documento Guanajuato Siglo XXI. (1994) Fuente: Guanajuato Siglo XXI. Op. cit..

II. Regiones Naturales.

El medio natural guanajuatense se encuentra conformado por tres grandes provincias fisiográficas: La Sierra Madre Oriental, la Mesa Central y el Eje Neovolcánico o Sistema Volcánico Transversal. (ver imagen 15).

Provincia Fisiográfica	Región Natural
Sierra Madre Oriental	1. Sierra Gorda
Mesa Central	2. Sierra del Norte
	3. Llanuras y Mesetas del Norte
Eje Volcánico	4. Bajío Guanajuatense
	5. Sierras Volcánicas y Cuencas Lacustres del Sur
	6. Sierras y Mesetas del Suroeste

Región de la Sierra Gorda.

En su mayor parte perteneciente a la Sierra Gorda, la región natural conocida con el mismo nombre y localizada al noreste del Estado, rebasa el área estrictamente comprendida por la primera, al extenderse un tanto hacia el sur, para incluir parte de las serranías y mesetas pertenecientes a la provincia fisiográfica de la Mesa Central.

Hidrológicamente, la región forma parte de la cuenca alta del Pánuco, en donde valles escarpados y profundos dan curso a los

ríos Santa María, Manzanares, Mezquital y Xichú. El aprovechamiento del agua, sin embargo, es limitado, ya que la región se sitúa prácticamente en el lugar de nacimiento de las corrientes y no hay, por otra parte, obras de infraestructura para ello.⁵⁰⁷

Región de las Sierras del Norte

Se localiza en la parte norte del estado y se caracteriza por la presencia de sierras de más de 2500 metros sobre el nivel del mar, que alternan con áreas de mesetas reducidas y lomeríos.⁵⁰⁸

Región De Las Llanuras y Mesetas del Norte

esta región se define hacia el este de la Provincia de la Mesa Central, prolongándose por el Norte del estado hacia el oeste, donde interrumpe la continuidad de la región de las Sierras del Norte.

Región del Bajío Guanajuatense

Escenario de los más importantes centros urbanos de la entidad, esta región se define principalmente por la amplia llanura que recorre la parte sur del estado, interrumpida apenas por lomeríos

⁵⁰⁷ Estudio Guanajuato siglo XXI. Gobierno del Estado de Guanajuato 1994 Pág. 88

⁵⁰⁸ Ibidem. pág. 89

de origen volcánico al sur de Salamanca y mesetas localizadas entre Silao, Irapuato y Salamanca.

La región comprende partes de las subcuencas de los ríos Guanajuato y Turbio, mismos que han sufrido el efecto de una grave contaminación por desechos provenientes precisamente de los grandes centros urbanos.⁵⁰⁹

Región de Las Sierras y Mesetas del Suroeste

En términos de superficie territorial, esta región es la más pequeña de las regiones naturales definibles al interior del Estado. De hecho, esta región es una penetración en los límites de la entidad de un espacio regional más amplio que se desarrolla en el estado colindante de Jalisco, hacia el oeste de Guanajuato.⁵¹⁰

⁵⁰⁹ Ibidem. pág. 90 y 91

⁵¹⁰ Ibidem. pág.93

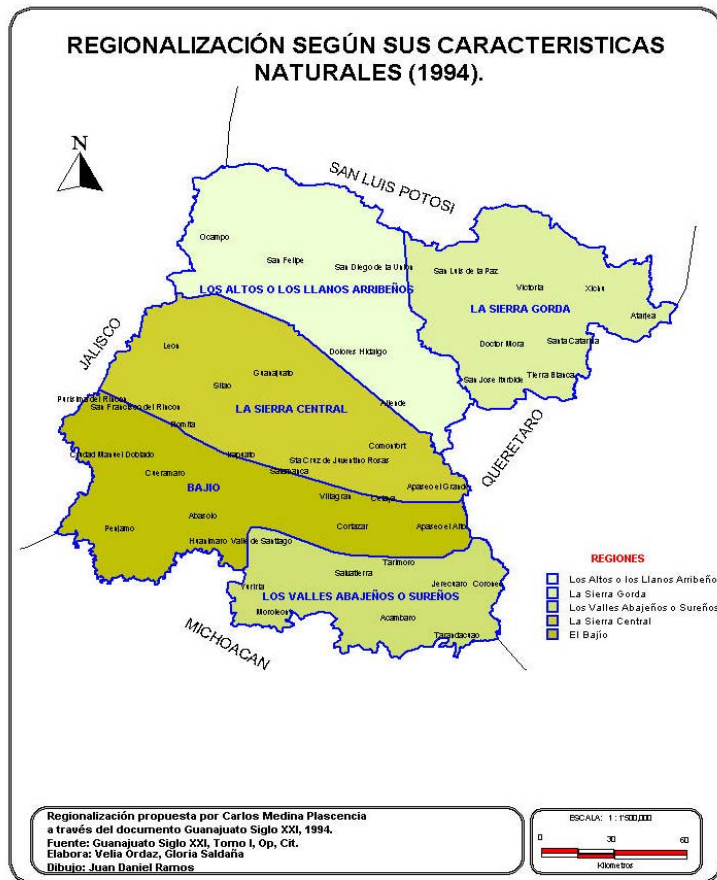


Imagen 15. Regionalización según características naturales presentada por Carlos Medina Plascencia en el documento Guanajuato Siglo XXI. (1994) Fuente: Guanajuato Siglo XXI. Op. cit..

III. Regiones Culturales

Como se desprende de los análisis efectuados sobre sus características naturales, demográficas y socioeconómicas, el estado de Guanajuato está lejos de ser un ámbito homogéneo. Dentro de la entidad, existen regiones naturales y económicas muy diferenciadas, que a su vez repercuten en la existencia de regiones culturales también dotadas de determinadas particularidades.

En un estudio al respecto, elaborado en 1989 por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del estado, se identificaron las siguientes cinco regiones culturales: (ver imagen 16)

a) Región del Bajío Sur:

Abarca los municipios de Acámbaro, Apaseo el Alto, Coroneo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.⁵¹¹

b) Región del Corredor Industrial Abajeño:

Comprende los municipios de Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Cuerámara, Huanímara, Irapuato, Pénjamo, Salamanca, Juventino Rosas y Villagrán. Sus antecedentes históricos muestran una región de escaso poblamiento,

⁵¹¹ . Ibidem pág. 148

caracterizada en la época prehispánica como zona de frontera de las culturas mesoamericanas.

c) Región del Bajío Leonés

Esta región cultural se constituye alrededor del mayor polo de urbanización, industrialización y modernización de la entidad, la ciudad de León. Abarca los municipios de León, San Francisco del Rincón, Purísima de Bustos, Manuel Doblado, Romita y Silao, cuyos respectivos centros urbanos se encuentran en proceso de conurbación con la zona metropolitana de León⁵¹²

d) Región de la Sierra de Guanajuato

Abarcando los municipios de Allende, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ocampo, San Diego y San Felipe, esta región cultural ha sido escenario de hechos históricos trascendentales para todo el país y es ámbito de desarrollo, desde la Colonia hasta nuestros días, de lo que para muchos analistas y cronistas es la esencia misma de la cultura y la idiosincrasia del guanajuatense.

e) Región de la Sierra Gorda

Ubicada en la zona may pobre y pero comunicada de Estado, abarca los municipios de Atarjea, Doctor Mora, San Luis de la Paz, Santa Catarina, San José Iturbide, Victoria, Tierra Blanca y Xichú. Sus rasgos culturales se establecen a partir de la cultura

campesina se subsistencia, con una fuerte dosis de marginación respecto al desarrollo cultural del resto de la entidad.⁵¹³



Imagen 16. Regionalización cultural presentada por Carlos Medina Plascencia en el documento Guanajuato Siglo XXI. (1994) Fuente: Guanajuato Siglo XXI. Op. cit..

⁵¹² Ibidem.pág. 149 y 150

⁵¹³ Ibidem.pág. 150

IV. REGIONES ECONÓMICAS. ESTRUCTURA REGIONAL DEL DESARROLLO ECONOMICO

La regionalización por estratos, presentada en el documento Guanajuato Siglo XXI (1994) según la estructura de desarrollo económica, ⁵¹⁴ (ver imagen 17).

Estrato 1: Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Moreleón, Salamanca.

Estrato 2: Acámbaro, Cortazar, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Silao Tarandacuao, Uriangato, Villagrán.

Estrato 3: Abasolo, Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Manuel Doblado, Comonfort, Cuerámara, Huanímara, Pénjamo, Romita, San José Iturbide, Santa Cruz de Santiago, Maravatío, Juventino Rosas, Tarimoro, Valle de Santiago y Yuriria

Estrato 4: Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro y Santa Catarina.

Estrato 5: Atarjea, Tierra Blanca, Victoria, Xichú

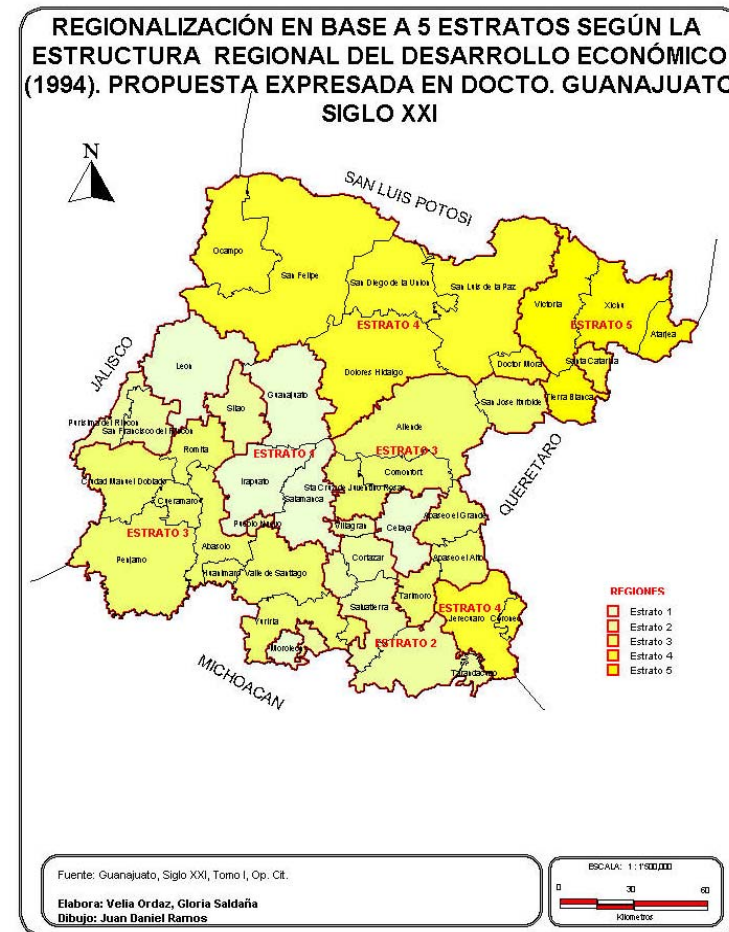


Imagen 17. Estructura regional del desarrollo económico (1994). Guanajuato Siglo XXI. Op. Cit. p. 378.

⁵¹⁴ Ibidem p.378

b) VICENTE FOX QUESADA.

En el periodo de Vicente Fox Quesada se encontraron se localizaron 9 regionalizaciones distintas como son:

- I. Regionalización del COPLADEG.
- II. Regionalización según el Instituto Guanajuato par a la Calidad.
- III. Regionalización según las provincias fisiográficas.
- IV. Regionalización según las características naturales.
- V. Regionalización de Turismo.
- VI. Regionalización según la Secretaría de Educación.
- VII. Regiones derivadas de la Hidrología Superficial.
- VIII. Regiones culturales.
- IX. Regionalización según la Secretaría de Salud.

I. REGIONALIZACIÓN DEL COPLADEG.

El COPLADEG hacia 1996 propone una nueva regionalización, cuyos criterios para su realización fueron⁵¹⁵:

- Situación geográfica
- Situación socioeconómica.
- Regionalización de otras dependencias.
- Estudio de "Guanajuato Siglo XXI".

⁵¹⁵ CODEREG. *Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG*. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 12..

De entre las ventajas que señala el COPLADEG que tendría esta regionalización son: concentrar a municipios vecinos en zonas determinadas y cercanas; promover acciones de beneficio común; la atención y servicios de las diferentes dependencias del estado, a través de las oficinas regionales y residencias; operación institucional del COPLADEG (subcomités regionales); apoyo de planeación para el impulso económico por regiones del Estado, impulso económico por regiones del estado de Guanajuato.

Este tipo de regionalización divide el territorio en seis regiones, quedando de la siguiente manera (ver ilustración):

Región I Noreste⁵¹⁶. Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, San José Iturbide, Dr. Mora y San Luis de la Paz.

Región II Norte⁵¹⁷. Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y Allende.

⁵¹⁶ Es la Región más lejana de la capital del Estado, conocida como la "Sierra Gorda", su clima es semidesértico, y las tierras son áridas en su mayoría (2000 metros de altitud). Su cuenca hidrológica en el Río Pánuco, colinda con el estado de Querétaro y San Luis Potosí. En esta zona se encuentra el mayor rezago económico, y falta de carreteras a los municipios de Santa Catarina y Atarjea (terracería), así como de servicios básicos. CODEREG. *Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG*. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 12.

⁵¹⁷ Se caracteriza por su gran número de comunidades rurales, tiene como estados colindantes a San Luis Potosí y Querétaro. Es bañado por el Río

Región III Centro Oeste⁵¹⁸. León, Guanajuato, Silao, Romita, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Irapuato y Salamanca.

Región IV Suroeste⁵¹⁹. Manuel Doblado, Cuerámara, Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago.

Región V Sur⁵²⁰. Jaral del Progreso, Salvatierra, Yuriria, Moroleón, Uriangato, Santiago Maravatío, Acámbaro, Tarandacuao, Jerécuaro y Coroneo.

Guanajuato, el Río Laja, el Río Turbio y el Río Verde. En esta región el turismo y las artesanías son importantes (San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo). En los municipios del norte las condiciones climatológicas son semidesérticas y suelo árido (erosión) en su mayor parte, cuenta con riquezas mineras, una gran parte de los pobladores emigran a los estados unidos por falta de oportunidades. Idem.

⁵¹⁸ Se considera el mayor polo de desarrollo industrial y comercial del estado, así como la mayor concentración d población debido a la influencia del municipio de León y de San francisco del Rincón, en donde se fabrica y comercializa el calzado (actividad comercial más importante del estado). Comprende parte de las subcuencas de los Ríos Guanajuato y Turbio. El clima es semi-seco y la región en general tiene problemas de contaminación de agua y sobreexplotación de los mantos. Otra característica que le favorece es que cuenta con acceso a carreteras y caminos variados, colinda con el estado de Jalisco. Idem.

⁵¹⁹ Esta región colinda con el estado de Michoacán, y su principal desarrollo es agropecuario, destacando la porcicultura. El municipio de Pénjamo cuenta con más de 300 comunidades, pertenece a la subcuenca del Río Turbio y el Lerma. Se realiza tanto la agricultura de riego como de temporal. Ibidem., p. 13.

⁵²⁰ Es una región agropecuaria y comercial (artesanal), colinda con el estado de Michoacán y Querétaro. La mayor parte de la agricultura es de

Región VI Centro Este⁵²¹. Comonfort, Juventino Rosas, Celaya, Villagrán, Cortazar, Tarimoro, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande.

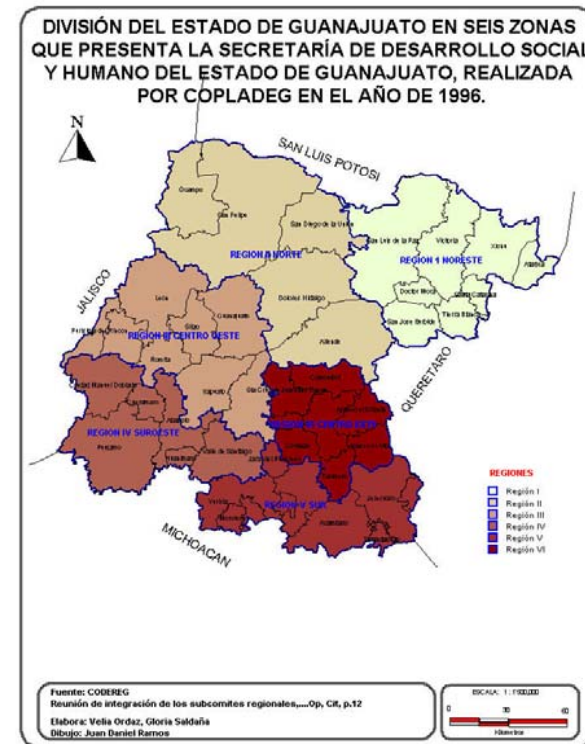


Imagen 18. División del Estado de Guanajuato en seis zonas que presenta la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

temporal, la región es bañada por el Río Lerma, sobresaliendo el Lago de Yuriria como cuenca lacustre. Idem.

⁵²¹ Colinda con el estado de Querétaro, de quien tiene gran influencia. El municipio de Celaya y Apaseo el Grande son los polos de desarrollo industrial y comercial para esa región. Es una región agropecuaria. La región es bañada por el Río Lerma. Idem.

II. INSTITUTO GUANAJUATO PARA LA CALIDAD (1997-1998).

De acuerdo con el sector educativo y productivo, los gobiernos municipales y el estatal se involucran con la cultura de la calidad, por el trabajo que desempeño la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Institución Guanajuato para la calidad. Esta institución, administrada y dirigida por el sector empresarial, realizó la primera edición del Premio Guanajuato para la Calidad con la participación de 181 instituciones: empresas y organismos privados, educativos y gubernamentales. En este periodo se reporta la afiliación de 535 instituciones en el registro de la Institución Guanajuato para la Calidad, sumando un total de 820 instituciones registradas. Dichas instituciones se dividen en regiones⁵²². Los municipios que comprenden las regiones son:

- **Región Celaya:** San José Iturbide, San Miguel de Allende, Comonfort, Juventino Rosas, Salamanca, Villagrán, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortazar, Tarimoro, Salvatierra, Coroneo, Jerécuaro, Tarandacua, Acámbaro, y Santiago Maravatío.
- **Región Guanajuato:** Atarjea, Sanata Catarina, Tierra Blanca, Xichú, Victoria, Dr. Mora, San Luis de la Paz, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y Guanajuato.

- **Región León:** San Felipe, Ocampo, León, San Francisco del Rincón, Purísima, Silao, Romita y Manuel Doblado.
- **Región Irapuato:** Pénjamo, Cuerámara, Abasolo, Irapuato, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago, Huanímara, Yuriria, Jaral del Progreso, Moroleón y Uriangato.



Imagen 19. Regionalización que presenta el Instituto Guanajuato a la Calidad. Imagen realizada según datos que presenta el III Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

⁵²² III Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1998, p.

III. REGIONALIZACIÓN SEGÚN LAS PROVINCIAS FISIAGRÁFICAS.

El medio natural guanajuatense se encuentra conformado por tres provincias fisiográficas: la Sierra Madre Oriental, la Mesa Central y el Eje Volcánico o Sistema Volcánico Transversal. Es posible agrupar las grandes provincias fisiográficas en regiones naturales⁵²³. En relación a este tema se encontró la siguiente regionalización: La regionalización se presenta en la imagen 20.

Provincia Fisiográfica.	Región Natural.
Sierra Madre Oriental.	1. Sierra Gorda.
Mesa Central.	2. Sierras del Norte. 3. Llanuras y Mesetas del Norte.
Eje Neovolcánico.	4. Bajío Guanajuatense. 5. Sierras Volcánicas y Cuencas Lacustres del Sur. 6. Sierras y Mesetas del Suroeste.

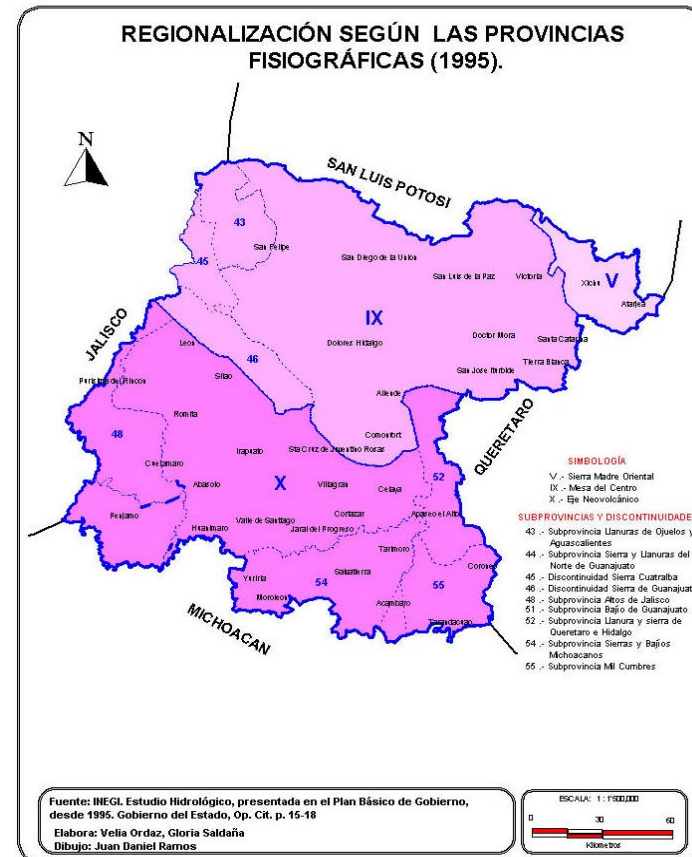


Imagen 20. Regionalización según las provincias fisiográficas. Fuente: *Estudio hidrológico del Estado de Guanajuato*. México, INEGI-Gobierno del Estado, 1998, p- 11.

⁵²³ *Plan Básico de Gobierno 1995-2000*. Op. cit., p. 15-18.

IV. REGIONALIZACIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS NATURALES.

Ahora bien, si el territorio se observa a partir de sus características naturales, la regionalización se presenta de la siguiente manera⁵²⁴ (ver imagen 21):

Los Altos o los llanos arribeños (noroeste), que comprende San Felipe, San Diego de la Unión, Ocampo y partes de los municipios de Dolores y San Miguel de Allende. **La Sierra Gorda** (noroeste), que comprende a Xichú, Victoria, Santa Catarina y San Luis de la Paz.

La Sierra Central que comprende a Guanajuato, parte de los municipios de Silao, León, Dolores, San Miguel, San Felipe y Celaya.

El Bajío (sur) que comprende a Irapuato, parte de Celaya, parte de León, parte de Silao, Salamanca, Apaseo, Pénjamo y Huanímaro.

Los valles abajeños o sureños (sureste) que comprende a los municipios de Acámbaro, Salvatierra, Yuriria, Valle de Santiago, Jerécuaro, Coroneo, y Tarandacuao.

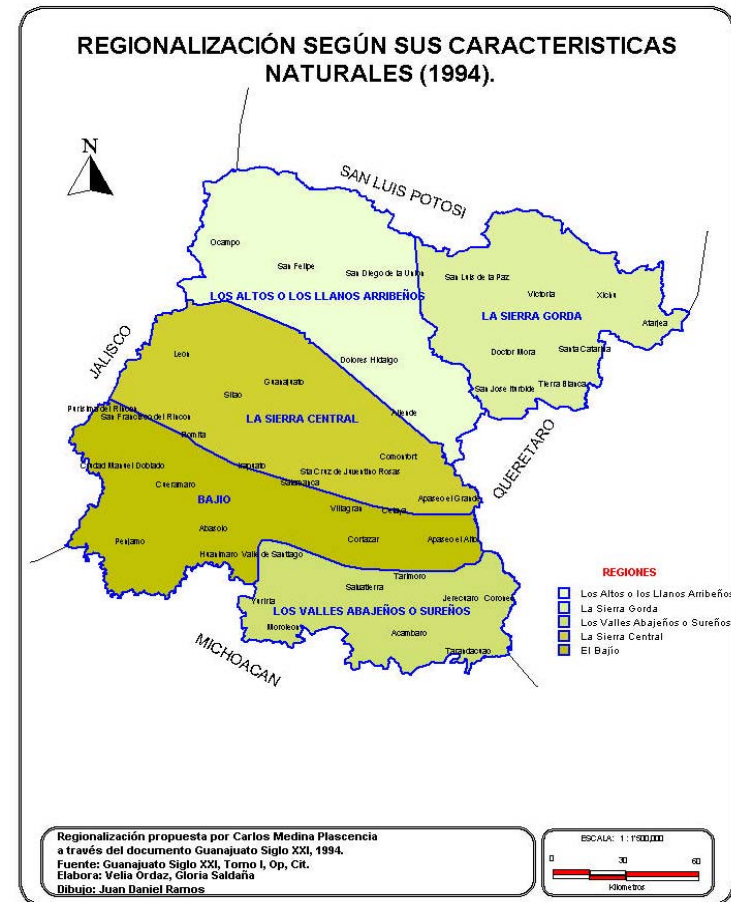


Imagen 21. División del territorio según sus características naturales. La división se encuentra delimitadas (aproximadamente) según datos. Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit.

⁵²⁴ Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit.

V. REGIONALIZACIÓN DE TURISMO.

Una cuarta regionalización, se presenta al Estado, según la Secretaría de Turismo, dividido en seis espacios o territorios que pretenden reunir características específicas que dividan el espacio de manera homogénea. Estas se dividen de la siguiente manera⁵²⁵ (ver ilustración):

- **La joya histórica colonial.** Determinada según su patrimonio cultural, monumental, artístico e histórico. Guanajuato, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo.
- **La Ruta Dorada.** Determinada según su actividad económica y artesanal. Irapuato, Celaya, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto y Salamanca.
- **La cultura de la Tierra.** Determinada según su riqueza monumental e histórica, zonas arqueológicas, riqueza natural y por ser corredor de industria textil. Sur de Guanajuato, desde Coroneo hasta Pénjamo, abarcando los municipios de Valle de Santiago, Yuriria, Uriangato, Moroleón, Corralejo, Abasolo, Plazuelas, Salvatierra y Acámbaro.
- **El arte de los negocios.** Determinada según su actividad económica e industrial. León. Silao, San Francisco del Rincón, y la región protegida de Sierra de Lobos.
- **El territorio del Norte.** Sus posibilidades de aprovechamiento y desarrollo turístico deberán estudiarse a partir de la identificación y evaluación de recursos disponibles, entre los que destacan las haciendas agrícolas. Zona alrededor del municipio de San Felipe.
- **La Sierra Virgen.** Constituye una zona natural con potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas ligadas a la naturaleza, deportes al aire libre, etc. Extremo Noreste del Estado en que se encuentran municipios de San José Iturbide y San Luis de la Paz.

⁵²⁵ Elizabeth Yánez Robles (Coordinadora general). *Programa de Competitividad para el Desarrollo Turístico*. México, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato-Coordinadora de Turismo- Secretaría de Turismo, 1999. p. 15-19.

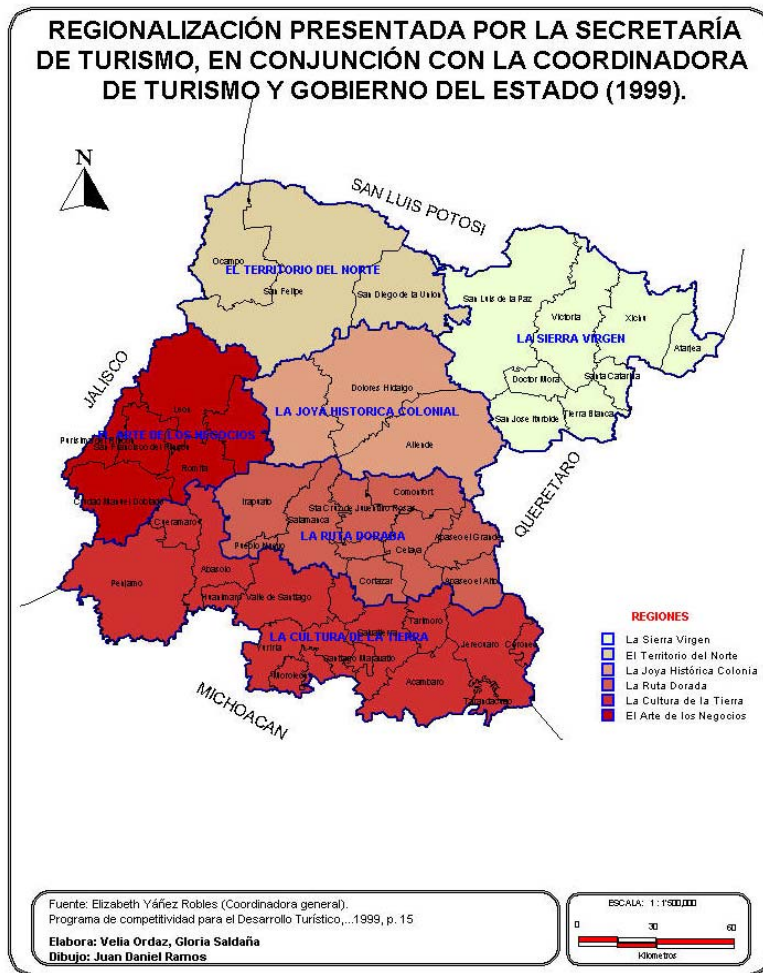


Imagen 22.. División del territorio según sus características físicas que puedan ser aprovechadas como sectorizaciones o regionalizaciones específicas con trascendencia turística. Fuente: Elizabeth Yáñez Robles (Coordinadora general). Programa de Competitividad para el Desarrollo Turístico... p. 15.

VI. REGIONALIZACIÓN SEGÚN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Con el propósito de contar con una organización capaz de impulsar la transformación educativa (Programa para la Transformación Educativa) y orientar esfuerzos hacia el logro de una cultura de calidad, se emprendieron varias acciones para promover una mayor eficiencia en el sistema⁵²⁶.

Se consideró la Regionalización como estrategia fundamental para dicha reorganización. Los factores que influyeron son⁵²⁷:

- La gran cantidad de personas e instituciones que integran el sector educativo y demandan atención pertinente: 10,000 planteles y 50,000 docentes y personal administrativo.
- La distribución y dispersión de éstos a lo largo del estado con tiempos de traslado, en ocasiones, considerables.
- Las restricciones programáticas, presupuestales y político administrativas de todas las instancias involucradas: supervisión, CEDE's, USAE's, Instituciones de Educación media superior públicas y privadas.

⁵²⁶ Regionalización. *El Esfuerzo para servir mejor*. 2ª. Ed., Secretaría de Educación de Guanajuato, Gobierno del Estado, Serie: Transformación Educativa. Cuadernillos coleccionables, 1999, p. 3-4.

⁵²⁷ Ibidem, p. 3.

- La disfuncionalidad y debilidad en algunos procesos desarticulados o no consolidados.
- La falta de pertinencia de los proyectos nacionales o estatales a las necesidades locales.

Aunado a esta tendencia descentralizadora y participativa prevaleciente en la administración pública desde 1994, en la ocasión del Acuerdo para la Modernización Educativa y en 1995 con la creación de los CEDE's y USAE's en el estado⁵²⁸. En 1997 se iniciaron las primeras reuniones de estudio para integrar una propuesta de Proyecto para la Desconcentración de los Servicios Educativos y Administrativos de las Oficinas Estatales de la SEG⁵²⁹.

Para 1988 se conformó un grupo interdisciplinario con integrantes de diferentes Subsecretarías y Unidades de Apoyo de oficinas Estatales⁵³⁰ quienes revisaron la propuesta mejorándola con nuevos diagnósticos de necesidades de los usuarios y con planteamientos de mejora en la transferencia y desarrollo de los procesos. De este esfuerzo surgió el Proyecto de Regionalización.

⁵²⁸ Idem.

⁵²⁹ Ibidem, p. 4.

⁵³⁰ Idem.

Se regionaliza a la SEG en 8 **delegaciones** promotoras del desarrollo educativo y de servicios administrativos que pretender ser más ágiles⁵³¹. Para consolidar las acciones educativas se dividió, al estado, por tanto, en 8 regiones geográficas, creando las delegaciones regionales de la SEG, publicada el 18 de Mayo de 1999 en el periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Dichas regiones se encuentran constituidas de la siguiente manera (ver imagen 23):

Región I Norte⁵³²: Dolores Hidalgo (cabecera), Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Miguel de Allende.

Región II Noreste⁵³³: San Luis de la Paz (cabecera), Victoria, Xichú, Atarjea, Dr. Mora, Santa Catarina, Tierra Blanca, San José Iturbide.

Región III León⁵³⁴: León.

⁵³¹ Se crearon ocho Delegaciones Regionales de Educación; además se reestructuraron las Unidades Administrativas de la Secretaría, ambas plasmadas en el Decreto Gubernativo No. 124 con fecha 7 de Mayo de 1999. IV Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, p.

⁵³² Hacia 1999, la región se compone de 5 municipios, 1,706 escuelas, 32 051 alumnos y 8,687 personas del Sistema Educativo. *Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor*. Op. cit., p. 6.

⁵³³ Hacia 1999, la región se compone de 8 municipios, 1 155 escuelas, 77 508 alumnos y 5 608 personas del Sistema Educativo. Ibidem, p. 7.

⁵³⁴ Hacia 1999, la región se compone por un solo municipio, 1 362 escuelas, 320 701 alumnos, 20 566 personas del Sistema Educativo. Idem

Región IV Centro Oeste: Guanajuato (cabecera), Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Cd. Manuel Doblado, Romita y Silao.

Región V Este⁵³⁵: Celaya (cabecera), Juventino Rosas, Comonfort, Villagrán, Cortazar, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

Región VI Sur Oeste⁵³⁶: Irapuato (cabecera), Pénjamo, Cuernavaca, Abasolo, Huanímaro y Pueblo Nuevo.

Región VII Centro Sur⁵³⁷: Salamanca (cabecera), Valle de Santiago, Yuriria, Jaral del Progreso, Uriangato y Moroleón.

Región VIII Sur Este⁵³⁸: Acámbaro (cabecera), Salvatierra, Tarimoro, Jerécuaro, Santiago Maravatío, Coroneo y Tarandacuao.

En este esquema de trabajo participan:

- Oficinas estatales,
- Delegaciones Regionales.
- Jefes de Sector y Supervisores.
- CEDE's y USAE's.
- Municipios,

- Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- SNTE.

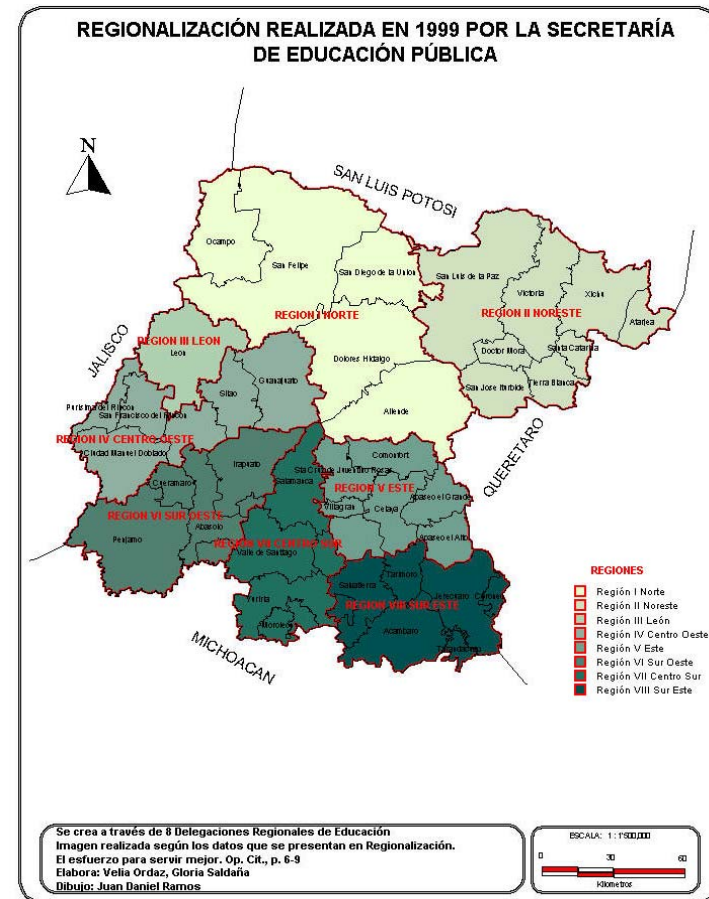


Imagen 23. Representación de la Regionalización de la Secretaría de Educación realizada según los datos que se presentan en *Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor*. Op.cit., p. 6-9.

⁵³⁵ Hacia 1999, la región se compone por 7 municipios, 1 469 escuelas, 238 552 alumnos y 16 236 personas del Sistema Educativo. Ibidem, p. 8.

⁵³⁶ Hacia 1999, la región se compone por 6 municipios, 1635 escuelas, 207547 alumnos y 14 248 personas del Sistema Educativo. Idem.

⁵³⁷ Hacia 1999, la región se compone por 6 municipios, 12,15 escuelas, 157 424 alumnos y 11 115 personas del Sistema educativo. Idem.

⁵³⁸ Hacia 1999, la región se compone por 7 municipios, 1 015 escuelas, 95 324 alumnos y 6 855 personas del Sistema Educativo. Ibidem, p. 9.

VII. REGIONES DERIVADAS DE LA HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.

En relación al agua superficial, se presenta una división geográfica estatal a nivel de cuenca. De esta manera el estado de Guanajuato se divide en dos regiones hidrológicas⁵³⁹: (Imagen 24)

a. REGIÓN HIDROLÓGICA NO. 12 Río Lerma Santiago.

- **Cuenca Río Lerma-Toluca (A).** Municipios: Jerécuaro, Tarandacua, la mayor parte de Coroneo y una pequeña parte de Acámbaro.
- **Cuenca Río Lerma-Salamanca (B).** Municipios: Purísima de Bustos, León, Guanajuato, Silao, Irapuato, Romita, Cd. Manuel Doblado, Cuerámbaro, Abasolo, Huanímaro, Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Salvatierra, Tarimoro y parte de Salamanca, Cortazar, Celaya, Santiago Maravatío, Jerécuaro y Acámbaro.
- **Cuenca Río Lerma-Chapala (C).** Municipio: Pénjamo.
- **Cuenca L. Pátzcuaro-L. Cuitzeo-L. de Yuriria (G).**
- **Cuenca Río Lajas (H).** Municipios: Ocampo, Dolores Hidalgo, Juventino Rosas, Celaya, Apaseo el Alto,

Apaseo el Grande, Doctor Mora, Villagrán, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Comonfort, y parte de Salamanca, Cortazar, Guanajuato, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz.

- **Cuenca Río Verde-Grande (I).**

b. REGIÓN HIDROLÓGICA NO. 26 RÍO PÁNUCO.

- **Cuenca Río Tamuín (C).** Municipios: Parte de San Felipe, de San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Victoria, Xichú y todo el municipio de Atarjea.
- **Cuenca Río Moctezuma (D).** Municipios: Tierra Blanca, Santa Catarina y parte de Victoria.

⁵³⁹ *Estudio hidrológico de Estado de Guanajuato.* Guanajuato, INEGI - Gobierno del Estado, INEGI, 1998, p. 11-19. *Plan Básico de Gobierno 1995-2000.* Op. cit., p. 13.

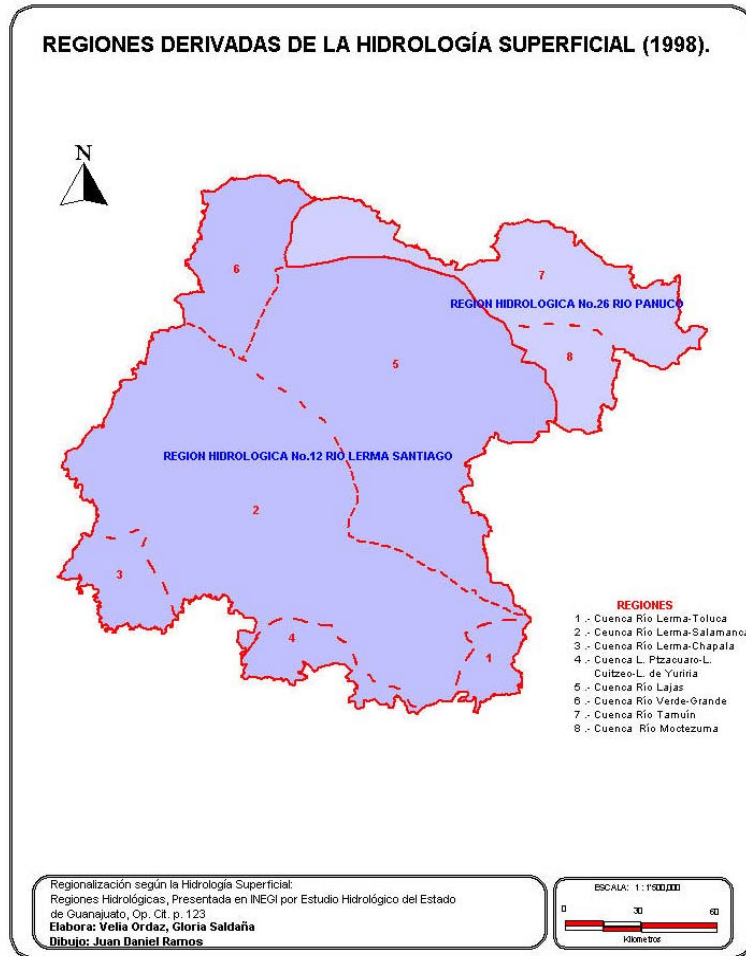


Imagen 24. Regionalización según la hidrología superficial: Regiones hidrológicas. Fuente: INEGI. Estudio hidrológico del Estado de Guanajuato, p. 123.

VIII. REGIONES CULTURALES.

Dentro de la entidad, existen regiones culturales dotadas de determinadas particularidades. En un estudio elaborado en 1989 por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Estado, se identificaron las siguientes cinco regiones culturales:

- **Región del Bajío Sur**⁵⁴⁰: Abarca los municipios de Acámbaro, Apaseo el Alto, Coroneo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.
- **Región del Corredor Industrial Abajeño**⁵⁴¹: Comprende los municipios de Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort,

⁵⁴⁰ Se ubica en la zona sureña del estado, recibe de manera importante la influencia cultural del estado de Michoacán, teniendo antecedentes de poblamiento de grupos indígenas purépechas, otomíes, mazahuas y mexicas. Esta región cultural se mantiene predominantemente de carácter rural, en la que lo campesino se mezcla fuertemente con lo indígena. Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit., p. 62.

⁵⁴¹ Sus antecedentes históricos muestran una región de escaso poblamiento caracterizada en la época prehispánica como zona de frontera de las culturas mesoamericanas. Posteriormente, a partir de la Colonia, la región e va poblando por grupos criollos y mestizos que fundan poblaciones a raíz del tráfico minero y comercial que se desarrolla entre la ciudad de México y los Centros Mineros del Norte. A partir de este tráfico minero y comercial, se desarrollan en la región, de manera importante, las actividades agropecuarias, hasta hacer de ella el llamado “Granero de la Nueva España”. La región se caracteriza culturalmente por ser ámbito de choque y mezcla de corrientes culturales e ideológicas con frecuencia opuestas, que en determinadas épocas de su historia han aflorado en

Cortazar, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, Pénjamo, Salamanca, Juventino Rosas y Villagrán.

- **Región del Bajío Leonés⁵⁴²**. Esta región cultural se constituye alrededor del mayor polo de urbanización, industrialización y modernización de la entidad, la ciudad de León. Abarca los municipios de León, San Francisco del Rincón, Purísima de Bustos, Manuel Doblado, Romita y Silao, cuyos respectivos centros urbanos se encuentran en proceso de conurbación con la zona metropolitana de León.

- **Región de la Sierra de Guanajuato⁵⁴³**: Abarcando los municipios de Allende, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ocampo, San Diego y San Felipe.
- **Región de la Sierra Gorda⁵⁴⁴**. Ubicada en la zona más pobre y peor comunicada del estado, abarca los municipios de Atarjea, Doctor Mora, San Luis de la Paz, Santa Catarina, San José Iturbide, Victoria, Tierra Blanca y Xichú.

graves conflictos sociales (como la rebelión cristera), pero que también la han hecho un auténtico laboratorio de procesos sociales que después han marcado al desarrollo del estado y del país. Idem.

⁵⁴² El Bajío Leonés se caracteriza culturalmente por ser la región del estado donde más se sienten los cambios ocasionados por la modernización y la creciente llegada de población migrante, principalmente de la ciudad de México. Así, por un lado se presentan claros procesos vinculados con la ruptura del orden tradicional, como la paulatina incorporación de las actividades laborales y el predominio de familias de tipo nuclear, desarrollo de universidades y centros de investigación, etc., por el otro se observan problemáticas tales como la proliferación de bandas juveniles, la desintegración familiar, el crecimiento de asentamientos irregulares, etc. Idem.

⁵⁴³ Esta región cultural ha sido el escenario de hechos históricos trascendentes para todo el país y es ámbito de desarrollo. La cultura de la región se nutre de una rica memoria colectiva, plagada de tradiciones y leyendas y plasmada en diversidad de canciones populares y cuentos. Asimismo, particularmente en las ciudades de Guanajuato y San Miguel, ha sido escenario de cierto florecimiento de las artes. Ibidem, p. 63.

⁵⁴⁴ Sus rasgos culturales se establecen a partir de la cultura campesina de subsistencia, con una fuerte dosis de marginación respecto al desarrollo cultural del resto de la entidad. La región recibe influencias culturales importantes de los vecinos estados de San Luis Potosí y Querétaro. Por otro lado, la presencia indígena vuelve a ser importante aquí localizándose grupos otomíes y chichimecas. Idem.



Imagen 25. Regionalización cultural. Fuente: datos del Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit., p. 63.

IX. REGIONALIZACIÓN SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD.

A continuación se presenta la distribución de las 7 jurisdicciones sanitarias en el Estado de Guanajuato⁵⁴⁵ indicando su titular, ubicación, el coordinador de regulación sanitaria responsable de las actividades referentes al área y los municipios que comprende cada una: (ver imagen 26).

Jurisdicción 01: Guanajuato, Dolores, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe.

Jurisdicción 02. Allende, Atarjea, Dr Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Jurisdicción 03. Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Villagrán, Tarandacua.

Jurisdicción 04. Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro, Salvatierra, Santiago Maravatío.

Jurisdicción 05. Jaral, Moroleón, Salamanca, Uriangato, Valle, Yuriria.

Jurisdicción 06. Abasolo, Cuerámbaro, Huanímaro, Irapuato, Pénjamo, Pueblo Nuevo.

Jurisdicción 07. Manuel Doblado, León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, Silao.

⁵⁴⁵ SSA. Cifras municipales en Salud –Bases de información de 1996. México, SSA, 1997, p. 354.

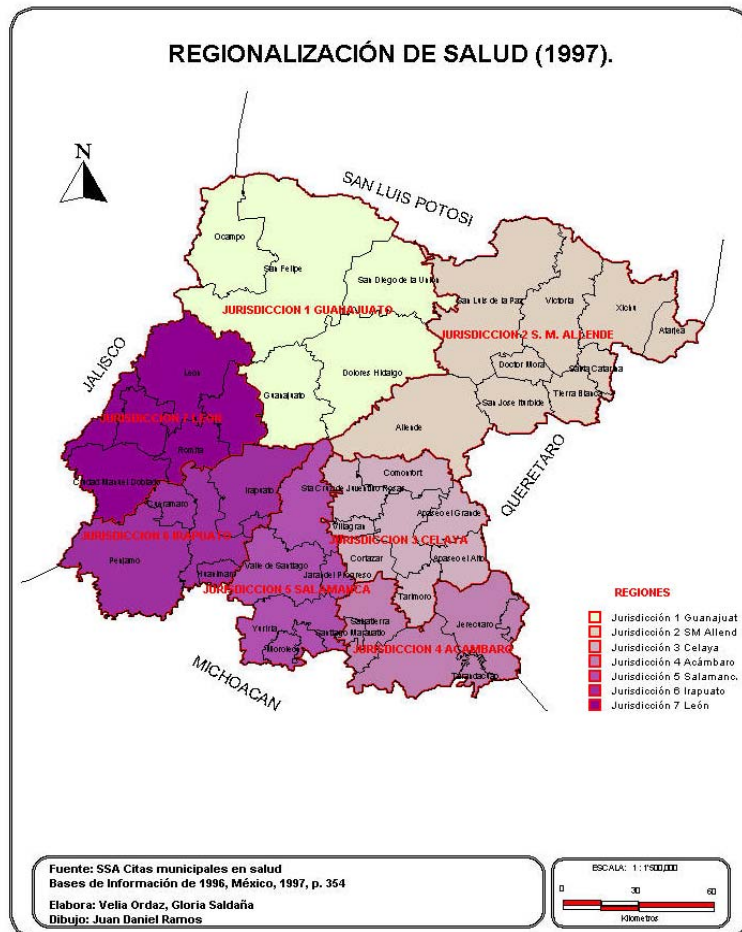


Imagen 26. Regionalización según la Secretaría de Salud (1997). SSA. Cifras municipales en Salud –Bases de información de 1996. México, SSA, 1997, p. 354.

Hacia 1997 aparece una nueva regionalización de la Secretaría de Salud. Esta se distribuye a través de 8 jurisdicciones sanitarias en el Estado de Guanajuato⁵⁴⁶ indicando su titular, ubicación, el coordinador de regulación sanitaria responsable de las actividades referentes al área y los municipios que comprende cada una:

JURISDICCION SANITARIA No. I GUANAJUATO, GTO.	GUANAJUATO, DOLORES HIDALGO, SAN FELIPE, OCAMPO Y SAN DIEGO DE LA UNIÓN.
JURISDICCION SANITARIA No. II SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.	SAN MIGUEL DE ALLENDE, ATARJEA, XICHU, DR. MORA, VICTORIA, SANTA CATARINA, TIERRA BLANCA, SAN LUIS DE LA PAZ Y SAN JOSÉ ITURBIDE.
JURISDICCION SANITARIA No. III CELAYA, GTO.	CELAYA, APASEO EL GRANDE, APASEO EL ALTO, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, TARIMORO, VILLAGRAN Y COMONFORT.
JURISDICCION SANITARIA No. IV ACÁMBARO, GTO.	ACÁMBARO, SALVATIERRA, CORONEO, SANTIAGO MARAVATIO, JERÉCUARO Y TARANDACUAO.
JURISDICCION SANITARIA No. V. SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA, MOROLÉON, URIANGATO, YURIRIA, VALLE DE SANTIAGO Y JARAL DEL PROGRESO.
JURISDICCION SANITARIA No. VI IRAPUATO, GTO.	IRAPUATO, PÉNJAMO, ABASOLO, HUANÍMARO, PUEBLO NUEVO Y CUERAMARO.
JURISDICCION SANITARIA No. VII LEON, GTO.	LEÓN
JURISDICCION SANITARIA No. VIII LEÓN, GTO.	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CD. MANUEL DOBLADO, PURISIMA DEL RINCON, ROMITA Y SILAO.

⁵⁴⁶ SSA, *Cifras municipales en Salud-Bases de Información 1996*. México, SSA, 1997, p. 354.

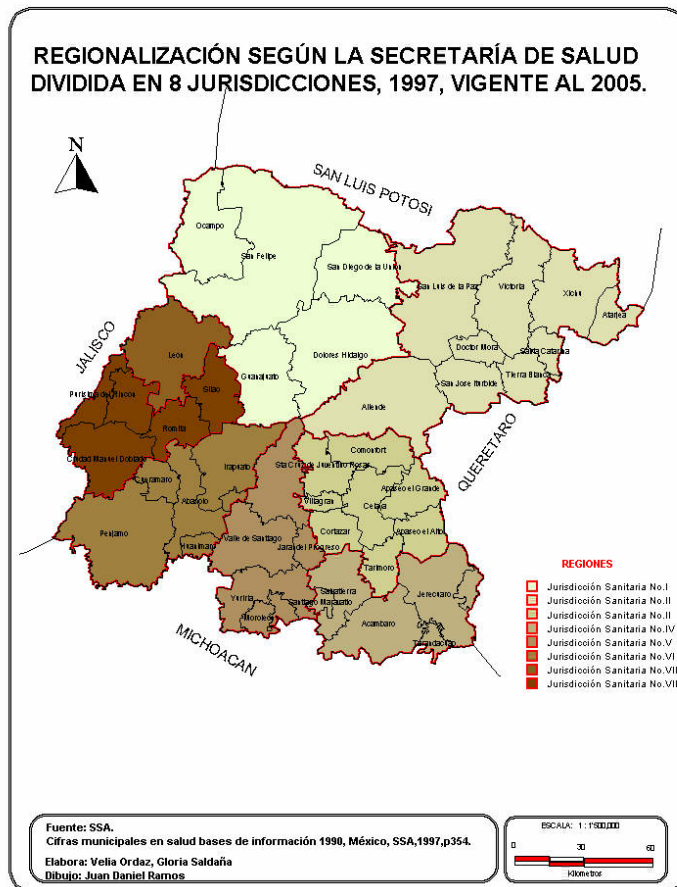


Imagen 27. Regionalización realizada por la Secretaría de Salud, la cual divide al Estado en 8 Jurisdicciones. 1997 en adelante. Fuente: Cifras municipales... Op. Cit., p. 354.

c) JUAN CARLOS ROMERO HICKS.

En el periodo de Juan Carlos Romero Hicks se localizaron 12 regionalizaciones distintas como son:

- I. Regionalización del Copladeg.
- II. Regionalización según el Instituto Guanajuato para la calidad.
- III. Regionalización según las provincias fisiográficas.
- IV. Regionalización según las características naturales.
- V. Regionalización de Turismo.
- VI. Regionalización según la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- VII. Regiones derivadas de la hidrología superficial.
- VIII. Regiones culturales.
- IX. Regionalización según la Secretaría de Salud.
- X. Regionalización para la coordinación intermunicipal de la Secretaría de Seguridad Pública.
- XI. Regionalización según el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

I. COPLADEG.

El COPLADEG hacia 1996 propone una nueva regionalización, esta continúa vigente hasta el periodo de Juan Carlos Romero Hicks. Los criterios para su realización fueron⁵⁴⁷:

- Situación geográfica
- Situación socioeconómica.
- Regionalización de otras dependencias.
- Estudio de “Guanajuato Siglo XXI”.

De entre las ventajas que señala el COPLADEG que tendría esta regionalización son: concentrar a municipios vecinos en zonas determinadas y cercanas; promover acciones de beneficio común; la atención y servicios de las diferentes dependencias del estado, a través de las oficinas regionales y residencias; operación institucional del COPLADEG (subcomités regionales); apoyo de planeación para el impulso económico por regiones del Estado, impulso económico por regiones del estado de Guanajuato.

Este tipo de regionalización divide el territorio en seis regiones, quedando de la siguiente manera (ver imagen 28):

⁵⁴⁷ CODEREG. *Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG*. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 12..

Región I Noreste⁵⁴⁸. Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, San José Iturbide, Dr. Mora y San Luis de la Paz.

Región II Norte⁵⁴⁹. Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y Allende.

Región III Centro Oeste⁵⁵⁰. León, Guanajuato, Silao, Romita, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Irapuato y Salamanca.

⁵⁴⁸ Es la Región más lejana de la capital del Estado, conocida como la “Sierra Gorda”, su clima es semidesértico, y las tierras son áridas en su mayoría (2000 metros de altitud). Su cuenca hidrológica en el Río Pánuco, colinda con el estado de Querétaro y San Luis Potosí. En esta zona se encuentra el mayor rezago económico, y falta de carreteras a los municipios de Santa Catarina y Atarjea (terracería), así como de servicios básicos. CODEREG. *Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG*. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 12.

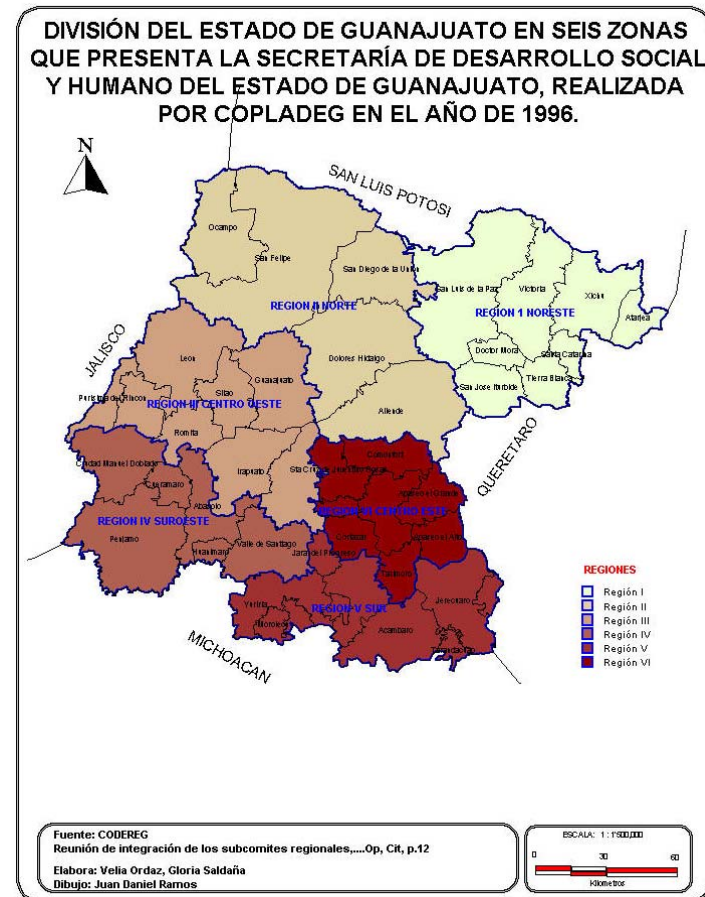
⁵⁴⁹ Se caracteriza por su gran número de comunidades rurales, tiene como estados colindantes a San Luis Potosí y Querétaro. Es bañado por el Río Guanajuato, el Río Laja, el Río Turbio y el Río Verde. En esta región el turismo y las artesanías son importantes (San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo). En los municipios del norte las condiciones climatológicas son semidesérticas y suelo árido (erosión) en su mayor parte, cuenta con riquezas mineras, una gran parte de los pobladores emigran a los estados unidos por falta de oportunidades. Idem.

⁵⁵⁰ Se considera el mayor polo de desarrollo industrial y comercial del estado, así como la mayor concentración de población debido a la influencia del municipio de León y de San Francisco del Rincón, en donde se fabrica y comercializa el calzado (actividad comercial más importante del estado). Comprende parte de las subcuencas de los Ríos Guanajuato y Turbio. El clima es semi-seco y la región en general tiene problemas de contaminación de agua y sobreexplotación de los mantos. Otra

Región IV Suroeste⁵⁵¹. Manuel Doblado, Cuerámaro, Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago.

Región V Sur⁵⁵². Jaral del Progreso, Salvatierra, Yuriria, Moroleón, Uriangato, Santiago Maravatío, Acámbaro, Tarandacuao, Jerécuaro y Coroneo.

Región VI Centro Este⁵⁵³. Comonfort, Juventino Rosas, Celaya, Villagrán, Cortazar, Tarimoro, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande.



característica que le favorece es que cuenta con acceso a carreteras y caminos variados, colinda con el estado de Jalisco. Idem.

⁵⁵¹ Esta región colinda con el estado de Michoacán, y su principal desarrollo es agropecuario, destacando la porcicultura. El municipio de Pénjamo cuenta con más de 300 comunidades, pertenece a la subcuenca del Río Turbio y el Lerma. Se realiza tanto la agricultura de riego como de temporal. Ibidem., p. 13.

⁵⁵² Es una región agropecuaria y comercial (artesanal), colinda con el estado de Michoacán y Querétaro. La mayor parte de la agricultura es de temporal, la región es bañada por el Río Lerma, sobresaliendo el Lago de Yuriria como cuenca lacustre. Idem.

⁵⁵³ Colinda con el estado de Querétaro, de quien tiene gran influencia. El municipio de Celaya y Apaseo el Grande son los polos de desarrollo industrial y comercial para esa región. Es una región agropecuaria. La región es bañada por el Río Lerma. Idem.

Imagen 28. División del Estado de Guanajuato en seis zonas que presenta la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Continúa en el periodo de Juan Carlos Romero Hicks.

II. REGIONALIZACIÓN SEGÚN EL INSTITUTO GUANAJUATO PARA LA CALIDAD (1997-1998).

Continúa en el periodo de JCRH.

De acuerdo con el sector educativo y productivo, los gobiernos municipales y el estatal se involucran con la cultura de la calidad, por el trabajo que desempeño la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Institución Guanajuato para la calidad. Esta institución, administrada y dirigida por el sector empresarial, realizó la primera edición del Premio Guanajuato para la Calidad con la participación de 181 instituciones: empresas y organismos privados, educativos y gubernamentales. Dichas instituciones se dividen en regiones⁵⁵⁴. Los municipios que comprenden las regiones son:

- **Región Celaya:** San José Iturbide, San Miguel de Allende, Comonfort, Juventino Rosas, Salamanca, Villagrán, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortazar, Tarimoro, Salvatierra, Coroneo, Jerécuaro, Tarandacua, Acámbaro, y Santiago Maravatío.

- **Región Guanajuato:** Atarjea, Sanata Catarina, Tierra Blanca, Xichú, Victoria, Dr. Mora, San Luis de la Paz, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y Guanajuato.
- **Región León:** San Felipe, Ocampo, León, San Francisco del Rincón, Purísima, Silao, Romita y Manuel Doblado.
- **Región Irapuato:** Pénjamo, Cuerámara, Abasolo, Irapuato, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago, Huanímara, Yuriria, Jaral del Progreso, Moroleón y Uriangato.

⁵⁵⁴ Continúa el Instituto Guanajuato para la Calidad. Se presupone que la Regionalización continúa vigente. I-IV Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks.

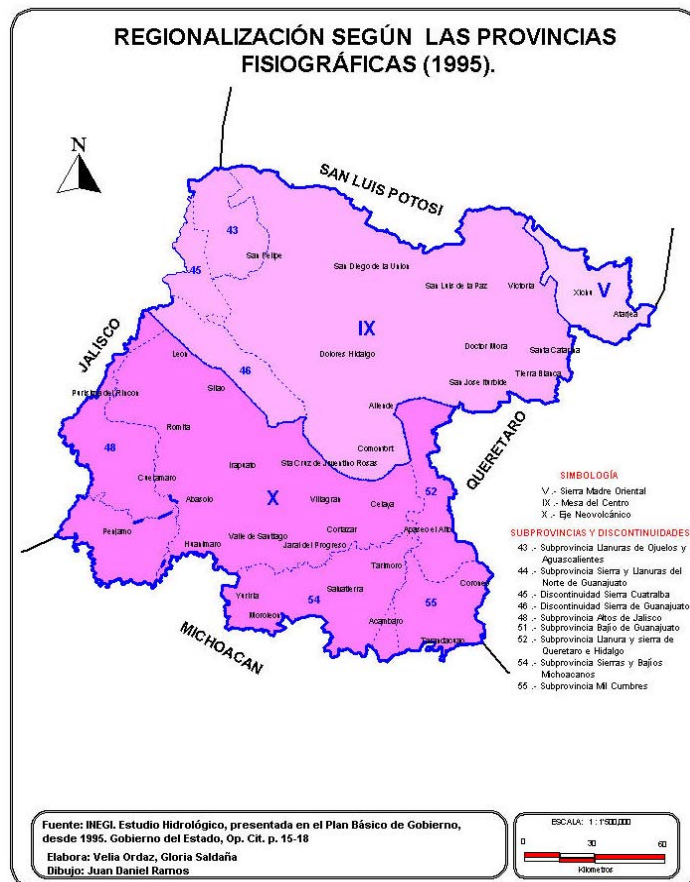


Imagen 30. Regionalización según las Provincias fisiográficas. Se presenta en el periodo de Juan Carlos Romero.

IV. REGIONALIZACIÓN SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES.

Ahora bien, si el territorio se observa a partir de sus características naturales, la regionalización se presenta de la siguiente manera⁵⁵⁶ (ver imagen 31):

Los Altos o los llanos arribesños (noroeste), que comprende San Felipe, San Diego de la Unión, Ocampo y partes de los municipios de Dolores y San Miguel de Allende. **La Sierra Gorda** (noroeste), que comprende a Xichú, Victoria, Santa Catarina y San Luis de la Paz.

La Sierra Central que comprende a Guanajuato, parte de los municipios de Silao, León, Dolores, San Miguel, San Felipe y Celaya.

El Bajío (sur) que comprende a Irapuato, parte de Celaya, parte de León, parte de Silao, Salamanca, Apaseo, Pénjamo y Huanímaro.

Los valles abajeños o sureños (sureste) que comprende a los municipios de Acámbaro, Salvatierra, Yuriria, Valle de Santiago, Jerécuaro, Coroneo, y Tarandacua.

⁵⁵⁶ Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Vicente Fox Quesada, Op. cit., p.

- **El arte de los negocios.** Determinada según su actividad económica e industrial. León. Silao, San Francisco del Rincón, y la región protegida de Sierra de Lobos.
- **El territorio del Norte.** Sus posibilidades de aprovechamiento y desarrollo turístico deberán estudiarse a partir de la identificación y evaluación de recursos disponibles, entre los que destacan las haciendas agrícolas. Zona alrededor del municipio de San Felipe.
- **La Sierra Virgen.** Constituye una zona natural con potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas ligadas a la naturaleza, deportes al aire libre, etc. Extremo Noreste del Estado en que se encuentran municipios de San José Iturbide y San Luis de la Paz.

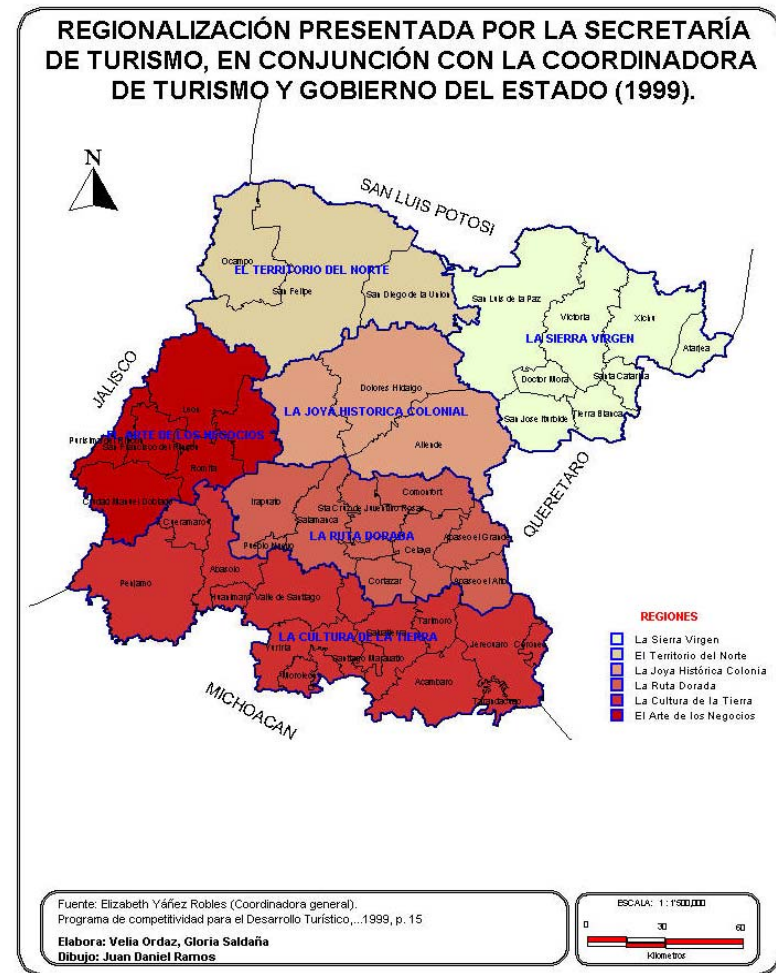


Imagen 32. División del territorio según sus características físicas que puedan ser aprovechadas como sectorizaciones o regionalizaciones específicas con trascendencia turística. Fuente: Elizabeth Yáñez Robles (Coordinadora general). Programa de Competitividad para el Desarrollo Turístico... p. 15.

VI. REGIONALIZACIÓN SEGÚN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Con el propósito de contar con una organización capaz de impulsar la transformación educativa (Programa para la Transformación Educativa) y orientar esfuerzos hacia el logro de una cultura de calidad, se emprendieron varias acciones para promover una mayor eficiencia en el sistema⁵⁵⁸.

Se consideró la Regionalización como estrategia fundamental para dicha reorganización. Los factores que influyeron son⁵⁵⁹:

- La gran cantidad de personas e instituciones que integran el sector educativo y demandan atención pertinente: 10,000 planteles y 50,000 docentes y personal administrativo.
- La distribución y dispersión de éstos a lo largo del estado con tiempos de traslado, en ocasiones, considerables.
- Las restricciones programáticas, presupuestales y político administrativas de todas las instancias involucradas: supervisión, CEDE's, USAE's, Instituciones de Educación media superior públicas y privadas.

⁵⁵⁸ *Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor*. 2ª. Ed., Secretaría de Educación de Guanajuato, Gobierno del Estado, Serie: Transformación Educativa. Cuadernillos coleccionables, 1999, p. 3-4.

⁵⁵⁹ *Ibidem*, p. 3.

- La disfuncionalidad y debilidad en algunos procesos desarticulados o no consolidados.
- La falta de pertinencia de los proyectos nacionales o estatales a las necesidades locales.

Aunado a esta tendencia descentralizadora y participativa prevaleciente en la administración pública desde 1994, en la ocasión del Acuerdo para la Modernización Educativa y en 1995 con la creación de los CEDE's y USAE's en el estado⁵⁶⁰. En 1997 se iniciaron las primeras reuniones de estudio para integrar una propuesta de Proyecto para la Desconcentración de los Servicios Educativos y Administrativos de las Oficinas Estatales de la SEG⁵⁶¹.

Para 1988 se conformó un grupo interdisciplinario con integrantes de diferentes Subsecretarías y Unidades de Apoyo de oficinas Estatales⁵⁶² quienes revisaron la propuesta mejorándola con nuevos diagnósticos de necesidades de los usuarios y con planteamientos de mejora en la transferencia y desarrollo de los procesos. De este esfuerzo surgió el Proyecto de Regionalización.

⁵⁶⁰ *Idem*.

⁵⁶¹ *Ibidem*, p. 4.

⁵⁶² *Idem*.

Se regionaliza a la SEG en 8 **delegaciones** promotoras del desarrollo educativo y de servicios administrativos que pretender ser más ágiles⁵⁶³. Para consolidar las acciones educativas se dividió, al estado, por tanto, en 8 regiones geográficas, creando las delegaciones regionales de la SEG, publicada el 18 de Mayo de 1999 en el periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Dichas regiones se encuentran constituidas de la siguiente manera (ver imagen 33):

Región I Norte⁵⁶⁴: Dolores Hidalgo (cabecera), Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Miguel de Allende.

Región II Noreste⁵⁶⁵: San Luis de la Paz (cabecera), Victoria, Xichú, Atarjea, Dr. Mora, Santa Catarina, Tierra Blanca, San José Iturbide.

Región III León⁵⁶⁶: León.

Región IV Centro Oeste: Guanajuato (cabecera), Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Cd. Manuel Doblado, Romita y Silao.

Región V Este⁵⁶⁷: Celaya (cabecera), Juventino Rosas, Comonfort, Villagrán, Cortazar, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

Región VI Sur Oeste⁵⁶⁸: Irapuato (cabecera), Pénjamo, Cuernavaca, Abasolo, Huanímaro y Pueblo Nuevo.

Región VII Centro Sur⁵⁶⁹: Salamanca (cabecera), Valle de Santiago, Yuriria, Jaral del Progreso, Uriangato y Moroleón.

Región VIII Sur Este⁵⁷⁰: Acámbaro (cabecera), Salvatierra, Tarimoro, Jerécuaro, Santiago Maravatío, Coroneo y Tarandacuao.

En este esquema de trabajo participan:

- Oficinas estatales,
- Delegaciones Regionales.
- Jefes de Sector y Supervisores.
- CEDE's y USAE's.
- Municipios,

⁵⁶³Se crearon ocho Delegaciones Regionales de Educación; además se reestructuraron las Unidades Administrativas de la Secretaría, ambas plasmadas en el Decreto Gubernativo No. 124 con fecha 7 de Mayo de 1999. IV Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, p.

⁵⁶⁴ Hacia 1999, la región se compone de 5 municipios, 1,706 escuelas, 32 051 alumnos y 8,687 personas del Sistema Educativo. *Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor*. Op. cit., p. 6.

⁵⁶⁵ Hacia 1999, la región se compone de 8 municipios, 1 155 escuelas, 77 508 alumnos y 5 608 personas del Sistema Educativo. Ibidem, p. 7.

⁵⁶⁶ Hacia 1999, la región se compone por un solo municipio, 1 362 escuelas, 320 701 alumnos, 20 566 personas del Sistema Educativo. Idem

⁵⁶⁷ Hacia 1999, la región se compone por 7 municipios, 1 469 escuelas, 238 552 alumnos y 16 236 personas del Sistema Educativo. Ibidem, p. 8.

⁵⁶⁸ Hacia 1999, la región se compone por 6 municipios, 1635 escuelas, 207547 alumnos y 14 248 personas del Sistema Educativo. Idem.

⁵⁶⁹ Hacia 1999, la región se compone por 6 municipios, 12,15 escuelas, 157 424 alumnos y 11 115 personas del Sistema educativo. Idem.

⁵⁷⁰ Hacia 1999, la región se compone por 7 municipios, 1 015 escuelas, 95 324 alumnos y 6 855 personas del Sistema Educativo. Ibidem, p. 9.

- Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- SNTE.

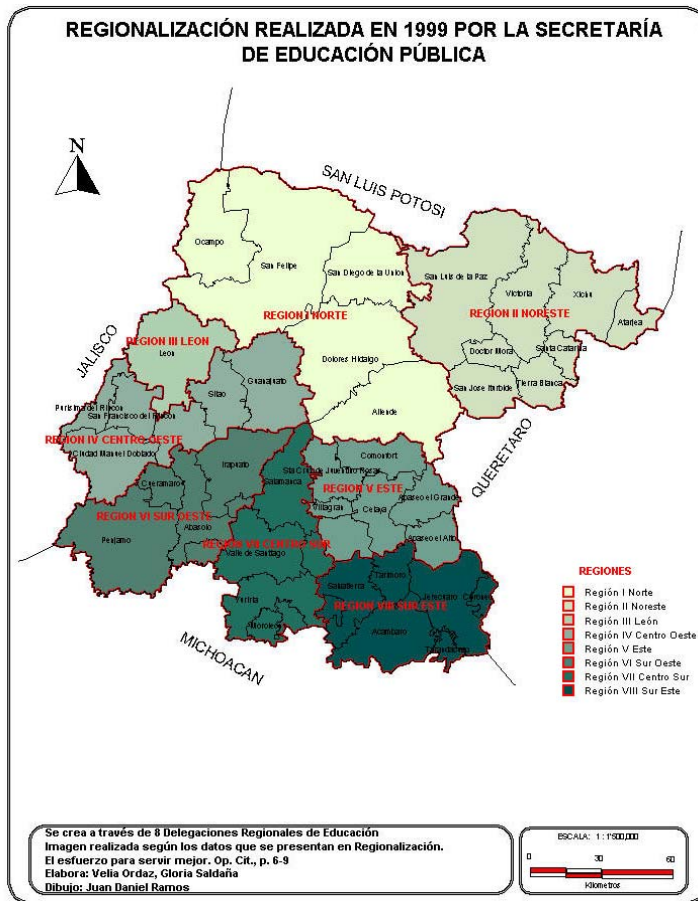


Imagen 33. Representación de la Regionalización de la Secretaría de Educación realizada según los datos que se presentan en *Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor*. Op.cit., p. 6-9.

VII. REGIONES DERIVADAS DE LA HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.

En relación al agua superficial, se presenta una división geográfica estatal a nivel de cuenca. De esta manera el estado de Guanajuato se divide en dos regiones hidrológicas⁵⁷¹: (Imagen 34)

a. REGIÓN HIDROLÓGICA NO. 12 Río Lerma Santiago.

- **Cuenca Río Lerma-Toluca (A).** Municipios: Jerécuaro, Tarandacua, la mayor parte de Coroneo y una pequeña parte de Acámbaro.
- **Cuenca Río Lerma-Salamanca (B).** Municipios: Purísima de Bustos, León, Guanajuato, Silao, Irapuato, Romita, Cd. Manuel Doblado, Cuerámbaro, Abasolo, Huanímaro, Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Salvatierra, Tarimoro y parte de Salamanca, Cortazar, Celaya, Santiago Maravatío, Jerécuaro y Acámbaro.
- **Cuenca Río Lerma-Chapala (C).** Municipio: Pénjamo.
- **Cuenca L. Pátzcuaro-L. Cuitzeo-L. de Yuriria (G).**
- **Cuenca Río Lajas (H).** Municipios: Ocampo, Dolores Hidalgo, Juventino Rosas, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Doctor Mora, Villagrán, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Comonfort, y parte de

⁵⁷¹ *Estudio hidrológico de Estado de Guanajuato*. Guanajuato, INEGI - Gobierno del Estado, INEGI, 1998, p. 11-19. *Plan Básico de Gobierno 1995-2000*. Op. cit., p. 13.

Salamanca, Cortazar, Guanajuato, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz.

- **Cuenca Río Verde-Grande (I).**

b. REGIÓN HIDROLÓGICA NO. 26 RÍO PÁNUCO.

- **Cuenca Río Tamuín (C).** Municipios: Parte de San Felipe, de San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Victoria, Xichú y todo el municipio de Atarjea.
- **Cuenca Río Moctezuma (D).** Municipios: Tierra Blanca, Santa Catarina y parte de Victoria.

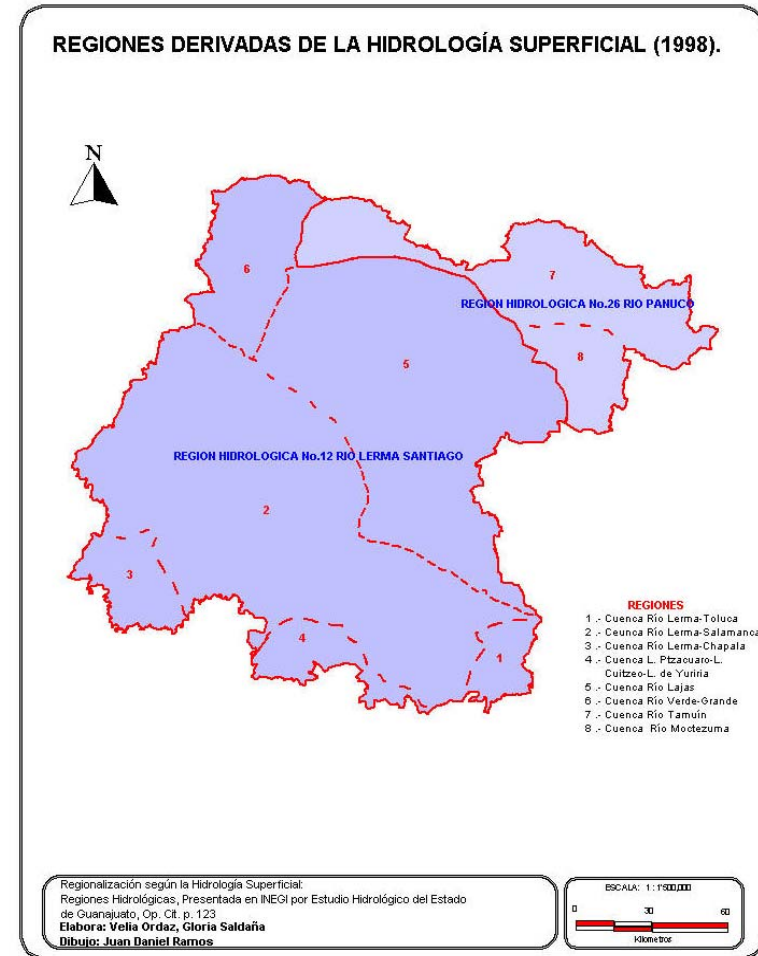


Imagen 34. Regionalización según la hidrología superficial: Regiones hidrológicas. Fuente: INEGI. Estudio hidrológico del Estado de Guanajuato, p. 123.

VIII. REGIONES CULTURALES.

Dentro de la entidad, existen regiones culturales dotadas de determinadas particularidades. En un estudio elaborado en 1989 por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Estado, se identificaron las siguientes cinco regiones culturales:

- **Región del Bajío Sur**⁵⁷²: Abarca los municipios de Acámbaro, Apaseo el Alto, Coroneo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.
- **Región del Corredor Industrial Abajeño**⁵⁷³: Comprende los municipios de Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort,

⁵⁷² Se ubica en la zona sureña del estado, recibe de manera importante la influencia cultural del estado de Michoacán, teniendo antecedentes de poblamiento de grupos indígenas purépechas, otomíes, mazahuas y mexicas. Esta región cultural se mantiene predominantemente de carácter rural, en la que lo campesino se mezcla fuertemente con lo indígena. Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit., p. 62.

⁵⁷³ Sus antecedentes históricos muestran una región de escaso poblamiento caracterizada en la época prehispánica como zona de frontera de las culturas mesoamericanas. Posteriormente, a partir de la Colonia, la región e va poblando por grupos criollos y mestizos que fundan poblaciones a raíz del tráfico minero y comercial que se desarrolla entre la ciudad de México y los Centros Mineros del Norte. A partir de este tráfico minero y comercial, se desarrollan en la región, de manera importante, las actividades agropecuarias, hasta hacer de ella el llamado “Granero de la Nueva España”. La región se caracteriza culturalmente por ser ámbito de choque y mezcla de corrientes culturales e ideológicas con frecuencia opuestas, que en determinadas épocas de su historia han aflorado en graves conflictos sociales (como la rebelión cristera), pero que también la

Cortazar, Cuerámaro, Huanímaro, Irapuato, Pénjamo, Salamanca, Juventino Rosas y Villagrán.

- **Región del Bajío Leonés**⁵⁷⁴. Esta región cultural se constituye alrededor del mayor polo de urbanización, industrialización y modernización de la entidad, la ciudad de León. Abarca los municipios de León, San Francisco del Rincón, Purísima de Bustos, Manuel Doblado, Romita y Silao, cuyos respectivos centros urbanos se encuentran en proceso de conurbación con la zona metropolitana de León.
- **Región de la Sierra de Guanajuato**⁵⁷⁵: Abarcando los municipios de Allende, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ocampo, San Diego y San Felipe.

han hecho un auténtico laboratorio de procesos sociales que después han marcado al desarrollo del estado y del país. Idem.

⁵⁷⁴ El Bajío Leonés se caracteriza culturalmente por ser la región del estado donde más se sienten los cambios ocasionados por la modernización y la creciente llegada de población migrante, principalmente de la ciudad de México. Así, por un lado se presentan claros procesos vinculados con la ruptura del orden tradicional, como la paulatina incorporación de las actividades laborales y el predominio de familias de tipo nuclear, desarrollo de universidades y centros de investigación, etc., por el otro se observan problemáticas tales como la proliferación de bandas juveniles, la desintegración familiar, el crecimiento de asentamientos irregulares, etc. Idem.

⁵⁷⁵ Esta región cultural ha sido el escenario de hechos históricos trascendentes para todo el país y es ámbito de desarrollo. La cultura de la región se nutre de una rica memoria colectiva, plagada de tradiciones y leyendas y plasmada en diversidad de canciones populares y cuentos.

- **Región de la Sierra Gorda**⁵⁷⁶. Ubicada en la zona más pobre y peor comunicada del estado, abarca los municipios de Atarjea, Doctor Mora, San Luis de la Paz, Santa Catarina, San José Iturbide, Victoria, Tierra Blanca y Xichú.



Imagen35. Regionalización cultural. Fuente: datos del Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit., p. 63.

Asimismo, particularmente en las ciudades de Guanajuato y San Miguel, ha sido escenario de cierto florecimiento de las artes. Ibidem, p. 63.

⁵⁷⁶ Sus rasgos culturales se establecen a partir de la cultura campesina de subsistencia, con una fuerte dosis de marginación respecto al desarrollo cultural del resto de la entidad. La región recibe influencias culturales importantes de los vecinos estados de San Luis Potosí y Querétaro. Por otro lado, la presencia indígena vuelve a ser importante aquí localizándose grupos otomíes y chichimecas. Idem.

IX. REGIONALIZACIÓN SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD.

A continuación se presenta la distribución de las 8 jurisdicciones sanitarias en el Estado de Guanajuato⁵⁷⁷ indicando su titular, ubicación, el coordinador de regulación sanitaria responsable de las actividades referentes al área y los municipios que comprende cada una:

JURISDICCIÓN SANITARIA No. I GUANAJUATO, GTO.	GUANAJUATO, DOLORES HIDALGO, SAN FELIPE, OCAMPO Y SAN DIEGO DE LA UNIÓN.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. II SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.	SAN MIGUEL DE ALLENDE, ATARJEJA, XICHU, DR. MORA, VICTORIA, SANTA CATARINA, TIERRA BLANCA, SAN LUIS DE LA PAZ Y SAN JOSÉ ITURBIDE.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. III CELAYA, GTO.	CELAYA, APASEO EL GRANDE, APASEO EL ALTO, CORTAZAR, JUVENTINO ROSAS, TARIMORO, VILLAGRAN Y COMONFORT.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. IV ACÁMBARO, GTO.	ACÁMBARO, SALVATIERRA, CORONEO, SANTIAGO MARAVATIO, JERÉCUARO Y TARANDACUAO.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. V. SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA, MOROLÉON, URIANGATO, YURIRIA, VALLE DE SANTIAGO Y JARAL DEL PROGRESO.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. VI IRAPUATO, GTO.	IRAPUATO, PÉNJAMO, ABASOLO, HUANÍMARO, PUEBLO NUEVO Y CUERAMARO.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. VII LEÓN, GTO.	LEÓN
JURISDICCIÓN SANITARIA No. VIII LEÓN, GTO.	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CD. MANUEL DOBLADO, PURISIMA DEL RINCON, ROMITA Y SILAO.

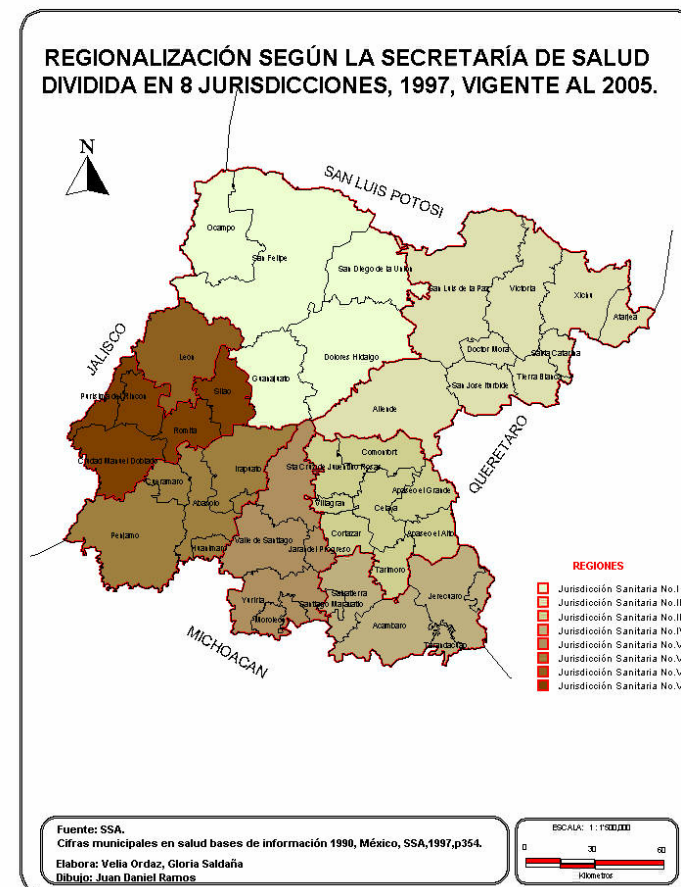


Imagen 36. Regionalización realizada por la Secretaría de Salud, la cual divide al Estado en 8 Jurisdicciones. 1997 en adelante. Fuente: Cifras municipales... Op. Cit., p. 354.

⁵⁷⁷ SSA, *Cifras municipales en Salud-Bases de Información 1996*. México, SSA, 1997, p. 354.

X. REGIONES SEGÚN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) (POR ZONAS).

Para un mejor seguimiento de acuerdos y propuestas el Consejo Estatal de Seguridad, integrado por consejeros ciudadanos y autoridades del estado, se dividió en diez zonas de atención por cada uno de los consejeros quienes llevan al seno del consejo, los asuntos relacionados con la problemática de la región o municipal, en representación de los 17 Comités Municipales, constituidos a la fecha.

Las zonas de atención por cada uno de los consejeros ciudadanos estatales se distribuyen de la siguiente manera⁵⁷⁸:

Zona uno: Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y León.

Zona dos: San Luis de la Paz, Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Dr. Mora, San José Iturbide y Allende.

Zona tres: Dolores Hidalgo, Guanajuato, Silao y Romita.

Zona cuatro: Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Cd. Manuel Doblado y Pénjamo.

Zona cinco: Irapuato, Cuerámara, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago.

Zona seis: Santa Cruz de Juventino Rosas, Salamanca, Villagrán, Cortazar y Jaral del Progreso.

Zona siete: Comonfort, Celaya, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

Zona ocho: Yuriria y Moroleón.

Zona nueve: Uriangato, Santiago Maravatío y Salvatierra.

Zona diez: Tarimoro, Jerécuaro, Coroneo, Tarandacua y Acámbaro.

Al 2002, 43 municipios cuentan con un programa municipal de Seguridad Pública, con apego a los lineamientos y normatividad estatales; con los 3 restantes se está en vías de coordinación por parte de las autoridades municipales con el estado.

⁵⁷⁸ 2º Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks, Guanajuato, Gobierno del Estado, 2002, p. 179.

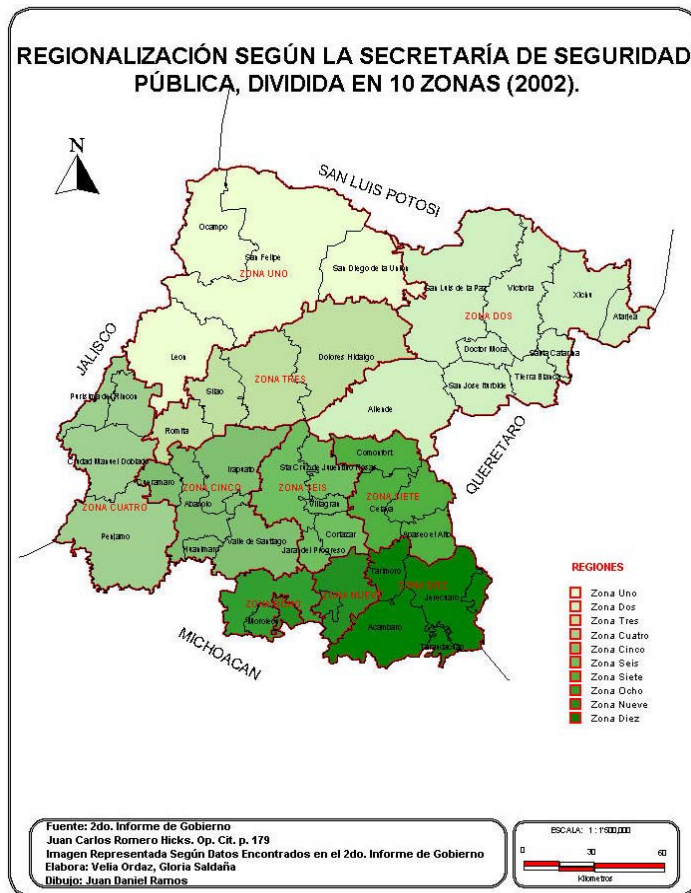


Imagen 37. Regionalización según la Secretaría de Seguridad Pública dividida en 10 zonas. Fuente: 2º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks.

XI. REGIONALIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (POR REGIONES).

La cooperación estatal y municipal de los cuerpos de seguridad pública para el combate y prevención del delito, divide al estado en siete regiones de operación, previamente establecidas a través de convenios intermunicipales de coordinación regional. Las regiones de coordinación intermunicipal se distribuyen de la siguiente manera⁵⁷⁹:

Región uno: Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y Allende.

Región dos: San Luis de la Paz, Victoria, Doctor Mora, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Atarjea y Xichú.

Región tres: Comonfort, Celaya, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Jerécuaro, Coroneo, Tarandacua, Acámbaro, y Tarimoro.

Región cuatro: Santa Cruz de Juventino Rosas, Salamanca, Villagrán y Cortazar.

Región cinco: Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Moroleón y Yuriria.

⁵⁷⁹ 2º Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks, Guanajuato, Gobierno del Estado, 2002, p. 180-181.

Región seis: Irapuato, Cuerámara, Abasolo, Pueblo Nuevo, Huanímaro y Pénjamo.

Región siete: Purísima del Rincón, Cd. Manuel Doblado, Guanajuato, León, Romita y Silao.

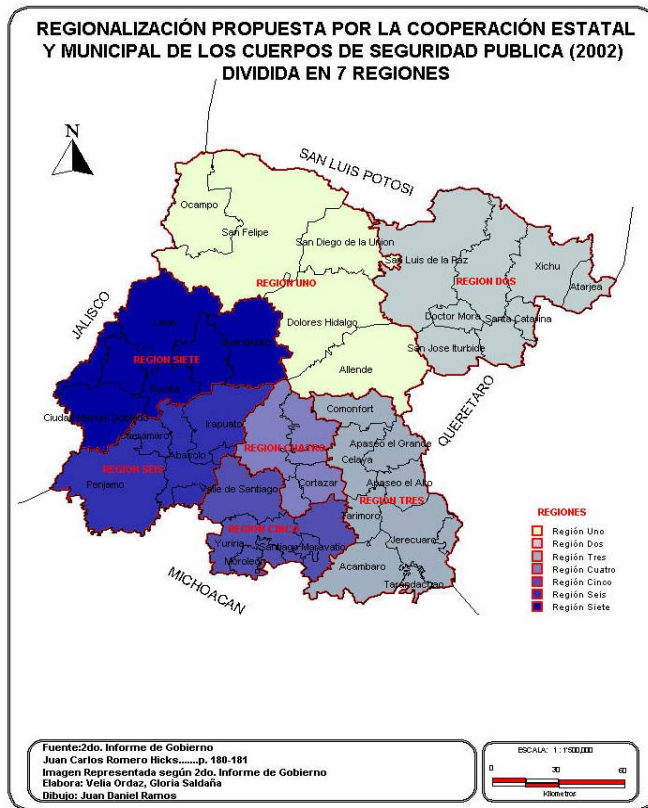


Imagen 38. Regionalización propuesta por la cooperación estatal y municipal de los cuerpos de seguridad pública (2002) dividida en 7 regiones. Fuente: 2º Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks, Guanajuato, Gobierno del Estado, 2002, p. 180-181.

XII. REGIONALIZACIÓN SEGÚN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.

En este periodo logró concretarse el programa de regionalización de la Defensoría de Oficio en materia administrativa por acuerdo del Pleno, que fue publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado el 29 de Mayo de 2001⁵⁸⁰, quedando cubierto todo el territorio del estado, con las siguientes regiones:

Región I. Está ubicada en la ciudad de Guanajuato y comprende los municipios de Abasolo, Cuerámara, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, Silao, Romita y Valle de Santiago.

Región II. Ubicada en la ciudad de León y comprende los municipios de Ciudad Manuel Doblado, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe y San Francisco del Rincón. Inaugurada el 16 de agosto de 2001.

Región III. Ubicada en la ciudad de San Luis de la Paz y comprende los municipios de Allende, Atarjea, Doctor Mora, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú. Inaugurada el 11 de septiembre de 2001.

⁵⁸⁰ 2º Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks. Op. cit., p. 194.

Región IV. Ubicada en la ciudad de Celaya y comprende los municipios de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro, Uriangato, Villagrán y Yuriria. Inaugurada el 22 de noviembre de 2001.

A su vez el Pleno ha llevado a cabo una revisión de los puntos críticos de la Ley de Justicia Administrativa, acordándose proponer al ejecutivo, una serie de reformas al ordenamiento mencionado, sobre todo, para reforzar la parte relativa a la ejecución de las sentencias, prever los intereses difusos, los actos presuntos, así como la comisión por omisión y otras instituciones de vanguardia que conformarían la tutela integral y efectiva de los derechos de los ciudadanos.

Destaca la actividad de los Magistrados en la preparación de anteproyectos de reformas a otras leyes de carácter administrativo y fiscal, como la necesidad de eliminar los recursos administrativos de la legislación hacendaria a nivel municipal; se trabaja en los temas de participación ciudadana, acceso a la información pública y actos materialmente administrativos.

Al interior de la estructura de este tribunal se llevaron a cabo medidas que fortalecen a la institución, entre ellas las siguientes: evaluación de cumplimiento de metas en los indicadores que impactan en el desarrollo y competitividad del estado, inicio y conclusión del proyecto piloto aplicado al servicio que presta la Unidad de Defensoría de Oficio, integración del Consejo de Participación Ciudadana, publicación de una compilación de Leyes Administrativas, selección del inmueble, adquisición y proyecto ejecutivo para las nuevas instalaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entre otras acciones.

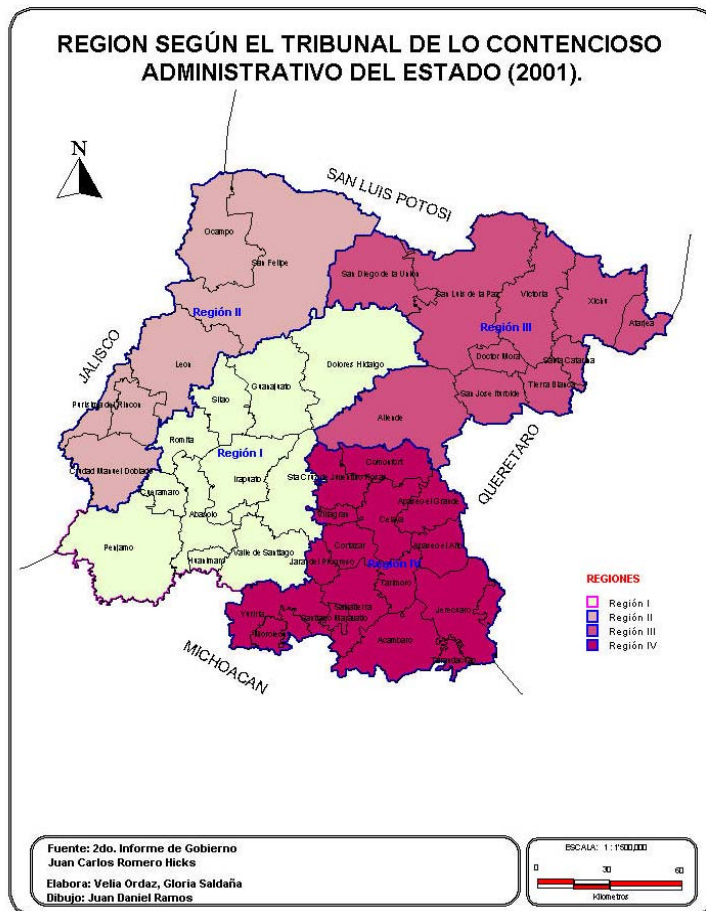


Imagen 39. Regionalización según el Tribunal de lo Contencioso administrativo. 2001. Fuente: 2º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks.

5.2.4.2 LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL.

Tanto el Sistema Estatal de Planeación como el Plan de Gobierno señalan a manera general los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales; que se han de seguir durante el periodo de Gobierno correspondiente.

Sin embargo es competencia de cada una de las Dependencias e Instituciones de Gobierno del estado traducir tales Instrumentos en acciones. Para ello cada una de las Instituciones formula su propio Plan Operativo Anual.

A manera de estrategia, tales Organismos buscan procesos que les permitan llevar a cabo la realización de la mayor cantidad de acciones que den cumplimiento a los objetivos y metas planteados.

En este sentido, las Dependencias han optado por emplear Sistemas de agrupación de localidades y ó Municipios de manera que facilite la ejecución de sus acciones.

Este hecho se comprueba al hacer una revisión de los resultados obtenidos por dependencia a través de los Informes de

Gobierno. Para ello se realizó un Compendio de Planes, Programas y Proyectos realizados a lo largo de los tres periodos de gobierno a los que se está haciendo referencia a lo largo del trabajo. **(Ver anexo 2).**

En dicho Compendio puede observarse que se ha optado por la regionalización como instrumento para lograr la operatividad de las acciones. Esto se presenta a través de la alianza entre localidades, localidades o Municipios (dentro del estado) así como entre estados (Interestatal).

Derivado de ello puede hacerse evidente que la regionalización está resultando efectiva según los fines operativos, por lo que se presupone que los Programas Regionales, Especiales e Institucionales y Sectoriales no son los únicos que poseen un carácter regional.

5.2.4.3 FINANCIAMIENTO PARA LA PLANEACION REGIONAL

a) Carlos Medina Plascencia

Para el periodo de Gobierno de Medina Plascencia la asignación de recursos para la realización de los Planes, Programas y Proyectos en materia de Educación, Salud, Agua, Vivienda, Energía, Desarrollo Urbano, Agropecuario, Comunicaciones, Seguridad Pública y Comercio por regiones se dio de la siguiente manera:

De 1991 a 1992 la Inversión ejercida por cada una de las regiones del estado:

Región I NOROESTE: Con 1595 acciones la inversión ejercida fue de 97 mil 054 millones de pesos⁵⁸¹

Región II NORESTE Con 379 acciones la inversión ejercida fue de 21 mil 065.2 millones de pesos⁵⁸²

Región III SUROESTE: Con 1242 acciones la inversión ejercida fue de 90 mil 916.4 millones de pesos⁵⁸³

Región II SURESTE Con 981 acciones la inversión ejercida fue de 48 mil 751.9 millones de pesos⁵⁸⁴

⁵⁸¹ 1er Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia Anexos Tomo I 1992. anexo 215

⁵⁸² Ibidem anexo 216

⁵⁸³ Ibidem anexo 217

⁵⁸⁴ Ibidem anexo 218

Planeación regional durante 1991-1992

- En este periodo no se especifican planes, programas y proyectos de carácter regional como tal. Solo algunas acciones específicas como la de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato. La cual utilizó la regionalización de las 4 regiones del estado en ese entonces para descentralizar las áreas de servicio parciales⁵⁸⁵
- En este periodo se informa de la Inversión ejercida por región de la siguiente manera:

Para el periodo 1992-1993 Inversión ejercida por región:

Región I NOROESTE: Con 1530 acciones la inversión ejercida fue de 211 701 582 nuevos pesos⁵⁸⁶

Región II NORESTE Con 721 acciones la inversión ejercida fue de 55 450 722 nuevos pesos⁵⁸⁷

Región III SUROESTE: Con 1488 acciones la inversión ejercida fue de 163 740 405 nuevos pesos⁵⁸⁸

Región IV SURESTE Con 1427 acciones la inversión ejercida fue de 136 073 377 nuevos pesos⁵⁸⁹

⁵⁸⁵ 1er Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1992.pág. 58

⁵⁸⁶ Ilo. Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia Anexos Tomo I 1993. pág. 183

⁵⁸⁷ Ibidem pág. 222

⁵⁸⁸ Ibidem pág. 265

⁵⁸⁹ Ibidem pág. 309

Planeación regional durante 1992-1993

- Se trabajó con los ayuntamientos en la **regionalización** de polos de desarrollo de todo el territorio rural. Se elaboró el plan llamado La Vocación del Municipio a fin de orientar la acción del proceso de desarrollo rural municipal y se asesoró a los Consejos Municipales Rurales para la elaboración de planes de desarrollo.
- Se da un Acuerdo del Norte en agosto de 1992 para impulsar los servicios básicos en una de las zonas menos favorecidas del estado mediante un Acuerdo de coordinación con los 13 municipios de la región norte, el Centro Estatal de Estudios Municipales, Desarrollo Rural de Guanajuato y la Comisión estatal del Agua mediante el cual se lleva a cabo el Plan de Participación Municipal en Materia de Agua Potable y Saneamiento. Dentro de este Plan se contempla la creación de organismos operadores, así como dar atención inmediata a las comunidades de esa zona a través de dos oficinas regionales, mismas que tendrían como sede las ciudades de Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz.⁵⁹⁰
- Otra de las acciones en el renglón de Saneamiento y Calidad del Agua fue la firma en enero de 1993 del Acuerdo de Coordinación para el Saneamiento de la

⁵⁹⁰ Segundo informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1993 pág. 86

cuenca Lema Chapala firmado por los estados de Michoacán, Querétaro, Estado de México, Jalisco y Guanajuato, así como por la federación. Este programa permitiría la rehabilitación de la cuenca a través de tareas tan importantes como la reglamentación del aprovechamiento de las aguas subterráneas.....⁵⁹¹

- Se puso en marcha programas compensatorios como lo fue el Programa de Integración educativa y Actualización Magisterial en el Noreste y Sureste del estado⁵⁹²
- En cuestión de reformulación de contenidos se especifica el interés de lograr incorporar a las escuelas el estudio de contenidos regionales y con las prácticas artísticas populares.⁵⁹³

Para el periodo 1993-1994 Inversión ejercida por región:

Región I NOROESTE: Con 1463 acciones la inversión ejercida fue de 257 346 649 ⁵⁹⁴

Región II NORESTE. Con 627 acciones la inversión ejercida fue de 78 590 661 ⁵⁹⁵

⁵⁹¹ Ibidem pág. 87

⁵⁹² Ibidem pág. 113

⁵⁹³ Ibidem pág. 114

⁵⁹⁴ Anexo I del Tercer Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1994 pág. 208

⁵⁹⁵ Ibidem pág 240

Región III SUROESTE: Con 1170 acciones la inversión ejercida fue de 177 518 160 ⁵⁹⁶

Región IV SURESTE Con 1364 acciones la inversión ejercida fue de 162 880 704 ⁵⁹⁷

Para el periodo 1994-1995. Inversión ejercida por región en Obra Pública:

Región I NOROESTE: Con 1350 acciones la inversión ejercida fue de 335 231 079 nuevos pesos ⁵⁹⁸

Región II NORESTE Con 529 acciones la inversión ejercida fue de 76 506 486 nuevos pesos ⁵⁹⁹

Región III SUROESTE: Con 973 acciones la inversión ejercida fue de 177 308 098 nuevos pesos ⁶⁰⁰

Región IV SURESTE. Con 1340 acciones la inversión ejercida fue de 168 210 139 nuevos pesos ⁶⁰¹

⁵⁹⁶ Ibidem pág 262

⁵⁹⁷ Ibidem pág 302

⁵⁹⁸ Anexo I del Cuarto Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1995 pág. 199

⁵⁹⁹ Ibidem pág 231

⁶⁰⁰ Ibidem pág 261

⁶⁰¹ Ibidem pág 301

b) Vicente Fox Quesada.

Para el Gobierno del Estado destacan las acciones tomadas para modernizar el control presupuestario, implementándose una nueva técnica acorde con las necesidades derivadas de los procesos de planeación, programación y presupuestación. En este sentido se ha instrumentado el **Presupuesto por Programas**, desechándose la práctica consistente en asignar los recursos en atención al objeto del gasto. Esta nueva modalidad presupuestaria permite el registro de todas y cada una de las obras, acciones y servicios a cargo del Gobierno del Estado y facilita el análisis preciso del gasto sectorizado y de la ejecución de actividades prioritarias; además, esta herramienta facilita el proceso de descentralización de facultades y recursos de la Federación a favor del Estado.

A partir del presente año, la Secretaría de Planeación y Fianzas, *“mediante el empleo de la nueva técnica de presupuestación, libera recursos financieros a los responsables de la ejecución de los programas y proyectos en base a un calendario presupuestal, y en atención al avance en la consecución de los objetivos y metas planteadas. El manejo de esta técnica tenderá en lo sucesivo a su perfeccionamiento.”*⁶⁰²

⁶⁰² Primer informe de Gobierno Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996, p. 110-111.

Durante el periodo de junio de 1995 a mayo de 1996 se ejercieron un total de 4 mil 17 millones de pesos, de los cuales:

55.5%	Transformación Educativa.
13.1%	Participaciones a municipios.
10.8%	Desarrollo Económico.
7%	Desarrollo Social.
7.4%	Estado de Derecho
3.6%	Buen Gobierno.
2.1%	Deuda pública
0.4%	Otros rubros.

La ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 1996, destaca por primera vez un apartado relativo a las erogaciones del Estado a favor de los municipios en materia de inversión pública⁶⁰³

c) Juan Carlos Romero Hicks.

Para el ejercicio fiscal del 2002⁶⁰⁴, los Consejos Regionales priorizaron la ejecución de 96 acciones, con una inversión de \$60'000,000 - Sesenta millones de pesos -, de los cuales a la fecha se han ejercido \$6'833,483 - Seis millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos -, que incluyen diversos sectores y temas del desarrollo.

⁶⁰³ Mediante este mecanismo

⁶⁰⁴ 2º Informe de Gobierno Juan Carlos Romero Hicks. Op.cit., p. 23.

Las principales acciones a ejecutar son: la continuidad del proyecto de producción e industrialización del Agave, con una inversión de inversión de \$1'400,000 - Un millón cuatrocientos mil pesos-, con lo que se atenderá a los municipios de Abasolo, Cuernavaca, Huanímaro, Manuel Doblado y Pénjamo.

Para el ejercicio 2003 se llevó a cabo una inversión para el los proyectos de desarrollo regional, de \$48,084,048.00⁶⁰⁵ mientras que para el 2004 fueron \$40,983,183⁶⁰⁶ con un total de 87 obras en materia regional.

5.2.4.4 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE CARÁCTER REGIONAL.

a) Carlos Medina Plascencia.

No se encontraron formatos o términos de referencia para la realización de planes empleados durante el periodo de Carlos Medina Plascencia.

b) Vicente Fox Quesada.

No se encontraron formatos o términos de referencia para la realización de planes empleados durante el periodo de Vicente Fox Quesada.

⁶⁰⁵ 3er. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. CD-ROM.

⁶⁰⁶ 4º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. CD-ROM

c) Juan Carlos Romero Hicks.

Se encontraron varios formatos, entre ellos:

- Que sea viable social y/o económicamente.
- Que sea congruente en la obtención de fondos.

I. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS REGIONALES (2003)⁶⁰⁷.

Señala como requisitos:

- Que los proyectos se orienten a formar y fortalecer el Desarrollo Regional en torno a las líneas estratégicas⁶⁰⁸ que establece el Programa de Desarrollo Regional de la Región III.
- El Consejo de Desarrollo Regional dará prioridad a los proyectos que cumplan con criterios como:
 - Que involucre directa o indirectamente a dos o más municipios.
 - Que promueva la participación ciudadana.
 - Que impulse y/o fortalezca la organización social.
 - Que sea dinamizador e integrador de actividades.
 - Que sea respetuoso de los recursos naturales.

Las bases serán:

1. Se señala que las propuestas se deberán presentar a través de los Consejeros representantes de sector social, privado y de Gobierno que integren el Consejo Regional.
2. Las propuestas se deberán presentar en el formato que proporciona para tal fin la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Organismo de Promoción.
3. Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de la Dirección Regional que corresponde.
4. Se cuenta con un periodo específico de recepción de propuestas.
5. Si en una propuesta participa más de una instancia, una de ellas deberá fungir como responsable general del proyecto, acuerdo que deberá presentarse por escrito al inscribir a propuesta.
6. Las propuestas que han sido apoyadas por ejercicios anteriores para considerarse de continuidad, deberán ser evaluadas de acuerdo al cumplimiento de metas, objetivos y productos esperados.
7. Las propuestas que sean presentadas incompletas o fuera de tiempo, serán incorporadas al banco de proyectos de la Región.

⁶⁰⁷ Lineamientos a considerar para la presentación de propuestas de proyectos regionales 2003 para la Región III. Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Guanajuato. Diciembre del 2004..

⁶⁰⁸ Las líneas estratégicas para los lineamientos de la Región III son: región Polinuclear; Región con Desarrollo Social y Humano; Región Ecológica; Región articulada; Región Tecnológica; Región Planeada; Región Participativa; Región con Identidad Regional. Idem.

8. En las propuestas de proyectos se deberá documentar y desglosar los montos requeridos así como las concurrencias.
9. Una vez aprobado el proyecto, no se cubrirán gastos fuera de la vigencia especificada en el convenio.
10. Se indica plazo de viabilización de proyectos regionales.

Los formatos proporcionados por la SDSyH⁶⁰⁹ a través de los Consejos Regionales de Desarrollo, se desarrollan conforme a temas específicos:

01. Propuesta de inversión
02. Programa de Inversión.
03. (No se encontró).
04. Reporte de avance físico-financiero.
05. Reporte de precierre.
06. Reporte de cierre de ejercicio.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (Considera el impacto regional del proyecto)⁶¹⁰.

⁶⁰⁹ Idem.

⁶¹⁰ Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guanajuato. Diciembre del 2004.

- IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL⁶¹¹.
- V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES PARCIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS CENTROS HISTÓRICOS⁶¹².

⁶¹¹ Información proporcionada por la Dirección de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en Enero del 2005.

⁶¹² Información proporcionada por la Dirección de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en Enero del 2005.

5.2.5. EFECTIVIDAD.

Efectividad se define como el grado de éxito en alcanzar los objetivos propuestos y producir los resultados esperados. Requiere de mediciones cuantitativas que permiten evidenciar cambios favorables⁶¹³. La efectividad se mide como cantidad de objetivos, entre la cantidad de resultados⁶¹⁴.

5.2.5.1 CRITERIO DE EFECTIVIDAD CONFORME AL GOBIERNO ESTATAL.

Evaluación de acuerdo al gabinete económico del estado de Juan Carlos Romero Hicks.

Una de las formas de Evaluación que fueron localizados es la que presenta el Gabinete Económico y se da de la siguiente manera:

La Coordinación General del Gabinete Económico (CGGE), solicita un Informe y evaluación trimestral a cada una de las

⁶¹³ Prácticas óptimas en respuesta de la epidemia. (Consultada el 30 de marzo del 2005). Dirección URL:

<http://www.col.ops.oms.org/ONUSIDA/practicaspoptimas.html>

⁶¹⁴ Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud. (Consultada el 30 de marzo del 2005).

Dirección URL:

http://www.bus.sld.cu/revistas/SPU/vol26_1_00/spu07100.pdf

unidades de apoyo del Gabinete en donde se presente el avance de su trabajo con base en los parámetros y lineamientos acordados al momento de la negociación de las metas.

Estos Informes de carácter trimestral deben ser presentados mediante una serie de formatos establecidos por la Coordinación. En ellos se deben integrar los avances de trabajo así como un auto evaluación y evaluación al líder del proyecto o programa en los términos. De este punto cabe mencionar que de entre los datos que se tienen que presentar en los informes uno de ellos es el **Impacto esperado** de manera informativa y evaluativa, mediante indicadores estipulados en la negociación de metas de cada proyecto.

La CGGE se reúne con cada una de las unidades de apoyo para comentar aspectos importantes de la evaluación y tomar las decisiones pertinentes a cada proyecto. Así mismo para dar a conocer los puntos que sobre su desempeño se incluirán para informar al Sr. Gobernador en reunión de gabinete. (Etapa de retroalimentación, para que la información sea clara y homogénea)

Una vez presentados los Informes ante la CGGE. Esta los analiza con detenimiento para evaluar el grado de avance, detectar aspectos sobresalientes positivos y negativos, así como los focos rojos, utilizando los criterios del sistema de evaluación.

(En el análisis del "FDOA" (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) se deben dar sugerencias)

Posteriormente los Informes son enviados a la Secretaría de Finanzas y Administración. La CGGE elabora un reporte que remite conjuntamente al Sr. Gobernador para informar de los avances, y para su seguimiento⁶¹⁵.

Evaluación interna por dependencia

Esta se realiza por medio de Indicadores que impactan en el desarrollo y competitividad del Estado. Estos se deben basar en cada uno de los compromisos de gobierno⁶¹⁶. (Ver anexos)

5.2.5.2 EFECTIVIDAD DE LA PLANEACIÓN A TRAVÉS DE INDICADORES.

Ahora bien, en base a la planeación estratégica, se obtiene que las variables a utilizar sean:

- a) Calidad de vida.
- b) Equilibrio social.
- c) Bienestar económico.

⁶¹⁵ Idem.

⁶¹⁶ Idem.

Como precisión al estudio de las variables mencionadas, se haría necesario recordar el periodo en que se está trabajando, esto es a partir de 1991 al año 2004. Como parte del perfil teórico se hará referencia a aquella información que se encuentre documentada. Estadísticamente entran dentro de este periodo los censos de 1990, 1995 y 2000. Según recomendación de personal del INEGI, el censo de 1995 no se encuentra con todos los indicadores abordados en 1990 y 2000, por lo que el presente análisis y crítica se realizará conforme a estos dos últimos. La cobertura sería a nivel estatal.

a) CALIDAD DE VIDA.

El interés por la Calidad de Vida ha existido desde tiempos inmemorables. Sin embargo, la aparición del concepto como tal y la preocupación por la evaluación sistemática y científica del mismo es relativamente reciente. La idea comienza a popularizarse en la década de los 60 hasta convertirse en un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, como son la salud, la salud mental, la educación, la economía, la política y el mundo de los servicios en general.

En un primer momento, la expresión Calidad de Vida aparece en los debates públicos en torno al medio ambiente y al

deterioro de las condiciones de vida urbana⁶¹⁷ Actualmente se refiere en general, a las condiciones de vida y la satisfacción personal que ésta experimenta.

En este sentido, los indicadores a observar serían básicamente los que en el ámbito social se mediría por los índices generales de población, y desde el aspecto ecológico a través del combate a la contaminación, reforestación de áreas verdes y fortalecimiento de infraestructura.

i. Población.

- Población total.
- Distribución de la población.
- Población inmigrante y emigrante.
- Índices de pobreza extrema

⁶¹⁷ La Calidad de Vida ha sido definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona, como la satisfacción experimentada por la persona con dichas condiciones vitales, como la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, Calidad de Vida definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que ésta experimenta y, por último, como la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones y expectativas personales. Gómez-Vela, María; Sabeh, Eliana N. *Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica.* (Consultada el 30 de marzo del 2005)
Dirección URL:
<http://www3.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm#top>

ii. Cultura.

- Índices de población indígena.
- Lengua.

iii. Medio ambiente.

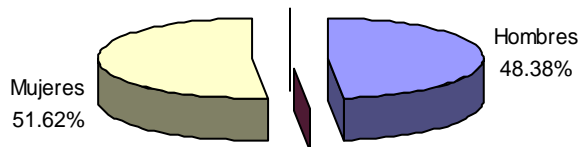
- Áreas naturales protegidas.
- Árboles plantados y superficie reforestada.
- Volumen de basura, tiraderos y rellenos sanitarios.
- Plantas de tratamiento.
- Inversión ejercida en el sector medio ambiente.

i. POBLACIÓN.

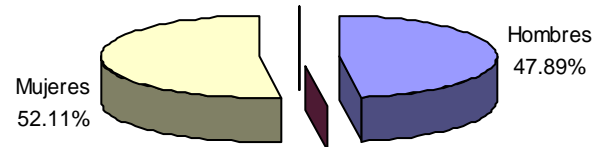
Población Total-

CENSO	Población Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1990 ⁶¹⁸	3,982,593	100%	1,926,735	48.38%	2,055,858	51.62%
2000 ⁶¹⁹	4,663,032	100%	2,233,315	47.89%	2,429,717	52.11%

Población Total CENSO 1990



Población Total CENSO 2000



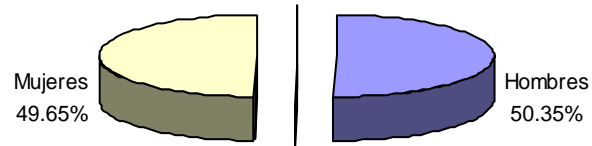
Población Infantil.-

CENSO	Población Infantil	%	Hombres	%	Mujeres	%
1990	1,642,778	100%	827,103	50.35%	815,675	49.65%
2000	1,706,947	100%	862,018	50.50%	844,929	49.50%

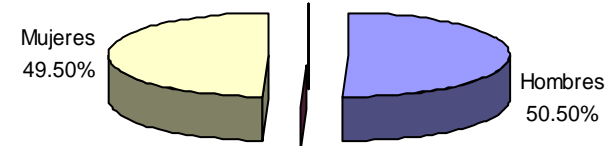
⁶¹⁸ Tabla de Población Total por sexo según grupo quinquenal de edad. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. INEGI-Gobierno del Estado, Aguascalientes, 1993, p. 93.

⁶¹⁹ Tabla de Población total por grupo quinquenal de edad según sexo. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Instituto de Información para el Desarrollo-INEGI-Gobierno del Estado, Aguascalientes, 2003, p. 57.

Población Infantil CENSO 1990



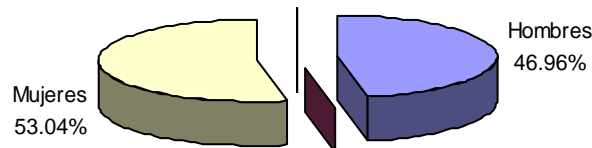
Población Infantil CENSO 2000



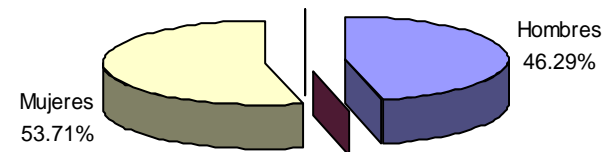
Población Adulta.-

CENSO	Población Adulta	%	Hombres	%	Mujeres	%
1990	2,124,615	100%	997,805	46.96%	1,126,810	53.04%
2000	2,675,207	100%	1,238,418	46.29%	1,436,789	53.71%

Población Adulta CENSO 1990



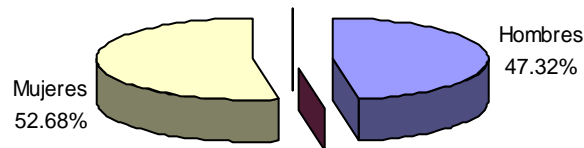
Población Adulta CENSO 2000



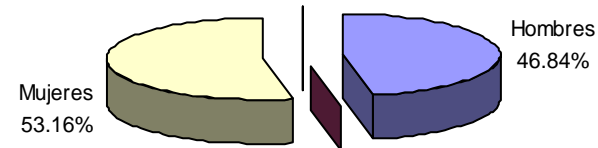
Población Tercera Edad.-

CENSO	Población de la Tercera Edad	%	Hombres	%	Mujeres	%
1990	215,200	100%	101,827	47.32%	113,373	52.68%
2000	232,389	100%	108,847	46.84%	123,542	53.16%

Población de la Tercera Edad CENSO 1990



Población de la Tercera Edad CENSO 2000



En el Estado de Guanajuato se observa un crecimiento de población del 14.46% entre 1990 y el año 2000. El Estado presenta un crecimiento poblacional de un 1.44% promedio anual, lo que coloca al Estado por encima de la tasa de crecimiento mundial que ronda el 1.2%⁶²⁰ anual. Este dato resulta considerable, si se compara con la tendencia de los años de 1965 y 1970, en que el aumento de población se observa por encima del 2% anual.⁶²¹

Si bien es considerable un incremento de la población a lo largo de los años, la proporción no es equitativa en cuanto al crecimiento según rangos de edades. Se observa que la población que más ha incrementado es la población económicamente activa, o de edad adulta. Esto genera para el gobierno estatal una mayor

recaudación de ingresos y una mayor productividad, aunque también genera una mayor cobertura de servicios.

El segundo bloque presenta un incremento medio en la población: el grupo de la 3ª. Edad. Por tanto, el que presenta un menor índice de incremento de población es el de la población infantil. Este hecho pudiera interpretarse de distintas maneras, por ejemplo, que las políticas sobre planificación familiar, campañas sobre la disminución del número de hijos en la familia con slogans como el de “la familia pequeña vive mejor”, los métodos de control natal, entre otros factores, han tenido resultados que generan una natalidad reducida.

El fuerte descenso de la fecundidad, aunado al descenso de la mortalidad⁶²² provocaría en un futuro el incremento, a

⁶²⁰ Se denota una disminución considerable si se compara con la tendencia nacional entre los años de 1965 y 1970, en que se observa por encima del 2% anual. Informe de la situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. SEMARNAT, México, 2002, p. 1.

⁶²¹ Ibidem, p. 2.

⁶²² Este hecho se observa a través de la esperanza de vida. En los años treinta, ésta no rebasa los 36 años de edad. Hacia 1995 la esperanza de

mediano y largo plazos, de la población de la 3ª. Edad. La población adulta o bien se mantendría a mediano plazo, y disminuiría a largo plazo. Mientras que la población infantil tendería a disminuir cada vez más.

Este hecho generaría una transición demográfica inversa a las pirámides de edades tradicionales (en que la población infantil es grande, mediana la población adulta y aún menor la de la 3ª edad), generando grandes complicaciones para el gobierno estatal, por ejemplo:

- ◆ Incremento de la cobertura de jubilaciones y pensionados.
- ◆ Incremento en la cobertura de los servicios de salud para las personas de la 3ª. Edad.
- ◆ Una disminución a mediano y largo plazo de la cantidad de población económicamente activa, lo que acarrearía baja en productividad para el estado.
- ◆ Una posible disminución de la calidad de vida y de productividad de la población adulta, debido a que incrementa

el número de personas dependientes del trabajador (con la población infantil y la población de la 3ª. Edad).

vida se duplica, alcanzando los 72 años. Hacia el año 2002, la esperanza de vida se encuentra alrededor de los 75 años de edad. *Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género*. Aguascalientes, México, INEGI-Sistema Interagencial de las Naciones Unidas, 1995, p. 19. *Informe de la situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales*. Op. Cit., p. 1.

Distribución de la población en el territorio.

La distribución de la población podrá medirse a través de los municipios con mayor y con menor población en los años de 1990⁶²³ y 2000⁶²⁴. En este sentido, **los municipios del estado de Guanajuato con mayor índice de población son:**

1990		2000	
POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN (%)	POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN (%)
León	21.8	León	24.3
Irapuato	9.1	Irapuato	9.5
Celaya	7.8	Celaya	8.2
Salamanca	5.1	Salamanca	4.9
Pénjamo	3.5	Pénjamo	3.1
Valle de Santiago	3.3	Guanajuato	3.0
Guanajuato	3.0	Resto de los municipios	47.0
Resto de los municipios	46.4		

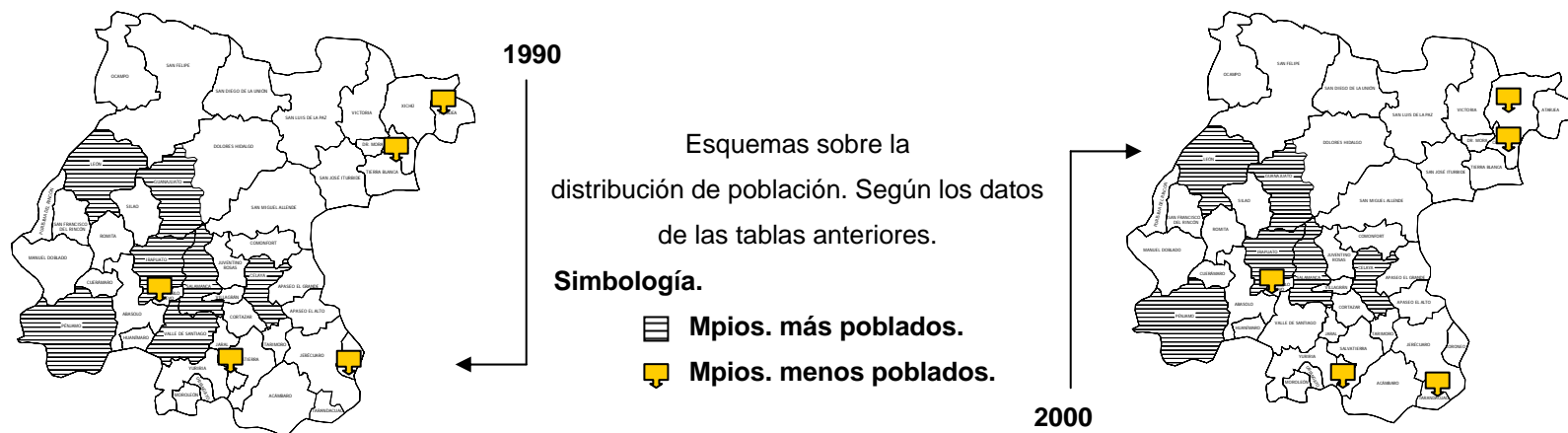
Los municipios con menor población en los años de 1990 y 2000.

1990		2000	
MUNICIPIO	POBLACIÓN (habitantes)	MUNICIPIO	POBLACIÓN (habitantes)
Santa Catarina	3,982	Santa Catarina	4,533
Atarjea	5,200	Santiago Maravatío	7,151
Coroneo	9,435	Pueblo Nuevo	10,398
Santiago Maravatío	9,483	Xichú	11,323
Pueblo Nuevo	10,597	Tarandacuao	11,583

⁶²³ Tabla: Población total por lugar de nacimiento. Al 12 de marzo de 1990. Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 94.

⁶²⁴ Esquema de población total por principales municipios. Al 14 de febrero de 2000. Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 58.

Como se observa en las tablas anteriores, la población no se encuentra distribuida uniformemente en el estado. La densidad más alta se encuentra en 1990 en la zona Centro-Occidente y continúa hacia el año 2000. Los municipios con menor distribución de población se encuentran en 1990 y continúa en el 2000 es hacia el noreste, sureste y sur del estado; se observa que los municipios menos poblados (de menor a mayor) en 1990 y el año 2000 son:



Esta distribución no uniforme en el estado puede estar determinada por varios factores, entre ellos la migración, la natalidad y la mortalidad.

○ **Población migrante.**

En este punto se hará referencia solamente a datos generales, puesto que no se encontraron elementos comparativos, a excepción de la población migrante a otros estados. En el año de 1990⁶²⁵, la población guanajuatense que emigró al interior del país fue de 702,486 personas. El estado que recibió la mayoría de esta población migrante fue el Distrito Federal, con 74,187 personas.

⁶²⁵ Basado en la tabla: Población nativa que emigró al interior del país por sexo según entidad de residencia. Al 12 de marzo de 1990. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 100.

En el año 2000⁶²⁶, la cantidad de gente que migra a otro municipio es de 31,373 hab., las personas que migran a otras entidades es de 94,420 hab. y a otro país: 18,808 hab. En este sentido, los municipios con mayor índice de migración municipal son: Celaya (5,347 hab.), León (5,282 hab.), Irapuato (2,639 hab.). Los municipios con mayor índice de migración a otras entidades son: León (23,904 hab), Celaya (12,897 hab.) e Irapuato (11,559 hab.). Los municipios con mayor índice de migración a otro país son: León (2,547 hab.), Irapuato (1,362 hab.) y Celaya (1,266 hab.).

ii. CULTURA.-Índices de población indígena y lengua indígena.

El indicador de cultura es difícilmente cuantificable, por lo que solamente se distinguirá con los indicadores de población indígena y lengua. Ahora bien, México se caracteriza por contar con una tradición histórica y cultural, con una amplia diversidad entre regiones y grupos de población. Parte de la condición cultural puede observarse a través de los grupos étnicos, de los que se puede tener información a través de información sobre la lengua hablada, esto es debido a que a través de ella puede reconocerse la pertinencia a un determinado grupo.

Población según su condición de habla indígena.-

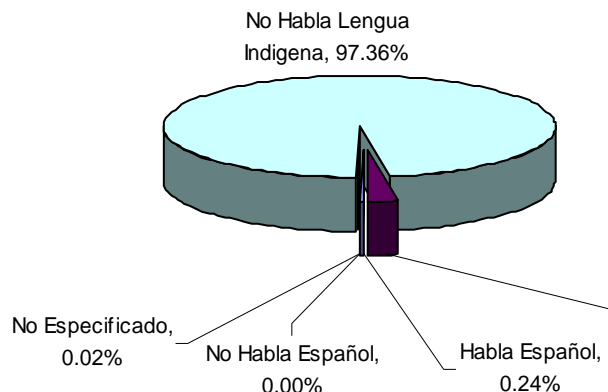
CENSO	Total de Población	%	Habla Lengua Indígena						No Habla Lengua Indígena	%	No Especificado	
			Habla Español	%	No Habla Español	%	No Especificado	%				%
1990 ⁶²⁷	3,396,283	100%	8,051	0.24%	133	0.00%	782	0.02%	3,306,638	97.36%	80,679	2.38%
2000 ⁶²⁸	4,049,950	100%	9,919	0.24%	113	0.00%	657	0.02%	4,023,671	99.35%	15,590	0.38%

⁶²⁶ Población de 5 y más años por municipio de residencia actual según condición migratoria. Al 14 de febrero de 2000. Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 91-92.

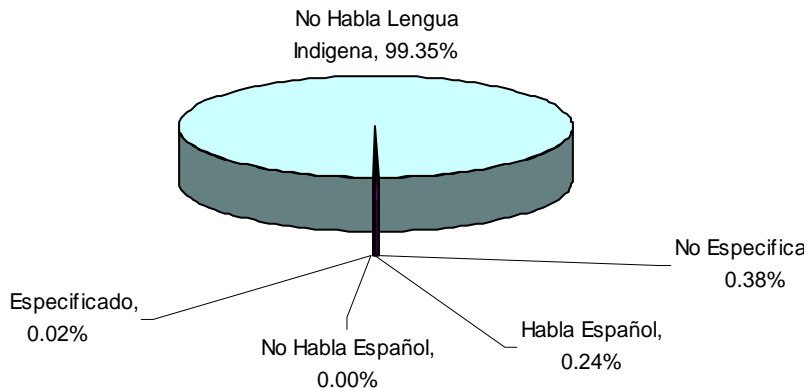
⁶²⁷ Tabla: Población de 5 años y más por condición de habla indígena según municipio. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 199.

⁶²⁸ Tabla: Población de 5 y más años por municipio según condición de habla indígena. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 220.

Población Según Condición de Habla Indígena CENSO 1990



Población Según Condición de Habla Indígena CENSO 2000



Según datos de INEGI, los municipios con mayor índice de población indígena para 1990⁶²⁹ y 2000⁶³⁰ son:

1990			2000		
MUNICIPIO	POBLACIÓN CON HABLA INDÍGENA (Hab)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN CON HABLA INDÍGENA (Hab)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN DEL MPIO
León	1,735	0.23%	León	2,425	0.25%
San Luis de la Paz	1,199	1.90%	San Luis de la Paz	1,443	1.76%
Irapuato	781	0.25%	Celaya	1,124	0.34%
Celaya	678	0.25%	Irapuato	1,031	0.27%
Allende	653	0.71%	Allende	520	0.45%
Resto de los municipios	3,920		Resto de los Municipios	4,146	
TOTAL	8,966	0.26%	TOTAL	10,689	0.26%

⁶²⁹ Tabla: Población de 5 años y más por condición de habla indígena según municipio. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 199.

⁶³⁰ Tabla: Población de 5 y más años por municipio según condición de habla indígena. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 220-221.

Los municipios con **menor** población de habla indígena en el año 1990⁶³¹ son: Xichú (7), Santiago Maravatío (7), Doctor Mora (8), Atarjea (12), Pueblo Nuevo (13) y Santa Catarina (13).

Los municipios con **menor** población de habla indígena en el año 2000⁶³² son Pueblo Nuevo (14), Santa Catarina (16), Atarjea (18), Santiago Maravatío (18) y Tarandacua (18).

iii. MEDIO AMBIENTE.

Con respecto al medio ambiente, se dice que éste puede verse afectado por la dinámica poblacional y la económica, y viceversa. Este hecho lo hace evidente SEMARNAT cuando dice que *“el gran crecimiento de la población y el desarrollo de la tecnología en el siglo XX han potenciado la empresa humana a magnitudes sin precedente. Esto impacta en el medio ambiente en diferentes niveles.”*⁶³³

⁶³¹ Tabla: Población de 5 años y más por condición de habla indígena según municipio. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 199.

⁶³² Tabla: Población de 5 y más años por municipio según condición de habla indígena. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 220-221.

⁶³³ *Informe de la situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales.* Op. Cit., p. 13.

Los indicadores de análisis del medio ambiente se pueden evaluar según los términos⁶³⁴ de su huella ecológica, es decir, de la superficie necesaria para producir los bienes que consume, dotarlo de servicios y absorber o reciclar sus desechos.

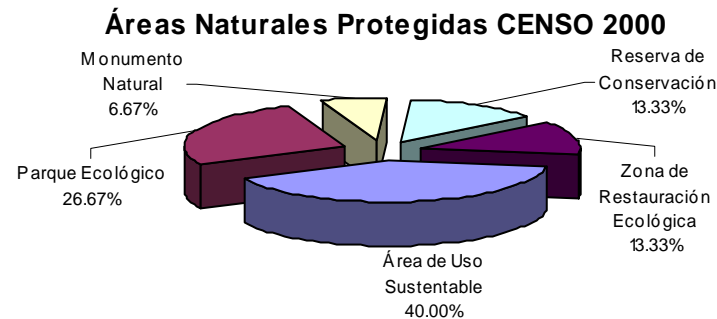
Al revisar las estadísticas que pudiesen reflejar la situación del medio ambiente en el estado de Guanajuato, no se encontraron elementos en el censo de 1990, excepto la cantidad de tiraderos de basura y volumen producido de la misma, que pudieran mostrarnos un panorama general de la situación del medio ambiente en esta época.

Consideramos que este indicador es importante para lograr el equilibrio entre la naturaleza-sociedad. Debido a ello se considerarán los datos del medio ambiente, aunque solo según lo referenciado en el censo del año 2000, quedando abierto a futuras investigaciones sobre el tema.

⁶³⁴ Idem.

Áreas Naturales Protegidas y restauración ecológica.-

CENSO	Áreas Naturales Protegidas	%	Área de Uso Sustentable	%	Parque Ecológico	%	Monumento Natural	%	Reserva de Conservación	%	Zona de Restauración Ecológica	%
1990	No Aplica											
2000 ⁶³⁵	15	100%	6	40.00%	4	26.67%	1	6.67%	2	13.33%	2	13.33%



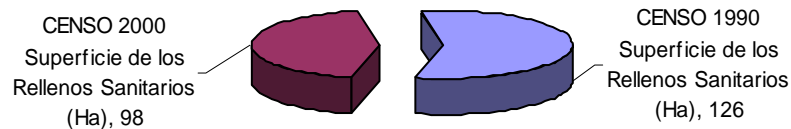
Volúmenes de Basura, Tiraderos y Rellenos Sanitarios.-

CENSO	Superficie de los Rellenos Sanitarios (Ha)	Volúmenes de Basura (Ton)
1990 ⁶³⁶	126	511,000
2000 ⁶³⁷	246.4	1,565,700

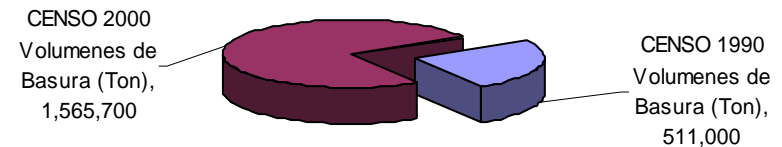
⁶³⁵ Tabla: Áreas naturales protegidas con control estatal y sus coordenadas geográficas por denominación. Al 31 de diciembre de 2002. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 29.

⁶³⁶ Tabla: Superficie de los rellenos sanitarios y producción de basura según municipio. 1992. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 44.

Superficie de los Rellenos Sanitarios (Ha)



Volumenes de Basura (Ton)



Como puede observarse en las gráficas anteriores, se observa hasta el año 2002 un registro estadístico acerca de la situación del medio ambiente. Este hecho hace complicado poder obtener una comparativa con otros años, excepto por los datos sobre superficies de rellenos sanitarios y volúmenes de basura.

En este sentido se observa que la cantidad de Has. Destinadas a rellenos sanitarios se duplica en un lapso de 10 años. En tanto que la cantidad de basura se ha triplicado en este mismo lapso. Este hecho implica que la cantidad de rellenos sanitarios resulta insuficiente para la cantidad de basura que se produce, lo que implicaría la consideración a corto plazo sobre instrumentos de apoyo y control sobre este tema, por ejemplo, reciclaje, técnicas de separación de basura, etc.

⁶³⁷ Tabla: Superficie de los tiraderos de basura a cielo abierto y de los rellenos sanitarios, volumen de recolección de basura y vehículos de motor recolectores por municipio. 2002. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 34.

En tanto a la cantidad de áreas verdes reforestadas, áreas protegidas, conservación de materiales naturales, etc., implicaría su consideración a incrementarse (mínimo) en la misma proporción que incrementa la población.

b) BIENESTAR SOCIAL. .

El equilibrio social se refiere a aquellos factores que intervienen para elevar el nivel de vida de la población, es decir: la alimentación, la vivienda, la educación, la salud y la seguridad social; esos son los objetivos fundamentales, de la estrategia para lograr el equilibrio social.⁶³⁸ Los indicadores y subgrupos de indicadores serían:

i. Educación:

- Condición de alfabetismo.
- Condición de asistencia escolar.
- Nivel de Instrucción.

ii. Salud:

- Población según condición de derechohabencia a servicios de salud.

- Unidades médicas en servicio de las Instituciones Públicas del Sector salud.
- Población cubierta con esquemas básicos de vacunación.
- Casos nuevos de enfermedades.
- Cantidad de defunciones

iii. Seguridad y orden público:

- Delitos.
- Índice de menores infractores.
- Cantidad de accidentes y causa.
- Número de defunciones accidentales.

iv. Vivienda e infraestructura básica para el desarrollo regional.

- Reserva territorial adquirida para uso habitacional.
- Viviendas habitadas y ocupantes.
- Créditos para vivienda.
- Fuentes de abastecimiento de agua potable.
- Sistemas y tomas domiciliarias instaladas, localidades con red de distribución de agua potable.
- Sistemas y localidades con el servicio de drenaje.
- Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica.
- Inversión en sector vivienda.

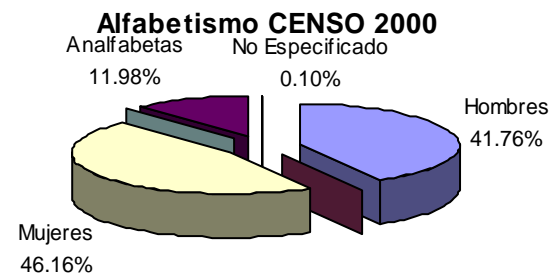
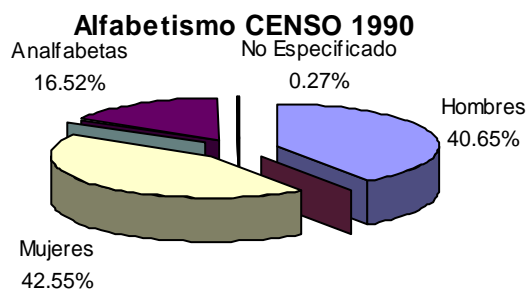
⁶³⁸ *Entrevista exclusiva al presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías.*
(Consultada el 30 de marzo del 2005). Dirección URL:
<http://www.granma.cu/documento/espanol/044-c.html>

i. EDUCACION.-

La educación juega un papel fundamental en la transformación de la sociedad. Según el INEGI, la educación promueve la continuidad de la cultura, impulsa la capacidad productiva, facilita la adaptación social al cambio científico y tecnológico, abre canales de movilidad social y promover una más equitativa distribución del ingreso.⁶³⁹ En este sentido se observará al estado de Guanajuato aunque de manera general, sobre condición de alfabetismo, asistencia escolar y nivel de instrucción.

Condición de Alfabetismo.-

CENSO	Alfabetas	%	Hombres	%	Mujeres	%	Analfabeta	%	No Especificado	%
1990 ⁶⁴⁰	2,296,303	100%	933,476	40.65%	977,128	42.55%	379,422	16.52%	6,277	0.27%
2000 ⁶⁴¹	2,907,596	100%	1,214,279	41.76%	1,342,184	46.16%	348,336	11.98%	2,797	0.10%



⁶³⁹ *Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género.* Op.cit., p. 59.

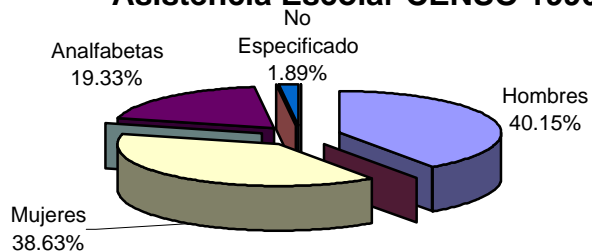
⁶⁴⁰ Basada en la tabla: Población de 15 años y más por condición de alfabetismo y sexo según grupo quinquenal de edad. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 193.

⁶⁴¹ Basada en la tabla: Población de 15 y más años por grupo quinquenal de edad según condición de alfabetismo y sexo. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 211.

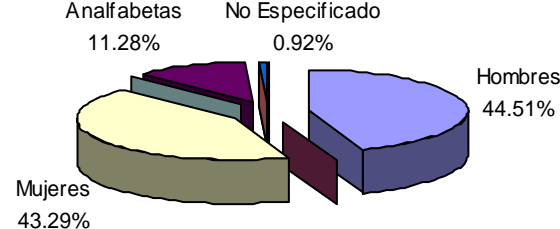
Condición de Asistencia Escolar.-

AÑO	TOTAL DE POBLACIÓN		ASISTEN				NO ASISTEN		NO ESPECIFICADO		
	CENSO	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	No Asisten	%	No Especificado	%
1990 ⁶⁴²		1,099,980	100%	441,611	40.15%	424,971	38.63%	212,564	19.33%	20,834	1.89%
2000 ⁶⁴³		1,142,354	100%	508,504	44.51%	494,550	43.29%	128,805	11.28%	10,495	0.92%

Asistencia Escolar CENSO 1990



Asistencia Escolar CENSO 2000



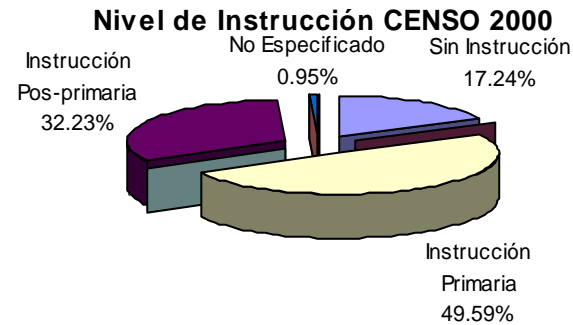
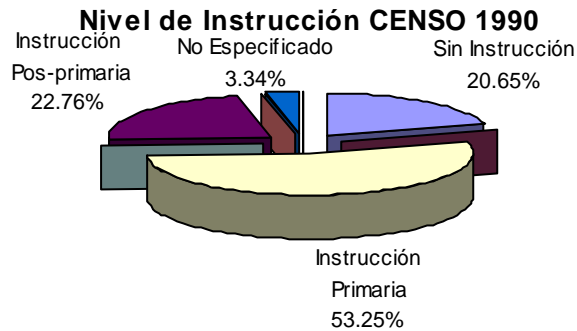
Nivel de Instrucción.-

CENSO	Total	%	Sin Instrucción	%	Instrucción Primaria	%	Instrucción Pos-primaria	%	No Especificado	%
1990 ⁶⁴⁴	3,396,283	100%	701,412	20.65%	1,808,462	53.25%	772,892	22.76%	113,517	3.34%
2000 ⁶⁴⁵	4,049,950	100%	698,231	17.24%	2,008,325	49.59%	1,305,101	32.23%	38,293	0.95%

⁶⁴² Población de 5 años y mas por condición de asistencia a la escuela y sexo según edad. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 196.

⁶⁴³ Tabla: Población de 5 a 14 años por municipio según condición de asistencia escolar y sexo. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 216-217.

⁶⁴⁴ Basada en tabla: Población de 5 años y más por nivel de instrucción según edad. Al 12 de marzo de 1990. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 198.



El analfabetismo es un indicador que muestra avance o retroceso en la cobertura de la educación; en el estado de Guanajuato se presenta un avance poco notorio (1.11%) en la alfabetización de hombres, y en las mujeres, si bien no representa un avance considerable, resulta un poco mayor en proporción que el anterior (3.61%).

Si bien, el avance real en cuanto a la cobertura de la educación se ve poco avanzado, el avance se observa aún mayor en cuanto al combate a la deserción escolar. Este hecho se presenta en 1990 con un 19.33%, mientras que en el año 2000 disminuye a un 11.28%. Este hecho pudiese ser resultado del otorgamiento de becas, apoyo a desayunos escolares, apoyo con material didáctico, etc.

El nivel de instrucción muestra que la cobertura es mayor en los primeros niveles de escolaridad (primaria) que en los niveles posteriores. Para hacer un análisis y crítica más consistente al respecto, habría que considerar la población por bloques de edades según correspondan al nivel de instrucción, causas de deserción, etc. Sin embargo como observación *a priori*, puede suponerse que el nivel de preparación general que obtiene la población guanajuatense es a nivel primaria. (Este hecho influye directamente en la capacidad productiva del estado).

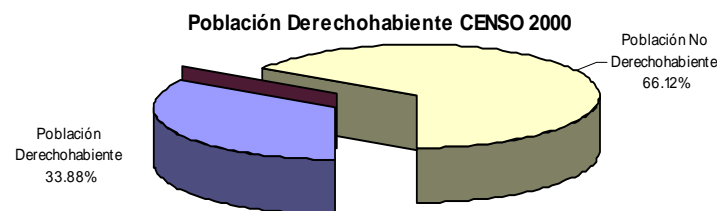
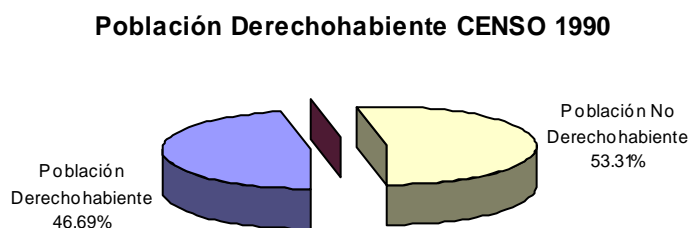
⁶⁴⁵ Basado en tabla: Población de 5 y más años por municipio según nivel de instrucción. Al 14 de febrero del 2000. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 218-219.

ii. SALUD.-

Los estudios de población suelen abordarse a través de las enfermedades y las defunciones. El índice de mortalidad permite conocer el estado de salud de la población. La consideración acerca de las enfermedades, nos permitirá darnos un panorama general de la tendencia de la población. Por otro lado, resultará interesante conocer la población con derechohabiencia, a fin de conocer la cobertura que el gobierno estatal mantiene sobre la sociedad guanajuatense.

Población con Derechohabiencia a Servicios de Salud.-

CENSO	Población Total	%	Población Derechohabiente	%	Población No Derechohabiente (+) no especificada.	%	No especificada	%
1990 ⁶⁴⁶	3,982,593	100%	1,859,285	46.69%	2,123,308	53.31%	No se menciona	
2000 ⁶⁴⁷	4,663,032	100%	1,580,027	33.88%	3,008,401	64.52%	74,604	1.60%



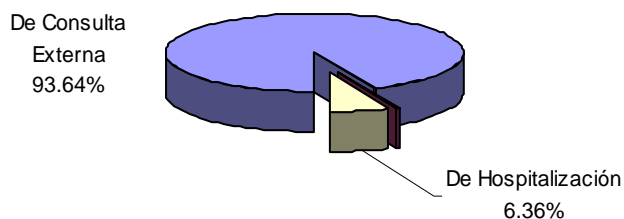
⁶⁴⁶ Basada en la tabla: Población derechohabiente y usuaria, recursos humanos y unidades médicas en servicio de las instituciones del sector salud según régimen e institución. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 149.

⁶⁴⁷ Basada en tabla: Población total por municipio según condición de derechohabiencia a servicios de salud. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 151-152.

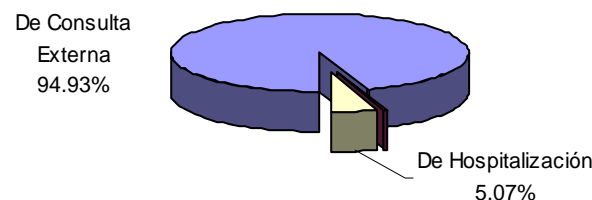
Unidades Médicas.-

CENSO	Unidades Medicas	%	De consulta Externa	%	De Hospitalización	%
1990 ⁶⁴⁸	519	100%	486	93.64%	33	6.36%
2000 ⁶⁴⁹	612	100%	581	94.93%	31	5.07%

Unidades Medicas CENSO 1990



Unidades Medicas CENSO 2000



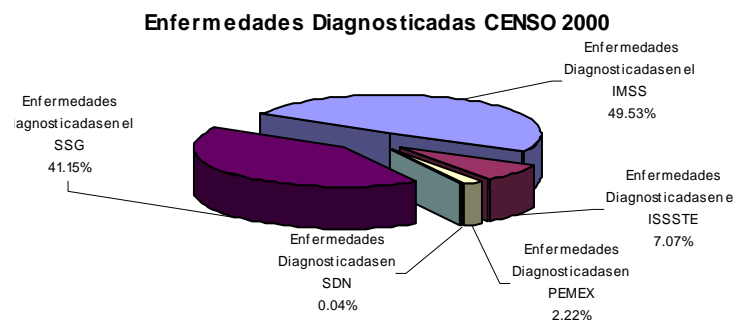
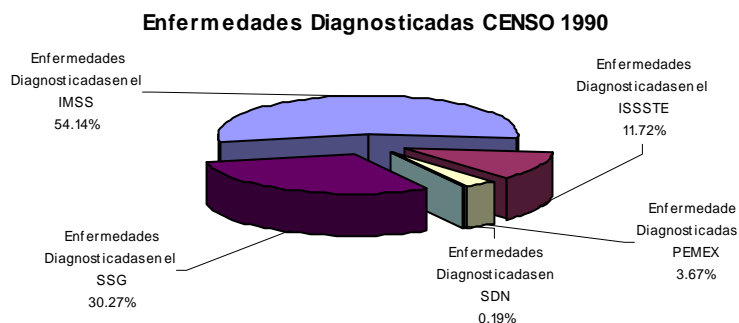
Enfermedades Diagnosticadas.-

CENSO	Enfermedades Diagnosticadas	%	Enfermedades Diagnosticadas en el IMSS	%	Enfermedades Diagnosticadas en el ISSSTE	%	Enfermedades Diagnosticadas en PEMEX	%	Enfermedades Diagnosticadas en SDN	%	Enfermedades Diagnosticadas en el SSG	%
1990 ⁶⁵⁰	1,047,934	100%	567,343	54.14%	122,826	11.72%	38,504	3.67%	2,028	0.19%	317,233	30.27%
2000 ⁶⁵¹	2,037,938	100%	1,009,345	49.53%	143,997	7.07%	45,192	2.22%	714	0.04%	838,690	41.15%

⁶⁴⁸ Basada en la tabla: Población derechohabiente y usuaria, recursos humanos y unidades médicas en servicio de las instituciones del sector salud según régimen e institución. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 149.

⁶⁴⁹ Basada en la tabla: Población derechohabiente y usuaria, recursos humanos y unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud por régimen e institución. 2002. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 153.

⁶⁵⁰ Basada en la tabla: Casos certificados de enfermedades transmisibles atendidos en las instituciones del sector salud según régimen, institución y los principales diagnósticos. 1992. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 180-181.



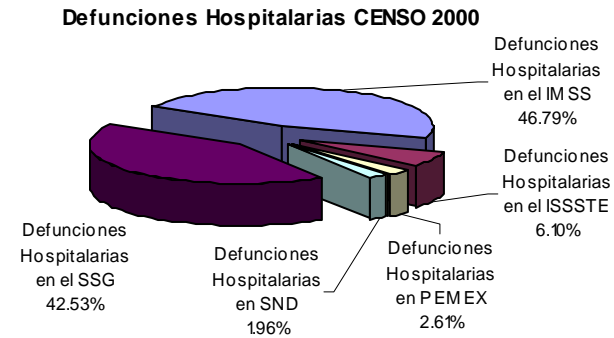
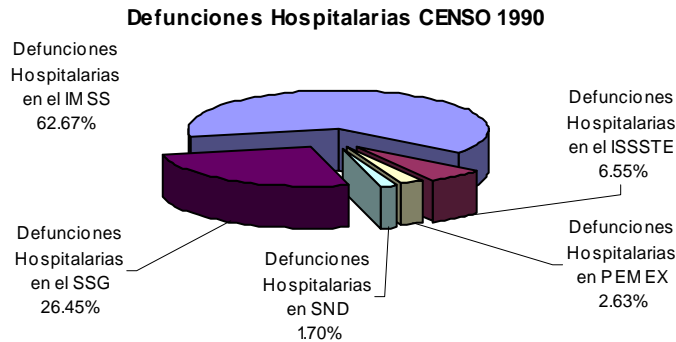
Cantidad de Defunciones.-

CENSO	Defunciones Hospitalarias	%	Defunciones Hospitalarias en el IMSS	%	Defunciones Hospitalarias en el ISSSTE	%	Defunciones Hospitalarias en PEEX	%	Defunciones Hospitalarias en SDN	%	Defunciones Hospitalarias en el SSG	%
1990 ⁶⁵²	3,006	100%	1,884	62.67%	197	6.55%	79	2.63%	51	1.70%	795	26.45%
2000 ⁶⁵³	3,868	100%	1,810	46.79%	236	6.10%	101	2.61%	76	1.96%	1,645	42.53%

⁶⁵¹ Basada en la Tabla: Casos nuevos de enfermedades transmisibles atendidos en las Instituciones públicas del sector salud por los diez principales diagnósticos según régimen e institución. 2002. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 188.

⁶⁵² Basado en la tabla: Defunciones hospitalarias registradas en las Instituciones del Sector Salud según régimen, Institución y principales causas de muerte. 1992. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato.* Edición 1993. Op. Cit., p. 188-192.

⁶⁵³ Basada en la tabla: Defunciones hospitalarias registradas en las Instituciones públicas del sector salud por las veinte principales causas de muerte según régimen e institución. 2002. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 191.



iii. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.-

Cantidad de delitos.

En el Estado de Guanajuato se observa que la cantidad de delitos en 1989⁶⁵⁴ suman **4,255**. Los principales delitos fueron: lesiones, robo y daño en propiedad ajena. En el año 2002⁶⁵⁵ el total registrado es de **58,855**. Los principales delitos son robo, lesiones y daños a la propiedad ajena.

Índice de Menores Infractores.-

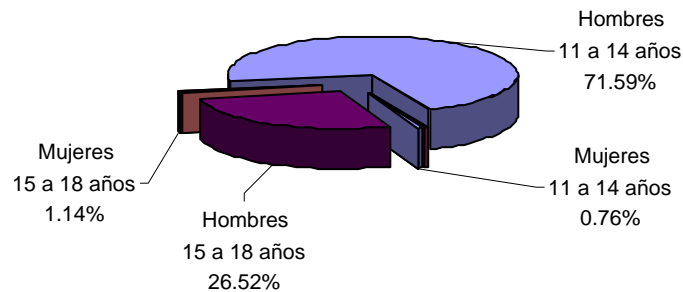
CENSO	Total	%	De 11 a 14 Años				De 15 a 18 Años			
			Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
1990 ⁶⁵⁶	293	100%	189	71.59%	2	0.76%	70	26.52%	3	1.14%
2000 ⁶⁵⁷	38	100%	18	47.37%	0	0.00%	20	52.63%	0	0.00%

⁶⁵⁴ Datos de la tabla: Presuntos delincuentes registrados en los juzgados penales de primera instancia del fuero común por principales delitos según municipio donde se cometió el delito. 1989.

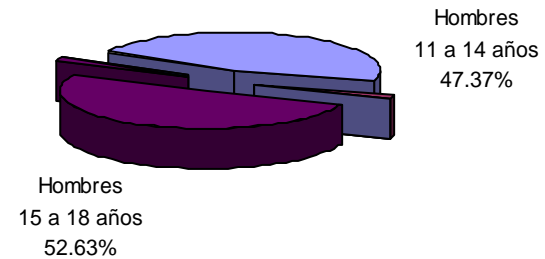
⁶⁵⁵ Datos de la tabla: Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por municipio de ocurrencia según principales delitos. 2002. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 315.

⁶⁵⁶ Datos de la tabla: Menores ingresados al Consejo Tutelar para menores infractores por grupo de edad y sexo según principales hechos antisociales cometidos. 1992. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 246.

Indice de Menores Infractores CENSO 1990



Indice de Menores Infractores CENSO 2000



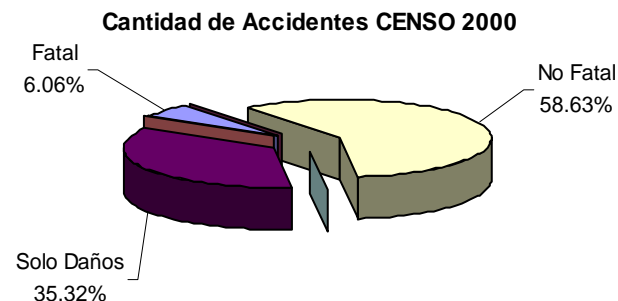
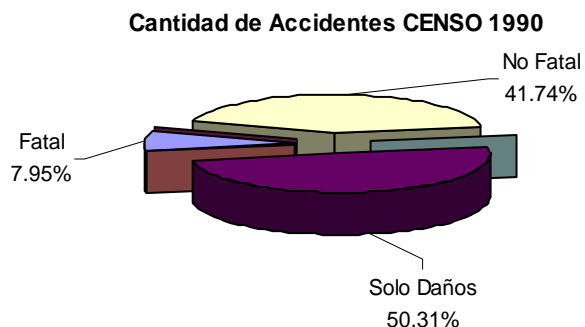
Cantidad de Accidentes.-

CENSO	Accidente Total	%	Fatal	%	No Fatal	%	Solo Daños	%
1990 ⁶⁵⁸	1,308	100%	104	7.95%	546	41.74%	658	50.31%
2000 ⁶⁵⁹	2,857	100%	173	6.06%	1,675	58.63%	1,009	35.32%

⁶⁵⁷ Datos de la tabla: Menores infractores ingresados al sistema estatal para el tratamiento de menores infractores por hechos antisociales cometidos según grupo de edad y sexo. 2002. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 346.

⁶⁵⁸ Datos de la tabla: Accidentes de tránsito, terrestre, muertos, heridos y valor de los daños materiales en las carreteras de jurisdicción estatal según zona y tipo de accidente. 1992. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 247.

⁶⁵⁹ Datos de la tabla: Accidentes de tránsito terrestre, muertos, heridos y valor de los daños materiales en las carreteras de jurisdicción estatal por agente directo y causa del accidente. 2002. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 347.



Número de Defunciones Accidentales y Causas.-

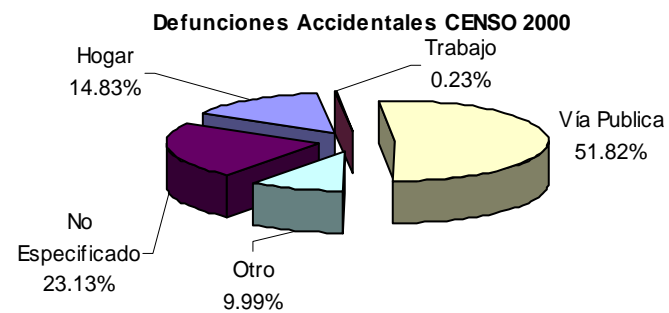
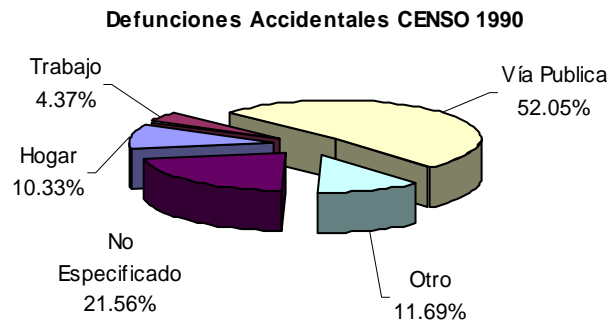
CENSO	Total	%	Hogar	%	Trabajo	%	Vía Pública	%	Otro	%	No Especificado	%
1990 ⁶⁶⁰	2,634	100%	272	10.33%	115	4.37%	1,371	52.05%	308	11.69%	568	21.56%
2000 ⁶⁶¹	2,192	100%	325	14.83%	5	0.23%	1,136	51.82%	219	9.99%	507	23.13%

Causas:

En el año de 1991 (fecha del censo), las principales causas de defunciones se derivaron de accidentes de tráfico. En el año 2002, la principal causa de defunción se deriva de accidentes de transporte.

⁶⁶⁰ Datos de la tabla: Defunciones accidentales o violentas por lugar donde ocurrió la lesión según las principales causas. 1991. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 250.

⁶⁶¹ Datos de la tabla: Defunciones accidentales o violentas por las principales causas según lugar donde ocurrió la lesión. 2001. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 358.



iv. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO URBANO.-

Reserva de suelo para uso habitacional.

Como dato general, la cantidad de reserva territorial que se utiliza para uso habitacional en el año de 1992⁶⁶² (fecha del censo) fue de 421,281.56 Has, mientras que en el año 2000⁶⁶³ es de 72.54 Has.

Cantidad de Viviendas Habitadas.-

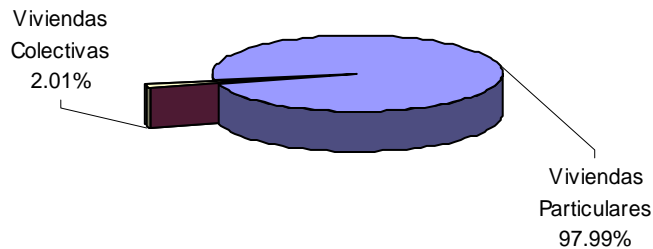
CENSO	Total de Viviendas	%	Viviendas Particulares	%	Viviendas Colectivas	%
1990 ⁶⁶⁴	701,247	100%	687,136	97.99%	14,111	2.01%
2000 ⁶⁶⁵	926,284	100%	925,865	99.95%	419	0.05%

⁶⁶² Dato de la tabla: Reserva territorial para uso habitacional según municipio. 1992. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 26.

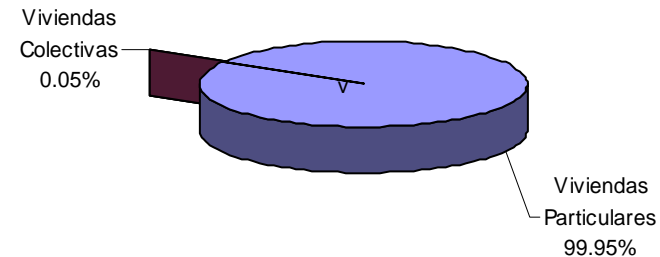
⁶⁶³ Dato de la tabla: Reserva territorial adquirida para uso habitacional por municipio de ubicación de la reserva. 2002. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 97.

⁶⁶⁴ Datos de la tabla: Viviendas particulares habitadas y ocupantes según tamaño de la localidad. Al 12 de marzo de 1990. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 31.

Viviendas Habitadas CENSO 1990



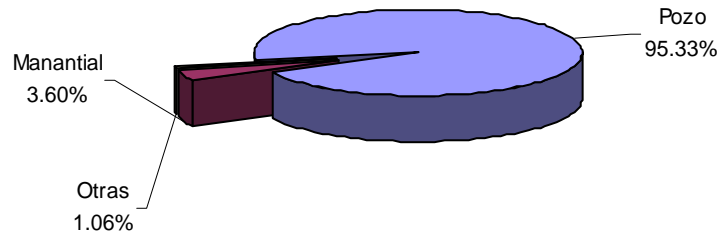
Viviendas Habitadas CENSO 2000



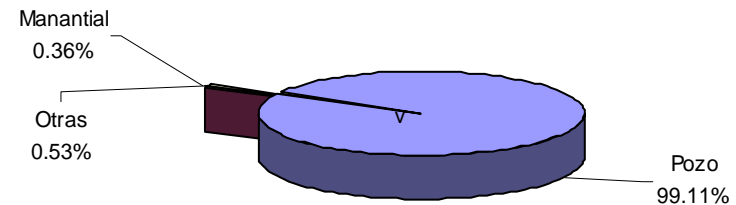
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable.-

CENSO	Total	%	Pozo	%	Manantial	%	Otras	%
1990 ⁶⁶⁶	1,221	100%	1,164	95.33%	44	3.60%	13	1.06%
2000 ⁶⁶⁷	561	100%	556	99.11%	2	0.36%	3	0.53%

Fuentes de Abastecimiento CENSO 1990



Fuentes de Abastecimiento CENSO 2000



⁶⁶⁵ Datos de la tabla: Viviendas habitadas y sus ocupantes por municipio según tipo de vivienda. Al 14 de febrero de 2000. *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 105.

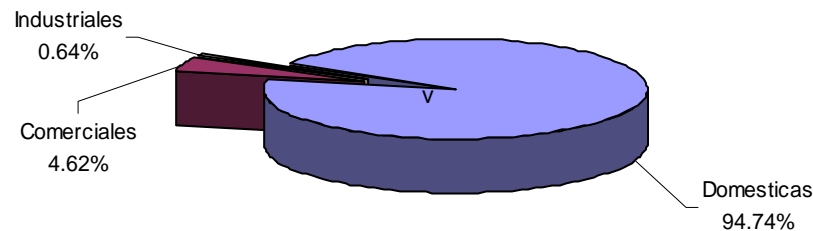
⁶⁶⁶ Datos de la tabla: Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua potable por tipo según municipio. 1992. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993.* Op. Cit., p. 40.

⁶⁶⁷ Datos de tabla: Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua potable por municipio según tipo de fuente. 2002. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 139-141.

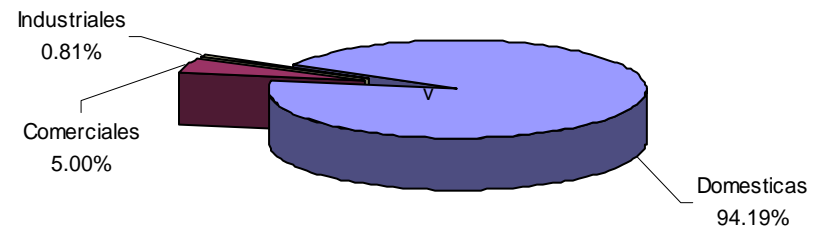
Sistemas y Localidades con Red de Distribución de Agua Potable.-

CENSO	Sistemas	Total	%	Domesticas	%	Comerciales	%	Industriales	%
1990 ⁶⁶⁸	35	469,122	100%	444,460	94.74%	21,651	4.62%	3,011	0.64%
2000 ⁶⁶⁹	46	728,267	100%	685,971	94.19%	36,404	5.00%	5,892	0.81%

Sistemas de Distribución de Agua Potable CENSO 1990



Sistemas de Distribución de Agua Potable CENSO 2000



Sistemas y Localidades con el Servicio de Drenaje.-

CENSO	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Localidades con el Servicio
1990 ⁶⁷⁰	46	311
2000 ⁶⁷¹	46	217

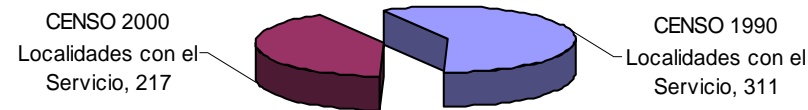
⁶⁶⁸ Datos de la tabla: Sistemas y tomas domiciliarias instaladas del servicio de agua potable según municipio. Al 31 de diciembre de 1992. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 41.

⁶⁶⁹ Datos de la tabla: Sistemas, tomas domiciliarias instaladas y localidades con red de distribución de agua potable por municipio. Al 31 de diciembre de 2002. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 141-143.

⁶⁷⁰ Datos de la tabla: Sistemas de drenaje y alcantarillado, y localidades con el servicio según municipio. Al 31 de diciembre de 1992. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 43.

⁶⁷¹ Datos de la tabla: Sistemas y localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado atendidas por los organismos operadores por municipio. Al 31 de diciembre de 2002. Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 143 y 144.

Sistemas y Localidades con el Servicio de Drenaje y Alcantarillado



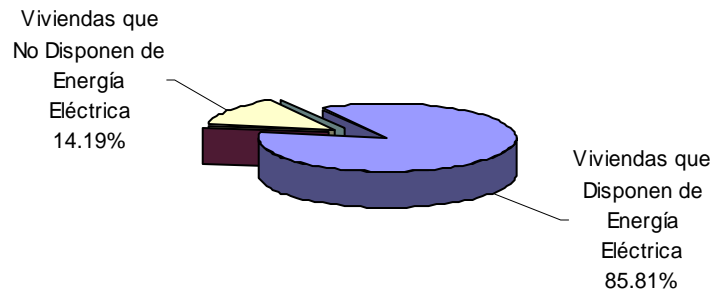
Cobertura de Energía Eléctrica.-

CENSO	Total de Viviendas	%	Viviendas que Disponen de Energía Eléctrica	%	Viviendas que No Disponen de Energía Eléctrica	%
1990 ⁶⁷²	701,247	100%	601,706	85.81%	99,541	14.19%
2000 ⁶⁷³	926,284	100%	884,000	95.44%	42,284	4.56%

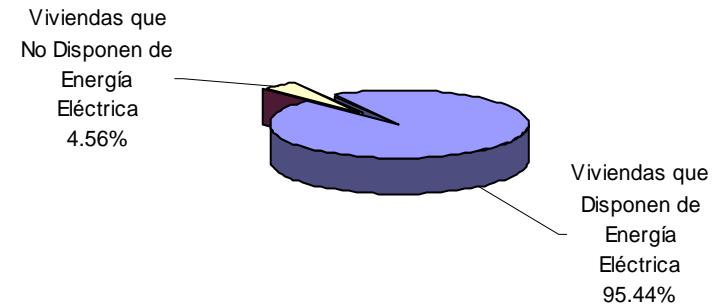
⁶⁷² Datos de la tabla: Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de energía eléctrica según municipio. Al 1 de marzo de 1990. Fuente: Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 37.

⁶⁷³ Datos de tabla: Viviendas particulares habitadas y que disponen de energía eléctrica, de agua entubada en el ámbito de la vivienda y de drenaje por municipio. Al 14 de febrero del 2000. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 116.

Viviendas con Energía Eléctrica CENSO 1990



Viviendas con Energía Eléctrica CENSO 2000



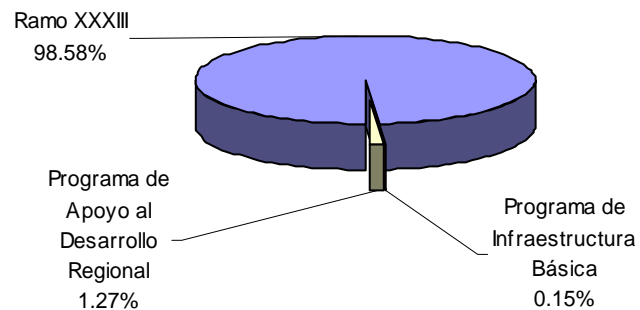
Inversión en el Sector Vivienda.-

Este factor no encontró su referente al año 1990, por lo que no es posible realizar una comparativa al respecto. En cualquier forma, se considera un elemento importante a fin de hacer este dato evidente para futuras investigaciones. Las actividades en que se ve reflejada la inversión pública (en orden de mayor a menor según el monto destinado) son: definición y conducción de la planeación, urbanización, imagen urbana, edificios públicos y sitios históricos y culturales.

CENSO	Total	%	Ramo XXXIII	%	Programa de Infraestructura Básica	%	Programa de Apoyo al Desarrollo Regional	%
2000 ⁶⁷⁴	438,273	100%	432,069	98.58%	657	0.15%	5547	1.27%

⁶⁷⁴ Datos de la tabla: Inversión pública ejercida en el sector vivienda e infraestructura básica por programa según fuente de financiamiento. 2002. Fuente: Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 146.

Inversión en el Sector Vivienda CENSO 2000



c) BIENESTAR ECONÓMICO.

El bienestar económico en la sociedad se puede medir en función del incremento del producto per cápita real; el aumento en la participación del gasto social respecto al total de egresos, mejoría en la distribución del ingreso, aumento del empleo y fortalecimiento en la balanza de pagos⁶⁷⁵. Los indicadores derivados de este concepto, serían:

i. Empleo.

- Actividad económica de la población.
- Población ocupada según sector.
- Ingreso por trabajo (salario mínimo).
- Emplazamientos a huelga.

ii. Desarrollo económico.

- Producto interno bruto por división económica.
- Características de las Unidades económicas por sector de actividad.

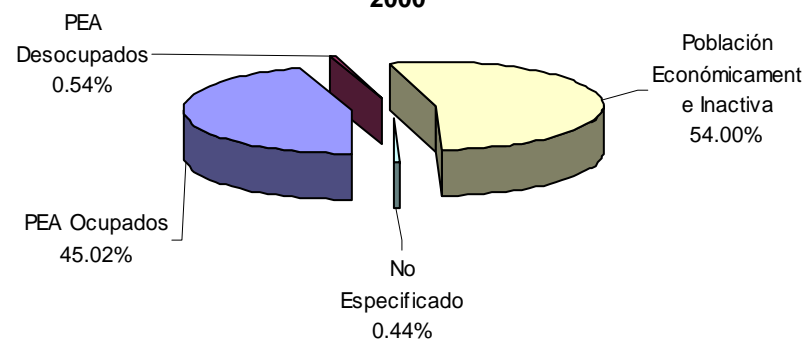
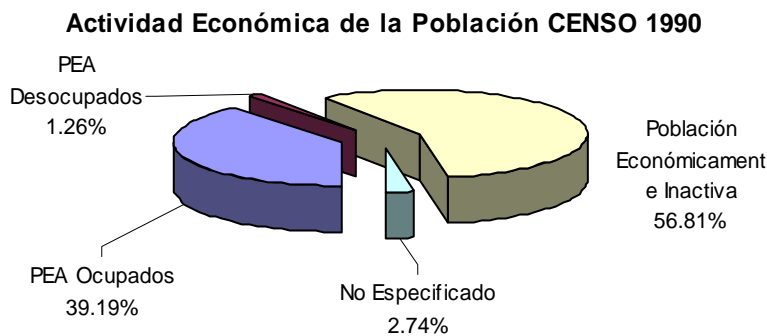
⁶⁷⁵ Economía: glosario. (consultada el 12 de enero del 2005). Dirección
URL: <http://www.monografias.com/>

i. EMPLEO.-

Actividad Económica de la Población.-

CENSO	Total	%	PEA Ocupados	%	PEA Desocupados	%	Población Económicamente Inactiva	%	No Especificado	%
1990 ⁶⁷⁶	2,628,298	100%	1,030,160	39.19%	33,048	1.26%	1,493,137	56.81%	71,953	2.74%
2000 ⁶⁷⁷	3,243,650	100%	1,460,194	45.02%	17,595	0.54%	17,51,616	54.00%	14,245	0.44%

Actividad Económica de la Población CENSO 2000



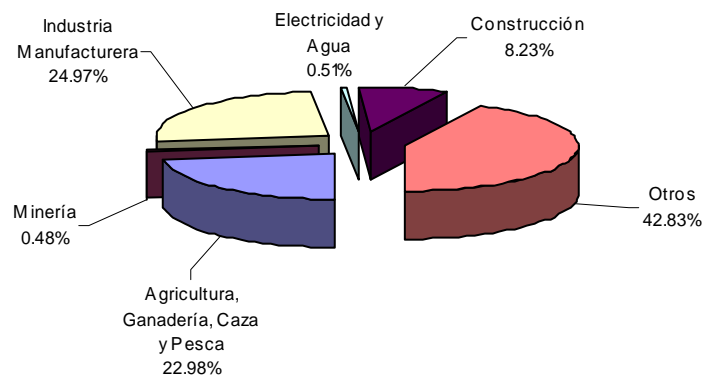
⁶⁷⁶ Datos de la tabla: Población de 12 años y más por condición de actividad según sexo y grupo quinquenal de edad. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 124.

⁶⁷⁷ Datos de la tabla: Población de 12 y más años por municipio y sexo según condición de actividad económica. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 376-381.

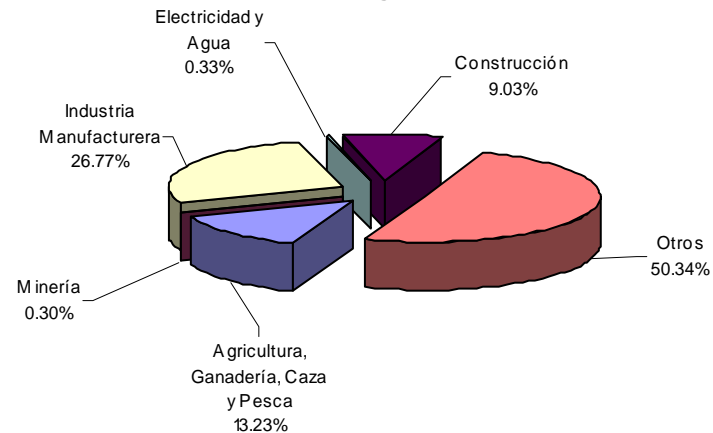
Población Ocupada Según Sector.-

CENSO	Total	%	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	%	Minería	%	Industria Manufacturera	%	Electricidad y Agua	%	Construcción	%	Otros	%
1990 ⁶⁷⁸	1,030,160	100%	236,713	22.98%	4,912	0.48%	257,241	24.97%	5,249	0.51%	84,792	8.23%	441,253	42.83%
2000 ⁶⁷⁹	1,460,194	100%	193,189	13.23%	4,356	0.30%	390,921	26.77%	4,881	0.33%	131,850	9.03%	734,997	50.34%

Población Ocupada Según Sector CENSO 1990



Población Ocupada Según Sector CENSO 2000



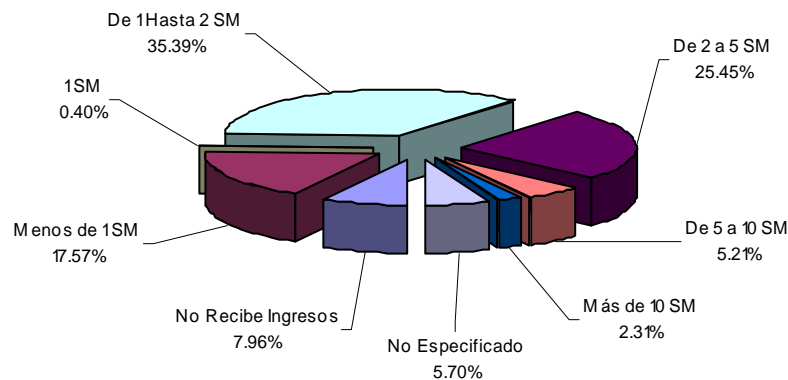
⁶⁷⁸ Datos de la tabla: Población ocupada por sector de actividad según ocupación principal. Al 12 de marzo de 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 128.*

⁶⁷⁹ Datos de la tabla: Población ocupada por municipio según actividad. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 382-383.*

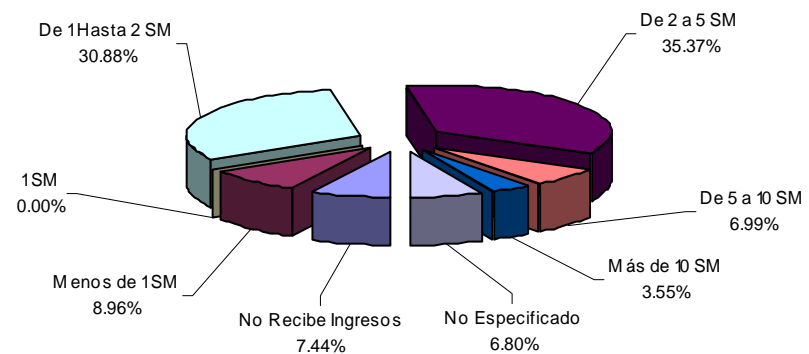
Ingreso por Trabajo (Salario Mínimo)-

CENSO	Total	%	No Recibe Ingresos	Menos de 1 SM	1 SM	De 1 Hasta 2 SM	De 2 a 5 SM	De 5 a 10 SM	Más de 10 SM	No Especificado
1990 ⁶⁸⁰	1,030,160	100%	7.96%	17.57%	0.40%	35.39%	25.45%	5.21%	2.31%	5.70%
2000 ⁶⁸¹	1,460,194	100%	7.44%	8.96%	0.00%	30.88%	35.37%	6.99%	3.55%	6.80%

Ingreso por Trabajo CENSO 1990



Ingreso por Trabajo CENSO 2000



⁶⁸⁰ Datos de las tablas: Población ocupada por grupo de ingreso en salario mínimo según sector de actividad. Al 12 de marzo de 1990. Población ocupada por grupo de ingreso en salario mínimo según sector de actividades. Al 12 de marzo de 1990.. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. Op. Cit., p. 133.*

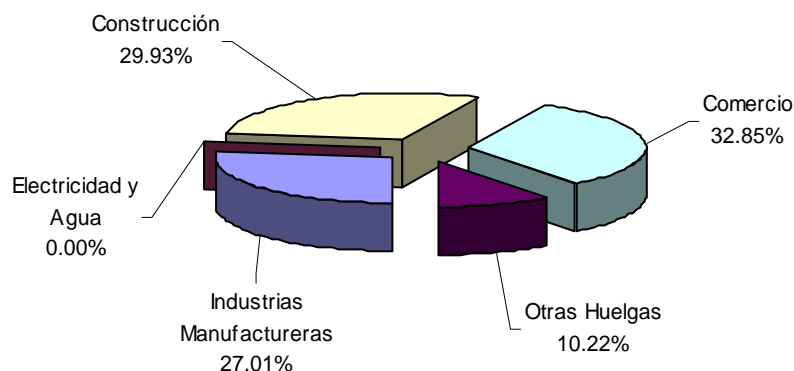
⁶⁸¹ Datos de la tabla: Población ocupada por municipio según ingreso por trabajo en salario mínimo. Al 14 de febrero de 2000. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Op. Cit., p. 389-390.*

Emplazamientos a Huelga.-

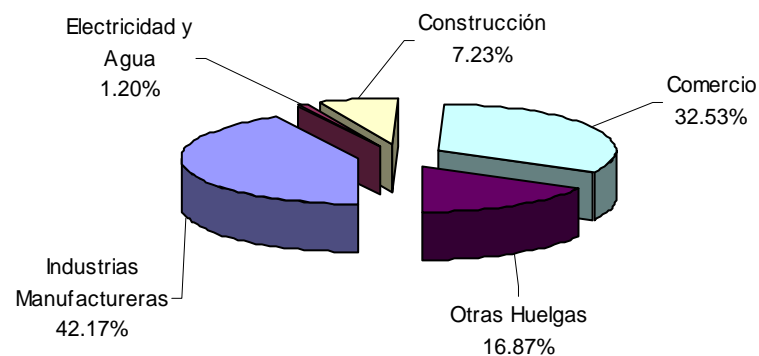
EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS

CENSO	Total	%	Industrias Manufactureras	%	Electricidad y Agua	%	Construcción	%	Comercio	%	Otras Huelgas	%
1990 ⁶⁸²	274	100%	74	27.01%	0	0.00%	82	29.93%	90	32.85%	28	10.22%
2000 ⁶⁸³	83	100%	35	42.17%	1	1.20%	6	7.23%	27	32.53%	14	16.87%

Emplazamientos a Huelga CENSO 1990



Emplazamientos a Huelga CENSO 2000



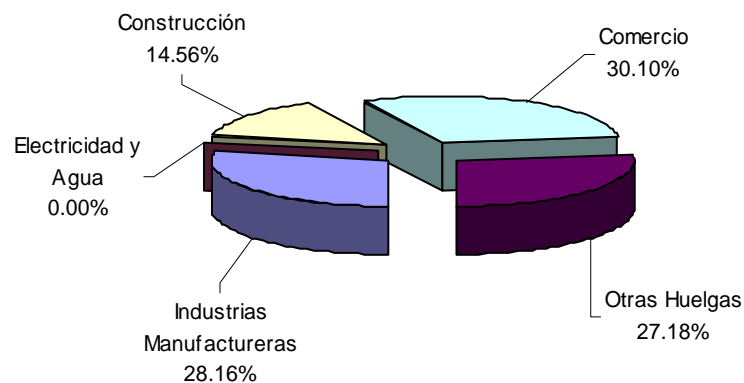
⁶⁸² Datos de la tabla: Emplazamientos a huelga, huelgas registradas y solucionadas de jurisdicción local según sector de actividad. 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 146.

⁶⁸³ Datos de la tabla: Emplazamiento a huelga registrados y solucionados, huelgas estalladas y solucionadas por sector de actividad. 2002. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 436-437.

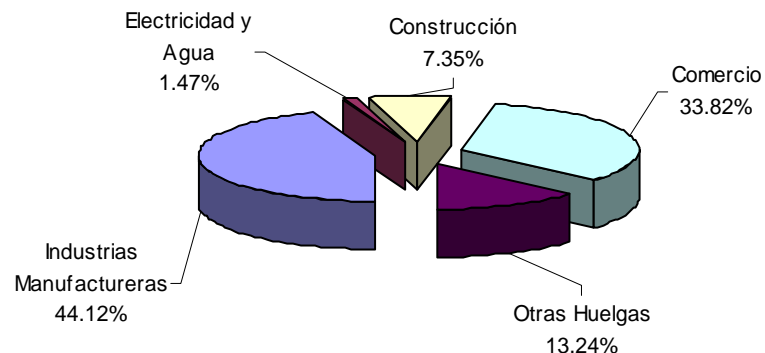
HUELGAS SOLUCIONADAS

CENSO	Total	%	Industrias Manufactureras	%	Electricidad y Agua	%	Construcción	%	Comercio	%	Otras Huelgas	%
1990 ⁶⁸⁴	103	100%	29	28.16%	0	0.00%	15	14.56%	31	30.10%	28	27.18%
2000 ⁶⁸⁵	68	100%	30	44.12%	1	1.47%	5	7.35%	23	33.82%	9	13.24%

Huelgas Solucionadas CENSO 1990



Huelgas Solucionadas CENSO 2000



⁶⁸⁴ Datos de la tabla: Emplazamientos a huelga, huelgas registradas y solucionadas de jurisdicción local según sector de actividad. 1990. Fuente: *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993*. Op. Cit., p. 146.

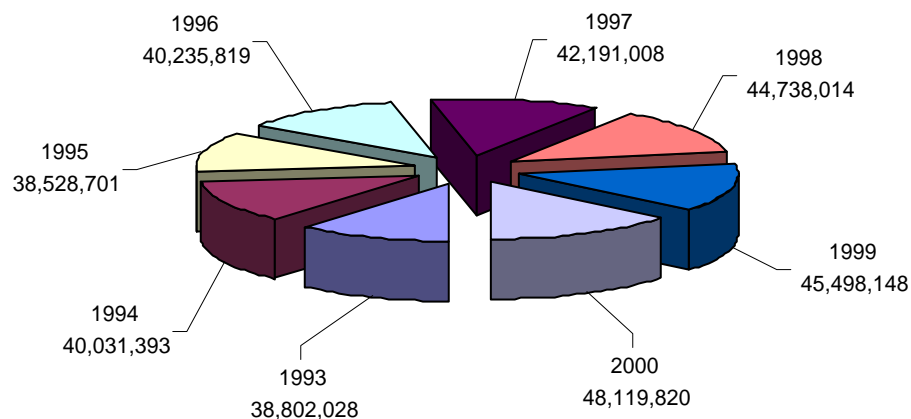
⁶⁸⁵ Datos de la tabla: Emplazamiento a huelga registrados y solucionados, huelgas estalladas y solucionadas por sector de actividad. 2002. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 436-437.

ii. DESARROLLO ECONOMICO.-

Producto Interno Bruto.- (Miles de Pesos)

CENSO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
2000 ⁶⁸⁶	38,802,028	40,031,393	38,528,701	40,235,819	42,191,008	44,738,014	45,498,148	48,119,820

Producto Interno Bruto por Año CENSO 2000



Características de las Unidades Económicas por Sector de Actividad.-

CENSO	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Remuneraciones (Miles de Pesos)	Producción Bruta Total (Miles de Pesos)	Insumos Totales (Miles de Pesos)	Valor Agregado Censal Bruto (Miles de Pesos)
1998 ⁶⁸⁷	139,668	619,994	15,100,652.3	143,528,410.4	86,477,871.6	57,050,538.8

⁶⁸⁶ Datos de la tabla: Producto interno bruto por gran división de actividad económica. De 1993 a 2001. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003.* Op. Cit., p. 443.

5.2.6. Adecuación de la Administración y Gestión en la Regionalización

En este punto abordaremos el como la Administración Pública del Gobierno Estatal de Guanajuato ha tenido una corresponsabilidad en la gestión para la planeación regional. Esto es en el sentido de que cada uno de los componentes del Sistema de Planeación tengan una derivación de uno con otro, una secuencia, una lógica, una coherencia entre lo planeado y la realidad regional

Hacia 1991 la Administración Pública de Carlos Medina Plascencia como ya lo hemos mencionado contaba con una regionalización del estado dividida en 4 regiones la cual respondía a una división geográfica. Esta regionalización no era considerada en el proceso de planeación estatal

Solamente se documenta en los informes de gobierno la inversión ejercida por regiones, e incluso para la operatividad de las acciones de los planes, programas y proyectos de las dependencias tampoco se menciona que se hallan llevado a cabo por medio de una regionalización.

Hacia 1996, la vinculación del Sistema de Planeación con sus instrumentos se observa de la siguiente manera:



Imagen 40. Vinculación del Sistema estatal de Planeación, Fuente: CODEREG. Reunión de Integración de los Subcomités del COPLADEG, p. 21. En el presente apartado, y a efectos de estudiar los periodos de Gobierno, se estudiará a partir del Plan Básico de Gobierno y documentos que hablen del COPLADEG.

⁶⁸⁷ Datos de la tabla: Características seleccionadas de las unidades económicas por sector de actividad. 1998. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 454.

El Sistema de Planeación Estatal hacia el año 2000 es “el mecanismo permanente de planeación participativa en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los Ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad...”.⁶⁸⁸ Su vinculación con la Planeación del Desarrollo del Estado se presenta de la siguiente manera:

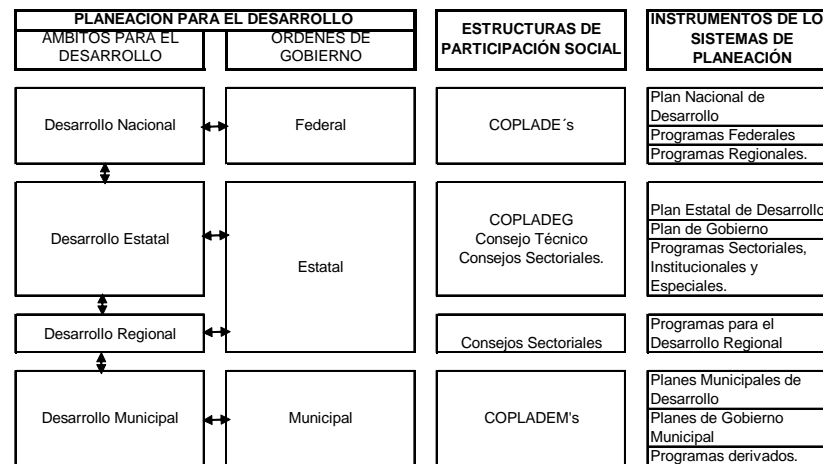


Imagen 41. Vinculación de la Planeación del Desarrollo del Estado. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.

⁶⁸⁸ Art. 12 de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000.

CONCLUSIONES:

A partir de las preguntas que motivaron el presente trabajo:

¿Existe Planeación Regional en el Gobierno del estado de Guanajuato, y en caso afirmativo existe una o varias Metodologías?.

¿Qué avances cualitativos en el ámbito de planeación se han dado en los sectores gubernamentales en los últimos 10 años?

¿Es perceptible que las acciones y programas de gobierno de carácter regional hayan surgido de alguna metodología preestablecida de planeación regional, o bien, se ha enfatizado la técnica con énfasis para hacerlos realidad con efectividad?

Se encontró que las diferentes áreas de gobierno realizan una planeación sectorizada de carácter regional para conseguir una efectividad. Lo cual nos llevó naturalmente a la siguiente pregunta:

¿Que tan efectiva ha sido la planeación en cuanto a los resultados de las acciones de los distintos sectores de gobierno?

De donde, con una finalidad explicativa, las conclusiones se estructuraron en dos segmentos como puntos centrales del estudio.

Por un lado **La Administración Pública Estatal (APE)** y por otra parte **el Sistema Estatal de Planeación (SEP)**, dado que cada uno de ellos contiene la evidencia de los resultados del estudio.

La estructura de las conclusiones se presenta de la siguiente forma:

I) La Administración Pública Estatal (APE)

- a) Desde el punto de vista del crecimiento
- b) Desde el punto de vista de la efectividad y la claridad administrativa.
- c) Desde el punto de vista a la solución de las demandas locales

II) Sistema Estatal de Planeación (SEP)

- a) Organización (Gobierno Estatal/COPLADEG) en los tres periodos de gobierno.
- b) De la Normatividad.
- c) De los Instrumentos.
- d) De la Operatividad.
- e) De la operatividad de las acciones (a través de planes, programas y proyectos de carácter regional)
- f) Efectividad de la planeación
 - 1 Calidad de vida.
 - 2 Bienestar social.
 - 3 Bienestar económico.
- g) De la Adecuación de la Administración y Gestión en la Regionalización.

I) Administración Pública Estatal:

La Administración Pública Estatal (**APE**) se refiere a la estructura organizada (Centralizada y Paraestatal) del estado. En concordancia a lo dispuesto en: a) la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (**LOPEEG**) de 1985 y 2000 y b) la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (**LPEG**), de 1986 y 2000.

La estructura "**Centralizada**" de la **APE** está integrada por las Secretarías que establece la Ley Orgánica y la Procuraduría General de Justicia como. Y la estructura "**Paraestatal**" está integrada por organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, los patronatos, las comisiones y los comités, regulados conforme a la Ley. Orgánica. (**Ver capítulo 5 pág.101 y 102 y Ver evolución en el periodo de estudio en el Anexo 1**).

Considerando que:

1) La **APE** debiera ser una instancia para el desarrollo integral del estado, es decir un mecanismo deliberado para cumplir los objetivos y metas racionalmente convenidas, asegurando su ejecución a través de los debidos instrumentos y la voluntad política dentro del estado de derecho⁶⁸⁹.

⁶⁸⁹ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo 1985. Op. cit. Introducción

2) La **APE** a través de las dependencias del poder ejecutivo tiene la obligación de conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y convenios con el Ejecutivo Federal.

3) La **APE** tiene la responsabilidad de lograr los objetivos y metas que establezca el Gobierno del Estado, de acuerdo a los Planes Nacionales, Regionales y Estatales de Desarrollo.(Introducción de la **LOPE** (1986).

4) La **APE** a través de las dependencias del poder ejecutivo deberán conducir sus actividades de forma programada y con base en las políticas y prioridades que establezca el Gobernador del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. (Art. 12 de la **LOPEEG** 2000).⁶⁹⁰

5) La evolución de la Administración Pública Estatal en los tres periodos estudiados (**Ver capítulo 5 pág. 102-117**)

Se puede anotar lo siguiente:

⁶⁹⁰ Ibidem Título Segundo De la Administración Pública Centralizada Capítulo Primero Dependencias Del Poder Ejecutivo

a) Desde el punto de vista del crecimiento.

En los últimos 15 años (de 1991-2004), se ha dado un crecimiento considerable en la cantidad de organismos e instituciones de gobierno del Estado de Guanajuato.

Al iniciar el periodo de **Carlos Medina Plascencia** (1991) había 23 Organismos, (incluyendo los 9 Centralizados y 14 Descentralizados); y se llegó a 58 Organismos en el periodo de **Juan Carlos Romero Hicks** (2004) (incluyendo los 11 Centralizados y 47 descentralizados). **(Ver anexo 1)**.

	Carlos Medina Plascencia	Vicente Fox Quesada	Juan Carlos Romero Hicks
Centralizados	9	9	11
Paraestatales	14	41	47
TOTAL	23	50	58

Es decir se observa en términos cuantitativos un incremento de 35 organismos nuevos, pero aunado a otros eventos como la desaparición de algunos organismos, la fusión de

unas dependencias con otras. o bien del cambio de nomenclatura en algunas de ellas. **(Ver anexo 1)**.

b) Desde el punto de vista de la efectividad y la claridad administrativa.

Es perceptible una tendencia muy marcada hacia la desarticulación o sectorización de funciones, lo que parece generar:

- Una incertidumbre hacia la permanencia de los organismos.
- Una inestabilidad y falta de secuencia en las actividades de cada Organismo o Dependencia al cambiar sus titulares, fusionar dependencias, creación de nuevas. Esto ocasiona problemas de carácter operativo, entre otras cosas, el cambio de perspectivas de los responsables de la Institución, etc., lo que se traduce finalmente en el retraso en el cumplimiento de la planeación lo cual la hace ineficiente, y por ende, limita el éxito de las acciones para el desarrollo del estado.
- Se acrecienta la dificultad para la integración sectorial o de Organismos.
- Una mayor burocratización en los procesos, lo que dificulta la realización, gestión, operatividad y eficiencia de los planes, programas, proyectos y acciones.

c) Desde el punto de vista a la solución de las demandas regionales.

Desde el nivel de demanda de soluciones a problemas municipales se observa que los límites político-administrativos han sido en cierta forma un obstáculo para el desarrollo estatal debido a que se observan problemas que rebasan la competencia municipal, para ello podemos hacer referencia a:

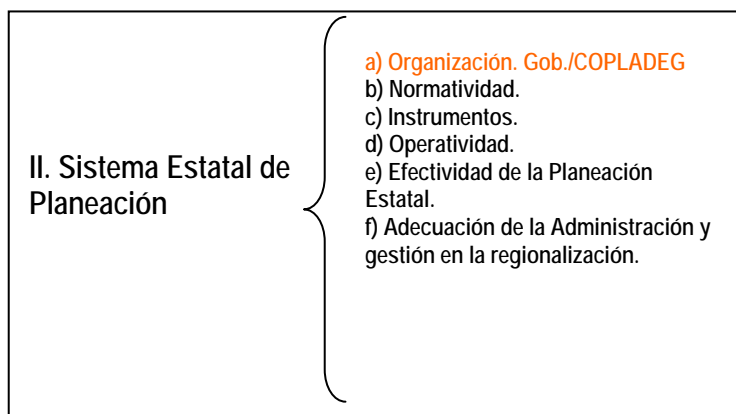
- El conflicto generado por la ubicación de rellenos sanitarios. Por ejemplo, en: La región VI Laja-Bajío/ Apaseo), La región III (León-San Francisco), La Región II (Victoria- San Luis de la Paz), entre otros.
- Problemas generados por el trasvase del agua de los ríos, un ejemplo de esto es el caso del Río Verde-Jalisco.
- Problemas en la conurbación de los actuales municipios, generados bajo la creciente explosión demográfica y crecimiento desorganizado, tales son los casos de Moroleón –Uriangato, Apaseo el Alto-Apaseo el Grande, San Francisco-León; Purísima del Rincón –San Francisco.
- ❖ El aumento en la demanda de agua contra la disminución de las reservas.
- ❖ Del cuidado y preservación de reservas ecológicas, Ej. Sierra de Lobos (León-San Felipe- Ocampo).

- ❖ De ubicación de plantas de tratamiento en Moroleón-Uriangato, y en general en las ciudades del corredor industrial.

Este tipo de conflictos, entre otros, ponen de manifiesto que la política regional ya no pueda ser vista como un factor aislado, es decir que la atención a este tipo de conflictos corresponda solamente a decisiones de gobierno estatal o de municipios aislados.

II) Sistema Estatal de Planeación.

De acuerdo al Art. 12 de la LPEG el Sistema Estatal de Planeación es el mecanismo permanente de planeación participativa en el que la sociedad organizada (COPLADEG) y el gobierno, establecen las relaciones conducentes para el logro del desarrollo de la entidad.



En relación al Sistema Estatal de Planeación, se observa lo siguiente:

a) Organización (Gobierno Estatal/COPLADEG). en los tres periodos de gobierno.

La Planeación del Estado de Guanajuato ha estado a cargo de distintas Secretarías en un lapso de 15 años. De esto se observa que:

Existen diferentes enfoques para abordar la cuestión regional según los periodos estudiados:

A) En el periodo de **Carlos Medina Plascencia** se denota una organización meramente económica, al estar la Planeación coordinada a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de quien dependía la coordinación del **COPLADEG**. Aunque cabe mencionar que en este periodo se dieron las bases para la instrumentación de políticas regionales en el siguiente periodo. (Entre otros con el estudio "**Guanajuato siglo XXI**").

B) Con **Vicente Fox Quesada** se denota una tendencia más marcada hacia lo regional con la creación de la Coordinación General para el Desarrollo Regional (**CODEREG**) quien recibe de manos de la Secretaría de Planeación y Finanzas las riendas del **COPLADEG**; este hecho parece darle un rumbo más definido hacia la necesidad de enfoque regional, al establecer políticas de

planeación basadas en la territorialización y en las necesidades de cada una de las regiones.

C) Con **Juan Carlos Romero Hicks** se muestra una mayor inestabilidad de acciones al dividir lo concerniente a la Planeación en dos etapas. La primera de ellas se maneja a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a partir de 2001 lo que parece indicar que la prioridad sería un enfoque social de la planeación. (**Ver capítulo 5 pág. 112,119,120,144-148**)

La segunda etapa se da con la creación de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica; de donde todas las acciones concernientes a la planeación que estaban a cargo de la SDSyH pasan a manos de esta nueva Unidad. Este hecho parece reflejar que el enfoque vuelve a tornarse con énfasis hacia lo económico. (Ver capítulo 5 pág. 113-115)

Ahora bien, el Sistema Estatal de Planeación (**SEP**) se conforma por Gobierno y sociedad, según la Ley respectiva como se mencionó anteriormente. La Sociedad representada en el **SEP** se da a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (**COPLADEG**). (Ver capítulo 5 pág.118-121-148)

En este sentido, el **COPLADEG** tiene el poder para coordinar la formulación, actualización e instrumentación el Plan

Estatad de Desarrollo, de manera que compatibilice en el ámbito local los esfuerzos que realice la Administración Federal, el Gobierno Estatal y Municipales relacionados con la planeación, ejecución, evaluación e información del proceso de desarrollo socioeconómico de la Entidad.

Además es competencia del **COPLADEG** promover y controlar los programas de Desarrollo Regional y el establecimiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales. (Ver capítulo 5 pág. 124)

A) Durante el periodo de **Carlos Medina Plascencia**, las actividades del COPLADEG se centraron en la organización de los Subcomités sectoriales y especiales cuyas actividades consistieron en la realización de reuniones de trabajo, sobre todo para llevar a cabo la revisión de avances de los programas derivados del gobierno federal; de la integración y desarrollo de los equipos de trabajo de las Secretarías en las Dependencias del Ejecutivo Estatal a fin de realizar una evaluación de lo alcanzado; así como de reuniones para la formulación del Plan de Trabajo Anual Municipal. **(Ver Capítulo 5 pág. 124-126)**

Como consideración general, el **COPLADEG** en este periodo funge, no como enlace entre lo municipal y estatal, sino como enlace entre lo federal y estatal. Además se maneja como un organismo coordinador, más que como organismo rector hacia la

creación de políticas de planeación. No se realizó el Plan Estatal de Desarrollo, ni se integraron los subcomités regionales.

B) A partir de 1996, durante el periodo de **Vicente Fox**, se crea la Coordinación General para el Desarrollo Regional (CODEREG). (Ver capítulo 5 pág.108-109) Con ello se da una serie de cambios en la estructura del Sistema Estatal de Planeación.

El CODEREG recibe dentro de otras funciones, la coordinación del COPLADEG, dando origen de manera inmediata a la reestructuración de este último. Como resultado, se establecen los Subcomités Regionales, y se da continuidad a los Comités Sectoriales y Especiales. **(Ver Capítulo 5 pág.129-132)**

Como una de las estrategias para el combate al desequilibrio regional (acumulación de rezagos en algunas zonas de la entidad), se lleva a cabo la conformación de 6 regiones, con un sistema de trabajo apoyado en las autoridades municipales de cada región, y así impulsar las zonas prioritarias en desventaja con proyectos productivos y sociales que apoyen al desarrollo (documentos basados en diagnósticos de los principales indicadores socioeconómicos). Para ello el **CODEREG** a través del **COPLADEG** instala 6 Subcomités regionales.

En este sentido, se observa una mayor coordinación y acercamiento entre los representantes estatales y los municipios, que trabajan en la consecución de proyectos de impacto regional. Como resultado del trabajo conjunto se realizan 6 Programas Regionales que parten de la base de un diagnóstico y de la participación activa de los municipios y de la Sociedad Civil Organizada. La realización de las obras y acciones fue posible debido al establecimiento de un **Fondo de Desarrollo Regional**.

Adicionalmente en esa época se propone un modelo de Desarrollo Regional que presenta una visión global y de largo plazo, para impulsar el desarrollo de cada una de las regiones.

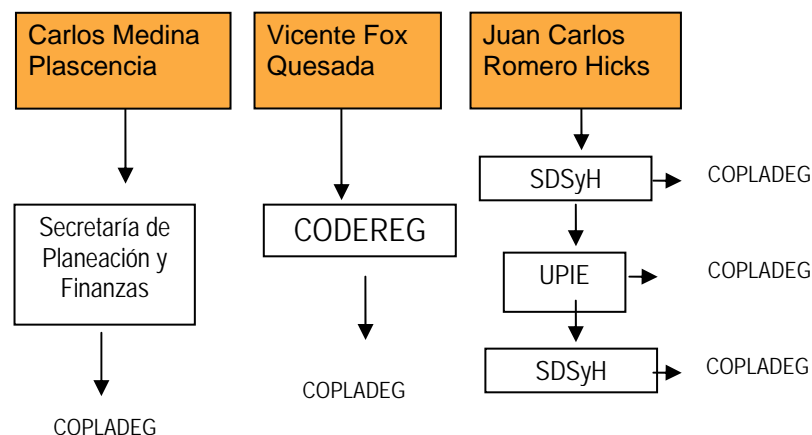
C) Durante el periodo de **Juan Carlos Romero Hicks**, desaparece CODEREG, y se creó la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, encomendándosele la Coordinación del COPLADEG. Adicionalmente se realizan nuevos Programas Regionales (2001). Y cabe destacar que durante este periodo se realiza el Plan Estatal de Desarrollo (2000-2025).

Hacia 2003 se crea la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (**UPIE**), la cual coordinaría las funciones relacionadas a la planeación del Estado a través del COPLADEG. (Ver Capítulo 5 pág. 113-115)

Dentro de las acciones del COPLADEG, durante ese periodo, se formaliza la instalación del Consejo Técnico del Organismo, instancia rectora de la política general en materia de planeación del desarrollo, así como la conformación de los 9 Consejos Sectoriales, que pasan de ser Subcomités a Consejos, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Planeación (2000).

En resumen, se observa que durante el periodo de **Medina Plascencia** se sientan las bases para un esquema de Desarrollo Regional, mismo que se consolida durante el periodo de Vicente Fox a través de la creación de CODEREG.

Sin embargo, a pesar de que se observaba un avance en la operatividad de las acciones vistas a través de la visión regional, durante el periodo de **Juan Carlos Romero Hicks**, con la creación de SDSyH (y posteriormente a la UPIE) recupera el sentido de la planeación estatal, disminuyendo la visión regional (según el esquema siguiente)



b) De la Normatividad.

A) En los inicios del periodo de **Carlos Medina Plascencia** no se modifican en gran medida las leyes que rigen a la planeación, sino que se basa en las leyes que existían (Ley de Planeación del periodo de Rafael Corrales Ayala de 1986). (Ver Capítulo 5 pág.148-151)

Al final del periodo establece una iniciativa de Ley para la modificación de la Ley de Planeación, sin embargo ésta no se aprueba sino hasta el periodo de Vicente Fox.

La ley de Planeación de 1985 se deroga en el año 2000, dando origen a una nueva Ley, que apoya el gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. Este último instala el Reglamento de dicha

Ley sustituyendo al Decreto Gubernativo del COPLADEG. (Ver Capítulo 5 pág..152)

En este sentido, se disminuye poder al COPLADEG sobre el control de la Planeación, volviendo a fungir únicamente como asesor, no como coordinador, y otorgando la responsabilidad al gobierno del Estado mediante sus Secretarías (SDSyH-UPIE).

Adicionalmente se comienza a considerar la planeación con una visión a largo plazo, mismo que se utiliza para la realización del Plan Estatal de Desarrollo, que presenta una visión a 25 años. (Ver Capítulo 5 pág..153)

c) De los Instrumentos.

Para responder a **¿Cuales han sido los planes, programas, proyectos y acciones de carácter regional de las últimas administraciones estatales?:**

A) En el periodo de **Medina Plascencia**, a pesar de que la ley marca la obligatoriedad de contar con un Plan Estatal de Desarrollo, planes Sectoriales, Especiales y Regionales, así como de Programas Operativos Anuales. De lo cual se presenta únicamente un Plan de Trabajo, en donde se mencionan estrategias y da un orden a la labor de gobierno, dando importancia

al desarrollo social y municipal (municipalización).(Ver capítulo 5 pág.154-157)

Por otro lado, realiza un importante avance en materia de estudio y diagnóstico del Estado de Guanajuato, el cual de denominó Guanajuato Siglo XXI. Con este documento genera las bases para la planeación futura. (Ver Capítulo 5 pág..156-157)

B) En el periodo de **Vicente Fox**, a pesar de que Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato tiene modificaciones en 1995, ésta no presenta variación con respecto a la estructura del Sistema Estatal de Planeación en cuanto a los instrumentos requeridos.

En este periodo no se localizó un Plan Estatal de Desarrollo; solamente se documenta un Plan Básico de Gobierno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley de Planeación del Estado (1985 última reforma en 1995) El Plan Básico se reestructura, dando origen a la formulación de un segundo Plan de Gobierno. En este documento se constituyen como lineamientos de Gobierno cinco prioridades: Económico, Social, Educativo, Estado de Derecho y Buen Gobierno. (Ver Capítulo 5 pág..157-171) Cada una de estas prioridades organizan a las Dependencias de Gobierno a través de núcleos. (Ver Capítulo 5 pág..106 y 109)

Adicionalmente, desde el primer Plan de Gobierno se presenta un listado sobre los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales que se llevarán a cabo durante su periodo de Gobierno. Cada Dependencia u Organismo realiza su Plan Operativo Anual. (Ver Capítulo 5 pág..171 y 172)

A pesar que se modifica la Ley de Planeación vigente en el periodo anterior (1985), la nueva Ley (2001) hace referencia a los mismos instrumentos de planeación.

C) Durante el periodo de Juan Carlos Romero se denota un mayor cumplimiento a lo mencionado en la Ley de Planeación en materia de instrumentos. En este sentido, se elabora una Plan Estatal de Desarrollo (**PED**) con una visión a 25 años, y un Plan de Gobierno (**PG**) 2000-2006.

Para la realización del **PED** Juan Carlos Romero retoma los proyectos de administraciones anteriores, así como de otros trabajos académicos, como son: “**Guanajuato Siglo XXI**” y “**Guanajuato en Desarrollo**” (éste último no salió a publicación).

El PG señala que el gobierno estatal se guiará a través de cinco compromisos, y se organiza a través de sectores y Dependencias cabezas de Sector.

Dentro de estos Planes Gubernamentales (PED y PG) se hace referencia a programas Regionales, Sectoriales y Especiales

que deberán realizarse. Además, cada una de las Dependencias es encargada de la realización de un Plan Operativo Anual.

d) De la Operatividad.

Si bien se observó que existe una “regionalización oficial” de Gobierno del Estado, también existe una serie de regionalización en diversas dependencias faltaría responder a la pregunta ¿si estas mantienen una relación explícita o funcional entre ellas o con la regionalización oficial del gobierno del estado?.

Si bien es cierto que hay un mandato de hacer Programas regionales del estado de Guanajuato. No hay ningún mandato para hacer planes.

✱ Se observa un número considerable en cuanto a regionalizaciones por dependencias del Gobierno estatal. Es así como durante el periodo de Medina Plascencia se encuentran 4 regionalizaciones, durante el periodo de Vicente Fox son 10 regionalizaciones, mientras que en el periodo de Juan Carlos Romero se encontraron 12 regionalizaciones. **(Ver Capítulo 5 PÁG. 201-241)** De los cual observamos que Las distintas regionalizaciones por dependencias han servido no para la planeación sino para la operatividad de los planes estatales.

e) De la operatividad de las acciones (a través de planes, programas y proyectos de carácter regional)

A) En el periodo de **Carlos Medina Plascencia** no se realizan ni el Plan de Gobierno ni un Plan Estatal de Desarrollo. Este hecho manifiesta, en sus inicios, inestabilidad de las acciones que se han de generar durante el periodo. Constituye además, una falta al marco legal del sistema de planeación del estado, quien indica como obligatorio la realización de los anteriores documentos.

En su lugar, solo se hace mención a un “Plan de Trabajo” que no fue publicado, pero que el 1er informe de Gobierno se describe en términos generales: lineamientos, prioridades y estrategias que guiarían el rumbo del desarrollo el estado, en los diferentes sectores como salud, educación, obra pública social, actividades agropecuarias y mejora de servicios en general⁶⁹¹.

En la descripción de este plan de trabajo no se especifican los programas y proyectos derivados de este, solo habla de estar orientado a satisfacer las demandas de la sociedad mediante un

⁶⁹¹ Prioridades de Gobierno, que se manejaron fueron: Reforma electoral, Fortalecimiento de servicios públicos, Agua, Educación, Salud, Vivienda, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Fortalecimiento Municipal, Participación ciudadana, Eficiencia y Simplificación Administrativa. Y Descentralización. Ver capítulo 5.

consenso previo. Por consiguiente no hay elementos para calificarlo ni analizarlo. **Ver Capítulo 5 PÁG.154-157)**

Los programas y proyectos que se elaboraron en este periodo se pudieron conocer mediante la revisión de cada uno de los informes de gobierno, de lo cual se llevó a cabo un compendio de los planes, programas y proyectos. (Ver anexo 2)

Los datos de cada uno de los planes, programas y proyectos de ese periodo, nos permitieron conocer en su mayoría las características generales, como el nombre, el carácter de ubicación (municipal, estatal o regional), casi en su totalidad los montos financieros, las dependencias encargadas de su realización y en algunos casos los objetivos generales y o particulares de cada uno de ellos. **La Planeación en este periodo se dio en base a una serie de programas en su mayoría de carácter estatal. (Ver anexo 2)**

Como base de la **planeación regional**, según mencionan los Informes de Gobierno de CMP, existía en un principio una división del estado en 4 regiones. Sin embargo, sirvió únicamente para agrupación geográfica de municipios, ya que ni los planes, programas y proyectos (a excepción del Plan para la Región Norte) hace referencia a que exista planeación por región que se base en dicha regionalización. **Ver Capítulo 5 PÁG. 201-203)**

En cuanto al financiamiento, éste se distribuye por asignación municipal, aunque se expresa en los Informes de Gobierno a través del número de acciones realizadas por región.

En general, los planes, programas y proyectos llevados a cabo por cada una de las dependencias de la administración pública son de carácter estatal. **(Ver anexo 2)**

De estas acciones, aunque no se especifica como de carácter regional, fueron seleccionados por el concepto y área de influencia, es decir que se realizan a través de agrupaciones de dos o más municipios conforme a las acciones que pretende realizar. Lo cual da aproximadamente un 30% del total de acciones realizadas.

En este sentido se observan acciones de un carácter regional por operatividad debido a las características de contigüidad de municipios). (Ver anexo 3)

Como planes, programas o proyectos que el Gobierno Estatal menciona como regionales, se encontraron entre otros los siguientes que tienen la característica que de alguna manera incluyen aspectos de carácter regional

- Programa de Integración Educativa y Actualización Magisterial en el Norte y en el Sureste del Estado (1993).

- Plan de Desarrollo Regional en la Región Norte del Estado (1994-1995).
- Programa para la Planeación Participativa del Desarrollo de la Zona Norte. (1995)
- Plan de integración de programas de la Zona Norte del Estado (1995).
- Se realizan dos nuevos planes regionales para la zona Centro y Sur (1995).
- Tres planes microregionales en León, Irapuato y Celaya que a su vez agrupan a 24 municipios.

Una aportación para la planeación regional fue la propuesta de Regionalización en 7 zonas (1995) denominada "Nueva Regionalización para la Planeación y el Servicio". Éstas según **Carlos Medina Plascencia**, se distribuyen a través de regiones naturales. Dicha regionalización fue soportada en una tesis de Maestría de la Universidad de Guanajuato y en la optimización de los recursos regionales de las Dependencias Estatales, según lo mencionado en los Informes de Gobierno

Ahora bien, a pesar de que durante el Periodo de Gobierno de Medina Plascencia la planeación regional no logra consolidarse, con la elaboración del documento de Guanajuato Siglo XXI y de la iniciativa de la realización de planes, programas y proyectos

regionales y microregionales, se sientan las bases para la creación de un organismo que manejaría las cuestiones regionales (**CODEREG**).

B) Para el periodo de **Vicente Fox Quesada** (1995-2000) se conforma y publica de un Plan Básico de Gobierno, pero al mismo tiempo, se sigue careciendo de un Plan Estatal que de acuerdo al marco legal.

En 1996 se llevó a cabo una revisión del Plan Básico 1995, del que surge una reestructuración. (Ver Capítulo 5 pág. 186)

El segundo de ellos se denominó Plan de Gobierno: revisión 1996. Este último plan cumplió en cierta medida con la concepción de **plan** (ver Marco Conceptual pág. 27), esto es, teniendo prioridades, un estudio/diagnóstico previo, y haciendo mención de los programas institucionales y sectoriales, estableciendo objetivos generales y estrategias.

Se habla de parcialidad, debido a que dicho Plan Básico carecen de **objetivos particulares y metas establecidas**, quedando aún inconclusa la conformación de los planes (en base a definición). Este hecho puede generar falta de precisión de las acciones. Pues si bien, no hay metas a las que se pretende llegar, tampoco hay un parámetro cuantificable en la efectividad y

resultado de las actividades. Esto genera una apertura que recae en imprecisiones.

Para la conformación del Plan Básico, cabe resaltar lo siguiente: *“se realizaron 42 foros de consulta popular: 18 Foros Sectoriales Económicos y sus propuestas de acción para hacer realidad dicha visión”* (Ver detalles en Capítulo 5). La información obtenida en dichos foros sirvió de insumo, según lo mencionado en el mismo Plan, para establecer acciones por parte de las Dependencias del Gobierno, y para realizar un análisis de la situación del desarrollo de la Entidad, así como de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el Gobierno del Estado. **(Ver Capítulo 5 pág..159)**

Se identificó la problemática de los municipios mediante los **COPLADEM's** y definieron su visión al año 2010, y priorizaron las principales acciones a realizar en el año próximo así como sus prioridades de inversión pública.

En este sentido, se observa una correlación entre sociedad y Gobierno, función que realiza el COPLADEG. Este último posee la coordinación de las acciones de integración de propuestas y canalización al Plan Básico, situación que no se observa en el periodo de Gobierno anterior (Carlos Medina Plascencia 1991-1995).

Los planes, programas y proyectos de carácter regional que se localizaron en el periodo de **Vicente Fox** de acuerdo a los 5 Informes de Gobierno son: **(Ver detalles en Anexo 2).**

PLANES (2).

1. Planes de Desarrollo Municipal apoyado por el Programa de Apoyo a la Generación e Instrumentación de Planes de Desarrollo Municipal.
2. Planes de desarrollo comunitario.

PROGRAMAS (27)

1. Programa de Municipios Piloto.
2. Programa emergente de sequías.
3. Programa de Obra Nueva de Primer Nivel en Infraestructura Médica.
4. Programa para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
5. Programa PRE-2000.
6. Programa de desarrollo popular en zonas urbanas marginadas
7. Programa de harina de maíz enriquecida.
8. Programas de Desarrollo Regional.
9. Programa de Empleo Temporal
10. Programa de Crédito a la Palabra.
11. Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)
12. Programa población y desarrollo
13. Programa de Municipalización de la Política de Población en el Estado.
14. Programa para la Transformación Educativa.
15. Programa de Escuela Digna.
16. Programa "Fortalecimiento de los Laboratorios Regionales" y el de "Fortalecimiento del Ministerio Público y sus Órganos Auxiliares".
17. Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (PAFEF).

18. Programa de Desarrollo Popular FIDEPO.
19. Programa de Desarrollo Regional.
20. Programa de Infraestructura Deportiva.
21. Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)
22. Programa especial para dotar de energía eléctrica a localidades con una población igual o mayor a 100 habitantes.
23. Programa de competitividad para el Desarrollo Turístico del Estado de Guanajuato.
24. Programa de Desarrollo Turístico.
25. Programa Tesoros Coloniales.
26. Programa elemental de asistencia.
27. Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Marginadas.

PROYECTOS (4)

1. Macroproyectos para Guanajuato.
2. Proyecto Integral Micro-regional (Micropolos).
3. Proyecto Educativo Regional.
4. Proyectos ejecutivos para edificación de nueva infraestructura.

ACCIONES EN GENERAL DE GOBIERNO (11)

1. Estudios regionales
2. Inversión social Ramo 26 federal.
3. Inversión social Ramo 26 estatal.
4. Municipalización de Guanajuato
5. Corredor Turístico Celaya- San Miguel de Allende.
6. Residuos sólidos municipales.
7. Mi empresa en Guanajuato
8. Regionalización de los servicios de apoyo
9. "Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza
10. Estímulos a la Educación Básica.
11. Ordenamiento Ecológico del Territorio

Todos ellos cumplen con el requisito de agrupación de Municipios, sin embargo, no necesariamente cumplen con el criterio de contigüidad. Además, se observa en la mayoría de los casos, una **no continuidad** de las dimensiones que se refieren a plan-programa-proyecto. Esto se hace de manifiesto al observar que, si por definición, de un plan se derivan programas y de un programa se derivan proyectos, hay más programas que proyectos (lo que supone no hay correspondencia).

Los **Planes** no tienen el carácter meramente regional. Pese a que mencionan varios municipios, las actividades se realizan de manera individual, es decir, para cada Municipio. Ahora bien, si no existe un Plan Regional (Ver Marco conceptual pág. 28), entonces, ¿de dónde surgen los Programas?

Ahora bien, si se revisa la competencia entre los Programas sectoriales, institucionales y regionales propuestos en el Plan de Gobierno con la relación de Programas encontrados en los Informes de Gobierno se tiene lo siguiente:

CUADRO DE CORRESPONDENCIA ENTRE LA PLANEACIÓN DE CARÁCTER REGIONAL SEGÚN PLAN DE GOBIERNO Y LO REALIZADO SEGÚN INFORMES DE GOBIERNO (1995-2000)

PROGRAMAS ENCONTRADOS EN LOS 5 INFORMES DE GOBIERNO DE VICENTE FOX (Ver anexo 2)	PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, SECTORIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES (PROPUESTOS EN EL PLAN BÁSICO DE GOBIERNO 1995) (Ver cap. 5)
Programa de Municipios Piloto (calidad).	Programa de Control y Evaluación de las Acciones de Gobierno (¿?)
Programa emergente de sequías.	Programa de Consolidación de Organismos Operadores de Agua.
Programa de Obra Nueva de Primer Nivel en Infraestructura Médica.	Programa Estatal de Salud (¿?)
Programa para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.	Programa de Desarrollo Social.
Programa PRE-2000. (rezago educativo)	Programa de Transformación Educativa (¿?)
Programa de desarrollo popular en zonas urbanas marginadas	Programa de Desarrollo Social.
Programa de harina de maíz enriquecida.	Programa de Fomento y Promoción Industrial, Comercial y de Servicios.
Programas de Desarrollo Regional.	Programa de Desarrollo Regional.
Programa de Empleo Temporal	
Programa de Crédito a la Palabra.	Programa Estatal de Financiamiento al Desarrollo.
Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)	Programa de Transformación Educativa (¿?)
Programa población y desarrollo	Programa Estatal de Población.
Programa de Municipalización de la Política de Población en el Estado.	
Programa para la Transformación Educativa.	Programa de Transformación Educativa.
Programa de Escuela Digna.	Programa de Transformación Educativa.
Programa "Fortalecimiento de los Laboratorios Regionales" y el de "Fortalecimiento del Ministerio Público y sus Órganos Auxiliares".	Programa de Procuración e Impartición de Justicia. (¿?)

Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (PAFEF).	Programa por un Nuevo Federalismo (¿?)
Programa de Desarrollo Popular FIDEPO.	Programa de Desarrollo Social
Programa de Infraestructura Deportiva.	Programa de Desarrollo de la Juventud y el Deporte.
Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)	Programa de Transformación Educativa (¿?)
Programa especial para dotar de energía eléctrica a localidades con una población igual o mayor a 100 habitantes.	
Programa de competitividad para el Desarrollo Turístico del Estado de Guanajuato.	Programa de Desarrollo Turístico.
Programa de Desarrollo Turístico.	Programa de Desarrollo Turístico.
Programa Tesoros Coloniales.	Programa de Desarrollo Turístico.
Programa elemental de asistencia (procesos educativos).	Programa de Transformación Educativa
Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Marginadas.	Programa de Desarrollo Social
Programa de Crédito a la Palabra.	Programa Estatal de Financiamiento al Desarrollo.

En este sentido, se obtienen las siguientes conclusiones:

- La planeación regional no existe como tal, las acciones de carácter regional se hacen a partir de programas.
- Los Programas de carácter regional corresponden aproximadamente a un 36% de los Planes propuestos en el Plan de Gobierno (Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales).
- Los Programas de carácter regional realizados durante el periodo de Vicente Fox Quesada se llevaron a cabo de

manera parcial, ya que si el Plan de Gobierno maneja conceptos generales y proposiciones abiertas (sin metas específicas), operativamente, y de manera regional, corresponden solo una parte del objetivo. Ejemplo: el Programa de Control y Evaluación de las Acciones de Gobierno, si se observa de manera regional, cumple solamente con cubrir la emergencia que provocaron las sequías.

- Al no haberse planteado metas específicas a partir del Plan de Gobierno, esta parcialidad de la que se habla en el apartado anterior, “cumple” entonces con el objetivo.
- Los Programas mencionados, pueden haber considerado un sector especial de lo encomendado en el Plan de Gobierno, posiblemente, a raíz de atacar las necesidades más sentidas de la Población.
- Ahora bien, si los Programas de carácter regional no parten de un Plan, se puede decir, que actúan, en general, para racionalizar las acciones

En relación a los proyectos, éstos no forman una parte significativa. Esta situación indica que la Planeación en general, se aborda en general de manera estatal y/o municipal. Por tanto, reiteramos que en este periodo se logra un gran avance en la realización de los planes de carácter estatal y en cumplimiento parcial de la ley, pero aún faltaba por hacer, en cuanto a la

elaboración de los planes y su continuidad (hacia programas y proyectos).

Una aportación importante a la Planeación regional en el estado de Guanajuato, se llevó a cabo con la creación de CODEREG, aunque también se observa que a manera operativa, las Instituciones y Dependencias optan por emplear la Regionalización del Estado como un requisito de carácter de programación presupuestal, en respuesta a sus características específicas, y según sus necesidades.

Este último hecho (Regionalizaciones) se manifiesta cuando se incrementan: de 4 regionalizaciones utilizadas en el periodo de Medina Plascencia, a 11 Regionalizaciones localizadas en el periodo de Vicente Fox (la mayoría de nueva creación).

C) Para el periodo del **Lic. Juan Carlos Romero Hicks** se da un paso más en materia de la elaboración de planes, ya que se realiza el Plan Estatal de Desarrollo (2000-2025), dando cumplimiento a lo señalado por la ley de Planeación del Estado de 2001.

También es realizado el Plan de Gobierno, mismo que cumple en un mayor porcentaje a los elementos que conforman básicamente el concepto de plan. **(Ver concepto en Cap. 1 pág. 27)**

Haciendo una revisión sobre la correspondencia entre los componentes, se alcanza a notar que no a todos los objetivos generales les corresponde un objetivo específico; y no todos los objetivos específicos marcan metas específicas. Esto genera faltantes que provocan acciones inconclusas en relación con lo propuesto.

Aquí lo interesante sería equiparar la realización de los planes como obligación del estado en relación a las demandas reales de la sociedad, lo cual puede ser objeto de un análisis más específico.

El Plan Estatal de Desarrollo como documento fue el producto de la consulta a diversos sectores sociales, políticos y económicos, expertos, técnicos y a diversas instituciones que participaron mediante Foros de Opinión.

Se manejaron 8 temas estratégicos para el Desarrollo del Estado con una visión a 25 años, en que se abordaron 8 temas en lo Social, Salud, Educación, Económico, Infraestructura, Medio Ambiente, Estado de Derecho, y Administración Pública. (**Ver Capítulo 5 pág 175,176**)

Pero para la realización de este plan se parte de 2 estudios realizados con anterioridad, como son: Guanajuato Siglo XXI. Y Guanajuato en Desarrollo. De lo cual podemos reconocer que aunque en periodos anteriores no se cumplió cabalmente en términos jurídicos y técnicos en la elaboración de los planes estatales de desarrollo si se realizaron estudios con visión a futuro para la conformación de planes mas sustentados en la realidad del estado.

Para este periodo se logra que el plan estatal contenga elementos como: un análisis tendencial y prospectivo que en suma constituye dos escenarios futuros de desarrollo con objetivos y líneas estratégicas al 2025.

Este documento maneja un diagnóstico, una prospectiva y un plan estratégico por cada uno de los temas estratégicos. El Diagnóstico se realiza en base a apartados como Percepción social, Análisis técnico estadístico, La Prospectiva desde el ámbito nacional hasta el ámbito estatal.

Los temas estratégicos identificados para el logro de los puntos planteados en la visión Guanajuato 2025 son:

- Sociedad participativa, democrática, plural, equitativa y corresponsable en el desarrollo del estado.

- Servicios de salud con calidad y calidez para toda la población.
- Educación integral, competitiva en todos los niveles, accesible a toda la población y relevante para el desarrollo del Estado.
- Economía promotora del desarrollo y del bienestar de la sociedad.
- Infraestructura y servicios de alta calidad para la población.
- Medio ambiente sustentable basado en el rescate y aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales.
- Procuración de justicia para todos e impartición de justicia administrativa y efectiva que garantice la convivencia estable y segura de la ciudadanía y de sus instituciones.
- Un gobierno capaz, eficiente y transparente.

El Plan de Gobierno 2000-2006, según lo menciona en el propio Plan, es producto de una consulta a los diversos sectores sociales, políticos, económicos y culturales de la entidad. En el Plan se da a conocer un diagnóstico general de la situación que guarda la entidad y se exponen los objetivos y acciones que se emprenderán.

El Plan de Gobierno establece cinco **compromisos**, de cada uno maneja objetivos generales y particulares, metas, estrategias y acciones. Esto en general cumpliría según definición, con el concepto de Plan. **(Ver Capítulo 5 pág 176,178)**

Este Plan se deriva, al igual que el Plan Estatal de los estudios ya mencionados como diagnósticos de la realidad del estado, asimismo deriva del trabajo de académicos de las universidades públicas y privadas.

Resulta interesante recalcar que en la conformación de los Planes se considera en su mayoría la participación de las Dependencias, no se habla de consulta popular, o de intervención directa del COPLADEG en la organización de tales actividades. Ahora bien, esto se denota aún más a lo largo del sexenio, cuando se le resta poder al COPLADEG en la toma de decisiones, dejándolo solamente como asesor y para validar planes, programas o proyectos.

Se menciona también que a partir de este plan general se desprenderán fechas de los planes sectoriales, institucionales y especiales que entregará el Ejecutivo estatal en los meses posteriores de conformidad con la Ley de Planeación. (No se ha visto hacia el 2005).

Además, busca establecer una visión clara de lo que debe ser Guanajuato en el próximo cuarto de siglo; para ello menciona que *“ya no es posible contar sólo con ejercicios de planeación sexenales o trienal por lo que a finales del presente año (2000) contaremos con el Plan de Desarrollo Estatal con un horizonte de 25 años.”*⁶⁹²

En el Plan de Gobierno 2000-2006 se da a conocer un diagnóstico general de la situación que guarda la entidad, además se exponen los objetivos y acciones que se emprenderán a lo largo del sexenio. .(**Ver Capítulo 5 pág 177,181**)

A partir de los compromisos establecidos en el plan de Gobierno se puede observar que ya se consideran en mayor medida objetivos generales y metas específicas a cumplir, y se expresan claramente los programas regionales, sectoriales y especiales a seguir, pero sin establecer aún los proyectos a seguir.

Lo que queda por revisar más adelante es si los planes son coherentes con las acciones realizadas, y sobre todo en materia de eficiencia, es decir si ese mismo avance en materia de elaboración

⁶⁹² Plan Estatal de desarrollo 2000-2025 Op. cit.

de los planes se compara con el avance en los diferentes sectores de desarrollo del estado.

Ahora bien, los planes, programas y proyectos de carácter regional que se localizaron en el **Periodo de Juan Carlos Romero Hicks** (Ver anexo 2) (en base al concepto de región y de planeación regional Ver Marco conceptual pág.43,44, y 52 (pie de pág. no. 159) son:

PLANES (4).

1. Planeación financiera.
2. Planes de Desarrollo Micro regional.
3. Planes Parciales de Ordenamiento Territorial.
4. Estudio de Rehabilitación, Diagnóstico y Plan de manejo Integral del Río Turbio.

PROGRAMAS (26)

1. Programa de Atención a Zonas Prioritarias (PAZP).
2. Programa de Desarrollo Integral Microregional (DICOMI).
3. Programa de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas.
4. Programa de Desarrollo Popular (FIDEPO).
5. Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional (PADR).
6. Programa de Desarrollo Integral Comunitario Micro – regional.
7. Programa de Desarrollo en Zonas Urbanas Marginadas
8. Programa de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas de Guanajuato.
9. Programa de Economía Solidaria.
10. Programa de Profesionalización y Vinculación de Organismos de la Sociedad Civil.

Ahora bien, si se revisa la competencia entre los Programas sectoriales, y regionales propuestos en el Plan de Gobierno con la relación de Programas encontrados en los Informes de Gobierno (4 Informes de Juan Carlos Romero que abarcan desde el 2000 al 2005) se tiene lo siguiente:

CUADRO DE CORRESPONDENCIA ENTRE LA PLANEACIÓN DE CARÁCTER REGIONAL SEGÚN PLAN DE GOBIERNO Y LO REALIZADO SEGÚN INFORMES DE GOBIERNO (2000-2004)

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER REGIONAL ENCONTRADOS EN LOS 4 INFORMES DE GOBIERNO DE JUAN CARLOS ROMERO HICKS (Ver anexo 2)	PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO, SECTORIALES Y REGIONALES (PROPUESTOS EN EL PLAN BÁSICO DE GOBIERNO 2000-2006) (Ver Cap. 5)
Programa de Atención a Zonas Prioritarias (PAZP)	Programas Regionales.
Programa de Desarrollo Integral Microregional (DICOMI)	
Programa de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas	Programa de Desarrollo Regional Noroeste.
Programa de Desarrollo Popular (FIDEPO)	Programa de Desarrollo Regional Norte.
Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional (PADR)	Programa de Desarrollo Regional Sur-Oeste.
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Programa de Desarrollo Regional Sur.

Construcción y Modernización de Carreteras	Programa de Desarrollo Regional Centro-Este.
Participación en Megaproyectos	Programa de Desarrollo Regional Centro-Oeste
Grandes Proyectos Santa María	
PROYECTOS ESPECIALES: d) Centro Expositor Regional y de Negocios Irapuato 2020.	Programas Sectoriales.
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación y Desarrollo Político.
proyectos regionales de los fondos para el desarrollo regional ;	<ul style="list-style-type: none"> Educación, Cultura y Recreación.
Centros Regionales de Competitividad Ambiental Valle de Santiago y Salamanca	<ul style="list-style-type: none"> Salud.
Programa de Desarrollo Integral Comunitario Micro - regional	<ul style="list-style-type: none"> Social y Humano.
Programa de Desarrollo en Zonas Urbanas Marginadas	<ul style="list-style-type: none"> Económico y Medio Ambiente.
Programa de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> Agropecuario
Programa de Economía Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones y Transporte
Proyectos para micro regiones	<ul style="list-style-type: none"> Procuración e Impartición de Justicia.
Programa de Profesionalización y Vinculación de Organismos	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública.

de la Sociedad Civil.	
Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional (PADR)	
Proyecto ejecutivo para el Albergue Hospitalario para Familiares de Pacientes del Hospital Regional .	
Proyecto de producción e industrialización del Agave	
Sistema para el Desarrollo Integral de Comunidades Saludables	
Estudio de Rehabilitación, Diagnóstico y Plan de manejo Integral del Río Turbio.	
Programa de construcción y modernización de la infraestructura carretera.	
Proyectos ejecutivos para infraestructura carretera.	
Programa de apoyo al flete	
Proyectos productivos para promoción de productos.	
Proyecto de construcción de los Centros Turísticos de Desarrollo Económico (CENTUDE).	
Programa de conservación y regeneración de los recursos naturales.	
Programas de educación ambiental.	
Programa de regionalización de la Defensoría de Oficio.	
Programa para Abatir el	

Programa Circuito Cultural Centro Occidente	
Proyectos de extracción de agua.	
Programa de Economía Solidaria	
Micro proyectos en abasto, traspatio y organización social.	
Programa de Promoción Rural Microregional	
Programa de Desarrollo Comunitario para Zonas Urbano Marginadas (ZUMAR FIDEPO)	
Programa de Apoyo para el Desarrollo Regional (PADR).	
Programa Integral para la Rehabilitación del Sitio Arqueológico Plazuelas.	
Proyectos de Desarrollo Regional	
Programa MAS (mejor atención y servicio).	
Programa piloto de tecnificación del riego dentro del Proyecto Río Verde.	
Programa de Educación, Orientación e Información en Población.	
Programa de Atención a Zonas Prioritarias (PAZP)	

En el Plan de Gobierno se mencionan como regionales únicamente los Programas de Desarrollo para las seis zonas que maneja Gobierno del Estado (COPLADEG) (**Ver Capítulo 5: pág. 199-200**)

En este sentido, se confirma la idea de que la Planeación Regional se realiza a través de Programas, sin embargo éstos no están contemplados dentro de la Planeación Regional mencionada en el Plan de Gobierno, lo que hace suponer que la planeación regional en el estado de Guanajuato funciona a través de la operatividad de las acciones, es decir, bajo propuesta de cada una de las Secretarías.

Ahora bien, se observa a manera general, que algunos de los Programas tienen correspondencia a proyectos específicos. Se observa una planeación y financiamiento a través de SECTORES.

Si bien, las regionalizaciones que se presentan en este periodo son, se puede decir, casi las mismas que existían en el periodo de Vicente Fox, a excepción de las de Seguridad Pública (3), sector favorecido dado el alto grado de incidencia de delitos en el Estado. (Ver Capítulo 5: Efectividad pág. 272).

La Planeación Regional se le regresa en gran medida a su carácter estatal, y se le resta importancia y poder a los Consejos

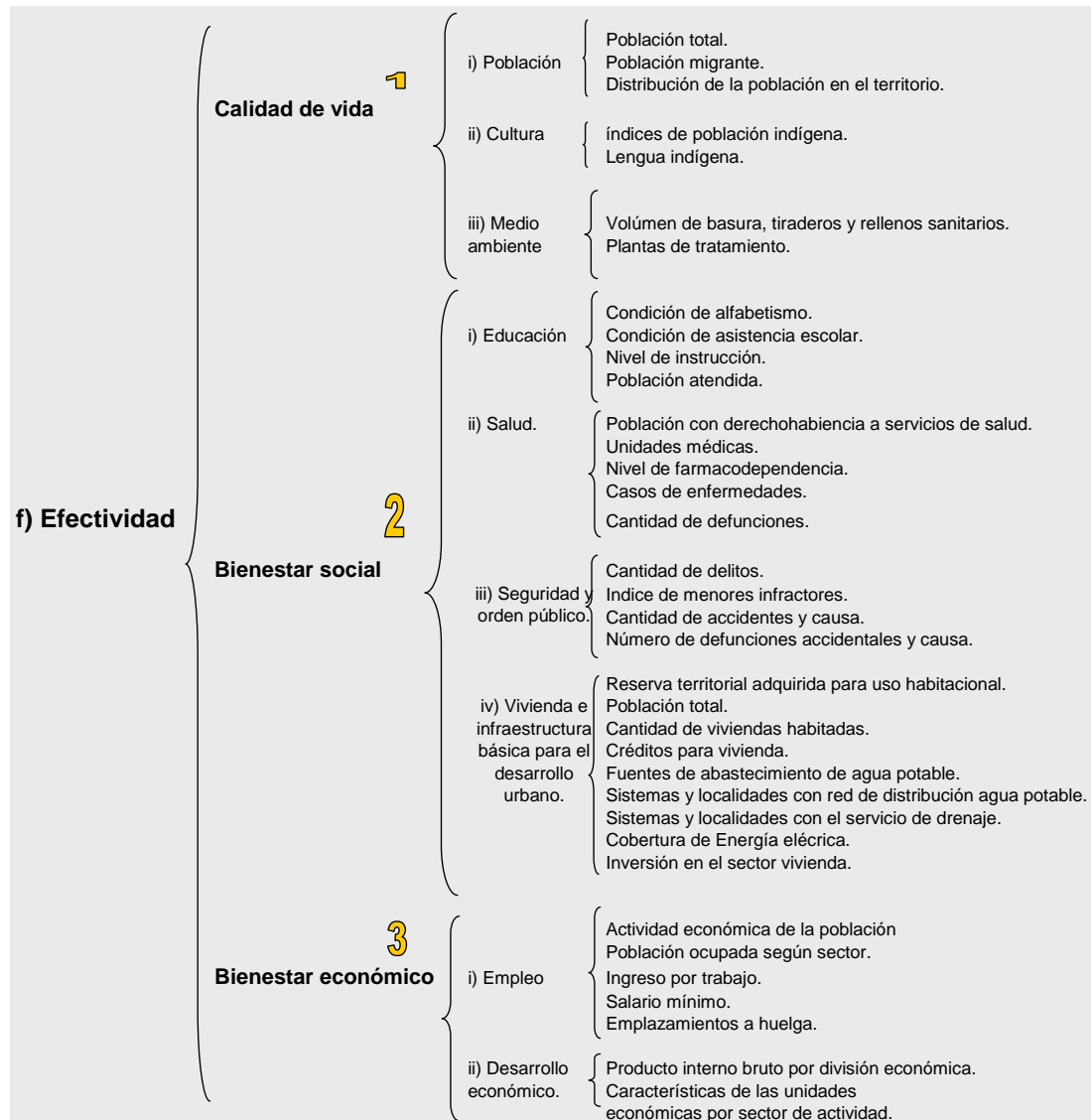
Regionales, que forman parte del COPLADEG, lo que le dificulta realizar acciones concretas en zonas o regiones específicas.

Se puede considerar a grandes rasgos que la planeación regional en si como tal no existe, que lo que se hace es a través de Programas, y que en general se traducen en proyectos y acciones específicos.

f) Efectividad de la planeación

Para definir como ha sido la contundencia de las acciones de la planeación estatal.

Se han considerado importantes los siguientes indicadores Como se indican en el siguiente esquema:



1) Calidad de vida.

En lo correspondiente a la **situación de la población en el estado de Guanajuato**.

El fuerte descenso de la fecundidad, aunado al descenso de la mortalidad⁶⁹³ provocaría en un futuro el incremento, a mediano y largo plazos, de la población de la 3ª. Edad. La población adulta o bien se mantendría a mediano plazo, y disminuiría a largo plazo. Mientras que la población infantil tendería a disminuir cada vez más.

Este hecho generaría una transición demográfica inversa a las pirámides de edades tradicionales (en que la población infantil es grande, mediana la población adulta y aún menor la de la 3ª edad), generando grandes complicaciones para el gobierno estatal, por ejemplo:

- ◆ Incremento de la cobertura de jubilaciones y pensionados.

⁶⁹³ Este hecho se observa a través de la esperanza de vida. En los años treinta, ésta no rebasa los 36 años de edad. Hacia 1995 la esperanza de vida se duplica, alcanzando los 72 años. Hacia el año 2002, la esperanza de vida se encuentra alrededor de los 75 años de edad. *Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género*. Aguascalientes, México, INEGI-Sistema Interagencial de las Naciones Unidas, 1995, p. 19. *Informe de la situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales*. Op. Cit., p. 1.

- ◆ Incremento en la cobertura de los servicios de salud para las personas de la 3ª. Edad.
- ◆ Una disminución a mediano y largo plazo de la cantidad de población económicamente activa, lo que acarrearía baja en productividad para el estado.
- ◆ Una posible disminución de la calidad de vida y de productividad de la población adulta, debido a que incrementa el número de personas dependientes del trabajador (con la población infantil y la población de la 3ª. Edad).

i) Población.

En lo correspondiente a la **distribución de la población**, ésta presenta en un lapso de 10 años (1990-2000) un incremento del 11.46% en el municipio con mayor número de habitantes (León). El incremento en los municipios que le siguen a León en cuanto a cantidad de habitantes, son Irapuato (que presenta un incremento de población de un 4.39%), Celaya (Aumento de un 5.12%), Salamanca (disminución de la población en un 3.92%), Pénjamo (disminución de la población de 11.42%), Guanajuato (que se presenta con la misma cantidad).

Al respecto puede observarse un incremento de población en los municipios con mayor índice de población, y un decrecimiento en los municipios con un índice medio.

Posiblemente las causas se deban a la búsqueda de oportunidades de trabajo.

Por su parte, los municipios que presentan un menor índice de población presentan en general, un incremento de población en el lapso de 10 años (1990-2000). **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 254-260)**

Esta situación parece dar a conocer que hay un mayor apoyo en cuanto a distribución de ingreso y soporte económico a los municipios con mayor y menor índice de población. Mientras que en los municipios con un índice medio, parecen ser objeto de futura deserción. Es decir, este hecho incrementa la brecha entre sectores productivos y posibilidades de empleo entre los municipios con mayor y menor índice de población, contra los municipios con un índice medio, lo que ocasionaría a futuro una mayor inequidad en la distribución de la población.

En general, se observa que en el periodo mencionado (1990-2000) se preserva la distribución de la población en el estado de Guanajuato: la zona con un mayor índice de distribución de la población es hacia el Centro-Occidente.

Lo mismo sucede en los municipios con menor distribución de la población, que se observan desde 1990 hasta el 2000 en las zonas noreste, sureste y sur del estado.

En lo correspondiente a **migración**, se sabe que el municipio con un mayor índice corresponde a León, que coincide con el de mayor índice de distribución de la población, lo que puede reflejar una contradicción. Sin embargo, parece indicar que la gente migra de los municipios con distribución media de población al de mayor índice de población (León), mientras que la gente menos favorecida que vive en éste último municipio, sale a buscar oportunidades fuera del país.

Posiblemente esta misma situación se presente en los demás municipios que tienen un mayor índice de migración, como es el caso de Irapuato y Celaya.

ii) Cultura

Situación de la cultura en el estado de Guanajuato.

Este factor resulta difícilmente cuantificable, por lo que se decidió recurrir a los datos meramente estadísticos que pudieran relacionarse con el tema, encontrándose indicadores sobre población indígena y lengua. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 260-262)**

En este sentido, en el periodo de 10 años se observó una disminución en la cantidad de **personas de habla indígena** en

relación al número total de habitantes del estado. En este sentido, la proporción de las personas de habla indígena en relación con el número total de habitantes del estado de Guanajuato se conserva durante el periodo de 10 años referido en el estudio (0.24%). Con ello se deja ver que las personas que hablan lengua indígena buscan (quizás a través de las escuelas) buscando hablar a la par, el idioma español.

Se observa además que a lo largo del periodo referido (1990-2000) el municipio que tiene un mayor **número de población indígena** es León y San Luis de la Paz.

Mientras que los municipios que a lo largo del periodo referido continúan con el menor índice de población indígena son Santiago Maravatío, Santa Catarina, Atarjea y Pueblo Nuevo.

Como observación general, la condición de habla indígena aumenta muy ligeramente en los municipios con mayor y menor índice de población. Sin embargo se observa una tendencia al habla española, adicional al habla indígena. Esto durante un lapso de 10 años (1990 y 2000).

iii) Medio Ambiente

Situación del medio ambiente en el estado de Guanajuato.

Al parecer, indicadores **sobre áreas naturales** han sido un tema de reciente aplicación. En este sentido, hacia el año 2000 se presentan datos cuantitativos que abarcan datos sobre: áreas naturales protegidas, áreas de uso “sustentable”, parques ecológicos, monumentos naturales, reservas de conservación y zonas de restauración ecológica. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 263)**

En cuanto a los **volúmenes de basura y rellenos sanitarios** con que cuenta el estado, se observa que si bien, en un periodo de 10 años (1990-2000) la cantidad de superficie destinada para rellenos sanitarios se ha duplicado, el volumen de basura producida se ha triplicado. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 263,264).**

Este hecho indica que el volumen de basura no corresponde a la de las superficies destinadas a ello, por lo que si no se ha hecho evidente la situación, ni se han aplicado medidas al respecto, puede, rebasar la capacidad de los municipios para resolver esta situación.

En este sentido, si la cantidad de rellenos sanitarios resulte en un futuro inmediato, insuficiente para la cantidad de basura que se produce, lo que implicaría la consideración a corto plazo sobre instrumentos de apoyo y control sobre este tema, por ejemplo, reciclaje, técnicas de separación de basura, etc.

Ahora bien, la cantidad de reservas territoriales deberán de aumentar en la misma proporción que el crecimiento de la población, a efectos de contrarrestar la posible degradación del ambiente derivada del crecimiento económico y demográfico.

2. Bienestar Social

i) Educación

En relación e la **educación** en el estado de Guanajuato. Esta, como se menciona en el capítulo 7, promueve la continuidad de la cultura, impulsa la capacidad productiva, facilita la adaptación social al cambio científico y tecnológico, abre canales de movilidad social y promover una más equitativa distribución del ingreso.

Según la condición de **alfabetismo**: se observa una disminución de menos de 5% (4.54%) en el porcentaje de analfabetismo. Si bien esto representa una cantidad poco representativa, es de notar que la cobertura para alfabetización en el estado de Guanajuato, constituye en 1990 de un 83.48%, hacia

el año 2000 avanza a un 88.02%. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 266)**

En relación a la **asistencia escolar**, se observa un incremento en el porcentaje de mujeres y hombres que asisten a la escuela, presentándose en una mayor proporción el índice en mujeres que en hombres. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 267)**

El analfabetismo es un indicador que muestra avance o retroceso en la cobertura de la educación; en el estado de Guanajuato se presenta un avance poco notorio (1.11%) en la alfabetización de hombres, y en las mujeres, si bien no representa un avance considerable, resulta un poco mayor en proporción que el anterior (3.61%).

Si bien, el avance real en cuanto a la **cobertura de la educación** se ve poco avanzado, el avance se observa aún mayor en cuanto al combate a la deserción escolar. Este hecho se presenta en 1990 con un 19.33%, mientras que en el año 2000 disminuye a un 11.28%. Este hecho pudiese ser resultado del otorgamiento de becas, apoyo a desayunos escolares, apoyo con material didáctico, etc.

El nivel de instrucción **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 268)** muestra que la cobertura es mayor en los primeros niveles de

escolaridad (primaria) que en los niveles posteriores. Para hacer un análisis y crítica más consistente al respecto, habría que considerar la población por bloques de edades según correspondan al nivel de instrucción, causas de deserción, etc. Sin embargo como observación *a priori*, puede suponerse que el nivel de preparación general que obtiene la población guanajuatense es a nivel primaria. (Este hecho influye directamente en la capacidad productiva del estado).

Con todo y ello, se considera que la cobertura general en el estado de Guanajuato con nivel primaria y post-primaria representa en 1990 a un 76.01% y en el año 2000 a un 81.82%. Esto es considerado como un avance en cuanto a educación se trata, dando pie a realizar estudios acerca de las eficiencias terminales, calidad en la educación, etc.

ii) Salud

En materia de **salud**, se denota una disminución de cobertura en población derechohabiente para instituciones del IMSS, ISSSTE, PEMEX y Hospital Militar Regional. Esto puede derivarse de la revisión de la población derechohabiente, limitando su cobertura a familiares de 1er orden, lo que garantiza la permanencia a mediano plazo de la supervivencia de la Institución. Aunado a ello se denota que la cobertura de derechohabencia en

la población guanajuatense no llega al 50%, lo que hace suponer que la demás población tiene otra institución con derechohabencia o bien, no tienen cobertura médica.

La cantidad de unidades de médicas aumenta en un 15% en un periodo de 10 años. Por otro lado, la detección de enfermedades diagnosticadas permite al gobierno estatal establecer estrategias de prevención (medicina preventiva), en este sentido se observa un registro detallado sobre las enfermedades y frecuencia en que se presentan en el Estado, lo que facilita la detección oportuna a enfermedades. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 269,270)**

Como dato adicional, se observa que en el año de 1990 la principal causa de defunción es debido a traumatismos, y por enfermedad es debido a Apendicitis⁶⁹⁴, mientras que en el año 2000⁶⁹⁵ la causa principal de defunción es por Diabetes Mellitus. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 274,275)**

⁶⁹⁴ Basado en la tabla: Morbilidad hospitalaria en las Instituciones del Sector salud según régimen, institución y los veinte principales diagnósticos. 1992. *Anuario estadístico del Estado de Guanajuato*. Edición 1993. Op. Cit., p. 187.

⁶⁹⁵ Basado en la tabla: Defunciones hospitalarias registradas en las Instituciones públicas del sector salud por las veinte principales causas de muerte según régimen e institución. 2002. Fuente: *Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003*. Op. Cit., p. 191.

iii) Inseguridad y orden público.

Resulta muy notable el crecimiento de la **inseguridad** en el Estado de Guanajuato, que en un periodo de 10 años se presenta con un incremento del 1383%. Las causas de tal rango, si bien pudieron deberse a la falta de denuncias, también pueden obedecer a las características de desequilibrio social y económico, cada vez más notorias. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 272)**

En materia de menores infractores, resulta poco representativo que si el índice de inseguridad ha aumentado considerablemente, no se refleje en un crecimiento de menores infractores, sino al contrario, que este haya disminuido considerablemente. Este hecho pudiese reflejar que la edad en que una persona comete un delito es a partir de los 18 años, o bien, que las instituciones dedicadas a la prevención del delito no consideran a los menores infractores dentro del rango de posibles delincuentes, lo que generaría que se empleen cada vez más menores para la realización de delitos. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 273)**

Por otro lado, como parte de seguridad pública, se encuentra la consideración a la cantidad de accidentes de tránsito. Esta incidencia aumenta, en un periodo de 10 años, en un 208%. Este hecho pudiese reflejar la falta de seguridad en la

infraestructura carretera, la falta de precaución del conductor, deficiencia en las actividades de seguridad por parte de los federales de caminos, incremento en la cantidad de vehículos en uso, etc.

Estas apreciaciones quedarían en reserva de la elaboración de un estudio más profundo sobre el tema. Esta apreciación se tornaría interesante par aplicar medidas preventivas, debido a que según las estadísticas mostradas, la causa más común de defunción resulta de los accidentes de tránsito.

iv) Vivienda e infraestructura básica para el desarrollo urbano.

La adquisición de territorio para la creación **de vivienda** puede observarse de distintos ángulos: puede beneficiar a la sociedad puesto que generaría mayor uso habitacional; sin embargo, la contraparte indica que entre mayor sea la adquisición de territorio para este uso, resulta menor la conservación de áreas verdes, de reserva ecológica, etc. Ahora bien, la adquisición de tierra puede ser un asunto de competencia política, como forma de evidenciar lo que el gobierno hace en materia de vivienda.

En cuanto a la cantidad de **vivienda**, se observa un incremento considerable en adquisición de vivienda particular, y una disminución en la obtención de vivienda colectiva. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 275)**

Ahora bien, la consideración de la vivienda también incluye (o debiese incluir) la consideración de los servicios básicos. En este sentido, se observa que pese a que las fuentes de agua potable con que cuenta el estado de Guanajuato han disminuido considerablemente, las redes de distribución de agua potable han ido en aumento. Este hecho evidencia una crisis a muy corto plazo, en materia de obtención y aprovechamiento de agua potable

En tanto a drenaje se trata, se observa que la cantidad de redes que existen en 1990 se repiten en el año 2000. Esto puede evidenciar la disminución de la cobertura de servicios de drenaje. En tanto la energía eléctrica se presenta una mayor cobertura en las viviendas. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 277-278)**

Ahora bien, en lo concerniente a la inversión, se deja ver que hacia el año 2002 existe una mayor preocupación por regular y planear la construcción de vivienda. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 280)**

3. Bienestar económico

i) Empleo

En el **sector económico**, se presenta una **población económicamente activa** de menos del 50%. Si bien en 1990 esta corresponde al 39% de la población, en el año 2000 se denota un incremento, llegando al 45%. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 281)**

Este hecho repercute directamente en la calidad de vida de una persona, ya que, según el INEGI, la proporción de personas dependientes por cada trabajador tiene resultados directos en el incremento (con menos dependientes por trabajador) o disminución (por el incremento de dependientes por trabajador) del nivel de vida para la familia. Este hecho afecta directamente a la productividad del trabajador.

En 1990 la **actividad económica** que predomina según el número de ocupantes es, en primer lugar, la industria manufacturera; le sigue la agricultura, ganadería, caza y pesca. En el año 2000, si bien la actividad predominante sigue siendo la industria manufacturera y la agricultura, ganadería, caza y pesca, se observa un incremento considerable en la primera actividad y una disminución de población dedicada a la agricultura, ganadería, caza y pesca. **(Ver Cap. 5 Efectividad pág. 282)**

Por otro lado, según la condición de **salario** se puede determinar los índices de pobreza y pobreza extrema que tienen el estado de Guanajuato. Para ello tendría que hacerse un estudio más profundo acerca de la correspondencia del salario respecto a la condición de bienestar, lo que pudiese resultar un tema de estudio aparte. Como observación general, se observa que la población con mayor rango es la que obtiene más de 1 a 2 salarios mínimos. . (Ver Cap. 5 Efectividad pág. 283)

Ahora bien, según los **emplazamientos a huelga**, en el año de 1990 se presentan una mayor cantidad de éstas, sobre todo generadas por el área de comercio, mientras que en el año 2000, la mayor cantidad de huelgas son generadas por la industria manufacturera. De ello puede conocerse que si bien, esta actividad es la que tienen un mayor número de ocupantes, es la que tiene mayor grado de descontento, posiblemente debido a los bajos sueldos y demanda de mejores condiciones laborales. . (Ver Cap. 5 pág. 284)

ii) Desarrollo económico

En tanto al Producto Interno Bruto y las Unidades Económicas por Sector de Actividad, no se encontraron datos comparativos con el año de 1990, por lo que quedaría abierto a su análisis posterior.

Se considera interesante considerar estos datos dentro del presente análisis debido a que, según definición, el PIB es “*el valor numérico porcentual que se obtiene del promedio ponderado de los índices de precios de los nueve sectores productores de bienes y servicios en que se encuentra clasificada la economía.*”

Las ponderaciones corresponden a la aportación de cada sector a la generación del producto global. A su vez, cada índice sectorial es resultado de la confrontación de las cifras del PIB a precios constantes, con los originales del mismo a precios corrientes”.⁶⁹⁶. (Ver Cap. 5 Efectividad pág. 286)

g) De la Adecuación de la Administración y Gestión en la Regionalización.

PROBLEMAS

La ausencia de un enfoque regional en el gobierno y en la administración pública genera como consecuencia una baja eficiencia de las políticas públicas, hablando de casos que confieren a dos o más municipios. Este hecho se observa en ejemplos como:

⁶⁹⁶ *Economía: glosario.* (Consultada el 12 de enero del 2005). Dirección URL: www.monografias.com

Una **distribución no equitativa de los recursos**, al otorgar presupuesto a través de programas (sobre todo en la época actual). Este hecho genera desventajas para aquellos municipios que no poseen los instrumentos o el conocimiento necesario para poder generar propuestas a través de programas.

Problemas De conurbación. Este hecho se genera en ejemplos como: el caso de Moroleón-Uriangato, León-San Francisco, Apaseo el Grande y el Alto), y de discrepancias a futuro crecimiento (zona sur de León).

Una desarticulación significativa entre la planeación gubernamental y la instrumentación que conlleva la operatividad de las acciones. En los últimos 13 años (1991-2004) la estructura orgánica del gobierno del estado de Guanajuato ha crecido de manera sustancial lo que trae consigo una desarticulación significativa cada vez mas grande, lo que puede significar de alguna manera hayamos avanzado en materia de planeación con la realización de valiosos instrumentos de planeación, mas sin embargo, se quedan “estancados” debido a que no son viables en la operatividad de las acciones.

Sin embargo, también vale resaltar que las acciones que se llevan a cabo en las distintas Secretarías en ocasiones alcanzan a rebasar lo programado por el gobierno estatal.

Una inadecuada distribución de la población en el territorio y de las actividades económicas y sociales.

SUGERENCIAS

Por otro lado, al contrastar la realidad con lo planeado por el Gobierno del Estado, se llega a la conclusión de que la **realidad histórica**, supera a la normatividad establecida. Al respecto, se requiere de:

- Una visión regional que busque el desarrollo del estado,
- Un sistema de administración pública que contemple una un Organismo que maneje la cuestión regional.
- Un reajuste en la normatividad que regule la Planeación y el Sistema Estatal de Planeación de Guanajuato.
- La consideración de los niveles estatal, regional y municipal para establecer la planeación en el Estado de Guanajuato (derivada de la cuestión Nacional).
- Hay que considerar que las actividades de la Administración Pública y las propias de la sociedad se dan en forma simultánea no en forma sectorizada por lo que hay que modificar el criterio de sectorización para el criterio de planificación gubernamental.
- En la regionalización hay particularidades que impiden homogeneizarlas.

- Hay que determinar las causas del atraso del desarrollo así como las líneas de desarrollo a futuro de las diversas regiones. A fin de coordinar los esfuerzos tanto de los agentes económicos como de los sociales de cada región, de manera que se haga evidente el que éstos sean los principales beneficiarios de las políticas regionales.
- Sería conveniente considerar los caracteres de efectividad, operatividad y gestión como directrices de la planeación regional.
- La consideración de elaboración de planes regionales, de los que partan los respectivos programas, y de éstos últimos, los respectivos proyectos, a fin de lograr un desarrollo más equitativo del estado. En este sentido sería válido distribuir el ingreso de manera regional, lo que conllevaría también, a una mejor distribución del equipamiento urbano.

REFLEXION FINAL

Como una reflexión final se puede plantear el sentido de utilidad de la planeación regional como un instrumento de gobierno y de vinculación entre la administración pública y la sociedad en general.

Si se está de acuerdo que la Administración Pública tiene

su origen y razón de ser en prever e instrumentar acciones que permitan una adecuada respuesta a las necesidades de la población en un territorio determinado podríamos afirmar que el desarrollo regional es un reto por abordar no como una moda, o un planteamiento de carácter esnobista, sino como un requerimiento de carácter funcional, presupuestal y en suma de gobierno para problemas que cada vez son mas evidentes. No pueden resolverse dentro del ámbito de lo municipal y el ámbito de carácter federal o estatal, puede quedar difuso por su carácter general. De ahí que:

Se reclama una nueva función planificada del territorio que incluya a los actores regionales y asimismo, que sea renovada en cuanto a organización de gobierno y de administración pública en el Estado de Guanajuato.

Es decir se requiere, aceptar el reto de la planeación regional con todos los problemas de carácter legal, político y social para el beneficio de la propia acción de gobierno y de los habitantes del estado de Guanajuato.

Ya que mediante una planeación regional, el estado puede lograr la conjunción de acciones a fin de:

- Fortalecer la coordinación intersectorial,
- Hacer compatible el gasto.

- Tratar de orientar la dirección del proceso social, hacia metas más justas.
- Asegurar una asignación eficiente y equitativa de los recursos.
- Promover el seguimiento y realización de planes orientados a obtener resultados de carácter regional.
- Lograr el ahorro para la creación de servicios e infraestructura y equipamiento.
- Fomentar una mayor participación ciudadana para la toma de decisiones, de carácter regional.
- Generar políticas conjuntas de protección al ambiente, equipamiento, infraestructura y obra pública, entre otras.

Por otro lado, al contrastar la realidad con lo planeado por el Gobierno del Estado, se llega a la conclusión de que la **realidad histórica**, supera a la normatividad establecida. Al respecto, se requiere de:

- ✿ Una visión regional que busque el desarrollo del estado,
- ✿ Un sistema de administración pública que contemple un organismo descentralizado que maneje la cuestión regional.

- ✿ Un reajuste en la normatividad que regule la Planeación y el Sistema de Planeación en el Estado de Guanajuato, para incluir el vínculo regional.
- ✿ La consideración de los niveles estatal, regional y municipal para establecer la planeación en el Estado de Guanajuato (derivada de la cuestión Nacional).
- ✿ Aprovechar el nivel regional para optimizar la relación Estado-Municipio.

Para ello se requiere de una Instancia de carácter regional con bases jurídicas sólidas, que se encargue de la gestión y la administración de la Planeación regional en el Estado de Guanajuato.

Podría ser un organismo con ciertas características como la centralidad y autonomía, que deberá ser coordinador de esfuerzos hacia la Planeación Regional del Desarrollo. Sugerencia. Puede ser a manera de “Instituto para la Planeación del Estado de Guanajuato” (IPEG)

Así como una reorganización de límites político-administrativos del Estado. Sin embargo, esto requiere de un análisis más profundo que puede ser abordado por

investigaciones futuras.

Esto implicaría una serie de reformas, incluso a nivel nacional, a partir de la Constitución General de la República y la Constitución para el estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas se deriven.

BIBLIOGRAFIA

1. Ander-Egg Ezequiel. Introducción a la planificación. 16a. Ed., Lumen, Buenos Aires, 2002.
2. Ander Egg Ezequiel. Metodología y práctica de desarrollo de la comunidad. El método del desarrollo de la comunidad. 33ª. Ed. Grupo Editorial Lumen. Buenos Aires, 2000.
3. Anexo 2 del Documento Guanajuato Siglo XXI. 1994.
4. Antología de la Planeación en México. Los primeros intentos de Planeación en México, 1917-1985. Vol. I, Ediciones Olimpia., México, 1985.
5. Anexo I del Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1993.
6. Anexo I del II Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1994.
7. Anexo I del Cuarto Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia 1995.
8. Anuario estadístico del Estado de Guanajuato. Edición 1993. INEGI-Gobierno del Estado, Aguascalientes, 1993.
9. Anuario Estadístico Guanajuato. Edición 2003. Instituto de Información para el Desarrollo-INEGI-Gobierno del Estado, Aguascalientes, 2003.
10. Arias Hernández, Rafael. *La Regionalización económica: una aproximación al enfoque integral de la región económica*. 2ª. Ed. Veracruz, México, Serie Trabajos de la Facultad de Economía-Universidad Veracruzana, 1985.
11. Ayala Sánchez, Alfonso. *Desarrollo regional: primera aproximación al caso Guanajuato*. Guanajuato, México, Universidad de Guanajuato, 1982.
12. Barkin, David, Palerm, Abgel. Los beneficios del desarrollo regional. México, SEP , 1972.
13. Bassols Batalla, Ángel. *Geografía económica de México: teoría, fenómenos generales, análisis regional*. 7ª. Ed. México, Trillas, 1993.
14. Bassols Batalla, Ángel. *Geografía para el México de hoy y de mañana*. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1971.
15. Bassols Batalla, Ángel. *Geografía, subdesarrollo y regionalización: México y el Tercer Mundo*. 5ª. Ed. México, Editorial Nuestro Tiempo , 1979.
16. Bassols Batalla, Ángel. *La División económica regional de México*. México, UNAM- Instituto de Investigaciones Económicas, 1967.
17. Bassols Batalla Ángel “¿Son inevitables los desequilibrios regionales en México?” en Actualidad de la investigación regional en el México Central. Delgadillo Macías, Javier e Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UAM-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Tlaxcala-Plaza y Valdés, 2002.
18. Bird Simpson Lesley. Muchos Méxicos. México, FCE, 1997.
19. Boisier, Sergio (compilador). *Experiencias de planificación regional en América Latina : una teoría en busca de una practica*. Santiago de Chile, Naciones Unidas - CEPAL - Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social - Sociedad Interamericana de Planificación, 1981.

20. Bunge Mario. La ciencia, su método y su filosofía. México, Grupo patria cultural Nueva imagen. 1989.
- 21.
22. Camarena Luhrs, Margarita (coordinadora). *Cultura y política en el desarrollo regional de México*. México, Universidad de Guadalajara-El Colegio Mexiquense, 2001.
23. Chávez de Ortega Estefanía. Urbanismo en ciudades medias y pequeñas: prácticas operativas para la elaboración y revisión de planes y programas de desarrollo urbano. México, UNAM, 1996.
24. CODEREG. Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG. Guanajuato, CODEREG, 1996.
25. Comités estatales de Planeación para el desarrollo COPLADES. SPP. México, 1981.
26. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Anaya Editores, 2001.
27. Constitución Política del Estado de Guanajuato, fecha 16 de febrero 1984 con reformas de 1994.
28. COPLADEG. Consejos Regionales. Primera sesión ordinaria. Abril de 2004. Presentación Power Point proporcionada por la UPIE en diciembre del 2004.
29. Corrales Ayala, Rafael. Quinto informe de Gobierno 1990. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1990.
30. Cuarto Informe de Gobierno de Carlos Medina Plascencia 1995.
31. 4º. Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1999.
32. "Decreto Gubernativo que consolida al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato "COPLADEG", y su Reglamento Interior." Impreso por: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato.
33. Decreto Gubernativo No. 124 con fecha 7 de Mayo de 1999. IV Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada.
34. Decreto No. 2 del Gobierno Estatal, de fecha 15 de julio de 1995 y publicado en el Periódico Oficial el 18 de julio de 1995. Programa regional de desarrollo. Región II Norte. México, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1999.
35. DECRETO NUMERO 8 No. de Periódico 104 decretada por: El H. Quincuagésimo Tercer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en 1985. con reformas en 1990. (Periodo de Gobierno del Lic. Rafael Corrales Ayala. Publicada en el Periódico Oficial, del 27 de diciembre de 1985.
36. Dirección de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en Enero del 2005.
37. Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Guanajuato. Diciembre del 2004.
38. Dirección General de Reordenación Urbana de la Dirección General de Reordenación urbana y Protección Ecológica (compilador).

39. Domínguez Corona Eduardo “Los recursos de la planeación de sistema de ciudades del Altiplano-Bajío” en 2º. Curso de Actualización de Administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades. Guanajuato, México, Facultad de Arquitectura, Universidad de Guanajuato, 1977.
40. Eyssautier de la Mora Maurice. *Metodología de la Investigación* 4a. Edición México, Editorial Ecafsa Thomson Learning, 2003.
41. Fernández Güell José Miguel. *Planificación estratégica de ciudades*. 2ª. Ed, México, G.G., 2000.
42. García Coll Julio CODEREG. *Programa Regional de Desarrollo. Región II Norte*. México, Guanajuato, CODEREG, 1999.
43. García Coll Julio “*El Sistema de Planeación en México*” en Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Escultura, Pintura y Arquitectura. García Salgado, Tomás (recopilador). México, UNAM, AÑO
44. Garza Gustavo. *La urbanización en México en el siglo XX*. México, El Colegio de México, 2003.
45. Gerhard. Peter *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. 2ª. Ed., México, UNAM, 2000.
46. Guerra Quiroga Ricardo. *Enfoque sistémico de la planeación territorial en 2º. Curso de actualización de administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades*. México, Guanajuato, Facultad de Arquitectura – Universidad de Guanajuato, 1977.
47. Glosario básico de términos. *Desarrollo urbano de la A a la Z*. Dirección general de reordenación urbana y protección ecológica, (compilador), México, 1987.
48. Guevara Sanginés María. *Guanajuato diverso, sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI a XVII)*. México, Guanajuato, La Rana, 2001.
49. Gutiérrez Ubaldo; Luna, Daniel; Morrill, Carlos. *Regionalización para el Estado de Guanajuato*. Proyecto de tesis para obtener el grado de Maestro en Planeamiento Urbano Regional,
50. *Guanajuato Siglo XXI* Tomo 1 - Gobierno del Estado de Guanajuato.1994.
51. Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado, Carlos, Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la investigación*. 3ª. Ed. México, Mc Graw Hill, 2003.
52. Hiernaux-Nicolás Daniel. “La economía de la ciudad de México en la perspectiva de la globalización” en *Economía, sociedad y territorio: Reestructuración Territorial*. Alicia Lindón (coordinadora). Vol. 1 núm.4, México, El Colegio Mexiquense, 1998.
53. Informe de la situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. SEMARNAT, México, 2002.
54. Iracheta Alfonso, X. *Hacia una planeación urbana crítica*. Ediciones Gernika, México, 1988.
55. Iracheta, C. Alfonso X. *Hacia una planeación urbana crítica*. México, U. A. E. M., 1992.
56. Iracheta Cenecorta Alfonso X. “Notas sobre desarrollo y planeación regional en México” en *Actualidad de la investigación regional en el México Central*. Delgadillo Macías, Javier e

Iracheta Cenecorta, Alfonso (coordinadores). México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UAM-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Tlaxcala-Plaza y Valdés, 2002.

57. Krauze Enrique. El hombre que quiso ser rey 1988-1994: Carlos Salinas de Gortari. Colección Videos Clío. México, 2000.
58. Kresl. Karl "La respuesta de la economía de la economía urbana al Tratado de Libre Comercio de América del Norte: planificar para la competitividad" en Economía, sociedad y territorio: Reestructuración Territorial. Alicia Lindón (coordinadora). Vol. 1 núm.4, México, El Colegio Mexiquense, 1998.
59. Landa, Horacio. *Terminología de urbanismo*. CIDIV. Centro de investigación, documentación e información sobre la vivienda. INDEC, México, 1976.
60. Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1983.
61. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de Diciembre del 2000.
62. Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1999.
63. Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993.
64. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, última reforma el 18 de mayo de 1999.
65. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicada en el Periódico Oficial número 100, segunda parte, de fecha 15 de diciembre de 2000.
66. La Solidaridad en el desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. México, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1993.
67. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato. Ley publicada en el Periódico Oficial del 7 de Octubre de 1997.
68. Ley Federal de Planeación.(Última reforma aplicada 13/06/2003)
69. Ley General de Desarrollo Social, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004.
70. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, 1986 (vigente en 1991).
71. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley Publicada en el Periódico Oficial el 27 de diciembre de 1985, (última Reforma publicada en el Periódico Oficial el 15 de Agosto de 1995).
72. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Decreto No. 18 publicado en el Periódico Oficial No. 100 2ª. Arte de fecha 15 de diciembre del 2000. Entra en vigor a partir del 1º. De enero del 2001. (Se deroga la de 1995)
73. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Decreto número 18, publicado en el periódico oficial número 100, segunda parte de fecha 15 de diciembre del año 2000. Última reforma publicada en el Periódico Oficial número 186, Tercera parte: 21 de Noviembre de 2003.

74. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 2001, con reformas del 2003
75. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Decreto No. 24 expedida por la quincuagésima tercera legislatura del Congreso del Estado publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 35 de fecha 2 de Mayo de 1986.
76. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato contenida en el Decreto número 24, expedido por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 35, de fecha 2 de mayo de 1986. (Abrogada en el año 2000 por la Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: 22 de Diciembre del 2000).
77. Martín Huerta Ramón: Municipalización en Guanajuato en Municipalización en Guanajuato. Una estrategia para el fortalecimiento municipal. Dirección General de Fortalecimiento Municipal. México, Gobierno del Estado de Guanajuato-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco., 2000.
78. Moreno Toscano. Alejandra “Análisis histórico del desarrollo urbano en México” en Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Pintura, Escultura y Arquitectura. México, UNAM.
79. Oliver Costilla Lucio: “Realidad y proyecto de región en América Latina y el Caribe en América Latina” en Regiones del mundo. Problemas y perspectivas: diálogos para su estudio. Graciela Arrollo Pichardo, Romero Castilla, Alfredo (coordinadores). Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.
80. Ortiz Monasterio Jorge “Planeación regional y mejoramiento de la calidad de vida” en 2º. Curso de actualización de administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades. México, Guanajuato, Facultad de Arquitectura – Universidad de Guanajuato, 1977.
81. Pardini Felipe. Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales. 37ª. Ed., México, Editorial Siglo XXI, 2002.
82. Pipitone. Ugo Ciudades, naciones, regiones. Los espacios institucionales de la modernidad. México, FCE, 2003.
83. Pérez García Pedro. “La planificación urbano-regional” en Conferencias del bicentenario de la fundación de la Escuela de Pintura, Escultura y Arquitectura. México, UNAM.
84. Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1995.
85. Plan Básico de Gobierno. Revisión 1996. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996.
86. Plan Estatal de Desarrollo 2025. Guanajuato, Gobierno del Estado-COPLADEG, 2001.
87. Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1980.
88. Pradilla Cobos. Emilio AÑO
89. Primer Informe de Gobierno. Carlos Medina Plascencia. 1992.
90. 1er Informe de Gobierno Carlos Medina Plascencia Anexos Tomo I anexo 215, Guanajuato, 1992.
91. 1er. Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1996.

92. Programa Regional de Desarrollo. Región II Norte. Guanajuato, CODEREG-Consejo para la Región II Norte, 1999.
93. 5º. Informe de Gobierno de Rafael Corrales Ayala. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1990.
94. V Informe de Gobierno. Lic. Ramón Martín Huerta. Guanajuato, Gobierno del Estado, 2000.
95. Raluy Poudevida, Antonio. *Diccionario Porrúa de la lengua española*. 48ª. Ed., México, Editorial Porrúa, 2003.
96. Reglamento interior del Comité de Planeación para el desarrollo del estado de Guanajuato (COPLADEG). Publicado en el periódico oficial el 9 de Febrero de 1996.
97. Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor. 2ª. Ed., Secretaría de Educación de Guanajuato, Gobierno del Estado, Serie: Transformación Educativa. Cuadernillos coleccionables, 1999.
98. Reunión de integración de los Subcomités regionales del COPLADEG Mayo de 1996 Guanajuato, Gto. Guanajuato Tierra de Oportunidades. CODEREG.5.2 Convenio de Desarrollo Social (CDS).
99. Rodríguez O Jaime E.. y MacLachlan, Colin M. Hacia el ser histórico de México: una reinterpretación de la Nueva España. Prólogo de Miguel León Portilla, México, Editorial DIANA, 2000.
100. Rodríguez, Salvador, Serrano, Jorge y Villar, Alberto Javier (coordinadores). *Desarrollo regional y urbano en México a finales del siglo XX: una agenda de temas pendientes*. México, Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional-Facultad de Planeación Urbana y Regional, UAEM-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1999.
101. Rojas Soriano Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. 7ª. Ed., UNAM, México, 1982.
102. SAHOP. El Federalismo. México, Sector Asentamiento Humanos y Obras Públicas. SAHOP, 1982.
103. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). 1er. Informe de Labores 2000-2001 de SEDESOL. México, 2001.
104. Secretaría de Programación y presupuesto. El sistema nacional de Planeación, Antecedentes de la planeación en México, Desarrollo y política regional. México, SPP, 1980.
105. Secretaría de Programación y Presupuesto. Antología de la Planeación en México. Vol. 1 "Primeros intentos de la planeación en México", México, SPP-FCE-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998.
106. Sordo Cedeño, José Ramón. *El sistema de ciudades como instrumento para la desconcentración urbana*. En 2º. Curso de Actualización de Administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades. Guanajuato, México, Facultad de Arquitectura, Universidad de Guanajuato, 1977.
107. Sordo Cedeño, José Ramón. *Regiones polarizadas en el equilibrio regional*. En 2º. Curso de Actualización de Administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades. Guanajuato, México, Facultad de Arquitectura, Universidad de Guanajuato, 1977.

108. 2o. Informe de Gobierno . Carlos Medina Plascencia Anexos Tomo I. 1993.
109. 2º. Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks Gobierno del Estado., CD-ROM. 2002.
110. II Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada, periodo 1996-1997
111. Sexto Informe de Gobierno. Rafael Corrales Ayala. Julio de 1991.
112. Sordo Cedeño, José Ramón “Regiones polarizadas en el desequilibrio regional” en 2º. Curso de actualización de administración de proyectos y planeación territorial de sistemas de ciudades. México, Guanajuato, Facultad de Arquitectura – Universidad de Guanajuato, 1977.
113. SSA. Cifras municipales en Salud –Bases de información de 1996. México, SSA, 1997.
114. Steiner George A.. Planeación estratégica. Lo que todo director debe saber. México, Compañía Editorial Continental, 1983.
115. III Informe de Gobierno. Carlos Medina Plascencia. Anexos Tomo I 1994. Pág. de Contenido Gobierno del Estado de Guanajuato.
116. 3er. Informe de Gobierno Vicente Fox Quesada. 1º. de Septiembre del 2004. Presidencia de la República. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
117. Tercer informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks. Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 2003.
118. UPIE: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica proporcionada en el año 2004.
119. Yáñez Robles Elizabeth (Coordinadora general). Programa de Competitividad para el Desarrollo Turístico. México, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato-Coordinadora de Turismo- Secretaría de Turismo, 1999.

PAGINAS DE INTERNET

- Administración (consultada el 8 de diciembre del 2003) Dirección URL: <http://salonhogar.com/materias/administracion/>.
- Cignoli Alberto. Ciudad y territorialidad: Modos de abordar la cuestión. Dirección URL: <http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.
- 4º. Compromiso. Un ambiente de seguridad para nuestras familias. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/4docompromiso.htm> consultada el 4 de marzo del 2005
- Diccionario de Economía Política. Borísov Zhamin Makárova. Dirección URL: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/f/formacion.htm> consultada el 10 de febrero del 2005.
- Discurso del Plan de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks como Gobernador del Estado, pronunciado el 26 de marzo de 2001. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan.htm> consultada el 4 de marzo del 2005.
- Economía: glosario. (consultada el 12 de enero del 2005). Dirección URL: <http://www.monografias.com/>
- El proceso de planeación. Carlos Flores Alcocer. Dirección URL: <http://www.edomexico.gob.mx/sedemet/images/revista/5.pdf> (Consultada el 9 de diciembre del 2004).
- Entrevista exclusiva al presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías. (Consultada el 30 de marzo del 2005). Dirección URL: <http://www.granma.cu/documento/espanol/044-c.html>
- Evolución histórica de las ideas sobre el método científico. (Consultada el 16 de Agosto del 2004) Dirección URL: <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/161/htm/metodo.htm>
glosario de términos.
- Gómez-Vela, María; Sabeh, Eliana N. Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica. (Consultada el 30 de marzo del 2005) Dirección URL: <http://www3.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm#top>
- Inzunza M. A. Vicente Planeación prospectiva.. Instituto Tecnológico de Hermosillo (consultada el 2 de diciembre del 2003). Dirección URL: http://www.ith.mx/revista_espacio_ith/numero_1/r01_planeacion.html.
- Landa Horacio. Terminología de urbanismo. CIDIV. Centro de investigación, documentación e información sobre la vivienda. INDEC, México, 1976, p. 62 Por su parte CONABIO menciona lo siguiente: "Regionalización es la división de un territorio en áreas menores con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en la planeación..., pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado. Regionalización (consultada el 22 de Agosto del 2003) Dirección URL: <http://www.conabio.com.mx/conocimiento/regionalización/doctos/terrestres.htm>
- Las políticas locales del medio ambiente en el inicio del nuevo siglo. (consultada el 2 de diciembre del 2003). Dirección URL: <http://habitat.aq.upm.es/>

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Vigencia a partir del 24 de noviembre de 2003), Los métodos de enseñanza. (Consultada el 16 de Agosto del 2004). Dirección URL: <http://caminantes.metropoliglobal.com/web/pedagogia/psieducativa.htm>
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Dirección URL: <http://copladeg.guanajuato.gob.mx/quees.htm> Consultada el 26 de Octubre del 2004
- Métodos de investigación (consultada el 16 de Agosto del 2004), dirección URL: http://html.rincondelvago.com/metodos-de-investigacion_2.html
- Modelo de planeación de ANUIES (Consultada el 05 de diciembre del 2005). Dirección URL: http://orion2000.org/documentos/E_PlanANUIES.htm#_ftnref9
- Modos de abordar la cuestión. Dirección URL: <http://www.geocities.com/CollegePark/Library/8429/13-cignoli.html> consultada el 25 de enero del 2005.
- Plan de Gobierno 2000-2006. Juan Carlos Romero Hicks.(Consultada el 6 de marzo del 2005). Dirección URL: <http://www.guanajuato.gob.mx/plan/index.htm>
- Planeación estratégica, táctica y operacional. Dirección URL: http://www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/procesoadmvo/tema2_6.htm
- Política de ordenamiento territorial en algunos países del mundo. (Consultada el 25 de Agosto del 2004) Dirección URL: http://www.dnp.gov.co/03_PROP/PRESEN/6p_dt.htm
- Prácticas óptimas en respuesta de la epidemia. (Consultada el 30 de marzo del 2005). Dirección URL: <http://www.col.ops.oms.org/ONUSIDA/practicass optimas.html>
- 1er. Compromiso. Mejor calidad de vida y desarrollo para todos. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/1ercompromiso.htm>. 2º Compromiso. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/2docompromiso.htm> 3er Compromiso: Un ambiente de seguridad para todos. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/3ercompromiso.htm> 4o. Compromiso. Una educación durante y para toda la vida. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/4tocompromiso.htm> 5º. Compromiso. Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/5tocompromiso.htm> Consultadas el 4 de marzo del 2005.
- ¿Qué es el Plan Puebla Panamá? Dirección URL: <http://www.iadb.org/ppp/ppp.asp> (consultada el 19 de enero del 2005).
- Quinto compromiso. Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/4docompromiso.htm> (consultada el 4 de marzo del 2005)
- Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud. (Consultada el 30 de marzo del 2005). Dirección URL: http://www.bus.sld.cu/revistas/SPU/vol26_1_00/spu07100.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Consultada en Octubre del 2004) Dirección URL: <http://www.guanajuato.gob.mx/gestion/romerohicks/primer/mejorcalidad/mejorcalidaddevidaydesarrolloparatodos/sdsh.htm>

- 2º Compromiso. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/2docompromiso.htm>.(consultada el 4 de marzo del 2005).
- Sistema de Planeación Participativa. Dirección URL: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/pnd2001/elab1.htm> (Consultada el 9 de Diciembre del. 2004)
- 3er Compromiso. Un ambiente de seguridad para nuestras familias. Dirección URL: <http://guanajuato.gob.mx/plan/3ercompromiso.htm> (consultada el 4 de marzo del 2005).
- Tipos de métodos. (consultada el 16 de Agosto del 2004) Dirección URL: [http://html.rincondelvago.com/tipos -de métodos_5.html](http://html.rincondelvago.com/tipos-de-métodos_5.html)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Imagen 1.	Esquema de concreción y especificidad y alcance de los términos plan, programa y proyecto.33 Fuente: Ezequiel Ander Egg. Introducción a la planificación, p. 65.	33
Imagen 2.	Regionalización del Estado de Guanajuato elaborada por la Comisión de Salarios Mínimos en la época de los sesentas, vigente hasta 1986. Fuente: Ubaldo Gutiérrez, Op. cit., p. 8.....73	73
Imagen 3.	Regionalización que presenta Rafael Corrales Ayala a 1987. IV Informe de Gobierno de Rafael Corrales Ayala. Op. cit., s/p.74	74
Imagen 4.	Organigrama del Gobierno del Estado de Guanajuato. Fuente de información: Informes de Gobierno de Vicente Fox Quesada.109	109
Imagen 5.	Estructura de Gobierno del Estado de Guanajuato. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.117	117
Imagen 6.	Organigrama de la Asamblea Plenaria del COPLADEG. Fuente: CODEREG. Reunión de integración de los subcomités regionales del COPLADEG. Guanajuato, CODEREG, 1996, p. 3.....130	130
Imagen 7.	Integrantes del Consejo Técnico de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Guanajuato (COPLADEG). Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.....145	145
Imagen 8.	Composición del Consejo Técnico del COPLADEG. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.....145	145
Imagen 9.	Esquema del COPLADEG. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada	

	por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.	146
Imagen 10.	Fuente: Plan básico de Gobierno 1995-2000, Op.cit., p. 4. Plan Básico de Gobierno. Revisión 1996. Op.cit., p. 6-11.....	171
Imagen 11.	Fuente: Plan básico de Gobierno 2000-2006, Op.cit.....	199
Imagen 12.	Regionalización del Estado de Guanajuato elaborada por la Comisión de Salarios Mínimos en la época de los sesentas, vigente hasta 1986. Fuente: Ubaldo Gutiérrez, Op. cit., p. 8.....	202
Imagen 13.	Regionalización presentada por Rafael Corrales Ayala dividida en 4 regiones. (1982-1988). Vigente a 1991-1994. Fuente: Ubaldo Gutiérrez, et.al., op. cit., p. 7-18.....	203
Imagen 14.	Regionalización geográfica presentada por Carlos Medina Plascencia en el documento Guanajuato Siglo XXI. (1994) Fuente: Guanajuato Siglo XXI. Op. cit.	205
Imagen 15.	Regionalización según características naturales presentada por Carlos Medina Plascencia en el documento Guanajuato Siglo XXI. (1994) Fuente: Guanajuato Siglo XXI. Op. cit.	207
Imagen 16.	Regionalización cultural presentada por Carlos Medina Plascencia en el documento Guanajuato Siglo XXI. (1994) Fuente: Guanajuato Siglo XXI. Op. cit.	208
Imagen 17.	Estructura regional del desarrollo económico (1994). Guanajuato Siglo XXI. Op. Cit. p. 378.....	209
Imagen 18.	División del Estado de Guanajuato en seis zonas que presenta la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, realizada por el COPLADEG en el año de 1996.	211.
Imagen 19.	Regionalización que presenta el Instituto Guanajuato a la Calidad. (1998) Imagen realizada según datos que presenta el III Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.....	212.
Imagen 20.	Regionalización según las provincias fisiográficas. Fuente: <i>Estudio hidrológico del Estado de Guanajuato</i> . México, INEGI-Gobierno del Estado, 1998, p- 11.....	213
Imagen 21.	División del territorio según sus características naturales. La división se encuentra delimitadas (aproximadamente) según datos. Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit.....	214.
Imagen 22.	División del territorio según sus características físicas que puedan ser aprovechadas como sectorizaciones o regionalizaciones específicas con trascendencia turística. Fuente: Elizabeth Yáñez Robles (Coordinadora general).	

	Programa de Competitividad para el Desarrollo Turístico... p. 15.....	216
Imagen 23.	Representación de la Regionalización de la Secretaría de Educación realizada según los datos que se presentan en <i>Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor</i> . Op.cit., p. 6-9.....	218.
Imagen 24.	Regionalización según la hidrología superficial: Regiones hidrológicas. Fuente: INEGI. Estudio hidrológico del Estado de Guanajuato, p. 123.....	220.
Imagen 25.	Regionalización cultural. Fuente: datos del Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit., p. 63.	222
Imagen 26.	Regionalización según la Secretaría de Salud (1997). SSA. Cifras municipales en Salud –Bases de información de 1996. México, SSA, 1997, p. 354.....	223
Imagen 27.	Regionalización realizada por la Secretaría de Salud, la cual divide al Estado en 8 Jurisdicciones. 1997 en adelante. Fuente: Cifras municipales... Op. Cit., p. 354.....	224
Imagen 28.	División del Estado de Guanajuato en seis zonas que presenta la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, realizada por el COPLADEG en 1996. Continúa vigente en el periodo de Juan Carlos Romero Hicks.....	226
Imagen 29.	Regionalización que presenta el Instituto Guanajuato a la Calidad. Imagen realizada según datos que presenta el III Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada. Esta regionalización continúa durante el periodo de Juan Carlos Romero Hicks.....	228
Imagen 30.	Regionalización según las Provincias fisiográficas. Se presenta en el periodo de Juan Carlos Romero.	229
Imagen 31.	División del territorio según sus características naturales. La división se encuentra delimitadas (aproximadamente) según datos de María Guevara en su libro Guanajuato diverso... sobre plano actual del Estado de Guanajuato.....	230
Imagen 32.	División del territorio según sus características físicas que puedan ser aprovechadas como sectorizaciones o regionalizaciones específicas con trascendencia turística. Fuente: Elizabeth Yáñez Robles (Coordinadora general). Programa de Competitividad para el Desarrollo Turístico... p. 15.....	231
Imagen 33.	Representación de la Regionalización de la Secretaría de Educación realizada según los datos que se presentan en <i>Regionalización. El Esfuerzo para servir mejor</i> . Op.cit., p. 6-9.....	234
Imagen 34.	Regionalización según la hidrología superficial: Regiones hidrológicas. Fuente: INEGI.	

	Estudio hidrológico del Estado de Guanajuato, p. 123.	235
Imagen35.	Regionalización cultural. Fuente: datos del Plan Básico de Gobierno 1995-2000. Op. cit., p. 63.	237
Imagen 36.	Regionalización realizada por la Secretaría de Salud, la cual divide al Estado en 8 Jurisdicciones. 1997 en adelante. Fuente: Cifras municipales... Op. Cit., p. 354.....	238
Imagen 37.	Regionalización según la Secretaría de Seguridad Pública dividida en 10 zonas. Fuente: 2º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks.	240
Imagen 38.	Regionalización propuesta por la cooperación estatal y municipal de los cuerpos de seguridad pública (2002) dividida en 7 regiones. Fuente: <i>2º Informe de Gobierno. Juan Carlos Romero Hicks</i> , Guanajuato, Gobierno del Estado, 2002, p. 180-181.....	241.
Imagen 39.	Regionalización según el Tribunal de lo Contencioso administrativo. 2001. Fuente: 2º. Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks.....	243
Imagen 40.	Vinculación del Sistema estatal de Planeación, Fuente: CODEREG. Reunión de Integración de los Subcomités del COPLADEG, p. 21.....	287
Imagen 41.	Vinculación de la Planeación del Desarrollo del Estado. Fuente: Presentación Power Point sobre el Sistema Estatal de Planeación elaborada por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE): proporcionada en el año 2004.....	288